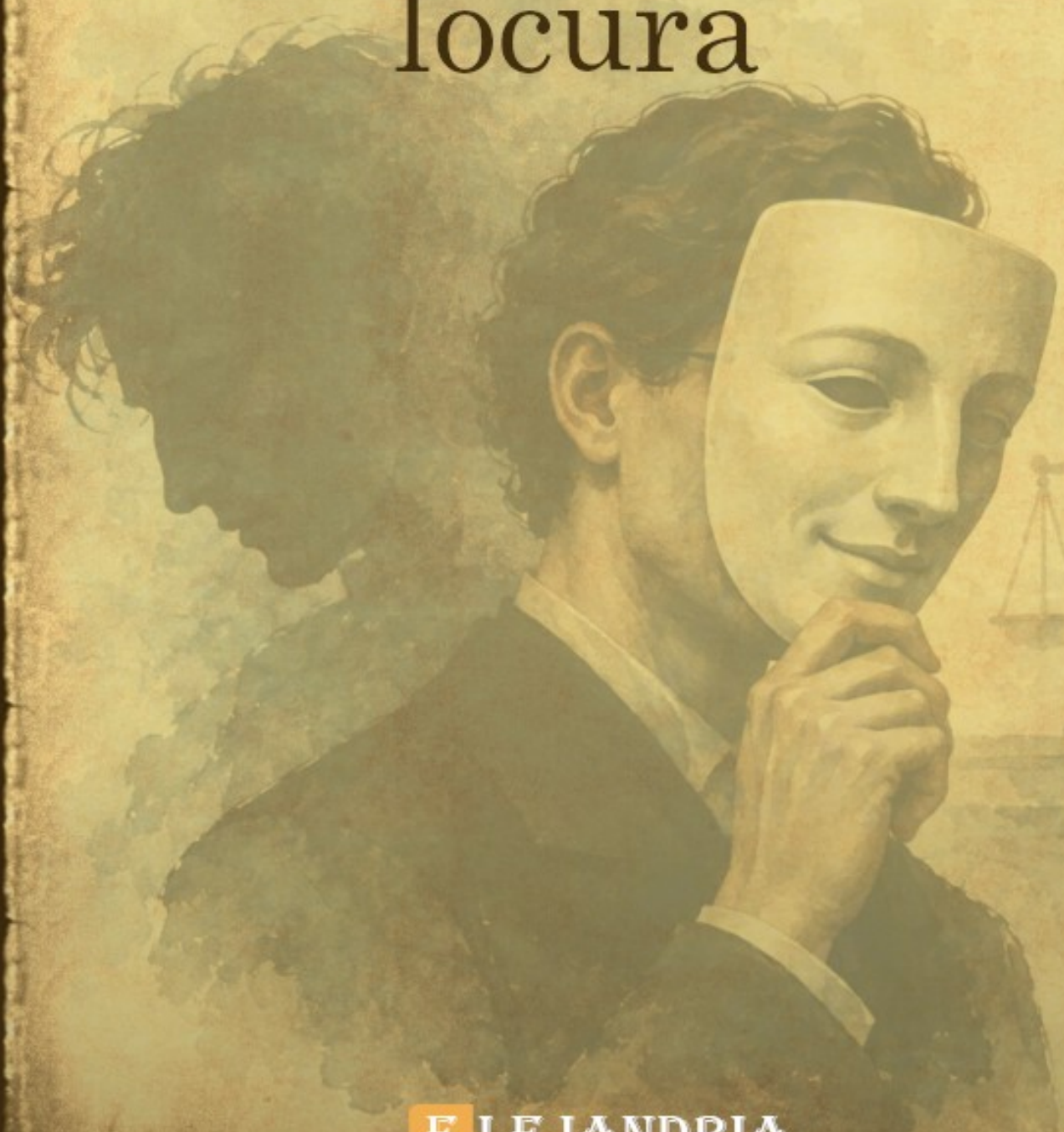


José Ingenieros

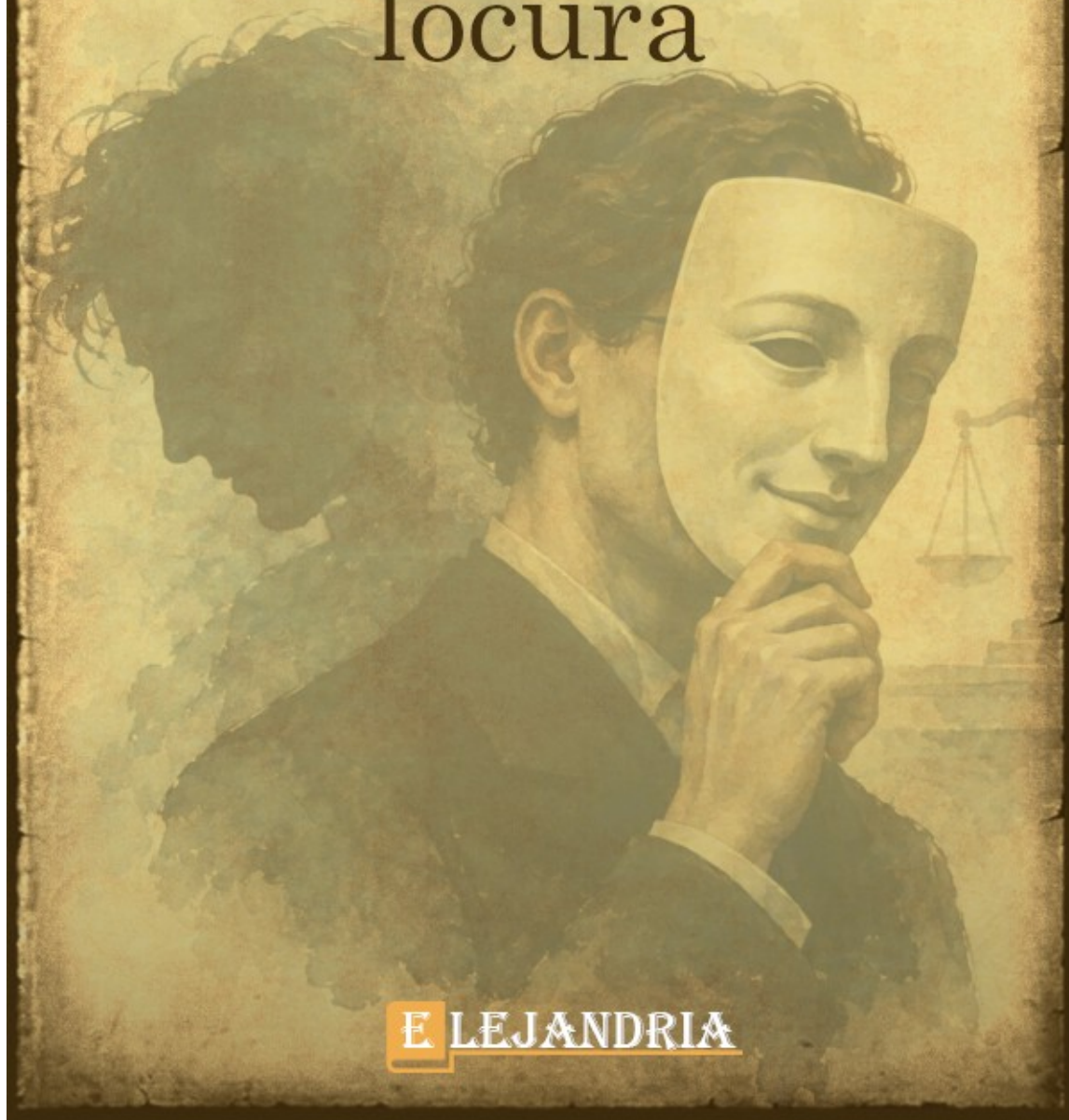
Simulación de la
locura



E LEJANDRIA

José Ingenieros

Simulación de la locura



**LIBRO DESCARGADO EN WWW.ELEJANDRIA.COM, TU SITIO WEB DE OBRAS DE
DOMINIO PÚBLICO
¡ESPERAMOS QUE LO DISFRUTÉIS!**

SIMULACIÓN DE LA LOCURA

JOSÉ INGENIEROS

PUBLICADO: 1903

FUENTE: [HTTPS://ES.WIKISOURCE.ORG/](https://es.wikisource.org/)

**EDICIÓN ORIGINAL: TALLERES GRÁFICOS
ARGENTINOS DE L. J. ROSSO Y CÍA. 457,
BELGRANO, 475 (1918)**

JOSÉ INGENIEROS

Simulación de la locura

Ante la criminología, la psiquiatría y la medicina legal

Octava edición (texto revisado por el autor)

BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS ARGENTINOS DE L. J. ROSSO Y CÍA.
457, BELGRANO, 475

1918

INDICE

Advertencia de la 8. ^a edición	<u>Págs.</u> 7
Cap. I. — La simulación de la locura, en general, como medio de lucha por la vida	
I. Formas generales de la simulación de la locura. — II. Sus causas múltiples. — III. Locuras de origen sugestivo. — IV. Simulación de formas larvadas. — V. Locuras atribuidas por el miedo. — VI. Conclusión.	9
Cap. II. — Sobresimulación y disimulación de la locura en alienados verdaderos	
I. La razón y el juicio utilitario en los alienados. — II. Sobresimulación de la locura; causas determinantes. — III. Sobresimulación en alienados delincuentes. — IV. Disimulación de la locura; su importancia médico-legal. — V. Disimulación en alienados delincuentes. — VI. Conclusiones.	39
Cap. III. — Condiciones jurídicas de la simulación de la locura por los delincuentes	
I. La simulación en los delincuentes. — II. Transformaciones del ambiente jurídico penal. — III. Adaptación del delincuente; irresponsabilidad y simulación. — IV. Extensión de la irresponsabilidad: la locura como causa eximente de pena. — V. Observaciones clínicas. — VI. Una página del Quijote. — VII. Conclusiones.	79
Cap. IV. — Concepto clínico — jurídico de la locura y de la simulación	
I. Contradicciones sobre el estado mental de los simuladores. — II. Heterogeneidad de las condiciones de observación. — III. Condiciones necesarias para una buena estadística de la simulación. — IV. Inutilidad de las actuales estadísticas por falta de criterio uniforme para apreciar la "locura" y la	115

"simulación". — V. Necesidad de distinguir las "anomalías psicológicas propias de los delincuentes" y las "formas clínico — jurídicas de la locura". — VI. Conclusiones.

Cap. V. — La psicopatología de los delincuentes en sus relaciones con la simulación de la locura

- I. La interpretación científica del delito y del delincuente. — II. Las anomalías psicológicas en los delincuentes. — III. Predisposición a las formas clínicas de alienación: locura en las cárceles. — IV. Psicopatología de los delincuentes con relación a la simulación de la locura. — V. La simulación se produce a pesar de las anormalidades del simulador. — VI. La aptitud para la simulación está en razón inversa de la degeneración psíquica del delincuente. — VII. Conclusiones. 143

Cap. VI. — Formas clínicas de la simulación

- I. La interpretación clínico — jurídica de la locura. — II. Formas clínicas de la simulación. — III. Estados maníacos. — IV. Estados melancólicos. — V. Estados delirantes. — VI. Episodios psicopáticos. — VII. Estados de confusión demencial. — VIII. Simulación en ex alienados. — IX. Enloquecimiento de los simuladores. — X. Conclusiones. 165

Cap. VII. — Caracteres clínicos de las locuras simuladas

- I. Caracteres clínicos analíticos. — II. Causas de las formas clínicas simuladas. — III. Categoría a que pertenecen los delincuentes simuladores. — IV. Conclusiones. 213

Cap. VIII. Caracteres del delito en los alienados y en los simuladores de la locura.

- I. Interpretación exacta del "alienado delincuente". — II. Caracteres del delito en los alienados y en los simuladores. — III. Caracteres del delito en las diversas formas de locura. — IV. Conclusiones. 241

Cap. IX. Caracteres diferenciales entre la locura verdadera y la simulación de la locura. Diagnóstico: Datos psiquiátricos.

- I. Valor de estos elementos para el diagnóstico. — II. Datos de examen nosológico. — III. Datos del examen somático. — IV. Datos psicológicos sintéticos. — V. Datos psicológicos analíticos. — VI. Conclusiones. 297

Cap. X. Recursos especiales para descubrir la simulación de la locura. Diagnóstico: Datos especiales.

- I. Lucha entre simuladores y peritos. — II. Recursos astutos para descubrir la simulación. — III. Medios coercitivos. — IV. Agentes tóxicos. — V. Inaplicabilidad de la pletismografía. — VI. Síntesis del diagnóstico diferencial. — VII. Conclusiones. 335

Cap. XI. Posición médico-legal de la simulación de la locura

- I. Importancia en psicopatología forense. — II. Dificultades prácticas, para descubrir la simulación. — III. Valor relativo de la opinión pericial y causas del éxito de los simuladores. — IV. Circunstancias jurídicas que favorecen la simulación. — V. Conclusiones. 353

Cap. XII. Profilaxia jurídica de la simulación de la locura	
I. Utilidad jurídica de simular la locura. - II. El criterio de la "responsabilidad penal". - III. Insuficiencia e ilegitimidad de ese criterio. IV. La defensa social y la temibilidad del delincuente. - V. Adaptación de la pena a las diversas categorías de delincuentes. - VI. Nuevo aforismo de psiquiatría forense. - VII. Conclusiones.	369
Cap. XIII. Leyes y fases evolutivas de la simulación de la locura	
I. Las leyes del mimetismo son aplicables a la simulación de la locura. - II. El ambiente jurídico y la simulación evolucionan correlativamente en el pasado, en el presente y en el porvenir. - III. Conclusiones.	385
Conclusiones sintéticas	389
Notas del autor	

ADVERTENCIA DE LA OCTAVA EDICIÓN.

Tiene esta obra una historia sencilla. Algunos años antes de terminar sus estudios de medicina, el autor comenzó a especializarse en patología mental y en las ciencias afines. Un proceso ruidoso (Wanklin-Echegaray) motivó numerosos peritajes y controversias, sosteniendo algunos que el homicida era alienado y otros que simulaba la locura: ese hecho incitó al autor a estudiar el tema y a elegirlo más tarde para tesis del doctorado, precedida por un estudio sobre *La simulación en la lucha por la vida*.

Careciendo de recursos para editarla, concediósele que sólo imprimiera una parte, publicándose la obra entera, por capítulos, en las revistas *La Semana Médica* y *"Archivos de Psiquiatría"* (1900-1902). En 1903 se hizo una primera edición conjunta (Spinelli, Buenos Aires), apareciendo en el mismo año una traducción italiana (Flli. Bocca, Torino, "Biblioteca Autropologico-Giuridica").

Separadamente de *La simulación en la lucha por la vida*, se publicó en volumen aparte la tercera edición de la *Simulación de la locura*, traducida al ruso por el profesor P. Kowalewsky (Ed. "Le Messenger Médical Russe", San Petersburgo, 1904). Una traducción francesa de Charles Barthez (para el editor Masson, de París) no llegó a ser puesta en circulación, por oponerse a ello el editor de la traducción italiana. En España fué publicada la cuarta edición por la "Biblioteca Científica" (Ed. F. Sempere, Valencia, 1906); se han hecho tres reimpresiones de ese texto sin intervención del autor, conteniendo, las últimas, numerosos errores. La presente edición (8.^a) restaura el texto de la cuarta, que sólo difiere de la primera por simples variantes de forma; el autor, al revisarla, se ha abstenido de introducir en ella modificaciones que alterarían su significado inicial.

Nadie ignora que desde la publicación de esta obra, sus opiniones aparecen invariablemente citadas por todos los que han vuelto a tratar el tema, y

en casi todos los tratados de psiquiatría y medicina legal publicados en los últimos diez años.

Esta octava edición de *Simulación de la locura*, Buenos Aires, 1918, puede, naturalmente, considerarse como un texto definitivo, lo mismo que la undécima de *La simulación en la lucha por la vida*, Buenos Aires, 1917, impresas, ambas, por L. J. Rosso y Cía.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1918.

I. La simulación de la locura, en general, como medio de lucha por la vida

I. Formas generales de la simulación de la locura. - II. Sus causas múltiples.
- III. Locuras de origen sugestivo. - IV. Simulación de formas larvadas. - V.
Locuras atribuidas por el miedo. - VI. Conclusión.

I. FORMAS GENERALES DE LA SIMULACIÓN DE LA LOCURA

La exactitud de los resultados generales de la investigación científica compruébese aplicándolos a casos particulares; establecida una ley para un conjunto de fenómenos, puede estudiarse en cualquiera de los dominios especiales a que se aplica. El método es fundamental para la ciencia. Descubrir condiciones comunes al mayor número de hechos semejantes, es el proceso inicial para establecer una hipótesis legítima; después, el método científico impone otras labores, para confirmarla y convertirla en ley. Tratándose de fenómenos susceptibles de experimentación, debe llegarse a producirlos reuniendo las condiciones de causalidad consideradas como sus determinantes; si se trata de fenómenos de observación, no susceptibles de control experimental, las leyes deben resultar verdaderas cuando se aplican a fenómenos análogos.

Puede, verbigracia, afirmarse que todos los cuerpos están sometidos a la ley de la gravedad, comprobándolo experimentalmente; o puede afirmarse que todo lo existente en el universo evoluciona de manera incesante, observándose en cualquier parte de la realidad accesible a nuestra experiencia. En la introducción al estudio de las locuras simuladas llegamos a determinar una ley que rige todos los fenómenos de simulación; establecimos que ésta es un medio de lucha por la vida, cuyo resultado es la mejor adaptación del simulador a las condiciones de su medio^[1]. Entrando, guiados por esa

ley general, al estudio particular de la simulación de la locura, correspóndenos verificar si ella se adapta al principio general.

Pondráse, por otra, de relieve que el médico, aun para el estudio de las más técnicas cuestiones de medicina, se encuentra imposibilitado para llegar a su interpretación científica y filosófica si se encierra en los límites estrechos del criterio puramente profesional. Las Escuelas de Medicina, hartas preocupadas por los fines prácticos del arte curativo, no suelen dar a sus discípulos una amplia cultura científica; las Escuelas hacen buenos médicos, profesionales distinguidos, pero no hombres de ciencia. Cuando quiere estudiarse algún tema con altura de criterio es necesario pedir a las ciencias biológicas y sociales los conocimientos y métodos que permiten relacionarlo con hechos similares observados en otros dominios del saber, hasta descubrir los principios generales en que se encuadra el fenómeno estudiado, baste citar la elevación de miras con que Metchnikoff, Le Dantec, etc., encaran los estudios de fisiología y patología general.

No siendo el hombre un ser aislado, sino un eslabón en la escala de los seres vivos, justo es pensar que los fenómenos humanos deben tener precedentes en la evolución biológica. Por eso hemos considerado necesario, conforme al evolucionismo determinista -base de toda biología verdaderamente científica-, proceder al estudio especial de las locuras simuladas con el estudio de los fenómenos de simulación en el mundo biológico y social.

La simulación de la locura, como medio de mejor adaptación a condiciones especiales de lucha por la existencia, puede presentarse en todo individuo; en realidad, es simplemente, un caso especial de la simulación de estados patológicos. Pero, como ya demostramos ampliamente, no todos los individuos luchan por la vida con igual intensidad. Los que luchan débilmente sin proyectar en torno suyo la influencia de su actividad, no presentan manifestaciones personales en la lucha, porque en realidad no viven. Por ese motivo, sólo los individuos que en la sociedad asumen formas propias de vida, tienen fecundo campo de actividad para luchar, recurriendo a formas infinitas de adaptación a las condiciones en que se les presenta la lucha por la vida; cuando circunstancias especiales lo hacen ventajoso, pueden recurrir a la simulación de la locura.

Por eso esta forma de "pantomima" es conocida desde la más remota antigüedad; la historia y la leyenda refieren muchos casos justamente célebres,

aunque no mencionados hasta ahora por los alienistas que han tratado este asunto. Algunos tipos clásicos podemos encontrar, también, en los grandes caracteres creados por el arte.

Se refiere que David, obligado a substraerse a las iras de Saúl, se refugió en la corte del rey Aquis; y como allí fuera mal visto, por reputarse comprometedor su presencia, recurrió al ardid de simular la locura, lo que apiadó a sus enemigos y le permitió evitar serios peligros (*Samuel*, Lib. I, cap. XXXI). Menos éxito tuvo Solón si hemos de creer a Plutarco; cuenta que para inducir al pueblo a revocar un decreto que consideraba vergonzoso para la República, no se le ocurrió nada mejor que simular la locura, expresando su fingida enfermedad con gestos y actitudes desordenados, aunque el fraude fue descubierto de inmediato por la sabiduría y civismo de sus propias palabras (*Vida de Solón*, 86). Sabido es que el astrónomo griego Metón, célebre por haber establecido el ciclo lunisolar que lleva su nombre, simuló la locura para no ir a la guerra de Sicilia, a la que lo enviaban los atenienses; de este sabio poco belicoso se vengó Aristófanes, llevándole a la escena para hacerle aplicar una formidable paliza (*Los Pájaros*, Act. II, Esc. VI). En Tito Livio puede leerse, en fin, que Bruto simuló un estado demencial para substraerse a las sospechas de Tarquino (*Lib. I*, pág. 56).

Menos conocido es el caso de Alhazen, matemático y astrónomo árabe que por el año 1000 llegó a Egipto, jactándose ante el califa de haber descubierto una máquina que impediría las inundaciones del Nilo; cuenta Carman que el hombre no pudo cumplir su promesa, viéndose obligado a simular la locura para evitar la cólera del califa (*Hist. des Revolutions de la Philosophie*, III, 216).

En un mundo menos ilustre, la simulación de enfermedades mentales ha sido frecuente, alcanzando en ciertas épocas caracteres epidémicos. Conocida es la propensión de los neurópatas y las histéricas a fingir toda clase de afecciones, sin excluir la locura; famosos son los falsos demoníacos y los falsos inspiradores, que en todo tiempo han simulado ese estado mórbido de la mente que permite el éxtasis, la profecía, la posesión por seres sobrenaturales, la comunicación con entidades invisibles; en cuanto ese estado mental puede mirarse como patológico, los que lo han fingido han sido verdaderos simuladores de la locura.

Tal es la generalidad del hecho que aun en la historia argentina, con ser tan breve, ocurrió un caso célebre, cuya referencia debemos al Profesor Ramos Mejía, que lo conoció por Vicente Fidel López. Durante la dictadura de Rosas, uno de los jesuitas afiliados a la Sociedad Restauradora cometió un delito vergonzoso contra un niño, que se educaba en un claustro donde él era preceptor; descubierto el hecho, y temeroso del castigo del tirano, dio el fraile en simular que era loco, creyendo eludir así la pena capital, al mismo tiempo que se ponían en juego las altas influencias de la Curia para obtener su libertad y evitar el escándalo. Consiguió el malvado que en atención a su enfermedad mental lo trasladasen a un convento de Santa Fe, para ser asistido, y de allí se escapó a Chile, donde se le vio en traje civil, sin locura alguna.

Dejemos la historia. En las obras maestras del arte abundan los casos de simulación de la locura; bástenos mencionar algunos de los más célebres, ya que no es nuestro objeto agotar un problema de erudición literaria sino demostrar la generalidad de la "pantomima" que estudiamos.

No conocemos ningún caso más clásico, en todo sentido, que el de Ulises. Desde el comienzo de la guerra de Troya, su carácter lo define como el arquetipo de los simuladores, con un acto que no escapó a sus rápsodas menores. No tenía dos años de casado con Penélope, hija de Icaro, cuando todos los griegos se aprestaron al rescate de Helena; mientras ardían los corazones por secundar la venganza de Menelao, Ulises intentó eludir el servicio militar, para no separarse de su joven esposa. Después de inventar mil supercherías que hubieran avergonzado al valeroso Aquiles o al impetuoso Ajax, no vaciló en simular la locura: atalajó a un arado un caballo y un buey, poniéndose a arar las arenas del mar y sembrando sal en vez de trigo (Cicerón, *Oe Officiis*, cap. XXVI, etc.); fue necesario el ingenio agudo de Pelamedes para sospechar el fraude, que descubrió, colocando a Telémaco, el hijo del simulador, en la misma línea del surco; Ulises desvió su arado para no herirle, y descubierto así el fraude se vio forzado a incorporarse a las huestes de Agamenón. Así se lo reprochan Ajax (*Ovidio, Metamorfosis*, lib. XIII), y Filoctetes (Sófocles, *Filoctetes*, esc. IV). Más célebre en la historia del arte es Hamlet, el magnífico personaje shakesperiano, en quien se une la circunstancia de simular la locura a la de estar verdaderamente alienado, hecho singularísimo que estudiaremos al tratar de la "sobresimulación" de la locura.

Las condiciones de lucha por la vida no son análogas para todos los individuos. Existen condiciones especiales, determinadas por la particular constitución fisiopsíquica de ciertos sujetos o por maneras de vivir que los colocan en singular situación frente al resto del grupo social en que viven, haciendo más o menos frecuentes los fenómenos que estudiamos, dándoles fisonomía propia. Por ello separaremos el estudio de la simulación de la locura en tres grupos, para no confundir en una misma interpretación fenómenos producidos en distintas condiciones, aunque obedeciendo a una misma finalidad:

1. Puede simular la locura todo individuo que lucha por la vida, cuando circunstancias esenciales lo determinen a adaptarse en esa forma: *Simulación de la locura en general*.
2. Puede producirse en sujetos que se encuentran realmente en el estado patológico simulado, sin tener conciencia de ello, aunque conscientes de las ventajas de la simulación: *Simulación de la locura por alienados verdaderos ("Sobresimulación")*.
3. Puede ocurrir en sujetos que luchan por la vida de manera antisocial, encontrándose expuestos a la represión penal de la sociedad. Entonces representa la mejor adaptación a las condiciones de lucha contra el ambiente jurídico: *Simulación de la locura por delincuentes*.

Del primero y segundo grupo trataremos en éste y en el siguiente capítulo, entrando luego a estudiar la simulación de la locura en los delincuentes que tratan de eludir la represión penal, buscando en la locura el salvoconducto de la irresponsabilidad, que lo exime de pena.

II. SUS CAUSAS MÚLTIPLES

Ha varios años, estudiando la integración progresiva de los conocimientos humanos, a través de las diversas etapas del pensamiento científico, poníamos de relieve que muchas nociones científicas han sido presentidas por el

arte, libremente arrastrado por la imaginación en el mundo de la hipótesis. Antes que el arte, suele presentirlos la conciencia anónima de las masas, como impresión producida por los hechos mismos sobre la mente humana más bien que como tentativa voluntaria de interpretación de los fenómenos. Por eso convendría estudiar la simulación de la locura en el arte, al mismo tiempo que rastrearla en las frases usuales, en los refranes populares, síntesis de esa "alma de la multitud" que ha motivado los interesantes estudios de Sighele, Le Bon, Tarde, Rossi, Ramos Mejía, Groppali, Nina Rodríguez y otros.

En todos los pueblos se encuentra este modismo popular: "Hacerse el loco para pasar bien la vida"; estas palabras valen, como interpretación, un entero volumen de aguda psicología, pues encierran el presentimiento de la verdad que demostramos. En efecto, todo hombre en la lucha por la vida trata de afirmar su personalidad contra el ambiente que tiende a anularla, confundiéndole en la masa amorfa. El individuo, en esa lucha, debe actuar forzosamente según esta disyuntiva: intensificar la energía empleada en la lucha o disminuir los obstáculos del medio, adaptando su evolución individual en el sentido de la menor resistencia. En el medio social contemporáneo -hablamos de los países civilizados- está vedado al hombre "normal" disentir de su medio, ya sea juzgando los hechos contra la manera habitual, ya dirigiendo la propia conducta en disconformidad con la del mayor número. En cambio, esa libertad de juzgar y de actuar está consentida a los individuos a quienes se atribuye un desequilibrio mental, considerado como causa determinante de la inadaptación, haciéndolos al mismo tiempo, "menos responsables", ante el juicio de la colectividad.

Indudablemente, en esas condiciones, ser considerado *mattoide* o alocado es una ventaja en la lucha por la vida, representando la conquista de una libertad de decir y hacer, velada a los "normales". Por eso muchos hombres de carácter, no pudiendo o no queriendo sufrir restricciones de su libertad, debidas al medio convencional en que están obligados a vivir, simulan formas larvadas de alienación que atenúan la resistencia del medio a su expansión individual, haciéndose tolerar, como "originalidades" o "locuras", ciertas libertades prohibidas a la masa común. En realidad, esos actos e ideas toleradas son simples afirmaciones de la personalidad, diferenciaciones de la masa amorfa de los "indiferentes" o "filisteos", del "hombre-masa" de Carpentier.

Estudiando las circunstancias, permanentes o transitorias, que pueden hacer ventajosa la simulación de la locura, es fácil reconocer en todas el predominio del mismo principio utilitario: ya sea la consecución de un objeto inmediato y pasajero, ya la adaptación a condiciones mediatas o definitivas de la lucha por la vida.

Se citan numerosos casos que ponen de manifiesto la multiplicidad de causas que pueden determinar al individuo a la simulación; no cometeremos la torpeza de transcribirlos, limitándonos a enumerar las causas en pocas palabras.

Ya es un individuo culpable de una omisión o que ha contravenido a la ley, simulando la locura para ser considerado irresponsable y quedar exento de la reacción punitiva de la sociedad; otras veces simúlase para hacer anular un acto legal -contrato o matrimonio- cuyos resultados jurídicos quiere esquivar el simulador; para eludir la obligación de prestar las declaraciones como testigo en algún asunto cuyos detalles conviene ocultar; una mujer simula haber perdido el juicio consecutivamente a una violación de que se dice víctima, con fines de chantaje; un condenado a muerte para que, en la duda, se suspenda la aplicación de la pena suprema; muchos, intentando atemorizar a personas de quienes solicitan algo; individuos ex alienados simulan la locura para usufructuar el relativo bienestar de un asilo cuando encuentran dificultades para vivir fuera de él; prisioneros de guerra han simulado para que se les abandonara, huyendo en seguida; en reclutas, para eludir el servicio militar u obtener la baja después de haber entrado a las filas; ciertas formas de frenastenias simúlase para explotar la caridad pública; una joven, por cariño a su hermana alienada, simula padecer una alienación semejante para permanecer junto a ella; frecuentemente las jóvenes simulan perturbaciones especiales del espíritu para obtener una promesa o un consentimiento de sus novios o de sus padres; otras personas acuden a este expediente cuando desean o necesitan hacer hablar de sí mismas; algunas simulaciones psicopáticas pueden ser factor de éxito en la lucha por la vida en determinados ambientes, etc.

De estas locuras simuladas por causas generales hemos reunido numerosos casos, entre los cuales extractamos las cinco observaciones siguientes, que presentan facetas distintas del fenómeno estudiado:

Observación I. - Simulación de locura histérica

X. X. - Diecinueve años, argentina, célibe, buenos antecedentes, hereditarios e individuales. Pertenece a distinguida familia, excesivamente religiosa. Es hija única, huérfana de padre. Su madre, beata, resuelve internarla en un convento, de acuerdo con la superiora del mismo, tentada su avidez por la fuerte herencia de la candidata, que pasaría a la comunidad cuando falleciera la madre.

Pocos días antes de entrar en el noviciado, la joven sufrió ligeros ataques histeriformes, intensificados paulatinamente; al mismo tiempo las ideas volviéronse incoordinadas y delirantes. Al cuarto día las crisis histéricas fueron muy intensas, llamándose al médico de familia, a quien debemos la comunicación de este caso. Con todo el misterio presumible en una familia llena de prejuicios, comunicóse al colega que la señorita estaba "histericada" y loca.

Examinando a la enferma, observó el médico la ausencia completa de los caracteres somáticos propios de la histeria; unido eso a la falta de antecedentes individuales o hereditarios, y a la forma sospechosa de las crisis delirantes, el médico supuso que podría tratarse de simulación. En la incertidumbre, y considerando que si era simulación debía responder a causas muy poderosas, calló sus sospechas a la familia; sin embargo, previendo fuese realmente una simuladora, manifestó sus dudas a la supuesta enferma.

Como primera medida, la superiora de la congregación aplazó el ingreso de la candidata. Seis semanas después la enferma comenzó a mejorar. Cuatro o cinco meses más tarde se habló nuevamente de la internación, por estar la enferma completamente restablecida.

Pero la joven habíase adelantado a esos proyectos; se presentó al juez de menores solicitando venia para casarse, contra la voluntad de su madre, quien, a toda costa, y contra su deseo reiteradamente manifestado, empeñábase en hacerla ingresar en una corporación religiosa. En la solicitud al juez manifestaba haber llegado hasta simular la locura para evitar que la internación forzada se consumara, tomando como ejemplo a una amiga que sufría de crisis histéricas delirantes, y a la que había asistido algunas veces durante su padecimiento.

El médico de la familia, llamado a prestar declaración, manifestó haber sospechado que se trataba de una simulación; pero que, en la duda, habíase limitado a manifestar sus sospechas solamente a la enferma.

El juez concedió la venia solicitada. En este caso la simulación fue coronada del mejor éxito.

Esta primera observación clínica sugiere un comentario. ¿El *sexo* tiene influencia sobre la simulación de la locura? Por sí mismo, no creemos tenga ninguna influencia; suele ser menos frecuente en la mujer porque sus condiciones de lucha por la vida son fundamentalmente distintas; la forma de fraude que el individuo emplea en la lucha está subordinada a las condiciones de ésta. En cambio, la mujer tiene vasto campo para otros fenómenos de simulación; ya sabemos cuán refinados los revela en la lucha sexual.

Merece notarse la influencia de dos factores importantísimos en la determinación mental de esa simuladora. La idea de simular ha sido el producto de una *imitación*, por haber asistido a una verdadera histérica; posiblemente, sin ese ejemplo no habría pensado en simular. Además, al comenzar su simulación sólo tenía el propósito de fingir ligeros ataques histeriformes; pero así como la función desarrolla el órgano, la simuladora, en pocos días, elevó insensiblemente el diapasón, hasta simular un completo delirio histérico. En tales casos, la repetición voluntaria en determinados procesos mentales acaba por hacerlos involuntarios y automáticos, como ocurre con todas las funciones psicológicas. El hecho no es excepcional; generalmente todo individuo que finge durante mucho tiempo un estado mental cualquiera expónese a incurrir verdaderamente en lo fingido; todos los procesos conscientes y voluntarios tienden a convertirse por la repetición, en automáticos e involuntarios. En el caso anterior, a medida que los fenómenos simulados se incorporan a la personalidad del sujeto, éste sigue aumentándolos por una razón psicológica bien simple: el estímulo consciente a la simulación persiste de manera constante y los fenómenos conscientes se agregan a los que ya se han convertido en automáticos. Por ese motivo, en los procesos de sistematización funcional del cerebro la actividad se amplía e intensifica progresivamente a manera de avalancha.

Al estudiar las simulaciones de estados patológicos hicimos constar cuán importante papel tiene en su etiología la aversión al servicio militar; la producción de tales simulaciones presupone, lógicamente, la existencia del servicio militar obligatorio. Por eso en la República Argentina, que ha poco comienza a ponerlo en práctica, reemplazando las milicias mercenarias, ignoramos que se haya observado ningún caso de simulación de la locura por conscriptos que pretenden eludir el servicio militar.

Hemos conocido, sin embargo, el siguiente simulador por esa causa:

Observación II. - Excitación maníaca simulada

S. S. - Italiano, soltero, lee y escribe, blanco, procedente del Brasil, de veinticinco años de edad. Individuo de discreta cultura e inteligencia superior a la mediana. Su padre era "muy nervioso", impulsivo; su madre, al parecer, normal; tiene un hermano neurópata y dos aparentemente sanos. Ha nacido en Liorna; comenzó estudios de gimnasio; pero en 1893 sus padres hiciéronle ingresar en la Escuela Militar de Pisa. Consiguió eludir la carrera militar, llevando vida vagabunda hasta su emigración a Buenos Aires, donde reside. Aquí su vida ha sido una triste odisea a causa de su profunda repulsión por el trabajo.

Se entregó al alcoholismo, siendo arrestado en plena embriaguez y remitido al "Depósito de Contraventores". Por su estado de agitación, fue transferido al "Servicio de Observación de Alienados" e inscripto bajo el número 19; tiene confusión mental, excitación maníaca, algunas ideas delirantes, incoherencias y alucinaciones; diagnóstico: intoxicación alcohólica aguda. En tres o cuatro días desaparecen esos fenómenos. El examen del enfermo revela un tic espasmódico (contracciones involuntarias del orbicular izquierdo), asimetría craneana y facial, paladar abovedado, mala implantación de los dientes, irregularidades del sistema piloso y otros signos degenerativos. Reflejos tendinosos exagerados; ligera neuritis alcohólica del ciático. Estado mental propio de los degenerados hereditarios, sin fenómenos fijos.

Vuelto a su habitual lucidez de espíritu, nos refiere sus antecedentes.

En 1893 sus padres hiciéronle ingresar en la Escuela de Cabos y Sargentos de Pisa, para seguir la carrera militar. S. S. no pudo adaptarse a ese género de vida y decidió obtener su baja simulando la locura. "El día siguiente al de Pascua -escribe él mismo-, a la hora de acostarnos, comencé a pasear completamente desnudo por el dormitorio. Amonestado por un superior, estallé en una ruidosa carcajada, gritándole: 'Miren al ilustre Cacaseno!'; continué a gritos y carcajadas, me pusieron en cama, en la enfermería, y allí me divertí molestando a los demás durante la noche, mientras en torno mío todos lamentaban que me hubiera enloquecido. Por la mañana me visitó el médico de la escuela, ante quien me mostré de nuevo agitado e incoherente;

por otra parte, debo confesar que estaba satisfecho de mi papel, pues me permitía insultar a aquellos de mis superiores que me eran antipáticos.

"Por la tarde vino mi padre al establecimiento, donde le informaron de mi estado y se le indicó que debía llevarme a casa, para hacerme asistir particularmente. Así lo hizo. Pude dormir tranquilo esa noche, con gran regocijo de mi familia. El siguiente día continué mostrándome un poco excitado e incoherente; me visitó el médico de familia y hube de aguantar un fuerte purgante y algunos baños tibios. Durante una semana disminuí lentamente los síntomas, hasta quedar enteramente sano. Me apresuré a manifestar a los míos que la vida militar me era intolerable; si volvía a la Escuela, volvería a enloquecer. Así pude evitar la tiranía del cuartel; pero con mala suerte, pues he venido a caer en la vagancia y la miseria."

Cumplido el término de su arresto como contraventor, este desgraciado, en quien se repite la historia de tantos neurópatas "incapaces de trabajar", fue puesto en libertad, previo informe de los médicos.

Esta segunda historia clínica indúcenos a señalar un hecho frecuentemente observado: la simulación de la locura, aparece en sujetos anormales, cerebros claudicantes, neurópatas tarados por la degeneración. Al estudiar la psicopatología de los delincuentes simuladores, examinaremos cuán erróneas son las interpretaciones que ha sugerido.

Los degenerados ofrecen análoga predisposición a ciertas anomalías mentales, sea cual fuere el medio donde actúan; sus síndromes episódicos, sus obsesiones, fobias, tics, revisten fisonomía especial, adaptando sus formas de exteriorización a las condiciones particulares del ambiente. He aquí el caso de un neurópata inteligente, ilustrado, esteta; al simular una forma de locura elige la más armónica con su medio: la que podríamos llamar "locura de los estetas eróticos".

Observación III. - Simulación de psicopatías múltiples

X. X. - En uno de nuestros círculos intelectuales conocimos a un joven inteligente e ilustrado, bastante sugestionable. Dedicado a la literatura, provisto de dotes poco comunes y de cierto refinamiento del sentido artístico, enfermó de estetismo decadentista, sugestionado por ingeniosos fumistas, como Sar Peladan, y psicópatas como Verlaine, poeta eminente que puso en versos su propio estupro; *en peché radieux*.

Con tales maestros, e influenciado, acaso, por otros fumistas locales, el joven creyó que para igualarlos era necesario tener o simular sus manifestaciones psicopáticas; una razón puramente fisiológica, la edad, contribuyó a determinar la fisonomía especial de sus fingidas perversiones. Comenzó simulando trastornos del aparato digestivo, atribuidos a excesos alcohólicos; describía alucinaciones prehípnicas, características del alcoholismo, y sueños terroríficos que no podían tener otro origen; estudiaba cuidadosamente los fenómenos clínicos que se proponía simular.

Emprendió luego, en sus conversaciones privadas, una campaña contra la normalidad de las relaciones amorosas. Los intereses del individuo, eran, en su decir, antagonistas de la reproducción, por lo mismo que ésta era útil para la especie; con esa falsa lógica característica de los desequilibrados razonantes, deducía que el interés de la especie era una "capitis diminutio" para el individuo. De ahí que el esteta debía encontrar en sí mismo su propia voluptuosidad, lejos de toda idea de reproducción.

De esta apoteosis del placer solitario pasó, poco después a la de otras perversiones; la mujer, en su concepto, podía tener alguna injerencia en la vida sexual del hombre, independientemente del propósito de reproducción.

Al poco tiempo manifestó profunda y completa aversión por el sexo femenino, enalteciendo la conducta de Oscar Wilde, poeta inglés que en aquel entonces acababa de ser condenado en Londres, sufriendo en la cárcel de Reading las consecuencias de sus relaciones homosexuales con lord Douglas. Escribió y publicó una "Oda a la belleza masculina" y llegó a manifestar que sólo hallaba placer en la intimidad masculina.

Algunas personas creyeron verdaderas esas simulaciones, alejándose, prudentemente, de su compañía; por fortuna, sus amigos le hicieron comprender que si ellas podían servir para sobresalir literariamente entre sus congéneres modernistas, en cambio le perjudicarían cuando abandonara esos estetismos juveniles.

El simulador protestó que nadie tenía derecho de censurarle sus gustos, ni aun so pretexto de considerarlos simulados. Mas comprendiendo que, al fin de cuentas, nadie creería en ellos, renunció a sus fingidas psicopatías.

Para evidenciar cuán heterogéneas causas pueden determinar la simulación de la locura, referiremos el caso de un trabajador rural, tras el de ese

joven esteta aristocrático; a pesar de su contraste, ambos persiguen una utilidad en el ambiente particular donde luchan por la vida; el uno anhela descollar en el ambiente literario, el otro evitar una tarea ruda en el ambiente del proletariado rural.

Observación IV. - Manía aguda

D. P. - Treinta y siete años, argentino, jornalero, soltero. En junio de 1897 contratóse como peón en una estancia de Santiago del Estero, obteniendo se le adelantara un año de sueldo para librarse de apremiantes compromisos; al mes de trabajar manifestó que no podía atender bien su trabajo, "pues se sentía mal de la cabeza". Continuó refiriendo pequeños trastornos, dolores cefálicos, mareos, agitaciones del corazón, pesadez en los brazos. Pocos días más tarde dijo hallarse peor; de pronto sufrió un acceso de manía aguda, vociferando, desgarrándose las ropas e intentando morder a cuantas personas se le aproximaban.

Preocupados por su estado, sus patrones le tuvieron durante algunos días en cama, sin verle médico alguno, pues no lo había en la localidad. Sin esperanzas de una pronta mejoría, el loco constituyó bien pronto una molestia para el patrón; éste, entonces, lo hizo trasladar a la ciudad para ser asistido en un hospital, eximiéndole del compromiso de seguir trabajando los diez u once meses restantes, cuyo sueldo le había adelantado.

En la ciudad calmóse el sujeto; pronto fue a buscar trabajo en otra estancia, con el propósito, acaso, de repetir su provechosa comedia.

Su patrón, sorprendido por tan inmediato restablecimiento, supuso que podría tratarse de un astuto simulador, haciéndolo detener por estafa; preso, el peón confesó que no había estado loco, habiendo simulado para eludir el cumplimiento del año de trabajo, cuyo importe ya había gastado. El mismo patrón, admirador de la astucia original, lo hizo poner en libertad.

Desde entonces hasta la fecha, según nos refirió su patrón, ha sido un sujeto honesto y trabajador.

Los casos expuestos, entresacados de otros menos característicos observados personalmente, merecen completarse con uno, original en grado sumo, publicado por *The Herald* y extractado por los periódicos de medicina.

Tomás Minnick, repórter de un diario yanqui, simuló la locura a fin de hacerse internar en los servicios de alienados de Bella Vista (Nueva York). Tenía el propósito de llevar a cabo una investigación personal respecto de pretendidos maltratamientos a los alienados, asunto que mantenía viva discusión de toda la prensa neoyorquina.

Para realizar su objeto vistióse el repórter de manera hartó extravagante, dirigiéndose a un hotel de Broadway y preguntando por el príncipe de Gales; entregóse a mil excentricidades, provocando una gresca con el personal del establecimiento; después del reñido combate consiguieron expulsarlo, infiriéndole algunas lesiones de importancia. En la vía pública prosiguió la trifulca, cayendo por fin en brazos de un policeman; éste para calmarlo, aplicóle con toda seriedad un bastonazo en la nuca. Condujéronle entonces a la sección correspondiente de policía, pasándole allí a Bella Vista, conforme a su deseo. Los médicos, si no le ganaban en astucia, quisieron sobrepujarle en malignidad; resolvieron llevar la experiencia mucho más allá de los deseos del repórter.

Hiciéronle ingerir un enérgico vomitivo, le sometieron a rigurosa dieta láctea, le propinaron una ducha helada cada media hora, sometieronle a la acción de repetidas inyecciones de morfina, le practicaron un lavado de estómago, le vacunaron, le aplicaron intensas corrientes eléctricas, no descuidando refinamiento alguno para hacer más eficaz el tratamiento. Hasta allí el curioso repórter desempeñó concienzudamente su papel, dando gritos inconsultos, estallando en insensatas carcajadas, echándose a rodar por el suelo entre las piernas de los médicos y los asistentes. En realidad el intruso comenzaba a formarse una opinión bastante desfavorable del cuerpo médico, en cuanto referíase a la intensidad de sus tratamientos.

Pero la simulación no pudo continuar: Una mañana oyó que el director del establecimiento, el doctor Fitch, decía a otros médicos de la casa: "Este infeliz tiene un cáncer del cerebro. Es necesario abrir el cráneo y extraer el cáncer. Hacedme traer los instrumentos necesarios para practicar la operación". El desgraciado repórter recuperó instantáneamente el juicio; con toda lucidez confesó su simulación, pidiendo se le disculpara ese fraude, cuya principal víctima había sido él mismo. "En nombre del cielo, no me abráis el cráneo -clamaba-. Soy repórter del diario y dirijo la edición del domingo. He pensado hacer esto para demostrar que vosotros no entendéis la materia y sois incapaces de distinguir un loco de un cuerdo". A lo cual respondió el

médico con toda flema: "Pero no habíamos equivocado el diagnóstico en cuanto al señor repórter se refiere".

A petición del director y de sus colegas, el periodista fue llevado ante la corte judicial de Yorkville; pero, como era de suponer, tal caso no podía ser previsto por ley alguna, y el simulador recuperó su libertad. El desgraciado Minnick volvió cabizbajo a su diario, pero la dirección se apresuró a despedirlo por ineptitud. Comentaba con razón un periódico de medicina: en los Estados Unidos, como en todas partes, sea cual fuere el medio empleado, es necesario obtener el fin propuesto.

III. LOCURAS DE ORIGEN SUGESTIVO

Junto a esas formas de simulación de la locura, clínicamente bien definidas, deben señalarse otras, estrechamente emparentadas con ella, aunque esencialmente distintas. Nos referimos a las locuras por *sugestión ajena* y a las locuras por *imitación*, determinadas autosugestivamente. En estos casos la locura aparece en sujetos tarados por grave herencia neuropática, que viven en desequilibrio permanente, con un pie sobre el umbral del manicomio.

Intensas sugestiones de ideas falsas son frecuentes en casi todas las sectas, determinando en los sugestionados un estado mental casi delirante; esas sugestiones intensas constituyen la fuerza de las sectas y caracterizan la personalidad psicológica del sectario; implican un estrechamiento del campo mental y una tendencia a asociar las ideas de cierta manera preconcebida, representando un término medio entre la cerebración normal y la cerebración patológica de los delirantes sistematizados.

Análogo proceso de sugestión determina el fenómeno harto conocido de las locuras epidémicas, algunas de las cuales, de origen presumiblemente histérico, han sido bien estudiadas por Calmeil; más tarde las amplió, precisándolas, Giles de la Tourette en sus clásicos estudios sobre la histeria.

Recientemente Nina Rodríguez ilustró las "locuras de las multitudes" en una interesante monografía. En esfera más reducida, la misma causa suele determinar las llamadas "locuras a dos", estudiadas en excelentes ensayos por Legrand du Saulle, Ball, Regis, Ventturi, Laségue y Falret, Seppilli y otros, sintetizando sus estudios Scipio Sighele en uno de sus libros más afortunados.

Según antigua y vulgar observación, una de las características del alienado es la tendencia al aislamiento; es clásica la frase feliz de Tarde: "La foie c'est l'isoloir de l'ame". Sólo hacen excepción a esa regla los epilépticos alienados, en quienes existe cierto predominio de las anomalías morales que los inclina hacia la criminalidad, arrastrándolos a la asociación delirante de dos o más individuos. En la "locura a dos", solamente uno es verdaderamente alienado, siendo el otro un inferior mental, un predispuesto que sufre sugerencias. El primero, el alienado, suele ser mentalmente superior, siendo el segundo un sugestionable incapaz de resistir el insistente martilleo de ideas dislocadas y confusas; el contacto permanente con el sugestionador le arrastra a pensar y hacer lo mismo que éste, llegando lentamente a encontrarse bajo la influencia dominadora de sus ideas delirantes. En tal caso, se establece entre ambos una estrecha relación de dependencia; el uno domina al otro, convirtiéndole en un simple eco e instrumento. Sighele considera que ocurre un proceso mental análogo al de la pareja normal, criminal o suicida, constituida por un "íncubo" y un "súcubo"; demuestra también que no puede tratarse de la asociación de dos alienados enfermos del mismo delirio, pues no hay coexistencia de dos delirios análogos independientes. Entre ambos sólo existe un vínculo de asociación semejante al que existe en las demás parejas compuestas de un sugestionador y un sugestionado; la diferencia esencial consiste en que aquí el sugestionador es un loco.

Junto a esas "locuras a dos" asociaciones de un loco y un sugestionado, pueden presentarse casos de *falsa* "locura a dos", por la asociación de un delirante y un simulador de la locura. Compárense, por ejemplo, los dos casos siguientes:

En el primero -tomado por Laurent de los *Arch. cliniques* - se trata de una joven que, por cariño a su hermana alienada, *simuló* la forma de locura padecida por ésta, a fin de no separarse de su lado. En otro -que refiere Legrand du Saulle- una joven con delirio de las persecuciones acusa a su padre de haberla dormido, una tarde, introduciendo luego en su habitación a un

hombre, el subprefecto de la ciudad, que abusó carnalmente de ella. Pasado algún tiempo, su hermana se ve también acometida por un delirio semejante y asegura haber corrido la misma suerte, acusando también a su padre. Ambas resuelven vengarse y se asocian para tender una celada al subprefecto y darle muerte; la segunda le escribe, por orden de la primera, debiéndose a una feliz casualidad que el crimen no se llevara a efecto. En el segundo caso, se trata de un delirio inducido por *sugestión*, en el cual la "súcubo" escribe la carta delictuosa bajo la influencia directa de la "íncubo"; en cambio, en el primer caso no se trata de verdadera "locura a dos", sino de un caso de asociación entre una alienada y una *simuladora*.

Además de esos casos en que el sugestionador es un alienado, deben considerarse otros en que las sugerencias parten de sujetos normales y son efectuadas sobre degenerados predispuestos a la locura. Esta cuestión involucra un serio problema médico-legal. Primeramente, ¿puede provocarse en un predispuesto un sistema delirante por medio de sugerencias repetidas con insistencia? En caso afirmativo, ¿los sugestionadores son responsables de las consecuencias a que el delirante puede ser arrastrado? Y por fin, ¿la familia del enloquecido puede ejercitar derechos contra los sugestionadores? A esas preguntas hemos respondido en un artículo sobre un molesto perseguidor amoroso; era un neurópata a quien se habían sugerido insistentemente, por burla, ideas falsas que fueron la base de un delirio perfectamente sistematizado. Este tema de la sugestión en la psicogenia de los delirios, descuidado hasta hoy por los alienistas, merece ser objeto de nuevas investigaciones.

De esos casos de locura por sugestión en sujetos predispuestos, hemos reunido diversas historias clínicas. El caso siguiente -casi nos atreveríamos a clasificarlo de *locura experimental* - merece publicarse e ilustra claramente la cuestión. Sólo diremos que el "íncubo" fue en este caso un poeta eminente, amigo de observar anomalías y rarezas, acaso en virtud de esa misteriosa tendencia que lleva al raro hacia la observación de lo anómalo y al vulgar hacia lo chabacano.

Observación V. - Delirio parcial, determinado por sugestión

X. X. - Joven de origen incierto; cree haber nacido en Montevideo. Tuvo adolescencia accidentada, viviendo, por fuerza, vida bohemia. Como resul-

tante de ella tiene preocupaciones de índole literaria no careciendo de alguna inteligencia y cultura.

A principios de 1893, deseando conocer a algunas personalidades literarias de Buenos Aires, llegó a ser presentado al poeta Rubén Darío. Manifestó ser nuevo en la ciudad; le narró sus aventuras de adolescente, exagerándolas en forma novelesca. Sorprendido Darío por la nebulosa fantasía del joven y su aspecto neuropático, nos invitó a conocerle, considerando que podría ser "caso" para observaciones psicopatológicas. Acordamos sugerirle algunas ideas novelescas e inverosímiles relacionadas con su propia persona, para estudiar su susceptibilidad a la sugestión.

De común acuerdo escogimos lo siguiente. Hace algunos años publicóse en Francia un libro interesante y original, titulado *Chants de Maldoror*, cuya paternidad se atribuyó a un conde de Lautréamont, que se decía fallecido en un hospicio de alienados, en Bélgica. Como se dudara fuese otra la paternidad legítima del libro, el escritor León Bloy publicó diversos datos sobre el supuesto autor, afirmando que había nacido en Montevideo, siendo hijo de un ex cónsul de Francia en esa ciudad. Sin embargo, algunas investigaciones practicadas al respecto no confirmaron jamás la especie fraguada en el *Mercure de France*.

Con ese precedente, Rubén Darío hizo observar al joven psicópata su parecido físico con el conde de Lautréamont, de quien Bloy había publicado un retrato. Le manifestó, también, la sospecha de que, por algún embrollo de familia, ambos debían ser hermanos.

Halagado por la perspectiva de una fraternidad que consideraba muy honrosa, e insistentemente sugestionado por nuestras discretas insinuaciones, el joven admitió la posibilidad del hecho, luego lo creyó probable, más tarde real, y, por fin, ostentó como un título su condición de hermano natural del imaginario conde de Lautréamont.

Esta idea delirante comenzó a sistematizarse en su cerebro y llegó hasta hacerse inventar la siguiente explicación: Recordaba haber visto, en la infancia, que su madre recibía visitas demasiado íntimas de un señor muy rico, francés, sumamente parecido a su pretendido hermano y a él mismo; ese hombre debía ser, sin duda, el cónsul francés a quien se suponía padre de ambos. Las relaciones de su madre con ese señor eran anteriores a su nacimiento; este hecho había sido, precisamente, la causa de que su padre y su

madre vivieran separados. Él debía ser, pues, hijo natural del cónsul francés y hermano del conde de Lautréamont por parte de padre.

Sin insistir sobre cierta anomalía moral necesaria para urdir semejante novela, poniendo en juego la virtud de su propia madre, diremos que semejante delirio valió al sujeto algunas burlas, cada vez menos discretas.

Comprendiéndolo así, convinimos con Rubén Darío en la necesidad de desugestionarlo; le hicimos con mucha dificultad reconstruir el proceso de autosugestión porque había pasado tiempo desde cuando la indujimos esa idea delirante, y el enfermo curó, gracias, en parte, a la sabia terapéutica del ridículo. Han transcurrido varios años y no ha vuelto a presentar síntomas de ese delirio inducido por sugestión.

IV. SIMULACIÓN DE FORMAS LARVADAS

Pasemos a estudiar, brevemente, una forma no rara de locura simulada, aunque no tan característica como la expuesta en el párrafo segundo; es la simulación del estado de desequilibrio mental, de locuras larvadas. En la vida cotidiana encontramos a cada paso esta clase de simuladores. Existe en la sociedad un número crecido de sujetos que, por condiciones psicológicas particulares, encuentran ventajoso para su actuación social orientar sus manifestaciones exteriores en un sentido divergente del habitual; se fingen alocados o "fronterizos", como se designa a los verdaderos desde que Cullére publicó su interesante volumen estudiando las fronteras de la locura.

Los hombres "alocados" gozan -según dijimos- de una relativa libertad de pensar y actuar, no consentida por el medio a los demás individuos; pero, indudablemente, no se llega a atribuirles el mismo grado de irresponsabilidad que a los alienados propiamente dichos. En la sociedad existen dos criterios distintos de la "locura": el criterio clínico, relativo al alienado que necesita la asistencia del hospicio, y el criterio ordinario, aplicado a todo individuo que diverge parcialmente de las costumbres de su medio. Para el pri-

mero existe un ambiente de irresponsabilidad total; para el segundo, de semirresponsabilidad.

Sabedor de ello debió ser Erasmo, el humanista de Rotterdam, pues cuando quiso decir a la sociedad de su tiempo sus vicios y falsedades, puso en boca de la locura todo lo que él, directamente, no se habría atrevido a decir. Esas verdades, dichas por la locura, fueron toleradas y celebradas; si Erasmo no hubiese recurrido a tal artificio, habríanle valido terribles anatemas. En realidad, muchos simuladores de este grupo hacen, en pequeño, lo que hizo Erasmo en su *Elogio de la locura*, aunque sin su talento y sin hallar un Thomas Morus a quien dedicar las lucubraciones escudadas por la simulación.

Esta misma verdad ha sido intuita por el escritor español Valera: entre sus agudas reflexiones de psicología práctica, observa que el ideal de muchos individuos consiste en llegar a tener "cosas", es decir, a obtener del ambiente el derecho de ser originales, de poseer rasgos personales y una moral propia en sus relaciones con los demás. Un individuo puede, pues, simular cierto grado de desequilibrio mental, sin llegar a revestir ningún aspecto clínico determinado; si impone su simulación obtiene grandes ventajas en la lucha por la vida.

Entre los numerosos simuladores de esta índole, diariamente observables, merece recordarse el siguiente, que presenta algunas particularidades interesantes:

Observación VI. - Desequilibrio mental simulado

Trátase de un matemático alemán, descollante en el mundo intelectual por la originalidad de su talento múltiple y por su vasta ilustración. En el vestir se caracteriza por un *negligé* que, a fuerza de haber sido intencional, se ha convertido ya en hábito involuntario. Por temporadas es poco ordenado en su trabajo intelectual e irregular en su ritmo de vida. *Causeur*, interesante por todos conceptos. Sus funciones psíquicas son normales: lo anormal en él, refiérese a la exteriorización aparente y voluntaria de su actividad: "se hace el loco", en una palabra.

Rodeado desde su juventud por una justa aureola de estimación intelectual, dio en simular originalidades de carácter, permitiéndose desdeñar la hipocresía social difundida en el ambiente. En breve consiguió que se le tu-

viera por un "alocado", cuyo talento es disculpa suficiente para toda clase de originalidades espontáneas o voluntarias.

Para integrar algunos de los estudios requeridos por el presente trabajo, le consultamos en busca de datos o indicaciones bibliográficas. Enterado de la idea y de nuestro plan, nos dijo, confiando en nuestra amistosa discreción:

-No se les ocurra descubrirnos a los que nos fingimos locos para tener prerrogativas sobre los demás en la lucha por la vida...

V. LOCURAS ATRIBUIDAS POR EL MEDIO

En la sociedad, dijimos, existe un criterio de la "locura" aplicable a todo individuo que diverge parcialmente de los usos y costumbres de su medio. De allí nace un fenómeno inverso del que acabamos de analizar. En el grupo anterior tratábase de individuos que simulaban tener una forma larvada de locura, un estado de desequilibrio mental; aquí, en cambio, se trata de la atribución de esas mismas formas a ciertos individuos que no las sufren ni las simulan.

En el primer caso la simulación es un medio de lucha empleado por el individuo; en el segundo es una reacción del ambiente contra individuos inadaptados a sus exigencias. Si pudiera hablarse de locura desde el punto de vista social, prescindiendo de los factores orgánicos que la determinan, la locura sería la inadaptación al ambiente, y los sujetos a que nos referimos serían locos por el simple hecho de ser originales, diferenciados de la masa. Pero eso no es, ni puede ser científicamente, el criterio de la alienación, sin desconocer por ello la importancia del ambiente en el concepto de la locura, magistralmente demostrada por Venturi en sus estudios sobre "las locuras del hombre social". En la vida ordinaria, si un hombre opina o actúa contra lo habitual en su medio, si revela poseer personalidad propia, diferenciándose de la masa, los "hombres que no existen", de espíritu gregario, creen lesionada su tranquila impassibilidad y reaccionan llamando "loco" al audaz que demuestra su exuberancia de actividad y de vida. En la República Ar-

gentina, verbigracia, el más grande pensador de Sud América, Sarmiento, sólo era designado como el *loco Sarmiento*.

No hablamos de la vida en sentido puramente biológico, sino en el más amplio sentido social; luchar por la vida es reflejar sobre los demás sus propias ideas, su criterio moral, imponer su voluntad. Una hipótesis científica, por ejemplo, antes de imponerse, lucha por la vida: la crítica y la polémica son el campo donde se combate esa lucha, hasta que, en definitiva, entre varias teorías, sólo sobrevive la que revela mayor exactitud de observación y de lógica; sobreviven, en otras palabras, las mejores adaptadas a los métodos y el espíritu científico de un momento histórico dado. De igual manera, cuando un individuo se rebela a la rutina consiguiendo vivir intensamente su vida, sin desconyuntar sus ideas, sus sentimientos y sus actos en homenaje al ambiente, la masa inerte y amorfa de la sociedad se apresura a atribuirle el consabido desequilibrio mental, e inmediatamente afirma: "Es un loco".

Goethe, en su *Werther* inmortal, hace exclamar a su personaje, molesto por la burguesa normalidad de Alberto: -"¡Oh, hombres, cómo sois! ¿por qué fatalidad no podéis hablar de una cosa cualquiera sin pronunciar en seguida las palabras: *eso es una locura*... ? ¿Qué significa eso? ¿Conocéis al por menor todos los detalles de la acción que juzgáis? ¿Habéis escudriñado, seguido en su desarrollo, los motivos que la han originado? ¡Ah! si lo hubierais hecho, no pronunciaríais con tanta precipitación vuestros juicios". Y cuando Alberto le observa que un hombre arrastrado por sus pasiones pierde toda su libertad para reflexionar, y debe considerársele como si estuviera ebrio o atacado de locura, Werther le contesta: -"¡Ja! ¡Ja! ¡Heos ahí!, personajes razonables. ¡Pasión, embriaguez, locura!

Armados con vuestra severa gravedad permanecéis, en esos casos, impasibles e inquebrantables, y como hombres morales reprobáis al ebrio, rechazáis al loco, seguís vuestro camino, y dais gracias a Dios como el fariseo, porque no os ha hecho semejante a uno de ellos. Yo me he embriagado más de una vez, mis pasiones no han estado nunca lejos de la demencia, y no me arrepiento ni de lo uno, ni de lo otro. He aprendido a conocer como todos los hombres extraordinarios, como todos los que han hecho alguna cosa sublime, algo que parecía imposible a los ojos del vulgo, todos los que se han distinguido del común de los otros, todos, repito, han sido calificados y tenidos por la mayor parte de las gentes, por ebrios o por mentes locas. Y en la

misma vida ordinaria, ¿no causa indignación al oír decir, al ver ejecutar una acción noble, generosa y extraordinaria?: ¡*Ese hombre está borracho; ese hombre es un loco!* ¡Ruborizaos gentes sobrias y prudentes! ¡Ruborizaos, sabios de la tierra!".

De esa manera han sido sucesivamente considerados locos todos -grandes o pequeños- cuantos desviáronse de las rutas señaladas por la rutina. No entremos aquí a discutir las relaciones entre el genio y la locura; para Lombroso son de causalidad, para nosotros de coexistencia. Recordando que muchos hombres geniales fueron considerados por su ambiente como locos, preferimos juzgar a los genios por sus doctrinas, como si hubieran sido normales, aunque algunos de ellos no lo fueron. Hoy mismo quien saliera a la calle y se propusiera demostrar a los transeúntes que la organización social presente podrá modificarse en sentido más favorable al bienestar de todos los seres humanos, tendría la certidumbre de que el noventa y nueve por ciento de los transeúntes le llamaría loco. Difícilmente uno por cada cien meditaría sobre la posibilidad de que tuviese razón en lo que dice; acaso muy pocos concibieran que alguna vez la sociedad puede modificarse. Sin embargo, ninguna verdad hay más segura que la evolución eterna, en sociología como en todo.

No sabríamos cerrar mejor este capítulo que recordando una breve parábola de Leopoldo Lugones, concordante con lo dicho acerca de la reacción del ambiente contra los individuos diferenciados de la masa. Hela aquí:

"Una oveja de manso carácter preguntó a un carnero de buen juicio:

-¿Qué es un loco?

El carnero, después de haber significado hasta tres veces consecutivas su grave preocupación frontal, por medio de tres movimientos pendulares de la cabeza, respondió:

-Loco es todo aquel que no es carnero.

La oveja reflexionó con mesura en lo hondo de su mollera:

-¡Qué lindo es ser loco!

El carnero añadió:

-Ser loco es una cosa detestable.

La oveja pensó:

-Ser loco es no ser carnero.

El carnero, que sabía su tanto de latín de Nebrija, prescribió:

- *Ne varietur...*

A lo cual, la oveja no supo, en verdad, qué contestar".

IV. CONCLUSIÓN

Las condiciones en que se desenvuelve la lucha por la vida en el ambiente social civilizado, pueden hacer individualmente provechosa la simulación de la locura, como forma de mejor adaptación a las condiciones de lucha; ya sea directamente favoreciendo al simulador, ya indirectamente, disminuyendo las resistencias que el ambiente opone al desarrollo y expansión de su personalidad.

1. [↑](#) Ver las conclusiones del ensayo sobre *La simulación en la lucha por la vida*, escrito y publicado como introducción de este libro: desde la tercera edición ha sido reimpreso en volumen aparte.

II. Sobresimulación y disimulación de la locura en alienados verdaderos

I. La razón y el juicio utilitario en los alienados. - II. Sobresimulación de la locura; causas determinantes. - III. Sobresimulación en alienados delincuentes. - IV. Disimulación de la locura; su importancia médico-legal. - V. Disimulación en alienados delincuentes. - VI. Conclusiones.

I. LA RAZÓN Y EL JUICIO UTILITARIO EN LOS ALIENADOS

Si la locura fuera, en un sentido simple y absoluto, una pérdida de la posibilidad de razonar, como generalmente suele creerse, parecería absurdo suponer en el alienado la capacidad de apelar a la simulación para obtener ventajas, de cualquier índole, en la lucha por la vida. Y parecería aun más absurdo que, en ciertos casos, el alienado intentara simular síntomas de alienación mental distintos de los verdaderos.

Pero la creencia de que los alienados son incapaces de razonar ha sido ya desterrada entre los alienistas, y aun de entre las personas cultas, conocedoras de algunos elementos de psicopatología. Aquí nos bastará recordar la conocida monografía de Parant, donde se estudia la persistencia de la razón en los alienados. En sus páginas se evidencia la conservación de su capacidad intelectual, analizando la memoria, la inteligencia para las ocupaciones habituales, la lógica de la conversación, los escritos, el aspecto, la fisonomía. Allí se deja constancia de la aptitud de muchos alienados para dedicarse a trabajos intelectuales, existiendo ciertos estados en que se alcanza una sobreactividad sorprendente. Analizando su facultad de juzgar el mundo exterior, la manera cómo persiste en ellos la conciencia de su personalidad, el poder de discernir entre el bien y el mal, la capacidad de subordinar su conducta a principios determinados, la influencia de la premeditación sobre los actos del alienado, su lógica en la formación de las ideas, en los raciocinios, en la evolución misma de las concepciones delirantes, etc., es forzoso reconocer la frecuente persistencia de la razón en numerosas formas de locura.

Algunos psiquiatras van más lejos al estudiar la conservación de las funciones psíquicas en la locura. Lombroso, por su parte, en *L'uomo di genio*, además de comprobar la frecuente coexistencia de la locura y el genio, dedica una de las partes de su obra a estudiar las numerosísimas manifestaciones geniales que pueden acompañar a la alienación mental. Nada diremos de otros autores que tratan de esta cuestión -constituyendo una escuela de partidarios de la teoría degenerativa o psicopática del genio- para no abusar de citas en este asunto, accesorio para el problema de la simulación de la locura.

El alienado, como los demás individuos, tiene que luchar por la vida, aunque sus condiciones de lucha sean diferentes. Esa lucha es, por una parte, individual, contra sus semejantes aisladamente considerados; por otra es colectiva, contra el conjunto del ambiente social en que vive. Su situación real en esa lucha represéntase, en su mente, deformada o modificada por las concepciones delirantes y las alucinaciones; en otros casos, tratándose de frenasténicos, hay insuficiencia para comprender las condiciones mismas de esa lucha.

Sin embargo, la lucha por la vida existe para él, aunque algunas veces, como el niño, no comprende la lógica de ciertos hechos, o bien, como un fanático cualquiera, los interpreta erróneamente. En esa lucha se le presentan, como a los no alienados, mil circunstancias convenientes para simular; lo hace como los demás individuos, para facilitar su lucha. Todas las simulaciones generales, requeridas por la vida en sociedad, pueden encontrarse en los alienados.

Cuando el caso lo requiere, simulará enfermedades de índole diversa, aprovechando la utilidad que ello le reporte. Entre esas enfermedades simuladas encontramos nuestro caso especial: muchas veces su juicio -exacto o erróneo- le demostrará conveniente la simulación de trastornos mentales, aparte de los que padece, o bien la disimulación de éstos, es decir, la simulación de la salud mental. La simulación de la locura como medio de lucha por la vida, explícase por la inconsciencia del propio estado psicopatológico; otras veces, las menos, trátase de una tendencia mórbida a la simulación. La disimulación se explica cuando el sujeto tiene conciencia de su propia enfermedad mental y de los resultados perjudiciales que su exteriorización puede reportarle.

Indudablemente la conciencia de la propia locura puede existir en los alienados. No pocos sujetos, al comenzar su enfermedad, sienten que su equilibrio mental se torna inestable. Muchos enfermos, observa Parant, se sienten alienados, pero su voluntad está anonadada o es impotente para oponerse a la acción perturbadora de la idea delirante; comprenden la anormalidad de su estado, saben que sus impresiones son mórbidas, sus ideas falsas, absurdas, irracionales, que sus preocupaciones son imaginarias y sin otra causa que el propio desequilibrio de su mente. Se saben alienados, pero no pueden dejar de serlo. Esto ha sido estudiado recientemente en numerosas monografías sobre los delirios con conciencia.

Nietzsche, el genial alienado, en sus dos últimos libros manifiesta sentirse loco, declara que su genialidad no es sino locura y proclama la importantísima función desempeñada por la locura en el desenvolvimiento filosófico de la humanidad, encaminando al hombre hacia el superhombre.(4) -Esta conciencia de la propia locura, en Nietzsche, merecería estudio aparte y sería interesante e ilustrativo, sabido es que sus ideas de exaltación y de grandeza fueron la expresión clínica del delirio megalomaniaco propio de la parálisis general progresiva, enfermedad de que murió, como Maupassant y Estrada-.

En todos los tratados de patología mental se narra de sujetos conscientes de un acceso de alienación inminente; muchos solicitan de su familia o de sus amigos que se les proteja de sus tendencias delictuosas para consigo mismos y para con los demás. Algunos piden ser internados durante cierto tiempo en un asilo; otros solicitan se les prive transitoriamente del uso de sus miembros, que podrían emplear de manera perniciosa. Ferri ha ilustrado ampliamente esta conciencia de la propia enfermedad en los alienados con impulsos homicidas, reuniendo en *L'Omicidio* numerosos casos de sujetos que tomaron precauciones para resistir a sus ideas delictuosas.

Dada esa posibilidad de persistir la razón y la conciencia, ¿qué hay de extraño si un alienado, creyendo no estarlo, comprende la utilidad de simular la locura?, ¿o si simula la salud mental, cuando tiene conciencia de su alienación y comprende el perjuicio que ella le reporta? Estudiaremos, pues, separadamente, los fenómenos de simulación y disimulación de la locura en los verdaderos alienados; ambos, como hemos visto en la parte general, son igualmente, *simulaciones* ; en un caso de la enfermedad, en el otro de la salud.

II. SOBRESIMULACIÓN DE LA LOCURA; CAUSAS DETERMINANTES

Para distinguirla de la simulación en individuos no alienados, consideramos útil llamarla *sobresimulación* si se produce en alienados verdaderos.

Griesinger señalaba ya, cuando la psiquiatría aún estaba en embrión, que el comprobar la simulación de la locura en un individuo no era, en manera alguna, prueba cierta de su normalidad mental. La idea emitida entonces ha sido confirmada por la observación; es ya un hecho indiscutido.

Laurent, en su librito clásico, limitase a enunciar la posibilidad de la sobresimulación; no presenta casos de esa índole, limitándose a aceptar las ideas emitidas por Vingtrinier, Griesinger y Baillarger, quienes tampoco acompañan sus afirmaciones con datos dignos de mencionarse.

Importantes son las discusiones producidas en los últimos veinte años sobre la psicopatología de los simuladores y sobre la frecuencia de la sobresimulación. Para algunos psiquiatras todos los simuladores son sujetos más o menos anormales, de manera que nunca habría verdadera "simulación de la locura", sino simples "sobresimuladores". Pero, como demostraremos en otro capítulo, desde el punto de vista jurídico y clínico se considera como alienados mentales a las entidades mórbidas típicas, diferenciadas de las anomalías psíquicas atípicas que no gozan del beneficio legal de la irresponsabilidad. Por otra parte, fácil nos será demostrar que las anomalías psíquicas, frecuentemente encontradas en los simuladores, *son las anomalías comunes en los delincuentes; el simulador no lo es en virtud de sus anomalías psíquicas, sino a pesar de ellas*. Por eso "simulación" y "sobresimulación" son dos cosas perfectamente diferentes y diferenciales, aunque existen casos intermedios donde la anormalidad confina ya con la alienación, tal como se la entiende clínica y jurídicamente. Confundir ambas cosas equivaldría a igualar la salud mental con la alienación fundándose en que existen estados intermedios.

El número de casos de sobresimulación registrados en la literatura psiquiátrica es crecido; todos los autores refieren alguno. Nosotros reunimos

sin dificultad cinco (5) de alienados comunes que han sobredisimulado, con fines diversos, una forma determinada de enfermedad mental o algunos síntomas que en realidad no padecían. El estudio de las alienadas, principalmente las de origen histérico, debe ser fecundo en casos de sobresimulación; pero nuestras observaciones han sido realizadas, en su casi totalidad, sobre alienados.

Las causas que inducen al alienado a simular pueden encontrarse en sus condiciones especiales de lucha por la vida; esas condiciones varían muchísimo, determinando la multiplicidad de causas. La sobresimulación, en cuanto a su causalidad, encuádrase en el principio general establecido para todos los fenómenos semejantes.

Pero así como al estudiar la psicología de los simuladores, encontramos que algunos de ellos simulaban por tendencia o por morbosidad orgánica, aquí también podemos encontrar la sobresimulación como simple resultante de la compañía psíquica del alienado. En muchos de estos enfermos existe verdadera tendencia a la simulación sin un propósito de utilidad material; es posible que, en algunos, sea un entretenimiento, dada la aburridora monotonía de la vida en los asilos. Esta tendencia es análoga a la señalada en los histéricos, cuya característica mental es la simulación: Gilles de la Tourette y Pierre Janet pusieron este asunto dentro de sus verdaderos límites, como ya indicamos.

Algunas veces -observa Laurent- ciertos alienados de los asilos o establecimientos especiales oyen disertar al médico sobre la evolución y los síntomas futuros de su enfermedad; simulan en seguida esos síntomas, ya por entretenerse, por divertirse a expensas del médico, para engañarlo o para hacerse interesantes. En el primer caso, como dijimos, puede tratarse de un "fumista" enloquecido, que entre los escombros de su derrumbamiento mental, persiste en la tendencia de toda su vida; en el segundo caso podría ser un "mentiroso" en igualdad de condiciones; en el tercero un "vanidoso". Esto concuerda con lo expuesto al estudiar la psicología de los simuladores.

Muchos alienados inventan alucinaciones más o menos verosímiles, describiéndolas en sus conversaciones y escritos; son fácilmente reconocidas como simuladas, por las contradicciones del mismo sujeto.

En otros casos un alienado simula ciertas ideas delirantes ventajosas para otro enfermo que realmente las padecía. La observación siguiente es

curiosa:

Observación VII. - Alucinaciones simuladas, en un delirante sistematizado

H. P. - Oriental, cuarenta y nueve años, delirio sistematizado. Debido a sus ideas de persecución es remitido por la policía al Manicomio; después de examinarlo atentamente, se le diagnostica "delirio sistematizado progresivo". La evolución de la enfermedad es regular. Conserva discretamente su aptitud para razonar, revelando ser inteligente y bastante instruido. Ha sido empleado de la administración nacional.

Acostumbrado a un buen régimen de vida, sufre mucho por su rango de indigente; la comida no es tan variada como desearía.

Un día observó que otro indigente, también perseguido, se lamentó de la comida, pues según creía, sus enemigos habían depositado en ella sustancias fecales, rehusando comerla; para evitar sus ayunos, el médico dispuso se le sirviera la comida especial de los pensionistas, en un departamento separado, consiguiendo de esa manera alimentarle.

H. P., pocos días después, manifiesta a los asistentes que la comida tiene olor y sabor desagradables; más tarde se niega a comer, afirmando que su alimento contiene sustancias fecales. Como no solía quejarse de alucinaciones del gusto y del olfato, se sospechó pudieran ser simuladas, máxime cuando el enfermo pidió la misma comida de los pensionistas, "como se había hecho con el otro".

Fortalecida la sospecha, se prohibió dar al alienado ningún alimento extraordinario. Tres días más tarde el simulador, vencido por el hambre, se resignó a comer, aunque siguió protestando sobre el mal sabor del alimento.

Poco tiempo después confió a otro alienado lúcido que sus alucinaciones habían sido simuladas, con el propósito de obtener el mismo cambio ventajoso de alimentación concedido al enfermo que las tenía realmente.

El confidente se apresuró a denunciarlo al médico, para conquistar la confianza de éste.

En algunos casos un propósito de utilidad inmediata determina la "sobre-simulación". De ello es buena prueba el siguiente:

Observación VIII. - Excitación maníaca en un demente místico

R. E.- Sesenta y tres años, argentino. Es remitido del Asilo de Inválidos de Buenos Aires al Hospicio de las Mercedes, en mayo de 1900. Refiere que en aquel establecimiento no vivía bien, pues la comida le hacía daño, atribuyendo a esa causa su presente debilidad; manifiesta algunas ideas místicas y reza la mayor parte del día. La edad, y probablemente alguna antigua anomalía mental, parecen haberse sumado para encarrilarlo hacia la demencia.

En julio de 1900 se le examina nuevamente. Su estado general es bueno. Sus funciones orgánicas son normales. Inteligencia atenuada, memoria disminuida, voluntad escasa, percepción disminuida, asociación un tanto errónea. No se observa ninguna idea delirante; su misticismo no excede los límites impuestos como costumbre religiosa en el asilo de donde viene; su estado demencial es puramente senil y no requiere tratarse en un asilo de alienados.

Se le comunica que en vista de su estado se le enviará nuevamente al Asilo de Inválidos. El sujeto manifiesta preferir cualquier tormento a ser sacado del Hospicio donde se encuentra, pues, en el Asilo no podrá vivir. Mientras habla se exalta. Dos días después se muestra excitado y manifiesta al médico que todavía está muy loco, pues se siente mal de la cabeza, oye voces que lo injurian, no puede dormir, etc. Por este motivo se resiste a salir del Hospicio. Sigue en esa torpe e infantil simulación durante algunos días.

Por fin confiesa estar simulando porque en el vecino Hospital de Alienadas tiene una hija enferma, y no siéndole posible verla, se contentaría con permanecer en el Hospicio de las Mercedes, para estar cerca de ella.

Interesante también es el caso de un alienado que sobresimula con propósitos de venganza sobre otro enfermo:

Observación IX. - Manía aguda, en un estado maníaco

P. A.-Italiano, treinta años, alcoholista y degenerado. Es un viejo alienado con manía remitente; tiene crisis muy agudas cada seis o doce meses, que duran de cuatro a cinco días. El resto del tiempo tiene simple excitación maníaca, leve, que le permite ir a vivir con su familia, en La Plata. A principios de 1897 es internado con su crisis habitual que dura once días. Entrado ya francamente en remisión, tuvo un incidente con otro enfermo del asilo,

por haberle éste inutilizado algunas sustancias alimenticias traídas por sus parientes.

En medio de su excitación, durante varios días, amenazó dar al otro alienado una venganza ejemplar; pero le retenía el temor de un castigo severo.

Veintiocho días después del incidente la idea de la venganza se había consolidado de tal manera, que, aprovechando un descuido de los asistentes, asestó varios golpes con un trozo de ladrillo al infortunado compañero; le produjo lesiones de poca gravedad, por haber intervenido a tiempo los asistentes. El sujeto fingió, inmediatamente, estar en plena crisis maníaca, volviendo a los tres días a su estado habitual de simple excitación.

No se sospechó que pudiera tratarse de una sobresimulación.

Ocho meses más tarde, en su entrada sucesiva al asilo, enojado con un asistente, le dijo que cuidara de tratarle muy bien, porque en caso contrario se vengaría de él, sin temor de ser castigado, pues simularía un acceso maníaco agudo, "como había hecho anteriormente".

En otros casos la sobresimulación responde al propósito de despistar al médico, pues el enfermo lo supone de acuerdo con sus enemigos; esta forma no es rara entre los perseguidos. Hemos conocido uno que simulaba, algunas veces, ideas de grandeza con ese fin.

Otras veces no persiguen más propósito que el de hacerse interesantes. El siguiente caso es típico:

Observación X. - Epilepsia psíquica, sensorial y motriz, en un delirio polimorfo de los degenerados

X. X.-Veintiún años, nacido en el Brasil; a los pocos años de edad fue conducido a Europa. En su adolescencia ha viajado mucho; recientemente residió un par de años en Italia.

Presenta estigmas físicos y psíquicos degenerativos. Anomalías afectivas y de la voluntad. Es desatento. Memoria lucidísima. Tiene numerosas ideas delirantes, girando todas en torno de una megalomanía exhibicionista. Es inteligente y de ilustración variada, aunque superficialísima; le permite deslumbrar a muchísimas personas ignorantes. Tiene logorrea y usa algunos neologismos de su invención particular.

Suele dar conferencias públicas sobre temas variadísimos, desarrollándolos con extraordinaria verbosidad y algunas veces con ingenio; pero su facultad de raciocinio es francamente mórbida, cometiendo fundamentales errores de lógica.

Llegó a esta ciudad a mediados del año 1899; decíase discípulo predilecto de Lombroso y disertaba sobre las teorías de su pretendido maestro. Al conocerle, comprendimos tratarse de un alienado; nos comunicó sucesivamente que era anarquista, espiritista, antiviviseccionista y d'annunziano; por fin, creía como Tolstoi, que la ciencia era una farsa. Viéndole muy sugestionable le hicimos admitir, tras breve discusión, que no era nada de eso, sino simplemente "amorfista". Sus ideas delirantes se confundían muchas veces con marcada tendencia patológica a la mentira.

Le perdimos de vista por algún tiempo. Supimos al fin, por un colega, que frecuentaba la Asistencia Pública y algunos hospitales, alegando padecer numerosas enfermedades; los practicantes le recibían con hipócrita amabilidad, y en lugar de tratarle como a enfermo, explotaban sus ideas delirantes para divertirse.

Resolvimos verle nuevamente en una de sus conferencias. Al terminar su disertación nos manifestó conocer nuestra opinión acerca de su estado mental, pero considerándola errónea. En cambio -nos dijo-, padecía realmente de síntomas de trastorno psíquico inadaptables a nuestro diagnóstico, y nos trazó el cuadro exacto de una epilepsia con predominio de los síntomas psíquicos: pero confesó ingenuamente que había leído su enfermedad en el conocido libro de Roncoroni sobre la epilepsia. Todo ello en medio de manifestaciones acentuadísimas de megalomanía. Durante la conversación simuló una obnubilación mental acompañada de convergencia violenta de los globos oculares, durante pocos segundos.

Interesándonos su estado, supimos, por un compañero suyo, que durante la noche simulaba sonambulismo, sustos, iras injustificadas; algunas veces acompañaba esas crisis con estremecimientos motores de todo el cuerpo, durante los cuales se apretaba los pulgares y sacaba la lengua, aunque jamás había cometido la imprudencia de morderla. Su compañero de habitación le daba alojamiento gratuito y dinero para comer.

Además había pasado algunos días en Flores, en una casa de familia; durante ese transcurso de tiempo no manifestó un solo síntoma psíquico o mo-

tor de epilepsia, persistiendo en cambio sus ideas megalomaniacas. Los síntomas de epilepsia comenzaron otra vez al día siguiente de volver a su casa. Hemos vuelto a verle recientemente; nos insistió sobre sus síntomas de epilepsia, quejándose de la ingratitud de la sociedad, pues no se preocupaba de que un hombre superior, como él, estuviera tan lleno de achaques.

Ese día acabamos de convencernos de que sus síntomas de epilepsia eran simulados, con el doble propósito de utilizar la piedad de su compañero de habitación y de llamar la atención sobre su persona, interesando a cuantos le conocían.

En una interesante comunicación al Congreso de Antropología de Roma, 1886, Venturi publicó la historia de tres epilépticos simuladores. Uno de ellos simulaba el acceso para apiadar a los pasajeros ricos que visitaban el manicomio de Venecia, imitando los accesos observados en sus compañeros de internado. Otro, epiléptico desde niño, declaraba su fundada esperanza de ser excluido del servicio de las armas, pues se proponía repetir el acceso ante la sanidad militar el día de la presentación, y lo hizo muy bien. El tercero simuló un ataque ante los jueces llamados a juzgarle por homicidio.

En casos como los dos últimos, la sobresimulación es efecto de la ignorancia del enfermo; si éste comprendiera que la enfermedad real le basta para sus fines, no se ocuparía en simular accesos superfluos.

Algunos autores señalan la frecuencia de la sobresimulación en los imbeciles, hecho que no hemos podido comprobar. Parant considera muy original que sean precisamente los individuos cuya mente está más desmoronada los que tienen ingenio para simular y la habilidad necesaria para obtener un feliz resultado con su simulación; pero agrega que esa originalidad paradójica es tan sólo aparente, pues reconoce -plegándose en esto a las conclusiones de Billod- que la simulación en los imbeciles suele ser muy grosera e imperfecta; por otra parte, en muchos casos, ella es un simple producto de la imitación inconsciente.

En general, los alienados no suelen sobresimular una forma clínica bien determinada, distinta de la verdadera; este último hecho es raro. Mas frecuentemente el alienado simula crisis de su enfermedad real, o le agrega falsos síntomas delirantes o alucinatorios.

En cuanto a la astucia desplegada en la sobresimulación, como el alienado, ella depende de la cantidad de raciocinio que conserva el alienado, los delirantes parciales o sistematizados son los sujetos más hábiles para escoger los motivos de la sobresimulación y llevarla a cabo.

III. SOBRESIMULACIÓN EN ALIENADOS DELINCIENTES

En los alienados delincuentes la sobresimulación responde, con frecuencia, al propósito de eludir la represión penal a que el alienado se considera acreedor. En ciertos casos el sujeto sobresimula ignorando estar alienado; en otros, aun teniendo conciencia de su alienación, ignora que ella es suficiente para ponerle fuera del alcance de la justicia.

En estos casos el propósito de luchar contra el ambiente jurídico aparece claro en la decisión del alienado, así como también la ignorancia de la impunidad que su enfermedad real le garantizan. El alienado suele simular una de las formas de locura consideradas típicas por el vulgo: manía furiosa, imbecilidad o simple desbarajuste total de las ideas; es característica entonces la incoordinación de las exteriorizaciones del alienado, pues a lo realmente anómalo de su psiquis, el sujeto sobrepone nuevas anomalías intencionales.

Los casos de sobresimulación en alienados delincuentes son todavía poco numerosos en la bibliografía psiquiátrica y criminológica. Hasta hace pocos años eran contados, respondiendo su multiplicación al perfeccionamiento de los métodos de examen del alienado.

Hemos podido estudiar -en compañía del doctor José L. Aráoz- el siguiente caso, uno de los más interesantes entre nuestras observaciones de alienados delincuentes:

Observación XI. - Estado demencial, en un delirio polimorfo de los degenerados

A. P.-Español, católico, cuarenta años (?), jornalero. Una noche asesinó a un compañero de tareas, en la cochería donde trabajaba como peón, sin me-

diar motivos lógicos. Es arrestado al día siguiente, mientras dormía en un sitio próximo al del delito. Las circunstancias extrañas en que éste fuera cometido, y la actitud aún más extraña del sujeto, sugieren la idea de su locura; es remitido en observación al pabellón de alienados delincuentes del Hospicio de las Mercedes.

Es un sujeto en buen estado de nutrición; presenta numerosos estigmas físicos degenerativos. No se conocen antecedentes hereditarios; en los individuales, avariosis y alcoholismo; ha llevado una vida algo irregular.

Su sistema nervioso es poco anómalo. Está ligeramente embotada la sensibilidad general; lo mismo la térmica que la dolorífica. Vista y oído bien; gusto y olfato escasos o desminuidos. Reflejos algunas veces normales y otras un poco disminuidos. Motilidad voluntaria normal. Se nota un ligero temblor generalizado en toda la persona.

El examen psíquico revela gran incoherencia en los procesos ideativos; sin embargo, su inteligencia es bastante lúcida en ciertos casos, cuando el sujeto quiere hacer reír a quien le observa; si se le ordena rezar un *padre-nuestro*, lo hace intercalando muchos chistes y desatinos graciosos, de los cuales ríe él mismo algunas veces. Tiene logorrea: habla "hasta por los codos". Su afectividad es nula; hay completa anestesia moral; no se preocupa de su familia al hablarle de ella. Lo mismo de su víctima: considera insignificante su caso, pues "le di una puntadita y nada más". Sus facultades volitivas no presentan anomalías notables. Su memoria es buena, cuando desea y necesita recordar alguna cosa; cuando no le conviene, dice no recordar nada. La atención está normal; aguzada cuando se le interroga con fines de descubrirlo o cuando se le observa entre varios.

No habiendo presentado antes de su delito anomalías psíquicas muy notables, su aparición brusca en seguida de cometerlo, de manera tan pronunciada, era ya, por sí sola, una circunstancia sospechosa. Además, en los interrogatorios el sujeto decía los disparates más colosales que, intencionalmente, pudiera inventar un hombre cuerdo. Preguntado por su edad, contesta tener diez años y en seguida agrega que su hijo, tiene quince años; dicese mariscal, rey, millonario, querido de la reina regente de España, etc. Pero todas esas ideas de grandeza se manifiestan de manera excesivamente disparatada. Su intención de contestar desatinos es evidente; tiene un palacio más grande que una pulga; pide diez céntimos para comprar una escuadra; refie-

re haber visto en el Hospicio de Alienadas, visible desde su pabellón, una mujer que esgrimía un miembro viril de cinco varas. Al examinarle se equivoca en cualquier suma; pero la hace bien, a solas, cuando lo necesita. El enfermo come con excelente apetito y duerme bien.

Esos detalles y otros omitidos en homenaje a la brevedad de estas observaciones sugieren, en un principio, al médico del servicio, la sospecha de que puede tratarse de un simulador vulgar. El enfermo es examinado por otros dos médicos del establecimiento, inclinándose hacia el mismo diagnóstico.

Sin embargo, una cuidadosa e inteligente observación hace volver al médico sobre su sospecha, observándose caracteres indudables de alienación. Algún tiempo más tarde vimos inscripto en el libro clínico del servicio el diagnóstico de "Delirio polimorfo de los degenerados".

Nuestras repetidas observaciones de este sujeto y el estudio de su delito nos llevaron, desde los primeros momentos, a la convicción de que A. P. era un verdadero alienado antes de cometerlo. En efecto: la absoluta ausencia de motivos suficientes para explicar el homicidio; la conducta del sujeto antes de cometerlo; la frialdad e inconsciencia con que lo cometió; el haberse echado a dormir en un sitio próximo al del delito, en lugar de eludir, mediante la fuga, la acción de la justicia; su confesión cínica antes los jueces; las manifestaciones de su conducta -propias de un alienado- observadas en el Hospicio durante su larga permanencia; los estigmas de degeneración hereditaria; los antecedentes individuales de alcoholismo y su vida irregular; la incoherencia de su ideación; la logorrea enteramente mórbida; la ausencia total de afectos familiares y sociales; la completa anestesia moral manifestada para cuanto a su delito y su víctima se refiere, así como otros síntomas psíquicos, denunciaban la existencia de una profunda anormalidad psíquica, escondida en parte, por los síntomas intencionalmente simulados.

En cuanto al diagnóstico, nos ha parecido uno de esos casos de locura atípica en que es difícil llegar a la determinación rigurosa de una forma clásica. El diagnóstico diferencial se planteó entre la parálisis general progresiva, la epilepsia, amoralidad congénita (delincuente nato) y un delirio polimorfo sobre la base degenerativa del alcoholismo crónico.

Por sobre todos esos diagnósticos posibles era indudable el de sobresimulación, es decir, la existencia de síntomas psicopáticos intencionalmente si-

mulados, junto con los verdaderos de una de esas enfermedades.

La parálisis general progresiva fue excluida por faltar los signos fisiopatológicos de esa enfermedad. La forma de cometer el delito y el sueño profundo en que cayó el delincuente después de consumarlo, hacían pensar en la epilepsia o en la demencia epiléptica, pero faltando otros síntomas somáticos o psíquicos que justificaran ese diagnóstico, nos parece más exacto pensar que se trató de uno de esos sueños determinados, según Ferri, por el agotamiento repentino consecutivo a la descarga súbita de los centros nerviosos congestionados: tales sueños consecutivos al delito, pueden observarse en los alienados delincuentes. Este sujeto tenía, sin duda, los caracteres de amoralidad que bastarían para hacer pensar que se trataba de un delincuente nato; pero la concomitancia de esa moralidad con otras perturbaciones psíquicas inducía a creer que no se trataba de ausencia congénita de sentido moral, sino de pérdida debida a la degeneración consecutiva al alcoholismo crónico.

Verosímilmente, sobre esta base degenerativa se han desarrollado algunas ideas delirantes, no sistematizadas, y cierta incoherencia mental; estas formas confusas suelen observarse cuando uno de los principales factores ocasionales es el alcoholismo: los síntomas aparecen sin orden, sin sistematización, intensificándose gradualmente. La manera de cometer el delito y el sueño consecutivo se explican como fenómenos propios de la reintoxicación alcohólica aguda, con exacerbación fugaz del estado mental, seguida por una depresión consecutiva que determina el sueño. Sin embargo, lo repetimos, la mayor parte de los síntomas psíquicos presentados por este sujeto no eran debidos a su alienación verdadera. Después de cometido el homicidio, A. P., consciente del castigo que correspondía a su delito y no teniendo conciencia de su propio estado de alienación, ha sobresimulado otros síntomas de locura, según el concepto que de ella tiene el vulgo.

El enfermo falleció en junio de 1900, de una enfermedad intercurrente. La autopsia, como se suponía, no dio ningún dato importante; sus datos negativos justificaron el rechazo de la sospechada parálisis general.

Surge, en todos los casos de sobresimulación, un problema de gran importancia clínica. ¿Cómo distinguir, en esos sujetos, los síntomas que pertenecen a su locura verdadera de los sobresimulados? Si la forma de locura sobresimulada es muy distinta de la realmente padecida por el enfermo, la

tarea es relativamente fácil, como en el sujeto con delirio polimorfo de los degenerados que simula una epilepsia psicomotriz. Pero es difícil en un caso como el último observado, cuyas ideas de grandeza, si no hubieran sido tan desatinadas, habrían podido encuadrarse dentro del delirio polimorfo: y no lo es menos en el caso de manía crónica remitente, pues la crisis aguda, simulada durante una remitencia, pudo muy bien tomarse por una crisis real. Igualmente las alucinaciones del gusto y del olfato en el sistematizado que pretendía un cambio favorable de su alimentación.

Sin embargo, casi siempre, ciertos datos, obtenidos mediante una buena observación del enfermo y de su medio, dan la clase de la sobresimulación, orientando al estudioso para diferenciar los síntomas sobresimulados.

Pero, por sobre todos los datos, siempre es útil este criterio: no aferrarse a diagnósticos de primera impresión. Y después de eso, saber observar.

IV. DISIMULACIÓN DE LA LOCURA; SU IMPORTANCIA MÉDICO LEGAL

Al profundizar el estudio de la simulación de la locura tropieza el psiquiatra con otro fenómeno correlativo, que en cierto modo complementa su estudio, pues en su determinación y sus modalidades ambos siguen las mismas leyes, aun tratándose de fenómenos aparentemente contrarios.

Por su misma frecuencia, la disimulación de la locura -interpretable, según dijimos, como simple simulación de la salud- es uno de los fenómenos más interesantes de la psicopatología forense y la clínica psiquiátrica.

Falret, en una comunicación del año 1868 a la Sociedad Médico-Psicológica de París, preocupóse de señalar la importancia médico legal de la disimulación. Con fino talento de observador y de analista, decía que para apreciar con exactitud el peligro representado por ciertos perseguidos es necesario no dejarse engañar por las apariencias de razón con que suelen revestir sus ideas y sus actos, ni tampoco por la habilísima disimulación de sus

ideas delirantes: con frecuencia observamos los trágicos resultados. Los perseguidos, rodeados por la incredulidad y la duda de las personas a quienes manifiestan sus temores y acusaciones, decídense a callar y aun a negar sus preocupaciones, como si el revelarlas pudiera producirles nuevos peligros imaginarios; encierran en su fuero interior la amargura de sus penas y la infidencia de sus sospechas, afectando ante propios y extraños una tranquilidad que suele presagiar peligrosos estallidos. Su fisonomía forzosamente tranquila y su oblicua sonrisa, delatorias de contradicción entre los estados de conciencia y los movimientos mímicos de la expresión, ponen al psiquiatra sobre la buena pista.

Ese hecho que no escapó a la perspicacia de Falret, no es patrimonio exclusivo del delirio sistematizado de persecuciones. Todo alienado que conserve suficiente raciocinio para comprender su situación respecto del ambiente social, puede encontrar en la disimulación de sus ideas delirantes una manera de disminuir las resistencias que podrían oponerse a la ejecución de sus planes. Hemos conocido más de un megalómano disimulador de sus delirios de grandeza, temiendo que sujetos envidiosos pudieran obstaculizar su triunfo antes del tiempo necesario para obtenerlo. Podríamos referir la historia de un degenerado con delirio de las invenciones, que disimulaba perfectamente, pues temía le ofendiesen los perjudicados por su ingenio; poseía los planos de una máquina para volar, y los ocultaba sospechando quisieran asesinarle los empresarios de tranvías, carruajes y otros medios de locomoción, cuya ruina creía inevitable cuando todos los ciudadanos se sirvieran de la máquina por él inventada.

Desde vieja data, Pinel reconocía que los alienados a menos de encontrarse en pleno derrumbamiento psíquico, poseen aptitudes de raciocinio y tienden a defenderse de los médicos, procurando confundir a cuantos pretenden examinar de cerca y con insistencia sus concepciones delirantes. Los que tenemos trato diario con alienados recordamos numerosos enfermos que han disimulado sus alucinaciones o sus delirios, desconfiando de nuestras intenciones.

Sin duda ignoran esos casos aquellos médicos que consideran tarea fácil, para cualquier clínico, diagnosticar la alienación de un sujeto. Y, en verdad, si los alienados estuviesen todos en estado de manía, estupor melancólico, o fuesen dementes, el diagnóstico de la locura, lejos de requerir conocimiento especial, podría hacerse aún sin necesidad de estudios médicos generales.

Solamente los casos de difícil diagnóstico exigen la especialización médica, en esta clínica como en las otras de la medicina.

¿Cuál es la condición psicológica fundamental para que un alienado disimule su enfermedad? Puede responderse con una respuesta axiomática: el disimulador debe tener conciencia exacta del perjuicio de ser considerado loco. Se reservará creer falsa esa opinión de los demás respecto de su delirio, pero, por adaptación al medio, ocultara lo que le perjudica en el concepto de cuantos le rodean, para ponerse en las condiciones de menor resistencia. Esta utilidad de la disimulación es su determinante psicológica indispensable.

La importancia práctica de la disimulación es grande para el médico legista. Su opinión involucra serias responsabilidades personales y sociales; depende de ella que un delirante peligroso pueda ser considerado sano y recuperar la libertad perdida, realizando alguna de esas tragedias frecuentemente nacidas a la sombra de una idea delirante.

Las causas que determinan la disimulación están siempre subordinadas, de manera directa o indirecta, a las circunstancias del ambiente; ocultar el delirio es un medio de lucha por la vida idéntico en sus fines a los demás fenómenos de simulación. El alienado simula no serlo cuando el conocimiento de su situación verdadera puede dificultarle la existencia, o, lo que es peor todavía, privarle de su libertad y de su capacidad civil.

En algunos casos esa defensa contra el medio es preventiva; el sujeto no es sospechado de alienación, pero teme que el conocimiento de sus ideas delirantes pueda ser causa de mayores males. El caso siguiente es típico. En la bibliografía de que disponemos no hay ninguno en que la disimulación sea sostenida más perfectamente, ni concebimos pueda descubrirse una disimulación en circunstancias más inesperadas, aunque no por ello menos indudables.

Observación XII. - Disimulación, en un delirante perseguido religioso

N. N.-Escribano, argentino, cuarenta y siete años. Pertenecía a una familia de Entre Ríos, gozando de posición social bastante desahogada. Jamás se había tenido sospecha de su alienación; pero desde hace cuatro años su carácter había sufrido profundas modificaciones. De afectuoso, alegre, expansivo y decidor, convirtióse repentinamente en indiferente, retraído y silen-

cioso, como si no le inspiraran confianza las personas que le rodeaban. A pesar de ello continuaba atendiendo sus negocios con escrupulosa corrección, sin observarse nada notable en su conducta. Todas las noches pasaba algunas horas encerrado en su escritorio escribiendo papeles que la familia suponía relativos a sus asuntos.

Cuatro años después de ese cambio de carácter, falleció el sujeto de congestión pulmonar, consecutiva a una bronquitis.

Entre los papeles encontró la familia un testamento, por el cual desposeía a todos los miembros de su familia, aun a los parientes lejanos, por considerar que habían puesto, repetidas veces, en peligro su salud, a fin de heredarle inmediatamente. Al mismo tiempo dejaba todos sus bienes a algunos institutos de beneficencia. El documento era absurdo; resultaban falsos los motivos alegados para desheredar a sus legítimos herederos, y no se explicaba que, dada la profesión del testador, éste no comprendiera su falta de valor legal.

Pero junto con el testamento encontráronse en la caja fuerte dos voluminosos legajos de papel de oficio, escritos por él; en ellos se consignaban ideas delirantes de persecución y religiosas, acompañadas de acusaciones contra las personas de su familia. Estos escritos revelaron la alienación mental del sujeto, aunque no había existido durante su vida ninguna manifestación sospechosa, fuera del cambio de su carácter. Los escritos consignaban observaciones de la vida diaria, intercaladas abundantemente en su delirio, que permitieron remontar la alienación a cuatro o cinco años, coincidiendo con la época en que se había observado la modificación de su carácter. Manifestaba deseos de castigar a sus parientes de manera ejemplar, pero lo contenían sus ideas delirantes religiosas, que le hacían resignarse a las supuestas perfidias de la familia, considerándolas fruto de órdenes de Dios. Casi todas sus quejas contra la familia terminaban con la frase: "Dios lo ha dispuesto así".

El testamento fue declarado nulo por el juez a que acudió la familia acompañando la prueba escrita de la alienación del testador, con el propósito de evitar otras acciones. Retrospectivamente se le declaró loco y privado de su capacidad civil.

Casos de disimulación perfecta como el presente son excepcionales. En cambio el alienista tropieza a cada paso con disimuladores que pretenden

haber vuelto a la salud mental completa con el fin de recuperar su libertad perdida. A este respecto podría avanzarse una regla general: cuando en un delirante sistematizado, de cualquier tipo, desaparecen sus trastornos psíquicos, el alienista debe sospechar que es un hábil disimulador; este criterio podrá a lo sumo retardar la libertad de algún verdadero curado, pero evitará muchas desventuras; es la única defensa social contra los alienados peligrosos. Entre muchísimos casos elegimos el siguiente, que ilustra lo que decimos.

Observación XIII. - Disimulación, en un delirio de las persecuciones

Argentino, treinta y cinco años, casado. En sus antecedentes hereditarios, padre alcoholista y un tío homicida impulsivo. Madre y hermana normales. En sus antecedentes hay hábitos de alcoholismo no muy pronunciados, vida irregular, delincuencia electoral. Únicos antecedentes patológicos; enfermedades de la infancia, pocas crisis reumáticas y frecuentes erupciones cutáneas, de tipo acneiforme (neuroartrismo).

Al ser internado en el Hospicio de las Mercedes (1898), hacía ya un año que su familia, en Córdoba, había observado perturbaciones de su inteligencia.

Sus primeras ideas delirantes fueron, de índole persecutoria, en combinación con larvadas ideas de grandeza. Se creía objeto de persecuciones por parte de las autoridades políticas, lo que le hacía considerarse hombre de influencia y de figuración; sin embargo, en Córdoba, según averiguamos, tenía un pequeño "boliche" de almacén; antes había sido asistente de una comisaría de campaña. Poco tiempo después reveló alucinaciones del oído; afirmaba oír ruidos extraños, pedos prolongados con que se le pretendía mortificar, voces en son de burla o de amenaza, silbidos insistentes, etcétera.

Durante ocho o diez meses limitóse a avanzar quejas prudentes, que fueron para su familia los primeros indicios de alienación. Tres meses antes de ingresar al Hospicio de las Mercedes declaró que comenzaban a cansarlo esas persecuciones; salió un día de su casa armado de revólver y dispuesto a matar a los imaginarios perseguidores. En esa época sus perturbaciones se exacerbaban notablemente. Intervino la policía y fue conducido a la cárcel de Córdoba. Permaneció allí algún tiempo, siempre receloso y reservado, oyendo voces y ruidos amenazadores. Interpretaba todos los hechos ocurri-

dos en la prisión, de conformidad con su delirio persecutorio. Habiendo fallecido algunos de sus compañeros, se convenció de que habían sido envenenados. Requerido por nosotros, nos refirió no tener la menor duda de que otro tanto se había querido hacer con él. Consideraba arbitraria su prisión y su secuestro en el Hospicio, atribuyéndolo todo a que poseía algunos secretos que las autoridades tenían interés en impedir fueran conocidos. En la cárcel de Córdoba, se resistía a tomar los alimentos que se le daban, comiendo otros subrepticamente introducidos.

En el Hospicio de las Mercedes, antes de conocer su diagnóstico, lo sometimos a un largo interrogatorio. Mostróse amable, simpático y perspicaz; su conversación era verdaderamente entretenida. Después de dos o tres horas, en que nos refirió con exactitud mil detalles e incidentes de su vida, apenas llegamos a sospechar, por alguna frase, que el sujeto fuera un perseguido con ideas de grandeza. El médico que lo asistía nos comunicó antecedentes que confirmaban nuestra sospecha. Repetimos muchísimas veces su examen; pudimos confirmar plenamente su diagnóstico, pues de antemano encarrilábamos en ese sentido nuestros sondeos psicológicos.

Creía firmemente que su intención obedecía a malos manejos de sus perseguidores políticos y que los médicos del Hospicio estaban de acuerdo con ellos. Su disimulación tenía por objeto convencerlos de su absoluta indiferencia en cuestiones políticas; por consiguiente, exigía se desistiera de malévolas persecuciones. De esa manera pensaba recuperar su libertad y volver a Córdoba, donde castigaría debidamente a los autores de esas felonías.

Para confirmar la habilidad de este disimulador le hicimos examinar sucesivamente, por dos médicos amigos, uno de ellos, después de conversar largamente con él, nos dijo que ese sujeto podía haber sido alienado anteriormente, pero a su juicio ya no lo era; el otro no se explicaba como la policía de Córdoba podía haber remitido en calidad de alienado a un sujeto que razonaba con tanta lucidez sin revelar una sola falla en su estado mental.

Pudimos mostrarles las cartas escritas por ese enfermo a su familia; estaban llenas de quejas por malos tratamientos de origen alucinatorio, que decía sufrir en el Hospicio (insultos, amenazas, introducción de cuerpos voluminosos en el recto durante el sueño, descargas eléctricas), cuyo personal consideraba combinado con las autoridades de su provincia.

Después de intimar con él, manifestando creerle completamente cuerdo y reconociendo la infamia de que era víctima, nos confió los secretos políticos que creía entrever -sin confiarlo abiertamente- que debían ser esos los motivos que tenían los gobernantes para privarlo de su libertad.

Además de propósitos simplemente utilitarios, existen otros más peligrosos. El alienado, unas veces, disimula su delirio para vencer más fácilmente los obstáculos opuestos a la realización de su objetivo delirante. Son éstos, sin duda, los disimuladores más temibles; en ellos el delirio puede conducir al crimen, que se habría evitado si el enfermo no hubiera disimulado hábilmente. En el Servicio de Observación de Alienados estudiamos un caso interesante: habría terminado sangrientamente si el disimulador no hubiese sido descubierto. Era un robusto panadero, alcoholista, de veinticinco años de edad. Tenía dos hermanas jóvenes y hermosas: una de ellas cortejada por un primo afortunado, el inevitable primo de todas las jóvenes bonitas. El enfermo tenía ideas de persecución, que se acentuaban bajo la influencia del alcohol: creía que se le sustraía toda su fuerza, se le quitaba la vista, etc.; hacía intervenir en su delirio al clericalismo y la burguesía, pues era anarquista. Un día, jugando al "truco" con su primo, levantóse de repente y le asestó una bofetada; el primo sacó un cuchillo y le agredió, sin consecuencias, por haber intervenido otras personas de la familia. Conducido el provocador a la comisaría, su madre y sus hermanas declararon falsamente en su contra, diciendo que el arma secuestrada le pertenecía y no había sido esgrimida por el primo. Con estos antecedentes llegó el enfermo, dos días después del hecho. En dos semanas no pudimos obtener de sus labios una sola palabra que pudiera interpretarse en sentido patológico; explicaba el hecho diciendo que había abofeteado a su primo, pues éste pretendía dishonrar a una de sus hermanas y en su presencia le había guiñado el ojo; demostraba que su familia, amable para con el pretendiente, veía mal su honesta oposición, alegando en prueba de ello las declaraciones notoriamente falsas acerca de la propiedad del arma, hechas en contra suya. Por otra parte, el aspecto y la psicología de la familia predisponían en favor del acusado. Antes de excluir la locura resolvimos prolongar su observación. Después de quince días, en una de sus conversaciones, cogimos a vuelo esta frase: "Es tiempo de que me pongan en libertad, pues si esto continúa acabarán por quitarme toda la fuerza". ¿Cuál fuerza? ¿Quién se la quitaría? Sobre este carril corrieron nuestras indagaciones: pronto comprobamos la realidad de las denuncias de su familia, que en su afán de librarse del des-

graciado, no vacilaba en mentir y dar falso testimonio. Este disimulador, si hubiera sido puesto en libertad, habría dado una página sombría a nuestros archivos del delito.

En la bibliografía médico-legal se registran numerosísimos casos de disimulación con propósitos netamente criminales. Sobre la conciencia de muchos alienistas pesan casos de observación insuficiente o de benevolencia funesta, en que han devuelto la libertad a sujetos que sólo la deseaban para ejecutar sus planes siniestros.

La mayor parte de esos hechos deben, por lo tanto, atribuirse a la falsa idea, generalizada entre el público, de que los alienistas tienden a considerar locos a todos los individuos que caen bajo su observación, privando indebidamente de su libertad a cuantos ingresan a un hospicio. Nada más erróneo, sin embargo; de los hospicios salen muchos no curados, siendo muy difícil encontrar en ellos un solo curado verdadero. En cambio el mismo público, que protesta cuando se priva de la libertad a un sujeto razonable, si dice no estar loco aunque lo esté, se apresura a lanzar su invectiva contra los alienistas si ese disimulador, al salir, prueba con hechos delictuosos cuán justo era privarle de su libertad, pues ella constituía un intenso peligro social que el alienista tenía el deber de evitar.

Es clásico el caso referido por Dagron. Tratábase de un sujeto encerrado en un asilo por denuncia de su esposa, aterrorizada por las amenazas con que acompañaba su celos, absolutamente delirantes; en sus alucinaciones la veía entregarse, en su propio lecho, a otros individuos interesados en su deshonor. Internado en un hospicio, comprendió que sosteniendo la realidad de sus ideas delirantes no recuperaría jamás la libertad que necesitaba para vengar las afrentas. Optó por disimular; lo hizo tan bien, que su misma esposa reclamó del médico que le devolviera la libertad, amenazando acusarle por tener ilegalmente secuestrado a un ex alienado ya sano. El médico resistió al principio; pero cansado por las importunaciones de la familia, tuvo la debilidad de ceder. El enfermo, vuelto a su casa, en la primera noche desuartizó a su mujer, prendió fuego a la casa y fue tranquilamente a presentarse a la policía, satisfecho de haberse vengado.

Hemos observado un caso bastante parecido, aunque la conclusión no fue delictuosa por una circunstancia ajena a la voluntad del alienado.

Tratábase de un alcoholista con delirio celoso. Creía que un íntimo amigo tenía relaciones con su esposa, y de noche creía oírlos conversar. Jamás dirigió un reproche a ninguno de los supuestos traidores de su honra; un día invitó a su amigo a un paseo campestre con el propósito de asesinarle. El amigo faltó, por casualidad, a la cita; entonces el celoso delirante agredió a su mujer, acusándola del fracaso de su propósito criminal. Ese hecho motivó su prisión.

Ferri ha reunido en *L'Omicidio* una serie de observaciones semejantes; a esa fuente puede acudir quien se interese por conocerlas.

Otras veces la disimulación obedece al propósito de evitar una molesta curatela; el alienado pretexta la curación y oculta sus ideas delirantes, pues la razón compatible con su locura, le permite ver en la curatela una espada de Damocles pendiente sobre su persona civil. Casos de esa índole abundan en los libros y revistas de psiquiatría, encontrándose buen acopio de ellos en la clásica *Psicopatología Forense*, de Krafft-Ebing. En circunstancias especiales, no es el individuo mismo quien intenta disimular su alienación, sino sus deudos o personas que mantienen con él vínculos de interés, siendo su objeto dar valor legal a documentos, contratos, convenciones, disposiciones testamentarias u otros actos de importancia civil.

La disimulación hace fácil mella en los profanos. Recordamos el caso recentísimo de un distinguido profesional afectado durante varios años de delirio sistematizado persecutorio-megalomaníaco; atendía discretamente sus asuntos y sólo al final comenzó a ser visible su enfermedad. Internado en el Hospicio de las Mercedes, comprobóse por alguno de sus escritos que su delirio databa de varios años atrás; dos distinguidos peritos informaron en ese sentido. Pero el agente fiscal, después de conversar repetidamente con el paciente, emitió su parecer declarándole sano, pues en sus conversaciones no había podido descubrir una sola idea delirante; este fiscal tenía originalísimas ideas sobre clínica mental a punto de negar todo valor diagnóstico a los escritos en que el enfermo exponía sus ideas de persecución entreveradas con ráfagas megalomaníacas. Si esto ocurre a funcionarios del poder judicial, puede imaginarse cuán fácil asidero deben encontrar las disimulaciones en los profanos menos cultos.

El médico mismo encuentra dificultades para estudiar a los disimuladores. Con frecuencia, como ya lo advertía Falret, el disimulador desconfía

del médico, suponiéndole al servicio de sus enemigos; muchas veces le cree uno de los perseguidores, cuando no el causante principal de la secuestación. Estos últimos casos suelen acabar por atentados contra los médicos de asilo, harto frecuentes en el martirologio de las ciencias médicas.

Muchos disimuladores son sujetos que han sufrido anteriormente otro episodio psicopático, siendo ex clientes de un hospicio. Al reaparecer sus ideas delirantes, estos enfermos comprenden que ellas le perjudican y pueden arrastrarlos nuevamente al manicomio; disimulan entonces, rumiando en silencio sus soliloquios mentales, todas las lucubraciones vengativas o lastimeras nacidas en su mente enferma. Es de los más típicos el siguiente caso de disimulación en un sujeto anteriormente internado en un hospicio.

Observación XIV. - Disimulación, en un degenerado alcoholista

Argentino. Soltero, veintiocho años. Se ignoran sus antecedentes hereditarios; tiene un primo alcoholista, impulsivo, con varias causas por lesiones en estado de embriaguez.

Tiene algunos estigmas físicos degenerativos; antecedentes individuales de alcoholismo y avariosis. Ha llevado una vida desarreglada; tiene inclinaciones poéticas poco afortunadas.

En sus antecedentes, enfermedades infecciosas propias de la infancia y un período mental depresivo entre los doce y los quince años, referible a trastornos psicopáticos de la pubertad. Fue internado en el Hospicio de las Mercedes el año 1899; tenía ideas absurdas de grandeza y otras menos intensas de persecución, con excitación maníaca, probablemente de origen alcohólico, sobre fondo degenerativo.

Se consideraba comandante de milicias imaginarias; en alta voz y con marciales ademanes dirigía grandes ejercicios y maniobras, sin que ello amortiguara su pasión de escribir malos versos, que dedicaba a los empleados del establecimiento. Suprimido el alcohol, su veneno habitual, desaparecieron los síntomas psicopáticos; obtuvo el alta en enero o febrero de 1900.

Tres meses más tarde le encontramos en el escritorio de un amigo común. Aunque nos reconoció perfectamente, eludimos cualquier cuestión que pudiera referirse a su enfermedad. Pero el dueño de casa tuvo la indiscreción

de dirigirle algunas alusiones y bromas, refiriéndose a nuestra anterior relación en el Hospicio.

El sujeto se retiró. Nuestro amigo nos dijo que ya no presentaba ninguna anormalidad psíquica notable, comportándose discretamente, aunque se mostraba tacaño y muy susceptible, no habiéndolo sido antes.

Al día siguiente recibimos una carta del mismo enfermo, pidiéndonos no prestáramos fe a cuanto el amigo común debía habernos dicho cuando él se retiró, y agregaba: "Créame, doctor, que todo cuanto ha dicho son calumnias, es uno de los que más se empeñan en desacreditarme, poniendo en duda pues mi inteligencia y honorabilidad, al mismo tiempo que me enreda en intringulis desagradables". Seguían algunas protestas de excelente salud mental y afirmaba que no se repetiría la enfermedad causante de su secuestación anterior; nos encargaba, además, saludáramos en su nombre a uno de los médicos del Hospicio, a quien durante su internación había dedicado un soneto.

No comprendía, seguramente, la contradicción entre las protestas de salud y sus ideas completamente delirantes, relativas a las supuestas persecuciones. Su carta fue el mejor elemento de juicio para descubrir que había entrado en una nueva crisis delirante; su disimulación -no obstante permitirle vivir en libertad, desempeñando bien su empleo- respondía al propósito de evitar que se le internara nuevamente en el Hospicio.

En su medio se le tiene por curado; nadie sospecha en él la persistencia de un delirio de persecuciones perfectamente disimulado. Esa hábil disimulación será imposible si el enfermo vuelve a entregarse a las bebidas alcohólicas, pues la exarcebación de los síntomas será superior a su deseo de eludir la vida manicomial.

En los melancólicos con ideas suicidas la disimulación de esas ideas es frecuente, con el objeto de obtener la libertad necesaria para realizar sobre su propia persona el atentado. Algunos autores han advertido justamente que, en general, a pesar de la disimulación, las tentativas suicidas u homicidas de los melancólicos fracasan por el uso de medios insuficientes para alcanzar el fin propuesto, se excluyen, naturalmente, los casos de raptus melancólico. En el Servicio de Observación de Alienados hemos visto una pobre melancólica, viuda, con manía suicido-homicida, que durante cuatro meses había tratado de suicidarse y de asesinar a sus dos hijitos; pero los

medios empleados eran insuficientes. Limitábase, por ejemplo, a no comer ni dejarlos comer durante varios días, hasta que algún vecino intervenía. Otras veces salía a pedir prestado un cuchillo para consumir su obra, sin conseguir el arma. Detenida en el Servicio de Observación, negó esas ideas delictuosas, permitiendo que sus hijos comieran, aunque ella se negó a hacerlo; pero durante la noche, cuando creía no ser vigilada, descendía rápidamente de su cama, dirigiéndose a la de sus hijos con el fin de realizar su siniestro propósito. Una prudente vigilancia le impidió consumir su obra.

Cabe recordar a este propósito que Morselli, en sus estudios sobre el suicidio, ha comprobado la frecuencia de este último entre los alienados; sus datos, confirmados por Brierre de Boismont, Oettingen, Fermín Rodríguez y otros, elevan su número hasta la mitad de la cifra total de los suicidios. Estos autoatentados carecen a menudo de premeditación, pero muchas veces han sido largamente preparados y pensados. "Es maravillosa, dice Morselli, la tenacidad con que ciertos alienados disimulan sus ideas suicidas, se procuran los medios necesarios para darles ejecución, y maduran en silencio sus lúgubres proyectos". No solamente puede tratarse de melancólicos, sino también de alcoholistas, neurasténicos hipocondríacos, perseguidos, histéricos, etcétera.

Interesante y doloroso fue, por más de un concepto, el siguiente caso de disimulación. Una joven de dieciséis años, de una ciudad del litoral, era festejada por un joven a quien correspondía; la familia de ella se oponía, por tratarse de un sujeto de pésimos antecedentes, vagabundo, vicioso, jugador. La joven, con la imprudencia de sus pocos años, dejóse seducir. Pocos días después de consumada y repetida la deshonra, el joven desapareció. No produciéndose la habitual catamenia, la joven, abandonada y encinta, cayó en profunda melancolía con ideas suicidas. Disimuló perfectamente esas ideas, y quince días más tarde, aprovechando un descuido de sus custodios, se arrojó al río; felizmente la salvaron. Sus padres, ignorando la causa de esta tentativa de suicidio, la trajeron a Buenos Aires; la melancolía pasó y la joven quedó en un colegio religioso. Seis meses más tarde escribió a sus padres que estaba enferma; comprobamos que se trataba de un embarazo. La enferma ingresó en la Maternidad de la Escuela de Parteras, donde el accidente siguió su evolución fisiológica. Ella misma nos refirió haber tenido por más de quince días las ideas suicidas, durante su depresión melancólica, y que los había disimulado para no ser obstaculizada en su realización.

También puede ser sugerida al enfermo por sus allegados, temerosos de las desventajas derivadas de su enfermedad y con el fin de allanárselas.

En esos casos el enfermo no tiene conciencia de la utilidad de la disimulación; la familia no induce a seguir esa conducta. Una pensionista del Hospital Nacional de Alienadas tiene antecedentes de disimulación referibles a este grupo. Tenía fuerte herencia neuropática: madre histérica, un hermano degenerado mental y otro imbécil; estaba comprometida para casarse con un señor de posición desahogada, interesándose su familia en la realización del matrimonio, por constituir un buen negocio. Dos o tres meses antes de la nupcia los allegados observaron que la joven manifestaba alucinaciones del oído y de la vista; al mismo tiempo su estado mental de histérica se hacía más pronunciado. En pocas semanas el episodio psicopático asumió caracteres religiosos. La enferma, sin embargo, se conservaba lúcida y la familia consiguió de ella que en presencia de su prometido no hiciera manifestación alguna relacionada con su psicosis. Gracias a tal disimulación sugerida por la familia, se efectuó el matrimonio. El paréntesis de felicidad fue breve para el esposo; antes de dos meses vióse obligado a internar a su cónyuge en el Hospicio de Alienadas, donde se le diagnosticó locura histérica con delirio religioso de origen alucinatorio.

V. DISIMULACIÓN EN ALIENADOS DELINCUENTES

Un observador superficial consideraría absurda la posibilidad de disimulación de la locura, por alienados delincuentes. Éstos, en efecto, sólo pueden encontrar ventajas en su situación de alienados, que les da patente de irresponsabilidad, haciéndoles eximir de pena. Pero ese criterio es tan falso como el examinado al estudiar la simulación de la locura por delincuentes verdaderamente alienados. Allí vimos que algunos locos, aún siendo inconscientes de su alienación, conservan la conciencia y raciocinio necesarios para comprender que la simulación de la locura puede serles ventajosa; aquí veremos que no todos los delincuentes alienados tienen suficiente conciencia de su posición jurídica para comprender las ventajas de ser alienados, y

eso los induce a disimular su locura, de igual manera y con los mismos fines que los demás disimuladores.

Dentro de la consideración general podemos aguzar el análisis, distinguiendo dos órdenes de casos, según que el alienado conserve más o menos conciencia de su locura, del delito cometido y de su posición jurídica.

Algunas veces el enfermo puede tener conciencia de su alienación, de su delito y de las consecuencias jurídicas de ambos hechos. En esas condiciones, cuando el sujeto es declarado irresponsable del delito cometido, éste deja de tener consecuencias penales para él; entonces el enfermo, después de ser declarado irresponsable, puede recurrir a la disimulación de su enfermedad para que se le declare curado y recuperar su libertad. En efecto, disimular es aquí la condición sine qua non para recuperar la libertad; una vez declarado irresponsable, el alienado autor de un delito se encuentra en la mismísima situación jurídica que el alienado no delincuente: ambos disimulan para recuperar su libertad, con cualquiera de los fines ya mencionados.

En otros casos el alienado tiene amnesia completa o parcial del delito cometido y de las circunstancias en que se produjo; o bien, si lo recuerda o conoce por referencias, no tiene conciencia de la naturaleza delictuosa del acto y de la represión penal que le correspondería si no fuese alienado. Pero el sujeto puede, al mismo tiempo tener conciencia de los perjuicios que le reportan sus ideas delirantes, encontrándose en la misma situación psicológica del disimulador no delincuente; créese entonces secuestrado por considerársele loco, con prescindencia del delito cometido.

Casos del primer grupo hemos conocido diversos en la sección de delincuentes del Hospicio de las Mercedes. Un perseguido disimulaba perfectamente su delirio, alegando estar curado y reclamando su libertad. Otro enfermo, que sospechamos fuese simulador, después de cuidadoso estudio resultó ser un verdadero curado y el médico de la sección pidió se le diese de alta: era un degenerado hereditario y había sufrido una crisis aguda de breve duración. En el Servicio de Observación de Alienados hemos podido observar numerosos casos de disimulación en autores de tentativas delictuosas o de delitos realizados.

En el caso siguiente, elegido entre varios semejantes, la disimulación es debida a desconfianza de los médicos, pues el enfermo los supone cómplices de sus perseguidores.

Observación XV. - Disimulación de un perseguido sistematizado

O. A.-Treinta años. Español. Delirio de las persecuciones sistematizado. (*Homicida*). Recluido en la sección Especial del Hospicio de las Mercedes por orden del juez del crimen. No se tienen referencias sobre sus antecedentes; parece que ha llevado una vida azarosa e irregular. No hay datos hereditarios de importancia; nada se consigue saber de sus antecedentes patológicos y de la evolución de su enfermedad mental. De su delito sólo se sabe que está procesado por homicidio, sin ningún detalle sobre la preparación y consumación del mismo.

Tiene asimetría craneana y facial; se observan numerosos signos de degeneración. Funcionamiento fisiológico bueno. En el sistema nervioso: sensibilidad al tacto, dolor y calor escasos, reflejos normales, algunas veces un poco aumentados; campo visual ligeramente estrechado; olfato, oído y gusto poco educados. Inteligencia bien conservada; memoria un poco confusa; atención ansiosa (hiperprosexia), como de quien presiente acontecimientos temidos sin conocerlos. Sentimientos sociales y familiares no existen; completa anestesia moral. Diversas anomalías de la voluntad, sobre fondo abúlico.

Es de carácter sumamente desconfiado y receloso; pasa días y semanas enteras sin cambiar una palabra con sus compañeros de reclusión. En repetidas circunstancias han podido descubrirsele intensas ideas persecutorias, acompañadas de alucinaciones auditivas (voces de individuos que le insultan y amenazan) y de alucinaciones cenestésicas, de la sensibilidad orgánica general. Ha tenido también alucinaciones del gusto y del olfato, suponiendo que se trataba de envenenarle mediante tóxicos disueltos o espolvoreados sobre sus alimentos. Sueño normal; no se ha comprobado la existencia de alucinaciones hipnagógicas ni otros fenómenos oníricos.

En presencia del médico no deja traslucir una sola de sus ideas de persecución; disimula en sus conversaciones todo delirio; pero su mímica le traiciona con frecuencia; toda su persona parece estar en hipertensión, en actitud de expectativa, como quien se prepara a defenderse de una celada. Habla con reticencia y contesta monosilábicamente a las cuestiones formuladas. No quiere recibir una sola línea, para evitar que sea leída por personas enemigas. Es necesario fatigar su atención con una charla muy larga para que se refiera a alguna de sus múltiples alucinaciones. La paciencia y la

constancia son los únicos resortes para triunfar de su obstinada disimulación; peritos poco expertos pueden impacientarse, en casos semejantes, dándose por convencidos de la anormalidad mental de un alienado peligroso. Aunque en este caso el aspecto del enfermo, su facies, fue una guía preciosa para llegar al diagnóstico de su forma de locura, no siempre el alienista puede contar con esa circunstancia verdaderamente delatora, pues los músculos de la fisonomía traicionan al enfermo, diciendo lo que sus palabras no quieren dejar comprender.

Por los datos y observaciones precedentes es fácil comprender que todas las formas clínicas de alienación no pueden ser disimuladas con igual facilidad. No se concibe la disimulación en un maníaco o en un parálítico general, cuyos síntomas físicos denuncian el diagnóstico; se comprende su posibilidad en los delirios sistematizados, por la ausencia de signos físicos y la frecuente lucidez mental de estos enfermos fuera de sus ideas delirantes.

Los tratados clásicos de psiquiatría suelen dedicar pocas líneas a la disimulación de la locura, como si la vasta serie de accidentes debidos a ella no bastara para hacerla digna de especial estudio. Los consejos de los tratados para descubrir la disimulación carecen de utilidad intrínseca. Ante cada disimulador el psiquiatra debe inventar medios especiales, imposibles de prever; este problema no se resuelve sin mucho ingenio personal.

La posibilidad de descubrir los trastornos mentales de un disimulador está en razón inversa de la inteligencia conservada por el alienado y en razón directa de la perspicacia del perito. Un vulgar custodio de locos será fácilmente engañado por un perseguido inteligente o por un degenerado superior que atraviesa un episodio psicopático; en cambio no lo sería por un alienado pobre de espíritu. Pero un psiquiatra inteligente, que sea a la vez fino psicólogo y observador minucioso, rara vez desconocerá la disimulación del más astuto alienado.

El médico y el disimulador se encuentran colocados frente a frente, en una ardua partida. Por una parte la astucia peligrosa, conteniendo acaso los gérmenes de una funesta obsesión criminal e incubando peligros en el conciliábulo de alucinaciones y delirios; por otra parte, la astucia científica, fuerte en su capacidad de observación y de análisis, buscando cómo escudriñar los meandros de la psiquis enferma que pretende ocultar sus fallas y sus desvaríos. Si vence el disimulador, un serio peligro se cierne sobre la

sociedad; sus manos podrán ensangrentarse en una víctima del desgraciado enfermo. Si vence el médico, se ha conjurado un posible riesgo y la defensa social queda asegurada contra sus tendencias antisociales.

La conciencia de esta alta misión debe ser el más enérgico estímulo para que el psiquiatra inteligente no desmaye en la paciente labor de descubrir el peligro que importan los alienados disimuladores.

VI. CONCLUSIONES

La persistencia de cierta razón y la inconsciencia de su verdadero estado mental mórbido, permite a algunos alienados comprender las ventajas que reporta simular la locura en determinada circunstancia, produciéndose el fenómeno de la "sobresimulación" o simulación de la locura por alienados verdaderos. En cambio, toda vez que un alienado es consciente de su locura o comprende las desventajas que ésta le produce, "disimula" su alienación, equivaliendo este fenómeno a la simulación de la salud, subordinándose al mismo criterio utilitario.

III. Condiciones jurídicas de la simulación de la locura por los delincuentes

I. La simulación en los delincuentes. - II. Transformaciones del ambiente jurídico penal. - III. Adaptación del delincuente; irresponsabilidad y simulación. - IV. Extensión de la irresponsabilidad: la locura como causa eximente de pena. - V. Observaciones clínicas. - VI. Una página del Quijote. - VII. Conclusiones.

I. LA SIMULACIÓN DE LOS DELINCIENTES

El delincuente, como todos los individuos que viven en sociedad, está sometido al principio de la lucha por la vida, pudiendo recurrir a innumerables formas de simulación, útiles en la lucha, cuando circunstancias especiales lo hagan conveniente.

Los móviles pueden ser heterogéneos, aunque siempre utilitarios: cuanto dijimos sobre la simulación como medio de lucha por la vida, puede aplicarse a los delincuentes. Éstos, en general, figuran entre los individuos más simuladores. La razón es sencilla: los delincuentes no son sujetos "indiferentes" en la sociedad, sino "característicos", es decir, cuentan entre aquellos individuos en quienes la lucha por la vida es intensa; y según nuestro principio general, quien más lucha intensifica más sus medios de lucha, figurando la simulación entre los medios fraudulentos.

La simulación de enfermedades se observa respondiendo a móviles diversos; los delincuentes -a pesar de serlo, no porque lo sean- pueden callarse en circunstancias que les hagan útil esta forma de simulación. En el delito fraudulento ella tiene un papel no pequeño; estudiando la simulación de estados patológicos vimos que, en muchos casos, la simulación tiene un fin delictuoso. Bastará recordar la falsa mendicidad y el fin de eludir el servicio militar para evidenciar que dos importantes formas de criminalidad se valen de las enfermedades simuladas para alcanzar su objeto. Siguiendo rigurosa-

mente el plan que nos trazamos para estudiar este fenómeno encontramos en los delincuentes la simulación de la locura como fenómeno general respondiendo a idénticos fines que en los individuos no delincuentes.

Debe considerarse al criminal en los dos grandes aspectos de su vida delictuosa: al delincuente en libertad y al delincuente en la cárcel. En el primer caso simula la locura en igualdad de condiciones que los demás hombres; en el segundo encuéntrase sometido a especiales influencias del medio, que hacen más ventajosa la simulación de la locura. Los casos del primer grupo están comprendidos en el estudio de la simulación de la locura en general; los del segundo -propios de la vida carcelaria- merecen analizarse por separado, antes de estudiar la que llamaremos *simulación específica de los delincuentes*.

La simulación en las cárceles no es rara. El medio carcelario determina condiciones especiales de lucha por la vida, engendrando la necesidad de encontrar formas especiales de simulación adaptadas a ellas. Algunos autores han señalado cuán frecuente es la simulación del suicidio en la cárcel: en ciertos casos se pretende apiadar, con ese recurso, a los encargados de ejercer sobre los delincuentes su severa custodia; otras veces preténdese demostrar que un profundo arrepentimiento ha invadido su mente, enmudecida a los dictados de todo sentimiento moral. En ambos casos el delincuente emplea un medio astuto para atenuar la reacción defensiva de su ambiente jurídico-penal. El hecho es común. Nicholson considera que de cada tres tentativas de suicidio en la cárcel, dos, por lo menos, son simuladas; recuerda, además, que muchos de los suicidios consumados no hubieron de serlo en realidad, pues sus autores sólo tuvieron intención de simularlos. Cita, para confirmar su opinión, el caso de un presidiario que se colgó de los barrotes de su ventana cuando los guardianes debían entrar en su celda; pero como éstos no entraron, fue víctima casual de su propia astucia. Se ha advertido también que la mayoría de estos simuladores suicidas previenen con anticipación a las personas que deben acudir a salvarlos.

Otras veces los delincuentes encarcelados simulan una enfermedad, con el propósito de ser trasladados a la enfermería, obtener buena cama, mejor alimentación y cualquier otra ventaja. Todo médico de cárcel puede narrar algunos casos de esta índole; pocos hay, ciertamente, que no hayan visto algún caso de simulación de locura entre las enfermedades simuladas por los presos. La falta de datos estadísticos precisos ha hecho infructuosas nues-

tras investigaciones sobre su frecuencia en las cárceles argentinas, uruguayas, brasileñas y chilenas; los colegas que hemos consultado nos manifestaron gentilmente haber observado casos, aunque sin poder precisar cifras ni enviarnos documentos clínicos. Numerosos autores de psiquiatría y criminología dedican un recuerdo somero a la simulación de la locura en las cárceles; las revistas suelen consignar observaciones parciales sobre esta cuestión.

Indudablemente existen condiciones especiales de cada ambiente carcelario, propicios a la mayor o menor frecuencia del fenómeno. La imitación debe tener un papel importantísimo; un médico de cárcel nos hizo observar que los casos de simulación eran frecuentes poco tiempo después de producirse un caso de locura verdadero en el establecimiento. Estudiando la sobresimulación de la locura en los alienados verdaderos, vimos cuán diversas y fútiles podían ser sus causas; lo mismo podríamos repetir aquí, mas nos detiene el temor de extendernos demasiado antes de llegar a la cuestión *específica*, digna de nuestra mayor atención.

En ciertos casos la simulación de la locura se produce en *delincuentes aún no condenados que esperan por ese medio ser declarados irresponsables y eludir la acción represiva de la ley penal*. Entonces el delincuente emplea la simulación como recurso eficaz en su lucha contra el ambiente jurídico: *ser considerado loco excluye la responsabilidad y exime de pena*. Esta simulación de la locura es propia de los delincuentes procesados; es el hecho *específico*, provisto de interés especial para el médico legisla, el psiquiatra y el criminólogo.

Conviene observar que la actividad desarrollada por cada individuo en su ambiente, le pone en condiciones especiales de lucha por la vida. Todos los hombres estamos bajo la influencia del medio; pero esa influencia es diversa según la edad, la profesión, el sexo, la posición social, etc., de cada individuo.

Para el médico, para el prestamista, para el asalariado, para la prostituta, para el delincuente, existen influencias especiales del medio y formas específicas de lucha por la vida. Los delincuentes, por la índole misma de su actividad, están sometidos a la influencia del *ambiente jurídico*, y, en rigor, el *ambiente jurídico-penal*. El derecho de reprimir el delito, convertido en función social a través de seculares evoluciones y concretado en fórmulas

escritas determinan para el delincuente condiciones especiales de adaptación obligándole a desplegar su actividad de diversa manera que los individuos "legalmente" honestos.

Hay, además, otra influencia del ambiente jurídico sobre los medios de lucha del delincuente, cimentada en esta ley general: las transformaciones del ambiente modifican los caracteres morfológicos y funcionales de los seres que en él viven, para adaptarlos a sus condiciones. El ambiente jurídico-constituido por el conjunto de instituciones represivas- ha evolucionado en todas las etapas de la vida social, como las otras instituciones; los medios usados por el delincuente para evitar la represión jurídica de sus actos se han transformado en todo tiempo y lugar, adaptándose a las transformaciones del sistema represivo.

Las instituciones se modifican correlativamente a la evolución de las sociedades; el derecho lo hace siguiendo las transformaciones de todo el agregado social. Por eso pueden señalarse cuatro órdenes de fenómenos perfectamente correlativos entre sí:

1. Evolución de los primitivos grupos sociales, donde la lucha por la vida es violenta, hacia formas de civilización donde predomina el fraude.
2. Evolución de la antigua criminalidad de tipo violento, hacia la moderna fraudulenta.
3. Evolución del ambiente jurídico en armonía con las transformaciones de los grupos sociales y de la actividad delictuosa.
4. Los medios de lucha del delincuente se transforman en armonía con la evolución de la criminalidad y del ambiente jurídico-penal.

En la parte primera de esta obra mencionamos las transformaciones de la lucha por la vida entre los hombres, evolucionando de formas violentas hacia formas astutas. Este hecho, señalado por diversos sociólogos fue expresado más claramente por Ferri, del Greco, Bombarda, Ferrero y Nicéforo; en los grupos sociales han existido dos formas de civilización enteramente distintas: en la una se lucha con la violencia, en la otra con el fraude. Donde reina la violencia conquístanse la riqueza y el poder mediante las armas; se combate con ejércitos y escuadras, destruyendo o expulsando con la fuerza brutal a los rivales que ocupan los mercados económicos cuya explotación se desea monopolizar; en la lucha individual el músculo predomina sobre el

cerebro, siendo el pugilato o el duelo las formas preferidas para dirimir las cuestiones. En las sociedades fraudulentas se lucha por la vida mediante todas las armas del fraude: astucia, simulación, mentira, etc., como lo han señalado Nordan, Paulhan, Tarde y otros. El duelo es reemplazado por argucias curiales ante la justicia; el poder no se conquista con la fuerza bruta, sino con la astucia o el dinero; la riqueza no se roba en peligrosas aventuras de bandolerismo, sino en calculadas operaciones bursátiles; la guerra del engaño recíproco, llamada diplomacia, reemplaza los choques desastrosos de los ejércitos y los acorazados. El tipo de las sociedades violentas es propio de pueblos primitivos, poco evolucionados; la evolución social tiende a generalizar el fraude como medio de lucha en los agregados sociales más civilizados. El paso de un tipo a otro no es brusco; presenta complicadas sobreposiciones y anastomosis.

Ese mismo criterio ha sido aplicado a la evolución de la criminalidad. Se explica; las transformaciones sociológicas, determinan procesos correlativos en cada una de las instituciones. Virchow observó que en los fenómenos sociales, como en los biológicos, los procesos mórbidos tienen analogías con los fisiológicos. Es fácil, pues, encontrar reproducidas en la evolución de la criminalidad esos dos medios de lucha -violencia y fraude- que marcan distintas etapas en la evolución de la actividad normal. Ferri llama "criminalidad atávica" a la violencia y "criminalidad evolucionada" a la fraudulenta. La primera representaría la reaparición, en algunos individuos, de las tendencias psicológicas y de los caracteres antropológicos del hombre medio de las sociedades bárbaras; la segunda podría observarse en cualquier individuo que, por falta de equilibrio de sus funciones psíquicas, no pueda oponer una resistencia suficiente a las mil ocasiones de delictuosidades propias del medio en que luchamos por la vida.

En la una está el rastro de épocas idas: es la criminalidad del pasado y tiende a desaparecer. En la otra se descubre una resultante de las condiciones de lucha por la vida propias del ambiente social civilizado.

Las leyes penales transfórmanse al mismo tiempo y en el mismo sentido que la criminalidad. Son el órgano social destinado a inhibir la actividad de los delincuentes; si ésta se modifica, transfórmanse el órgano. En la lucha entre el criminal y el ambiente jurídico-penal, se produce, al mismo tiempo, una *adaptación del delincuente a un ambiente jurídico*. Para estudiar las condiciones de este fenómeno, examinaremos brevemente la evolución del

derecho represivo, los fundamentos psico-sociológicos que lo sustentan y la posición jurídica de los individuos sometidos a su acción.

II. TRANSFORMACIONES DEL AMBIENTE JURÍDICO PENAL

La interpretación moderna de la historia enseña que todas las instituciones evolucionan más o menos condicionadas por la estructura económica de la sociedad. Las instituciones jurídicas sufren análogo influjo en sus transformaciones, como lo ha demostrado Loria. No hay motivo para desconocer en el derecho penal esos dos caracteres: 1º, evolución; 2º, subordinación a las transformaciones económicas que guían la evolución social.

El carácter evolutivo del derecho penal es ya noción corriente entre los juristas desligados de todo misoneísmo; su mejor prueba es el movimiento en que están empezados los penalistas de todas las escuelas, encaminado a reformar los criterios fundamentales de la ley penal y los medios prácticos de la represión misma. Pero la subordinación de esas transformaciones a los cambios de organización económica no ha sido aún aclarada por estudios fundamentales; ésta es una de las partes menos completas de los estudios de Loria, y las recientes tentativas de Ferri tienen más bien el carácter de sentencias lógicas que de interpretaciones de los hechos.

Creemos que la demostración de la base económica de la criminalidad reside en esto: la "lucha económica" de la vida social sólo es una de las partes menos completas de los estudios de Loria, y la simple disputa biológica de los medios de existencia; los hombres disputan el derecho de vivir y reproducirse, por grandes que sean las oscilaciones en la interpretación de ese derecho. El delito es la obstaculización de ese derecho; delinque todo el que, en la lucha por la vida, excede los límites determinados por el criterio medio de los hombres en un ambiente dado.

Ese hecho fundamental desaparece en la complejidad de los fenómenos sociales, oculto por innumerables epifenómenos. Pero siempre, en todas las épocas y en todas las sociedades, el derecho es la garantía de la conserva-

ción y reproducción de la vida individual o colectiva; el delito aparece como fenómeno que amengua directamente la vida, o indirectamente, sustrayendo los medios necesarios para su conservación. Esa es la característica biológico-económica de todos los actos delictuosos, en sus dos fenómenos fundamentales: delito contra la persona y delito contra la propiedad. Este mismo criterio nos induce a pensar que la única definición verdaderamente "natural" del delito debe ser una definición "biológica", *pues el delito es siempre un acto que, directa o indirectamente, lesiona al ajeno derecho a la vida.*

Con razón, pues, se ha observado que un acto delictuoso no lo es en sí mismo, sino con relación al ambiente en que se produce; cuando las condiciones de lucha por la vida entre los hombres se transforman, modifícase el carácter de ciertos medios de lucha, siendo diversamente interpretado por la conciencia social de cada momento histórico, variando también su calificación en la ley escrita. El delito "legal" difiere del "delito natural". El primero lo es con relación a la legislación en uso, mientras que el segundo, lo es con relación a las ideas fundamentales de moralidad y probidad, pero estas mismas evolucionan, pues tanto el criterio de moralidad como el de probidad varían con las transformaciones del ambiente, resultando que ciertas formas del delito pueden dejar de ser tales, y viceversa. El adulterio, delito en ambiente regidos por la forma familiar monogámica, no era concebible cuando regía otra organización de familia, ni lo será en el porvenir, si la familia monogámica llega a ser reemplazada por formas distintas, borrando, en lento transcurso de siglos, la psicología afectiva propia de la monogamia, que en las sociedades civilizadas del presente es un resultante de la forma privada de apropiación de los medios productivos.(6)

Las instituciones penales representan el conjunto de disposiciones de cada grupo social para defender la vida y los medios de vida de sus componentes, evitando las transgresiones de los que no subordinan sus medios de lucha al criterio medio de respeto al derecho ajeno; por eso los delincuentes se ven obligados a escoger medios adaptados a las leyes que les permitan eludir la represión o sustraerse a la acción preventiva del ambiente jurídico, en el momento en que realzan su acto antisocial. A pesar de las reservas de Tarde y otros criminólogos el instinto de defensa contra el delito es en su origen una simple manifestación refleja, un fenómeno idéntico a los trancados en neuropatología "reflejos defensivos". Letourneau ha intentado la de-

mostración sistemática de este concepto. Todo ser vivo, en presencia de una acción que perjudica la vitalidad, reacciona contra ella. Quien ha realizado estudios de biología celular, ha visto que la amiba, en contacto con una substancia que amenaza su vitalidad se contrae, sustrayéndose a la acción de la causa perniciosa; en los laboratorios de fisiología, estudiando la reflectividad medular, el fenómeno más elemental estudiado en las ranas decapitadas consiste en colocar sobre su pata un papel embebido en ácido nítrico; el animal trata de evitar su acción mediante movimientos reflejos, no obstante estar interrumpidas las vías de comunicación entre el cerebro y la médula. El mismo fenómeno puede observarse en toda la serie animal; si se pega a un asno, a un perro o a un gato, ellos reaccionarán a la agresión mediante una coz, un mordisco o un arañazo; el hombre mismo, si recibe de improviso un golpe, contesta casi automáticamente con otro. El acto defensivo no es deliberado en ninguno de esos casos; sigue inmediatamente a la acción perjudicial, no interviniendo en su determinación procesos psíquicos superiores, ni dando lugar o tiempo a procesos de inhibición.

Éste es el núcleo biológico de todo el derecho primitivo: rechazar cualquier acto que represente una agresión a nuestra vida, sea lesionando el organismo, sea privándonos de los medios necesarios a su subsistencia; con ese mismo fin se desarrollan las instituciones penales, desde sus larvadas manifestaciones en los pueblos primitivos hasta los contraproducentes refinamientos de algunos códigos contemporáneos. Es, sin duda, exacta la opinión de Tarde cuando niega la homogeneidad primitiva de todos los grupos sociales y la identidad inicial de sus instituciones; pero ese "poligenismo jurídico -permítasenos llamarle así- no implica diversidad del fenómeno fundamental, sino que él reviste formas diversas según las distintas circunstancias del medio en que cada agregado social se constituye.

Una de las características de la especie humana es la tendencia al predominio de la asociación sobre el antagonismo en la lucha por la vida. El hombre no vive aislado, sino agrupándose en agregados sociales cada vez mayores, regidos por cierta solidaridad entre los componentes; esto lleva a considerar el daño inferido a un miembro cualquiera de un agregado como una lesión a todo el conjunto. En esas condiciones, el fenómeno puramente biológico de la defensa contra una acción perjudicial se transforma en fenómeno sociológico; el delito, y por consiguiente su represión, aparecen como

hechos sociales, perdiendo progresivamente su primitivo carácter de reacciones directas y espontáneas.

Pero no obstante esa transformación del fenómeno biológico en sociológico, su carácter reflejo sigue dominando en la primitiva reacción penal. Es bien conocido el caso descrito por Darwin. Un fueguino y su mujer estaban entregados pacientemente a la pesca de mariscos entre las rocas de la costa. Habían recogido un canasto bien lleno de ellos. Pero ocurrió que un hijito de los pescadores, con involuntario movimiento, volcó el precioso producto de su rudo trabajo. Inmediatamente el padre cogió con brutalidad al niño y le estrelló contra las rocas, haciéndole trizas la cabeza. No hubo raciocinio alguno; fue una reacción punitiva puramente refleja. El padre, al perder sus medios de subsistencia, castigó al hijo que de tal manera atentaba indirectamente contra su vida.

El hombre primitivo devuelve golpe a golpe, como el animal. Ambos reaccionan sin preocuparse del carácter consciente y voluntario de la agresión; sólo ven la causa directa de su mal, consideran al causante *responsable* del perjuicio producido y reaccionan contra él. Mil veces hemos observado que un animal muerde o rasguña el palo o la piedra que le lastima, hemos visto niños golpeando el escalón donde tropezaron al caer, salvajes azotando el árbol o la roca que los perjudica, hombres ignorantes maltratando a un animal doméstico causante de un perjuicio en el establo o en la perrera. Lo común a todos esos casos es la atribución al dañante de la responsabilidad por el daño causado. La idea de la responsabilidad -escribe Hamón, en su conocido síntesis del asunto- nace simplemente de atribuir el acto perjudicial a algún ser u objeto. En esto se inspiraban las leyes que, hasta hace un par de siglos, castigaban a objetos inanimados, a animales y aun cadáveres, atribuyéndoles la responsabilidad del daño causado por ellos. Más tarde, la venganza, como represión individual del delito, sustituyó la forma refleja inmediata por formas mediatas a largo plazo, persistiendo la atribución de responsabilidad a través del tiempo. Sobre su origen y naturaleza de este hecho puede el lector consultar las interesantes lucubraciones de Ferri y Tarde, así como la citada monografía de Hamón.

El sentimiento de solidaridad en la asociación que transforma el acto biológico en el fenómeno social llamado delito, produjo también la socialización de la justicia penal, consideraba como defensa colectiva contra el acto delictuoso; un perjuicio inferido a un individuo, consideróse inferido a todo

el agregado social de que formaba parte. Correlativamente a esos criterios, la responsabilidad se extendió en forma colectiva, cuando el delincuente pertenecía a otro grupo social, así se explica que la responsabilidad criminal haya sido extensiva a toda la familia, a todos los vecinos de una aldea y aun a todos los componentes de un agregado social, tribu o nación. En los estudios de Corre sobre etnografía criminal se encuentra que, aun en nuestros días, la ley castiga en ciertos países a todo el *entourage* del delincuente; en la conciencia de las masas incultas persiste este atavismo psicológico, haciéndoles repudiar la amistad de los parientes de un criminal. De este criterio de la responsabilidad criminal da ejemplo la triste historia del conde Ugolino, condenado a morir de hambre por los gibelinos, en la torre de Gualanda, en compañía de dos hijos y dos sobrinos, episodio que en altísimo canto reprodujo Dante, en el noveno círculo del infierno, donde el mismo Ugolino describe en la terrible condena:

*Quando fui desto innanzi al dimane
pianger sentì fra'l sonno i miei figliuoli
ch'eran con meco, e dimandar del pane...*

En fecha más próxima encontramos latente esa extensión de la responsabilidad a toda una población; el pueblo bajo de Roma, en el cortejo fúnebre de Humberto I, rompió la bandera de la ciudad de Prato, donde tuvo sus natales el asesino, gritando muerte a los habitantes de esa ciudad. Pero esa responsabilidad difusa contrastaba con el desarrollo creciente de la solidaridad social cuando el delincuente pertenecía al mismo agregado que debía castigar su delito. Tendióse, pues, a individualizar la responsabilidad. Aunque esa tendencia no haya penetrado completamente en la conciencia pública, tiene ya sanción definitiva en el concepto "legal" de la responsabilidad. La pena aplicada al delincuente, graduóse en proporción al daño inferido, concretándose en fórmulas legales la primitiva reacción de defensa contra el responsable de un acto perjudicial a los demás.

De lo expuesto resulta que en general, mientras la responsabilidad tiende a extenderse ante la sociedad, su atribución tiende a restringirse en límites individuales; en las reacciones punitivas codificadas la responsabilidad individual se restringe por el estudio de sus condiciones sociales y psicológicas.

La principal causa restrictiva de la responsabilidad criminal fue la insuficiencia del criterio que la consideraba como simple consecuencia de la ad-

judicación del acto. Se advirtió que la responsabilidad implicaba la posibilidad de querer o no querer el acto delictuoso; por ese camino se pensó que el autor de un delito debía tener la voluntad de realizarla, fundándose así el criterio de la responsabilidad moral.

Esa concepción adolece de un vicio metafísico fundamental; la hipótesis del libre albedrío. Inconscientemente incurren en ese error cuantos lo niegan de nombre admitiendo de hecho la libertad volitiva; a esta observación justísima, hecha por Tarde, no escapan algunas ideas del mismo Tarde, ni algunos penalistas de la Escuela Positiva que dan a la "responsabilidad social" una interpretación mal determinada y sin duda propicia a confusiones.

Fabreguettes afirma, con razón, que todas las legislaciones criminales, antiguas y modernas, se fundan en que el hombre nace con una doble aptitud de su conciencia: la de conocer el bien y el mal, y la de poder elegir entre el bien y el mal.

Cuando los filósofos y los penalistas metafísicos asentaron la responsabilidad sobre el libre albedrío, no bastó la adjudicación del hecho antisocial para establecer la responsabilidad de su autor; fue necesario que éste poseyera su libre albedrío. En este punto de la evolución jurídica se encuentran, más o menos, todos los códigos penales contemporáneos. En esa responsabilidad se funda el derecho de castigar, elevado a la categoría de función social. Lógicamente -se ha dicho- si se considera al individuo libre de querer o no querer realizar el acto delictuoso, debe castigársele por haberlo realizado, como expiación de su delito y haciendo del castigo un ejemplo para él mismo y para los demás.

Ése es, brevemente reseñado, el fundamento básico del derecho punitivo; la legislación penal contemporánea castiga al delincuente porque tiene libre albedrío y es responsable de su delito.

III. ADAPTACIÓN DEL DELINCUENTE: IRRESPONSABILIDAD Y SIMULACIÓN

Establecida la idea-base de la legislación penal para castigar al delincuente y absolver al alienado, considerando responsable al uno y al otro *irresponsable*, quédanos por determinar las relaciones entre la evolución de las instituciones jurídicas y los medios empleados por el delincuente en su lucha contra ellas.

Cuando la represión del delito es puramente individual, ajena a toda idea de codificación encaminada a prevenir o castigar el acto delictuoso, el delincuente se limita a exponerle recursos biológicos directos, de carácter individual y violento. Si el agredido, en su persona o en sus bienes arroja una piedra al agresor, éste se defiende con medios análogos; el que castiga subordina sus probabilidades de éxito a la proporción entre sus fuerzas físicas y las del agresor. En esos casos, en rigor, no hay todavía verdadero delito, pues no hay verdadero acto antisocial, ni tampoco puede hablarse de verdadera represión del delito. En realidad, agresor y agredido limítanse a luchar por la vida en condiciones puramente biológicas. Pero ya en ese hecho elemental, aparece, en germen, la lucha entre el delincuente y la justicia.

La existencia del sentimiento de solidaridad social en todos los agregados humanos determina cierta homogeneidad de intereses y criterios morales. La agresión a un miembro del agregado considérase nociva a toda la colectividad; el individuo agredido no es una entidad aislada en la lucha por la vida, sino miembro de un agregado que lucha en conjunto, contra otros agregados. En esas condiciones la agresión no es de individuo a individuo, sino un verdadero delito, en el significado que jurídica o sociológicamente se da a este término: la acción delictuosa posee ya carácter netamente antisocial. La reacción punitiva, justicia penal en embrión, no es entonces individual del agredido contra el agresor: es de todo el agregado social contra quien lo perjudica en la persona de alguno de sus componentes. Socializado el delito, se socializa la reacción punitiva. En ese sentido puede decirse que el delincuente lucha por la vida contra el agregado social.

La sociedad, por el principio de división del trabajo, divide sus funciones a medida que evoluciona, definiéndola bajo formas de instituciones diversas. La función de la justicia es la reacción social contra el delincuente y se concreta en leyes; a ellos corresponde castigar, en representación del agregado social, las agresiones contra la persona de cualquiera de sus miembros.

Entonces la lucha del delincuente contra la sociedad transfórmase en lucha contra las leyes, por representar éstas la reacción social. El delincuente adapta sus medios de defensa antijurídica a las transformaciones de las leyes penales; sus especiales condiciones de lucha por la vida le obligan a adaptar sus ataques y su defensa a las disposiciones preventivas y represivas de la institución enemiga. Ante cada transformación del ambiente jurídico, destinada a garantizar la defensa social, el delincuente deberá transformar de manera correspondiente sus medios de lucha contra él.

Hemos comenzado este capítulo señalando la existencia de dos tipos fundamentales de civilización y de criminalidad, desde primitivas formas violentas hacia otras cada vez más fraudulentas; indicamos también la influencia de esas transformaciones sobre los medios de lucha y adaptación del delincuente.

El asesino primitivo tenía como medio defensivo la fuga y la pelea, cuerpo a cuerpo, para conservar su libertad física, condición única para eludir el castigo del agredido; hoy mismo ese recurso es el de todos los delincuentes atávicos, desde el bebedor, que por una copa de alcohol infiere una puñalada y huye, hasta el bandido que en la montaña disputa su vida a tiros. En cambio, el asesino fraudulento elude la acción del código buscando un veneno ocultable a la sutileza de los tóxicos, o dando una puñalada en condiciones tales que no pueda aplicársele la letra del Código. Es bien diversa, como se ve, la manera de actuar en ambos casos.

Basta pensar en la distancia que media entre Santiago Lantier, sediento de sangre y ansioso de delitos, que nos simboliza la criminalidad violenta, en ese cuadro horriblemente admirable que con mano maestra pinta Zola en *La bestia humana*, y Tulio Hermill, asesino que rehuye la sangre y teme el delito, que para matar a su hijo -fruto inocente de un amor culpable- lo expone a la acción de la brisa helada de su ventana, en *L'Innocente* de D'Annunzio; comparándolos, compréndese cuan distinta es la situación de cada uno frente a la justicia y cuan refinada adaptación de medios delictuosos puede arbi-

trar el criminal fraudulento para eludir la responsabilidad deslizándose por las entrelíneas del Código Penal.

Ese desarrollo del fraude en la lucha del delincuente contra el Código Penal es cada día más pronunciado. Como medida previa, el delincuente no sale cuchillo en mano a pedir la bolsa o la vida al transeúnte; encuentra mil recursos y argucias para robar la bolsa eludiendo la acción del Código. El salteador refugiado ayer en la sierra para esperar el paso de la diligencia y saquearla trabuco en mano, vive ahora en las grandes ciudades, realiza astutas operaciones comerciales y bancarias que encubren el robo organizado e impune, aprovechando las deficiencias del ambiente jurídico o violándolo por sus *locus minoris resistentiae*.

Esas formas evolutivas de la criminalidad, resultan de una selección gradual de los medios de lucha empleados por los delincuentes. En nuestros días son complejas; sólo una pequeña minoría de actos antisociales cae bajo la reacción del ambiente jurídico; de ello puede informarse quien recorra el libro de Ferriani sobre los "delincuentes astutos y afortunados".

Entre esos innumerables recursos de fraude dispone el delincuente de la *simulación*, uno de los más útiles, pues oculta al adversario lo que necesita conocer para defenderse; al mismo tiempo le muestra caracteres que no justifican ninguna reacción penal. En la lucha contra el medio jurídico, su utilidad equivale a la homocromía del animal con su medio, usada para ocultarse de los enemigos; va al delito como el animal que agrede simulando los caracteres de una especie inofensiva, o como el zorro que simula estar dormido para atrapar más fácilmente la presa.

Así como todo sujeto en la lucha por la vida aprovecha las fallas del medio en que vive, el delincuente aprovecha las del ambiente jurídico a cuya reacción está expuesto. Pero esto no excluye que, descartada su condición jurídica especial, aproveche los demás recursos comunes a todos los hombres, honestos y deshonestos, en la lucha por la vida. El delincuente, aparte de serlo, es hombre; por eso le son comunes todas las formas de simulación; no siendo la locura simulada sino un caso especial de su actividad fraudulenta. Esta manera de referir ese fenómeno a un conjunto más vasto y complejo, ha escapado a cuantos estudiaron la simulación de la locura con estrechez de miras científicas y espíritu limitadamente profesional.

Todos los que han leído el popular poema criollo *Martín Fierro*, recordarán aquellos versos en que se alude a la simulación de la locura: "Criollo que cae en desgracia - tiene que sufrir un poco; - nadie le ampara, tampoco, si no cuenta con recurso. - *El gringo es de más discurso: - cuando mata se hace el loco*". No necesitan comentario.

El objetivo del delincuente es, en suma, eludir la pena. La legislación penal contemporánea pone como condición indispensable de la represión del delito la *responsabilidad* de su autor. En el Código Penal argentino, el título correspondiente lleva el epígrafe: "*Causas que eximen de pena*", habiendo querido significar: "Causas eximentes de la responsabilidad criminal o de la imputabilidad".

El delincuente, para eludir la responsabilidad, tiene a su alcance un medio astuto: aprovecha el *locus minoris resistentiae* del Código Penal, alejando o simulando alguna de las causas de *irresponsabilidad* parcial o total.

La mayoría de los delincuentes alegan, en efecto, diversas causas que en los códigos contemporáneos anulan o atenúan la responsabilidad: la legítima defensa, el ejercicio del derecho, la fuerza mayor, la fuerza irresistible, etc. Con frecuencia los defensores alegan el estado de ebriedad involuntario, como eximente o atenuante de la responsabilidad. Por fin el delincuente, persiguiendo la irresponsabilidad para ser eximido de pena, puede alegar o simular el estado de alienación mental previsto por la ley.

Las primeras de esas causas eximentes o atenuantes no constituyen el objeto de nuestro estudio; según la fórmula general establecida por nosotros, son recursos fraudulentos empleados por el criminal en su lucha contra el medio jurídico.

La alegación y pretextación de la locura son recursos empleados por los defensores del delincuente; conocimos un homicida que se consideró ofendido por su abogado, porque en el escrito de defensa pretendía presentarlo como degenerado, sometido a crisis transitorias de locura epiléptica impulsiva. En esos casos la familia o el defensor luchan por él contra el ambiente jurídico. Otras veces la locura es alegada por el delincuente mismo; esto es común. Todo juez ha oído afirmar a algún procesado que en el momento de consumir el delito estaba loco, con el propósito de eludir la responsabilidad del acto cometido. La alegación de la locura, sin embargo, reviste escasa importancia en la práctica médico-legal.

La simulación de la locura con el propósito de ser considerado irresponsable y exento de pena es el fenómeno que nos interesa. Su significación jurídica se comprende fácilmente después de lo dicho. La causa de la simulación de la locura reside en la ley penal contemporánea, que considera *responsable* al delincuente e *irresponsable* al alienado, castigando al primero y no al segundo. De ello surge para el uno la utilidad de ser confundido con el otro.

La ventaja del delincuente simulador consiste en ser declarado irresponsable, para "curar" en seguida de su falsa locura y recuperar la libertad.

Las disposiciones legales de las diversas legislaciones son muy variables en cuanto respecta a los delincuentes declarados locos. En algunos países internáseles en manicomios comunes; en otros van a secciones especiales para alienados delincuentes, construidas en manicomios comunes; los manicomios criminales son su receptáculo en otros países; y en muchos, por fin, el delincuente es recluido en secciones especiales para alienados, dentro de las cárceles.

En todos los casos, empero, la ventaja del simulador consiste en ser declarado irresponsable, burlando la aplicación de la pena. Eludida la acción de la justicia, el simulador espera un tiempo prudencial, variable según las circunstancias, mejorando gradualmente de su enfermedad hasta la completa curación. Entonces, por vía administrativa o a requisición de su familia, el delincuente es licenciado del Hospicio por considerársele curado completamente.

Sin duda la diversidad de procedimientos seguidos en cada país con los alienados criminales modifica, en detalle, las ventajas que los procesados pueden recabar de la simulación de la locura. Pero, en general, el criterio es uniforme: *admitida la locura, no hay responsabilidad ni pena; curada la alienación, el sujeto recupera la libertad.*

IV. EXTENSIÓN DE LA IRRESPONSABILIDAD: LA LOCURA COMO CAUSA EXIMENTE DE PENA

No hacemos en este capítulo la crítica científica de la responsabilidad o de la voluntad criminal; nos limitamos a señalar el criterio con que la legislación penal contemporánea establece la imputabilidad del delincuente. Es pasible de pena, según vimos, todo sujeto considerado responsable del acto antisocial que realiza; se le atribuye esa responsabilidad suponiéndosele dotado de libre albedrío; éste, en definitiva, es base también de la voluntad criminal.

La teoría emitida por Tarde sobre la responsabilidad y la irresponsabilidad, aunque insuficiente para mantener en pie ese principio contra las críticas fundadas en el determinismo psicológico, sirve para explicar la evolución del criterio jurídico en cuanto a este punto se refiere. Resume en las siguientes palabras su teoría: "La responsabilidad de una persona ante otra supone reunidas las dos condiciones siguientes: 1º, que existe cierto grado de *similitud* social entre ambas; 2º, que la primera, causante del acto inculminado, haya continuado siendo *idéntica* a sí misma".

El criterio de la responsabilidad evoluciona restringiéndose, tiende a excluir progresivamente a los que no reúnen esa doble condición de similitud y de identidad; la primera con relación al agregado social, la segunda con relación al individuo mismo. La falta de *similitud social* determinó la restricción de la responsabilidad a los individuos de la especie humana. Se consideró ilógico el castigo de seres que no podían tener intención ni voluntad de realizar el acto delictuoso. Los seres inanimados fueron los primeros irresponsables ante la conciencia humana; el niño, al llegar a cierta edad, no se enoja con el escalón en que tropieza, ni pega al caballo de madera de donde cae por imprevisión propia. En cierto momento de su evolución mental, el hombre dejó de azotar a los árboles y las piedras, considerando irresponsable a los primeros de su caída y a las segundas de sus golpes.

Análogo proceso mental excluyó a los animales de la responsabilidad; en este orden la irresponsabilidad sólo ha alcanzado sanción jurídica, sin penetrar definitivamente en la conciencia de las masas humanas. Si una cocinera

consigue atrapar el ratón que ha roído su queso, le condenará a muerte lenta y martirizadora, para hacerlo pagar un delito contra la propiedad; y podría recordarse el caso, hartamente conocido, de una matanza de puercos en cierto pueblo donde un niño de pecho había sido devorado por un cerdo.

Análogo criterio hizo considerar irresponsables a los cadáveres; cuando el "alma" había salido de ellos faltaba la entidad responsable y merecedora del castigo. Pero, también aquí, la irresponsabilidad sólo tiene sanción jurídica; en la vida social son frecuentísimas las venganzas contra los cadáveres; desde la prohibición de enterrar a los herejes en ciertos cementerios hasta la costumbre de ultrajar a los cadáveres de los enemigos, difundida en numerosos pueblos. Por eso los ultrajes y el descuartizamiento cadavérico, explicable en sociedades poco evolucionadas, representan en nuestros días una mentalidad inferior o una verdadera reversión atávica como han demostrado numerosos autores, desde Spencer hasta Nina Rodríguez.

Restringida la responsabilidad a los hombres, apareció otra causa restrictiva. No bastó que existiera similitud social entre el delincuente y el agregado social; se reputó indispensable que el individuo, al cometer el delito, conservara la identidad personal. En otras palabras: para que el delincuente fuera responsable de su acto, éste debía representar "una forma de actividad conforme a su carácter", como dice sintéticamente Binet.

Según este criterio, no bastó la simple adjudicación del delito a un hombre para hacerle responsable; fue menester que su libre albedrío existiera normalmente, acompañado de la facultad de querer realizar o no el acto; quien no podía quererlo no debía considerarse responsable. Esta idea, tan simple y fundamental, tardó muchos siglos para penetrar en la conciencia de los juristas y tardará muchos todavía para ser comprendida por los ignorantes y los semicultos. Se mantuvo en estado latente o larvado durante mucho tiempo, más o menos bien comprendida por algunos espíritus selectos; la ley escrita tardó en acogerla. En el siglo VII, cuyas reglas de medicina judicial, refiere Fabreguettes, los jueces de Francia nada tenían que averiguar ni informar sobre el estado mental del delincuente; la ley no sospechaba que la locura pudiera ser causa de irresponsabilidad.

La historia de la Edad Media es rica fuente de información sobre la escasísima importancia atribuida a la locura como causa de irresponsabilidad. Millares y millares de alienados pagaron en la hoguera delitos cometidos

bajo la influencia directa de sus trastornos mentales. Pero tal estado de ignorancia no podía perpetuarse. La observación se impuso a los juristas, aun a los más retrógrados, señalándose el camino a seguir en la interpretación jurídica del delito de los alienados. Tras dudas prudentes y moderados atrevimientos, algunas legislaciones comenzaron a admitir entre las causas de irresponsabilidad la "locura total", las ruidosas formas clínicas de alienación, las anomalías congénitas muy llamativas. Al declinar el siglo XVIII la legislación penal inglesa consideraba irresponsable a los idiotas y a los locos, pero solamente se consideraba tales a los afectados de "locura a gran orquesta", según la frase de Tarde. En los demás países, por esa época, la ley penal consideraba la locura como simple atenuante, o no decía una sola palabra a su respecto, librando al arbitrio del juez el temperamento a seguir cuando el caso ocurriera.

A fines del siglo XVIII dos grandes causas contribuyeron a extender la irresponsabilidad de los alienados. Por una parte, la Revolución francesa trajo una fermentación de ideas nuevas, basándolas en abstracciones filosóficas, altruistas, igualitarias, etc.; este hecho predisponía la conciencia colectiva para acoger con simpatía cuanto se presentase con cariz humanitario, coincidieron con esa situación del espíritu público los notables trabajos de Pinel, abriendo un camino luminoso al estudio de la locura, y llevando al ánimo de muchos juristas la noción de su irresponsabilidad. Después de Pinel, los alienistas franceses libraron honrosas batallas en favor de los alienados influyendo poderosamente sobre la forma de la ley penal. Sus criterios, aprovechando ese generoso viento de expansión que diseminó las ideas de la Revolución francesa, llegaron a dominar en los países civilizados; en la actualidad todos los códigos eximen de responsabilidad a los alienados, aunque entendiendo la alienación de manera bastante empírica e indeterminada.

La responsabilidad penal no podía limitarse a la locura. Otros estados ponen al hombre en situación de no ser "idéntico a sí mismo", haciéndole actuar en disconformidad con las tendencias de su carácter: la ebriedad, el hipnotismo, el acceso de ira o de intenso dolor, etc. Además, ciertas anomalías o enfermedades especiales, que implican una deficiencia o perturbación del funcionamiento psíquico, han sido asimiladas -o tienden a serlo-, a las enfermedades mentales, usufructuando de una cierta atenuación de la responsabilidad; sordomudez, afasia, tabes dorsal, etc.

Recientes estudios sobre la psicología de las multitudes ha establecido que el individuo, como miembro de la multitud, obra bajo la influencia de sugestiones irresistibles que modifican su imputabilidad; Sighele, fundado en esa observación psicológica, ha sostenido la doctrina de la irresponsabilidad o de la responsabilidad atenuada para los delitos cometidos por individuos que forman parte de una multitud. Esta nueva restricción de la responsabilidad ha sido consagrada por varias sentencias que honran a los magistrados italianos, demostrando su respeto por las conclusiones de la ciencia.

Las causas que limitan o excluyen la responsabilidad, varían sensiblemente en los diversos códigos. El de la República Argentina, deficiente por cierto, redactado por Tejedor, está en vigencia desde el 19 de marzo de 1887, esperando en vano su reemplazo por otro más a la altura de los modernos códigos europeos; muy poco lo mejoran los tímidos remiendos de que ha sido objeto recientemente. Su título tercero, *De las causas que eximen de pena*, en el artículo 81, inciso primero, sintetiza toda la legislación penal argentina sobre este punto: "El que ha cometido el hecho en estado de locura, sonambulismo, imbecilidad absoluta o beodez completa o involuntaria; y generalmente, siempre que el acto haya sido resuelto y consumado en una perturbación cualquiera de los sentidos o de la inteligencia, no imputable al agente y durante el cual éste no ha tenido conciencia de dicho acto o de su criminalidad".

El código italiano, aunque inspirado en el mismo criterio del libre albedrío y de la voluntariedad, es, desde su punto de vista, más completo y definido que el argentino. La imputabilidad penal tiene restricciones en los artículos 45, 47, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Código Penal, art. 236 del Código de Procedimientos, art. 13 de las disposiciones transitorias del Código Penal. Sin detenernos en el análisis crítico de esas disposiciones legales -no es nuestro objetivo y requeriría una monografía especial (7)-, nos bastará saber que las disposiciones de todos los códigos penales vigentes en los países civilizados oscilan entre las del italiano y las del argentino, que representan lo mejor y lo peor de la legislación contemporánea.

Solamente nos interesa formular la conclusión fundamental para determinar las condiciones jurídicas de la simulación de la locura; la ley condena al delincuente por considerarlo *responsable*, en virtud de poseer libre voluntad de cometer o no el delito; no condena al delincuente alienado por consi-

derarlo *irresponsable*, en virtud de no poseer libre voluntad de cometer o no el delito. El responsable es punible; el irresponsable no es punible.

V. OBSERVACIONES CLÍNICAS

Las historias clínicas de casos de locura simulada por procesados suelen referirse a delincuentes cuya simulación fue descubierta; de esos casos nos ocuparemos en otro capítulo, estudiando el aspecto clínico de la simulación.

Aquí solamente expondremos tres (8) casos de simuladores no descubiertos, que tuvimos la suerte de poder reunir; constituyen la contraprueba práctica de cuanto acabamos de exponer sobre las condiciones jurídicas de la simulación de la locura. La primera es una exposición autobiográfica que debemos a la amabilidad de un estimable comerciante, homicida en su país; preparó de antemano su simulación; estudiante de Derecho en esa época, es hoy un respetable caballero; gentilmente nos ha escrito la breve historia de su simulación, que conocíamos por referencias. La segunda observación se refiere a un sujeto internado en la sección de alienados delincuentes del Hospicio de las Mercedes. La tercera nos ha sido comunicada por el magistrado que intervino en el asunto, justamente indignado por la presión de los políticos profesionales sobre la justicia criminal.

Observación XVI. - Delirio de las persecuciones

X. X. -(Autobiografía). "Hace treinta años más o menos un joven militar, pidió a mis padres la mano de mi hermana con el propósito aparente de casarse. Unos años más tarde rompió repentinamente toda relación; quince días después mi hermana se suicidó sin dejar escrita una sola palabra explicativa. Hubo sospechas; intervino la justicia; en la autopsia se comprobó que estaba embarazada de tres o cuatro meses. Fue la revelación de todo un drama.

"Sumergida la familia en honda desolación por la pérdida del ser amado y por la mancha proyectada sobre nuestro honrado apellido, supimos al

poco tiempo que el seductor se jactaba públicamente de las relaciones que había tenido con su víctima.

"Dicho sujeto estaba bien relacionado en la ciudad, pues pertenecía a una noble familia del país; mi deseo de venganza era contenido por la seguridad de que la justicia sería injustamente severa para conmigo; digo injustamente, pues si en el mundo puede haber venganzas justas, la mía era una de esas. "Lentamente la venganza llegó a ser mi obsesión. Después de largas cavilaciones pensé que mi única salvación estaba en simular la locura, poniendo a salvo mi responsabilidad. Pedí a un amigo médico -sin decirle para qué- datos sobre las manifestaciones de la locura: las obtuve y además me facilitó un libro cuyo título no olvidaré jamás: *Questione medico giudiziarte sulle affezioni mentali* , escrito por el Profesor Lazzaretti.

"Más o menos informado, comencé a simular el delirio de las persecuciones de manera que lo notaran todas las personas con quienes tenía relación diaria.

Un mes más tarde castigué para siempre al seductor de mi hermana en un paroxismo delirante que simulé al encontrarle en la vía pública. En la cárcel pasé por loco, y a pesar de las influencias de los deudos del difunto, la justicia se vio precisada a sobreseer en vista de mi alienación; el fundamento principal era que mi delirio de las persecuciones se había manifestado con anticipación al delito. "Sobreseído el sumario, me internaron en el manicomio provincial, cuyo director, amigo mío, usóme especial deferencia, sin ocurrírsele jamás que mi locura fuera simulada. En los primeros días, como fingiera estar agitado, me dieron una ducha fría de una hora y me aplicaron una lavativa tan fría y con tanta fuerza, que me pareció saldría el agua por la boca...

"A los seis meses comencé a "curar" y antes de los ocho recuperé mi libertad, aunque sometido a vigilancia policial.

"Opté por emigrar a este país, donde tengo la satisfacción de haberme formado una posición con mi trabajo y de ser estimado. En cuanto a mi opinión sobre la desgracia de mi juventud, creo haber cumplido con mi deber. Donde no llega la justicia de la sociedad, el ofendido debe reparar por sí mismo las ofensas a su honor; es un derecho superior a todas las leyes escritas y por escribirse".

En este caso la preparación previa impedía sospechar la simulación de la locura. Por otra parte, merecen señalarse las breves líneas del último párrafo, pues traducen fielmente las ideas que dominan en la conciencia pública de ciertas regiones de Italia, acerca de la justicia privada y el derecho individual a la venganza; evidencian la escasa evolución de la conciencia colectiva en materia de justicia penal.

Observación XVII.- Delirio de grandezas

J.S.-Treinta años, argentino, jornalero. (*Se ha negado a escribirnos su autobiografía, temiendo que la utilizáramos con fines judiciales.*) Encontrándose en compañía de un amigo, éste fue insultado por un carrero. El carrero emplazó a su amigo: iba a dejar el carro y volvería para pelear. J. S. se ofreció espontáneamente para ayudar a su amigo en la contienda, previniéndole que si no cooperaba bien a la pelea se vengaría de él. Vuelto el carrero, el amigo escapó, dejando a J. S. solo; las suertes del duelo fueron ingratas; consiguió herir a su contrario, pero fue también gravemente herido por él.

Se le trasladó al Hospital San Roque; estuvo en peligro de muerte. Curó, sin embargo, recuperando su libertad después de tres meses.

Disfrutó de ella algún tiempo. Un día encontró al causante de su desgracia; después de reprocharle su conducta villana en la contienda, le invitó a pelear, dispuesto a vengarse. El lance no tuvo graves consecuencias: J. S. fue preso y procesado por tentativa de homicidio. Durante la instrucción sumaria tenía el propósito de no hacer declaración alguna pues no existiendo testigos de lo ocurrido podría fácilmente eludir la pena correspondiente. En la información sumaria de la policía y en las interrogaciones del Juez de Instrucción limitóse a contestar monosilábicamente todas las preguntas, eludiendo las respuestas o contestando incoherencias. Dudando que tuviese perturbada la mente, el juez nombró a dos médicos de tribunales para que le reconocieran; éstos se expidieron diagnosticando "delirio sistematizado" en período de grandeza. El juez ordenó se transfiriese el sujeto a la sección de alienados delincuentes del Hospicio de las Mercedes. Tenía estigmas físicos y psíquicos de degeneración; algunas anomalías de la sensibilidad, al dolor, al tacto y al calor; ausencia del reflejo faríngeo. Su actitud y conducta revelaban una deficiencia en el desarrollo de sus sentimientos sociales; hipostesia moral.

Las demás funciones orgánicas no presentaban anormalidades notables. Comía bien y dormía mejor. No tenía alucinaciones. Manifestaba ideas de grandeza e incoherencia en sus respuestas.

El 18 de agosto de 1890 fue absuelto de culpa y cargo, por faltas de pruebas. Pocos días más tarde manifestó al médico del servicio que no estaba alienado; había simulado estarlo con el propósito de ser tenido por irresponsable y evitar que lo condenaran; obtenido su propósito no tenía motivo para continuar su farsa.

Refirió que no había tenido la menor intención de simular; su intención era simplemente no contestar a los interrogatorios para evitar que la policía o el juez le hicieran incurrir en contradicciones peligrosas. Pero al ser examinado por los médicos de tribunales, ocurriósele que pasando por loco no sería condenado. Como uno de los médicos le preguntara si era muy rico y tenía mucho talento, le pareció oportuno contestar afirmativamente y continuar disparatando en ese sentido.

Al sobreseerse la causa comprendió que era tiempo de terminar la comedia, comunicando al médico su perfecta convicción de no ser hombre millonario ni genial.

Comprobada cuidadosamente la simulación, el sujeto fue dado de alta del Hospicio de las Mercedes a mediado de setiembre, recuperando su libertad.

El caso anterior demuestra la importancia que puede alcanzar en medicina legal una sugestión involuntaria del perito. El sujeto simuló el delirio de las grandezas cuando la pregunta del médico le sugirió la posibilidad de hacerlo. Desgraciadamente, circunstancias como ésta no pueden evitarse en la práctica de la medicina forense; casos como el citado pueden ocurrir al más perspicaz de los peritos; son inevitables.

Observación XVIII.- Manía aguda

F. N.-Argentino, treinta y ocho años, capataz de estancia. Sujeto de antecedentes turbios; degenerado, alcoholista, peleador. En el establecimiento de campo de un poderoso caudillo desempeñaba un empleo simplemente nominal; su verdadera ocupación era la de agente electoral. Gozaba, además, reputación de "doctor del agua fría"; se lo creía relacionado con espíritus y capaz de hacer brujerías, siendo conocido bajo esa fase en el norte de la provincia de Córdoba.

En enero de 1902, por diferencias políticas con otro agente electoral, disparó dos tiros de revólver, dándole muerte. Fue arrestado; se inició el sumario en la comisaría departamental, confesando F. N. su crimen sin sugerir la más remota sospecha de estar alienado.

Al día siguiente dio aviso a su patrón de lo ocurrido. Interesado éste en obtener su libertad, por necesitar en esos momentos de su pillería electoral, trató de obtenerla mediante sus influencias políticas. Pero la familia de la víctima, apoyada por influencias políticas del partido contrario, obstaculizó ese procedimiento demasiado primitivo. Pocos días más tarde el patrón tuvo una conferencia con el criminal; en seguida éste simuló estar loco furioso y el comisario de policía recibió orden de iniciar un nuevo sumario haciendo constar su locura.

La simulación fue burda; el capataz pasaba el día en estado de falsa excitación maníaca, profiriendo gritos que eran oídos perfectamente en las inmediaciones de la comisaría. Se daba intervalos de descanso, comía bien y dormía mejor. Se llamó al médico de policía, perteneciente a la misma fracción política que el presunto alienado, extendiendo un informe en sentido favorable. Con el nuevo sumario, el informe médico y la declaración de algunos testigos, el patrón hizo presentar un escrito al juez, haciendo constar que F. N. había sido siempre "medio loco", como lo probaba el hecho de ejercer el curanderismo, mediante el agua fría, confirmándolo la conciencia pública, que le suponía relacionado con espíritus y capaz de hacer brujerías. Su estado había empeorado después del crimen, pues en la comisaría departamental presentaba señales inequívocas de "locura furiosa".

Sobre esa base el patrón tramitó el sobreseimiento del sumario por tratarse de un irresponsable, siéndole fácil obtenerlo por sus vinculaciones políticas oficiales.

Una semana (!) después del sobreseimiento el preso curó de su locura furiosa, en la misma comisaría. Fue puesto en libertad, continuando en sus hábitos de delincuencia electoral al servicio del patrón.

Este caso presenta al desnudo una de las mayores llagas sociales: la subordinación de la justicia a influencias políticas. El más bajo y deshonesto delincuente tiene probabilidades de impunidad si accede a servir de instrumento electoral a la fracción gobernante; desde la información sumaria de la policía hasta la sentencia del juez, son susceptibles de ser modificadas

por quien dispone de poder político. Mientras así sea -y, poco más o menos, lo mismo ocurre en todos los países- será inútil hablar de verdadera justicia, sino por excepción.

VI. UNA PÁGINA DEL QUIJOTE

Nuestra manera de plantear las condiciones jurídicas de la simulación de la locura se funda sobre el criterio de la responsabilidad del delincuente y la irresponsabilidad del alienado. Este criterio ha penetrado la conciencia jurídica de los pueblos mediante una lenta y gradual evolución. Bástenos recordar que Cervantes, en su maravillosa historia clínica de un alienado, en su Don Quijote, tenía ya clara noción de ella.

El enjuto hidalgo, "de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor", entregóse a la vida aventurera de los caballeros andantes y emprendió su primer viaje en busca de gloriosas empresas; llegó a una venta, y después de confundir al ventero con un señor feudal, terminó pidiendo ser consagrado caballero andante con las ceremonias de estilo.

El ventero, comprendiendo que su huésped era loco, accedió a ello, aconsejándole velar las armas durante toda una noche, antes de recibir la consagración deseada. Don Quijote amontonó sus armas sobre una pila que al lado del pozo estaba, y asido de su lanza comenzó a pasear con gentil continente por delante de ellas. Acertaron a llegar algunos arrieros que, buscando agua para sus mulas, hubieron de aproximarse al pozo. Detúvoles Don Quijote; mas como no quisieron oír sus razones, derribó al primero de un rudo golpe, que si lo secundara con otro no precisaba de médicos para curarse, y al segundo arremetió con la lanza haciéndole en más de tres pedazos la cabeza, porque se la abrió en cuatro. Al ruido acudió toda la gente del ventero, y los compañeros de los heridos, que tales los vieron, comenzaron a llover piedras desde lejos sobre Don Quijote, el cual, lo mejor que podía, se reparaba con su adarga y no osaba apartarse de la pila por no desamparar las armas.

"El ventero daba voces que le dejasen, porque ya les había dicho cómo era loco, y *que por loco se libraría aunque les matase a todos* " (cap. III, folio 9, vuelta, *Don Quijote* , edición de 1608). Esta advertencia del ventero y el temor que infundía la actitud heroica del aludido, hicieron terminar la lluvia de piedras, permitiendo él que retirasen los heridos. Con eso tornó a velar las armas con la misma quietud y sosiego, hasta recibir del ventero el espaldarazo que le consagró en la caballería yéndose a la hora del alba tan contento, tan gallardo, tan alborozado por verse armado caballero, que el gozo le reventaba por las cinchas del caballo.

El ventero sabía ya, por entonces, que la locura es una causa eximente de pena, anticipándose a las sanciones que los códigos penales establecieron muchísimo tiempo después.

Tras este breve paréntesis que nos muestra al arte interpretando con felicidad el criterio jurídico de la irresponsabilidad del delincuente alienado, podemos sintetizar en breves conclusiones las bases jurídicas de la simulación de la locura por delincuentes.

VII. CONCLUSIONES

La simulación de la locura por los delincuentes está subordinada a condiciones propias de la legislación penal contemporánea.

Los delincuentes, además de luchar por la vida como los demás hombres, luchan contra el ambiente jurídico de la sociedad en que viven. Ese ambiente, concretado en las leyes penales, condena al delincuente castigándole por la ejecución del acto cuya *responsabilidad* le imputa; en cambio no condena al delincuente alienado, por considerarse *irresponsable* de su delito. El delincuente simula ser alienado para eludir la responsabilidad del acto delictuoso y ser eximido de pena.

IV. Concepto clínico-jurídico de la locura y de la simulación

I. Contradicciones sobre el estado mental de los simuladores. - II. Heterogeneidad de las condiciones de observación. - III. Condiciones necesarias para una buena estadística de la simulación. - IV. Inutilidad de las actuales estadísticas por falta de criterio uniforme para apreciar la "locura" y la "simulación". - V. Necesidad de distinguir las "anomalías psicológicas propias de los delincuentes" y las "formas clínico-jurídicas de la locura". - VI. Conclusiones.

I. CONTRADICCIONES SOBRE EL ESTADO MENTAL DE LOS SIMULADORES

Todo estudio sobre las locuras simuladas debe subordinarse a la determinación precisa de las diferencias entre la locura verdadera y la simulación de la locura. Sin un concepto fijo, que sirva de guía a las investigaciones, es absolutamente imposible arribar a conclusiones verdaderamente científicas. Podemos afirmar, sin reticencia, que cuantos autores han estudiado este problema, no se preocuparon de cimentar sólidamente sus ensayos y monografías, edificando sus inducciones sobre arenas movedizas.

Cada autor ha interpretado a su manera la simulación de la locura, relacionando caprichosamente el verdadero estado mental de los simuladores con los síntomas mentales simulados. Por eso algunos la consideran muy general, mientras otros la niegan decididamente, repitiendo la frase de Laségue, desenterrada por Garnier: "On n'imite que ce qu'on a". Demostraremos en este capítulo que existe verdadera simulación de la locura, *produciéndose a pesar de las anomalías mentales de los simuladores y no como resultado de ellas*. No se simula porque se es desequilibrado, sino a pesar de serlo, contrariamente a la opinión generalizada entre los autores; ese error revela una absoluta falta de análisis psicológico.

Examinemos, en primer lugar, las estadísticas publicadas; analicemos sus deficiencias y su absoluta invalidez científica por faltar una interpretación uniforme de lo que debe entenderse por simulación de la locura. Respondamos a esta pregunta: ¿en qué proporción se la observa en los delincuentes como medio de eludir la responsabilidad y la pena?

Un caso absoluto domina la literatura médica, oscilando las cifras entre límites absolutamente disparatados. La conclusión es ésta: las estadísticas publicadas hasta ahora no permiten, ni siquiera aproximadamente, establecer un tanto por ciento o por mil de simuladores entre los delincuentes procesados. Nos limitaremos, pues, a recordar las cifras consignadas por algunos autores, explicando las causas que en nuestro entender, determinan su divergencia; al mismo tiempo formularemos una conclusión concordante con las premisas científicas anteriormente formuladas.

Laurent, el primero que estudió especialmente la materia, guarda una prudente reserva. Se limita a considerarla frecuente entre los criminales y rara entre los alienados. No publica cifras. Duffiel Róbinson, sobre 3.500 delincuentes, encontró 245 locos desde su ingreso en la cárcel; 40 enloquecieron después; sólo 20 eran hábiles simuladores.

Schule afirma que entre millares de enfermos, estudiados durante quince años, no ha conocido un solo simulador. Vibert, sin dar cifras, considera que la simulación entre los delincuentes es rara, creyéndose así por las dificultades de éxito que en la actualidad presenta. Ferri, tampoco publica cifras, pero afirma haberla comprobado con más frecuencia en los delincuentes verdaderamente alienados que en los delincuentes no alienados.

Lunan -haciendo algunas observaciones a un libro de Sander y Richter- sostiene, simplemente, que es rara de observar entre los alienados delincuentes. Análoga opinión han emitido Kowalewski y Roubinowicht.

Lentz, sobre 485 delincuentes alienados, sólo encontró tres casos de simulación; agrega que la proporción es mayor entre los delincuentes enloquecidos en las cárceles, después de la condena. (La primera cifra se refiere a los casos jurídicamente específicos; la segunda a los no específicos). Schager -en el tratado clásico de Medicina Legal, de Mascka- no la cree rara. Igual opinión ha vertido Magnan.

En el *Archivo di Pschiatria* , de Lombroso, encontramos los datos siguientes (VII, 122): Sándor y Richter, consideran raros los casos de simulación entre los alienados delincuentes. Vingtrinier, entre 43.000 acusados, encontró 205 alienados y entre éstos un solo simulador. Entre otros 190 alienados de la cárcel, citados por Richter, no pareció haber uno solo sospechoso. Knecht, en la gran penitenciaría de Waldheim, no observó ningún caso de simulación en siete años y medio. Tampoco Sommer entre sus delincuentes. Sander, en veinte años de ejercicio en el manicomio de la Charité y en Dalldorf, no recuerda que fuera enviado ningún simulador de las prisiones. Baer, médico de las grandes prisiones de Plotzensee, sobre 30.341 presos, durante diez y ocho años, encontró 201 alienados y un solo caso de simulación que no le pareció muy seguro. Lewin, sobre 24.725 presos, examinados en cuatro años, de los cuales 62 eran alienados, no encontró más que un simulador, y también bastante dudoso.

Nosotros, entre los primeros 44 delincuentes remitidos como alienados, por orden del juez, a la sección especial del Hospicio de las Mercedes, después de su creación, hemos encontrado seis casos de simulación indudable y uno sospechoso, en poco más de un año (14,8 por 100). Esta proporción es casi idéntica a la encontrada por Lombroso. Más tarde, en compañía de los médicos de los tribunales, hemos examinado otro, un homicida, que no desempeñaba su simulación con empeño y más bien condescendía a las alegaciones de su abogado defensor. En el Servicio de Observación de Alienados hemos observado tres casos más, en sujetos que, sin ser procesados, trataban de eludir una represión policial.(9) Los demás casos que reunimos nos fueron referidos por magistrados o peritos que intervinieron en las causas respectivas y por los médicos de los establecimientos donde se produjo la simulación. (Esas cifras se refieren *solamente* a criminales que simulaban la locura después del delito y antes de ser condenados, con el propósito de eludir la imputación de responsabilidad y la condena). Como se ve, las divergencias entre los autores no pueden ser más grandes;(10) por una parte se considera el hecho como frecuente; por otra se le conceptúa raro y excepcional.

Hagamos notar, desde luego, que algunos porcentajes se refieren a un total de delincuentes procesados, otros a delincuentes enloquecidos en las cárceles después de haber sido condenados. No será tarea infecunda analizar las causas de esas divergencias en las estadísticas, demostrando que estas

carecen de todo valor, por no poderse establecer un promedio sino cuando el criterio de la observación y las circunstancias en que se efectúa son uniformes y bien definidas.

II. HETEROGENEIDAD DE LAS CONDICIONES DE OBSERVACIÓN

La primera causa de nulidad de las estadísticas consiste en haber sido levantadas en condiciones desiguales. La estadística es un instrumento demasiado delicado para manejarlo con la despreocupada rudeza común a la mayoría de los que la emplean. Feré hizo una bella frase diciendo que "la estadística es la conciencia del organismo social"; Ferri agregó que "la estadística criminal es a la sociología criminal lo que la histología a la biología, pues será la clave del estudio del delito considerado como fenómeno social".

Pero el estudio estadístico de un fenómeno cualquiera carece de valor si no reúne estas tres premisas: 1º, ser estudiado siempre en las mismas condiciones; 2º, estar perfectamente definida la naturaleza del fenómeno estudiado; 3º, que los métodos de estudio sean exactos o semejantes. Desgraciadamente, hasta ahora, las estadísticas de psiquiatras, criminólogos y médicos legistas no reúnen esas tres condiciones; sólo en pocos casos los datos de las diversas estadísticas son concordantes.

Se explica que ocurre esto en psiquiatría, por no existir una clasificación única de las enfermedades mentales y porque el acuerdo no es unánime sobre la manera de interpretar ciertos tipos cénicos comúnmente observados. Los criminalistas están en peores circunstancias, por estar esas razones agravadas por otra: el criterio *legal* del delincuente, a que están obligados a atenerse, es infinitamente más artificial que el criterio clínico que guía los estudios de los psiquiatras. Los médicos legistas, bebiendo en una y otra fuente, sufren de la impureza de ambas. Bastaría recordar las elocuentes demostraciones de Oettingen, relativas a la insuficiencia de la estadística criminal.

Deteniéndonos especialmente en el análisis de las estadísticas sobre la simulación de la locura por delincuentes, las encontramos *recogidas en condiciones muy diversas* ; si otras causas no las inutilizaran, bastaría esa para explicar las contradicciones de los diversos autores.

El primer error general es éste: las estadísticas sólo pueden consignar los casos de simulación descubiertos; los no descubiertos -probada su posibilidad por los tres casos publicados en el capítulo anterior- pasan enteramente desapercibidos y no se computan. Los autores que consideran rara la simulación podrían haber considerado loco a algún simulador. Pero esta causa subjetiva, fundada en la diversa aptitud personal de los observadores, es innecesaria para demostrar la inutilidad de los datos publicados. Pueden ellos clasificarse en tres grupos. Algunos recogieron en las cárceles, otros en manicomios comunes , otros en *manicomios criminales* .

1. Los datos recogidos en las cárceles carecen de valor homogéneo. En primer lugar, debe distinguirse el estudio de la simulación de la locura en los delincuentes como hecho general y como hecho específico. El primero, según venimos repitiendo, no se diferencia de cualquiera otra enfermedad simulada, produciéndose en sujetos ya condenados; el segundo tiene el fin jurídico de perseguir la irresponsabilidad y la exención de pena, produciéndose solamente entre *procesados* .

Aún limitándose a los condenados, las condiciones en que se estudió la simulación son heterogéneas, pues el procedimiento seguido en los diversos países para con los delincuentes enloquecidos en la cárcel es distinto. En algunos establecimientos penales los enloquecidos continúan mezclados con los demás; su locura no se considera causa suficiente para transferirlos a una enfermería o al manicomio; en tales establecimientos es inútil la simulación de la locura, pues ella no reportaría ninguna ventaja al simulador, salvo algún aumento de medidas disciplinarias a guisa de terapéutica de sus delirios. En numerosas cárceles los alienados son remitidos a la enfermería común para observación y tratamiento, quedando allí o volviendo a su celda, según persiste o cure su proceso patológico. Otras veces son encerrados en secciones especiales para alienados delincuentes dentro de las cárceles mismas de donde vuelven a su primitivo destino si curan. Se los envía a los manicomios criminales, a los manicomios comunes o a secciones especiales dentro de los comunes, en otros países.

Y bien, ¿pueden compararse entre sí los resultados de investigaciones en las cárceles, cuando es tan distinta la ventaja reportada por la simulación de la locura y tan heterogéneo el procedimiento seguido con los delincuentes que presentan signos de alienación?

Pero debe hacerse otra división fundamental entre los simuladores de las cárceles. Los sujetos ya condenados y los procesos que sufren prisión preventiva, están en desiguales condiciones para simular. Entre los segundos, y solamente entre ellos, debe hacerse la estadística de los casos específicos de simulación de la locura.

1. En los *manicomios comunes*, los observadores se encuentran, también en condiciones heterogéneas. En países donde el delincuente alienado queda en la cárcel o es enviado al manicomio criminal, es completamente inútil buscar caso de simulación "específica". En cambio, donde todo delincuente considerado loco se envía al manicomio común, los casos de simulación pueden abundar. Además, el procedimiento varía según se trate de delincuentes ya condenados o de simples procesados; pues mientras los primeros suelen transferirse al manicomio, los segundos suelen quedar en la cárcel hasta la terminación del proceso.

Pueden hacerse iguales comentarios sobre las secciones especiales para locos delincuentes establecidos dentro de los manicomios comunes, pues ellas realizan el manicomio criminal dentro del común.

1. Las observaciones relativas a *manicomios criminales* también son heterogéneas. Basta pensar que si un alienado comete un delito en estado de locura puede ser o no ser procesado, pasando al manicomio criminal o al manicomio común, según lo disponga la autoridad administrativa; sin embargo, al manicomio criminal sólo van los delincuentes ya procesados, ya enloquezcan durante el proceso o después de haber sido condenados. Además, los manicomios criminales sólo existen en pocos países.

En suma, no deben buscarse simuladores en las cárceles donde es inútil simular o donde se transfiere el alienado a otro establecimiento; es inútil buscarlos en el manicomio común, si el alienado es retenido en la cárcel o enviado al manicomio criminal; no procede buscarlos en el manicomio cri-

minal si queda en observación en la cárcel, o si la policía manda directamente el alienado criminal al manicomio común, sin procesarlo.

En la República Argentina el procedimiento seguido es heterogéneo. Solamente en la ciudad de Buenos Aires existe una buena organización del servicio de psicopatología judicial y policial; pero en las cárceles y policías de la provincia se procede a tientas, y en forma poco encomiable. En Buenos Aires los delincuentes reconocidos alienados en el momento mismo de intentar o realizar su delito, pasan al Servicio de Observación de Alienados (policial), siendo desde allí enviados directamente al manicomio común sin intervención de la justicia penal. Los delincuentes a quienes se procesa si presentan signos de locura son reconocidos por dos peritos del Cuerpo Médico de los Tribunales, en la cárcel misma o en la sección de alienados delincuentes del manicomio general. Los ya condenados, si enloquecen, son examinados por los médicos de la cárcel y por los de tribunales, transfiriéndoselas a la sección especial del Hospicio.

Por lo antedicho, los médicos de tribunales son los que están en condiciones de observar la simulación de la locura en los procesados, es decir, en su forma específica. Sus estadísticas serían de mucho valor en la cuestión; pero hasta ahora no se han publicado cifras precisas del porcentaje de simuladores sobre el número total de alienados procesados, aunque se calcula entre 5 y 10 por 100. Lo expuesto prueba que la heterogeneidad de las condiciones de observación quita valor comparativo a las estadísticas publicadas hasta la fecha.

III. CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA BUENA ESTADÍSTICA DE LA SIMULACIÓN

La crítica precedente permite determinar las condiciones necesarias para que los datos sobre frecuencia de la simulación de la locura tengan verdadero valor estadístico. Dos fases presenta la cuestión: primera, simulación de la locura por delincuentes, como fenómeno general; segunda, simulación

específica por procesados que persigan la irresponsabilidad para eludir la pena.

1. *Como fenómeno general* debe estudiarse *en las cárceles* , procurando establecer tres datos fundamentales:

Número de delincuentes.

Número de delincuentes considerados alienados.

Número de simuladores entre los conocidos alienados.

Para recoger esta estadística es necesario uniformar previamente el criterio clínico para interpretar el estado de alienación; las estadísticas que computasen todas las anomalías psíquicas serían contradictorias comparadas con las que sólo registrasen los casos de alienación en forma agitada, estuporosa, delirante, alucinatoria o confuso-demencial. Además, todos los delincuentes que presentaran síntomas de locura deberían ser observados por un médico alienista. Así se establecería, con exactitud, el porcentaje de simuladores sobre el total de delincuentes alienados.

1. *Como fenómeno específico* debería estudiarse en condiciones especiales, subordinadas a ciertas reformas necesarias en el procedimiento y reclusión de los alienados delincuentes.

Es necesario, en primer término, no computar sino los casos de alienación observados en delincuentes procesados , en quienes la simulación de la locura tiene un objeto realmente jurídico. La tendencia a recluir los procesados en establecimientos especiales, separándolos de los condenados, es muy ventajosa para ese estudio. Los médicos de esos establecimientos (actualmente los médicos de tribunales, donde los hay), serían los indicados para establecer estos tres datos principales: Número total de delincuentes procesados. Número de verdaderos alienados. Número de simuladores descubiertos entre ellos. Decimos "descubiertos", pues siempre quedará un pequeño margen de error imputable a los casos de simulación no descubiertos; pero en realidad ese margen es mínimo, pues organizado el servicio de médicos de cárcel y de tribunales con alienistas, es difícil -no imposible- que un delincuente consiga sobreponer su astucia a los medios de diagnóstico de que dispone un psiquiatra inteligente.

IV. INUTILIDAD DE LAS ACTUALES ESTADÍSTICAS POR FALTA DE CRITERIO UNIFORME PARA APRECIAR LA "LOCURA" Y LA "SIMULACIÓN"

El segundo escollo encontrado al analizar las cifras estadísticas publicadas por los autores, consiste en la falta de criterio uniforme para interpretar la alienación mental, separándola de la simulación. ¿Dónde termina la salud mental? ¿Dónde comienza la locura? Es una de las cuestiones más arduas presentadas al estudio de los alienistas, sin encontrarse una fórmula definitiva que solucione sus incógnitas.

La última mitad del siglo XIX vio florecer curiosos e interesantes estudios de psicopatología no sospechados por los clínicos de antaño. Junto al hombre normal y al loco, anastomosándose con ambos, se describieron tipos desequilibrados, fluctuando desde el genio hasta la delincuencia, desde la mentira hasta la inversión sexual. En realidad, todos los individuos que llama Venturi "característicos" en la sociedad, todos los que en la lucha por la vida intensifican un carácter determinado, exaltando una virtud o un vicio, un refinamiento o una depravación, salen de los cuadros modestos de la normalidad para asumir fisonomía propia en la vida social. Ellos componen esa inmensa "zona intermedia" donde la vida se vive intensamente; poseen caracteres psicológicos diferenciados de la masa común, de "la grey que pasa en los siglos sin nombre y sin número", para usar la expresiva frase de Ferri. Sin embargo, ante el criterio estrecho de la clínica psiquiátrica, criterio dominante en casi todos los tratados de psiquiatría y en muchas cátedras universitarias, ese numeroso enjambre de anormales no suelen considerarse como objeto de estudio.

Por eso, independientemente de la clínica, se ha ensanchado el campo de sus estudios, abarcando todas las anomalías y desequilibrios bajo el amplio criterio de la *psicopatología*, de la que es un modesto capítulo la *clínica psiquiátrica*, cultivada por los médicos de asilo.

La literatura científica ha consagrado ya esta integración de la antigua patología mental con el estudio de los estados intermedios; para probarlo basta

recordar los nombres de Maudsley, Magnan, Sergi, Dallemagne, Morselli, Cullerre, De Sanctis, Audenino, Mariani, Renda, Janet, Dumas, Séglas, Hartenberg, Piéron, Legrain, Ballet, que estudiaron esos sujetos desviados del tipo medio por la neuropatía o la degeneración, sin adaptarse a los moldes clínicos de los tratadistas clásicos. Aquí, más que en otra parte, revélase la mediocridad de la vieja clínica, cuyos esquemas desvencijados no abarcan los casos, para ella inexplicables, que saltan a la vista del psicólogo concienzudo que contempla la infinita variedad de las anomalías.

Junto a esas anormalidades *permanentes*, inconfundibles con la locura, no obstante lindar con ella, encontramos innumerables *trastornos transitorios* de la psiquis; algunas causas externas modifican el carácter y los actos del individuo, tanto o más que ciertas formas clínicas de la locura. Así Th. Ribot estudia las enfermedades de la memoria y de la voluntad, las alteraciones de la personalidad. Así De Fleury analiza clínicamente ciertos estados psicopáticos que los clínicos no emparentaban con las enfermedades mentales; la pereza y la tristeza se estudian como estado de enfermedad, en sus formas agudas fugaces o en sus manifestaciones crónicas más incurables; la cólera, complejo síndrome psicológico, aparece como producto de causas orgánicas bien definidas, señalándose reglas de higiene terapéutica apropiadas a su tratamiento; el amor mismo es analizado por De Fleury en sus desbordes de sentimentalismo mórbido, confirmando la opinión emitida hace varios años por Gastón Danville, que en la *Revue Philosophique* intentó demostrar que el amor es un estado patológico. ¿Y quién, habiendo amado alguna vez, podría negar que bajo la influencia del amor se perturban la inteligencia y los sentimientos, la conducta cambia, el carácter se modifica, viéndose el hombre inducido a realizar actos que contradicen su carácter y su temperamento? (11)

Si tal ocurre en la mente de un mismo individuo, fácil es imaginar la diferencia entre las variaciones extremas de diversos sujetos. Al estudiar la psicología de los "característicos" en la sociedad, vimos cuán diverso y complicado es el engranaje psicológico en cada uno. Nada hay más heterogéneo que la psiquis humana; la igualdad mental es un mito; los mismos socialistas, de todas las escuelas, han desterrado de su credo las fórmulas que suponían la igualdad de los componentes del agregado social. Nada decimos de las diferencias psicológicas entre las diversas razas humanas, oscilando desde la mentalidad infantil del salvaje hasta la perfeccionada intelec-

tualidad de los hombres de razas civilizadas que vivieron en condiciones propicias para alcanzar el desarrollo máximo; ni podría olvidarse la mentalidad, más evolucionada todavía, de los hombres superiores, que para Nietzsche representarían los primeros retoños de una nueva raza, la del superhombre destinada a surgir de la humanidad actual por evolución selectiva.

Por otra parte, al observador más superficial no escapan las sencillas diferencias de mentalidad entre los diferentes grupos que componen una misma raza o nación; y dentro de la relativa homogeneidad de un mismo grupo, las diferencias persisten netamente. Este motivo preside las divisiones y clasificaciones de los hombres en temperamentos y caracteres desiguales, y justifica a algunos modernos psicólogos que siguen dividiendo a los hombres en tipos efectivos, intelectuales, impulsivos y reflexivos.

Siendo desiguales los tipos psicológicos individuales, deben existir diversas formas de transición entre la mentalidad normal y la locura; además, entre ambas existen tipos perfectamente distintos, exageraciones de caracteres comunes a todos los individuos, que representan formas atenuadas de las formas clínicas de locura mejor definidas. Por eso la conducta absurda del maníaco, la indiferencia del melancólico, la concentración monoideísta del paranoico, la inconsciencia impulsiva del epiléptico, los cambios de carácter de la locura circular, la falta de sentido moral del frenasténico o del delincuente nato... sólo representan, en el fondo, una intensificación de esos caracteres psicológicos que llamamos incoherentes, egoístas, unilaterales, irregulares, inmorales. La conducta incoherente, por ejemplo, es ya un trastorno sintético de la personalidad, un desacuerdo entre las diversas manifestaciones de la conciencia del yo; sin embargo, encontramos conducta incoherente en muchos individuos del medio en que vivimos, en la cumbre política y en la intimidad familiar, en la amistad y en la cátedra universitaria.

Como el amor, todas las otras pasiones y sentimientos modifican nuestra actividad psicológica, desviándonos en un sentido inesperado o contradictorio. ¿Quién no ha leído los estudios de Mosso sobre el miedo o las páginas interesantes de Dugas y de Hartemberg sobre la timidez y los tímidos? No es posible desconocer que durante un acceso de miedo o de timidez, el hombre no se encuentra en estado psicológico normal, como no lo está el caudillo electoral en vísperas de elecciones o el jugador en los últimos gol-

pes de una partida. Basta releer la introducción de Mosso a *La Paura*, admirable página de introspección psicológica, en que no se sabe si admirar más al artista o al sabio.

En sus introducciones al estudio de la psiquiatría, algunos autores lo demuestran claramente. Se ha dicho que así como no existe un límite definido entre la fisiología y la patología del organismo humano, tampoco es presumible que exista una separación entre la completa normalidad mental y la locura; la transición se opera mediante complejos estados intermedios. Para probarlo bastarían mirar las oscilaciones psíquicas que ocurren en todos los hombres. Una digestión difícil modifica el carácter, dificulta el estudio, confunde la memoria, provoca alucinaciones oníricas, pudiendo ser el punto inicial de recuerdos falsos en la vigilia consecutiva. Una emoción intensa produce afasia o inhibe las voliciones de un individuo. La fatiga debida al trabajo mental excesivo, determina fugaz cerebrastenia, susceptible de revelarse por alusiones leves. Una sugestión falsa, voluntaria o involuntaria, puede ser el punto de partida para todo un proceso erróneo de asociación ideativa. Un examen provoca en el candidato afasia, disartría, disociación de las ideas, dificultad de la atención, pérdida de la lógica. La voluptuosidad produce depresión mental en numerosos individuos, y en otros determina un estado de excitación mental correspondiente a la mayor irritabilidad nerviosa. Una audición musical seguida con interés, tonifica o deprime la psiquis, dificultando o excitando sus formas normales de actividad. Un sujeto nos refirió que, después de extasiarse durante su primera audición orquestal de la *Sinfonía Pastoral* de Beethoven, permaneció durante dos días imposibilitado para fijar la atención en la lectura o la escritura.

La reunión de individuos en el agregado psicológico "multitud", modifica intensamente la personalidad individual, inferiorizando, por lo general, la inteligencia y la moralidad de los componentes. La simple adquisición de una amistad nueva influye poderosamente sobre la mente del individuo, desorientándola en el sentido de las nuevas e insistentes sugestiones nacidas del continuo roce con otra.

Si todo ello no bastara para mostrar cuán amplias pueden ser las oscilaciones transitorias de la personalidad individual, podrían recordarse los recientes estudios sobre la actividad psicológica subconsciente, los casos de alteraciones y desdoblamientos de la personalidad, etc. En las ideas, los afectos y las voliciones pueden comprobarse estos mismos hechos.

Analizando algunas manifestaciones de la inteligencia, la normalidad mental y la locura se nos presenta como manifestaciones diversas de funciones semejantes. Los individuos que llegan a tener una idea nueva, original, los inventores de un método o un aparato, tienden siempre a atribuirle mayor importancia que la real, constituyéndose muchas veces en verdaderos delirantes parciales. Uno demostrará que la avariosis es la causa absoluta de todos los males sociales, otro la imputará a la tuberculosis, otro a la propiedad privada, al alcohol, a la prostitución, a los bolos fecales; aquél dirá que la prosperidad de un país depende del divorcio, de la dactiloscopia, de la quinina, de la bicicleta, de la castración de los degenerados, de la higiene de los talleres, de la langosta o de la ley electoral. ¿Y no vemos diariamente a los médicos especialistas pretendiendo demostrar que la salud o la vida de la humanidad depende en primer término de la nariz o del útero, de los riñones o de la medula, de la hernia o de la apendicitis? Esta unilateralidad psicológica, frecuente en cuantos se especializan sin tener una amplia base de conocimientos generales, asume en ciertos individuos un grado tan intenso, que no podría señalarse su límite con las formas de delirio sistematizado, tan abundantes en los manicomios. El proceso psicológico es el mismo: la tendencia a establecer falsas asociaciones entre cierto grupo de neuronas cerebrales, de actividad predominantes, y los demás neuronas encargados de la actividad psíquica.

Si quisiéramos comprobar el mismo fenómeno en la vida afectiva y moral, nos sería fácil ver que se presenta con iguales modalidades. La amistad, cuyo análisis psicológico hizo De Amicis en un libro afortunado, está expuesta a intensificaciones mórbidas que son la antesala de ciertas desviaciones del instinto sexual; desde el clásico ejemplo del amor griego, que Platón no omite en *El Banquete*, hasta los estudios recientes de Obici y Marchesini sobre las "amistades de colegio", vemos formas de amistad linderas de las psicopatías, cuando no plenamente anormales. Hemos recordado que el episodio agudo de amor produce en la personalidad individual oscilaciones que llegan a la patología; podemos agregar que muchos estados permanentes de amor, las formas crónicas, rayan en la anomalía, estableciéndose una transición gradual donde se encontrará al enamorado, al don Juan, al erotómano, al libidinoso, al perseguidor amoroso, al delirante homicida; y la hipertrofia del sentimiento repercute intensamente sobre la inteligencia y la voluntad. El marido celoso, ese tipo vulgar y desgraciado que nos pinta Tolstoi en su *Sonata a Kreutzer*, es tan anómalo como el más empedernido

alcoholista víctima de un delirio celoso; entre ambos sólo existe una diferencia de grado.

No son, acaso, anormales esos temperamentos irascibles e impulsivos, llenos de enfermizo amor propio, envenenados por prejuicios que ahogan al individuo en ciertos ambientes sociales, que viven bajo el íncubo espectral del "honor", que se exaltan y exasperan por una palabra mal dicha o mal interpretada, matan en un impulso ciego, o se desafían en un momento de suprema vileza para satisfacer los prejuicios convencionales y convertirse en asesinos o asesinados, en la irrisoria purificación moral del duelo. De esos impulsivos y de esos sugestionados por los prejuicios del ambiente, dista poco el epiléptico que hiere o mata en un simple reflejo impulsivo, o el que en un momento de locura remata en el suicidio su desfallecimiento moral.

No solamente en las grandes funciones de la vida psíquica se encuentran esas formas de actividad; junto a esas anomalías intelectuales, morales o volitivas, que repercuten sobre toda la personalidad de los sujetos, fácil es encontrar los trastornos intermedios que afectan a todas las funciones psíquicas, constituyendo personalidades anormales.

El filósofo, el poeta, el sabio, el artista, suelen tener hipertrofiada la conciencia de la personalidad propia; creen en la excelsitud de sus teorías, de sus versos, de sus doctrinas o de sus obras, con la misma intensidad con que el megalómano sistematizado se considera genial o predestinado, y con mayor convicción y coherencia que el paralítico general en sus delirios de grandeza. En pocos manicomios se oirán frases más sorprendentes que las brotadas sobre los labios de un genio como Sarmiento o de un genialoide como Mallarmé.

Junto al aficionado entusiasta de los conciertos y los teatros, encontramos al melómano estéril y al músico genial. Al lado de los artistas exquisitos y de los poetas de pensamiento vasto, descubrimos a los enfermizos del arte, los Baudelaire o los Verlaine, los Wilde o los Péladan; lindan por una parte con el delirio de las grandezas o la erotomanía, mientras por otra se anastomosan con la imbecilidad de sus imitadores poco ilustres.

Los estudios de Sighele y Tarde sobre la psicología de los sectarios han revelado la existencia de un estado mental mórbido, caracterizado por la falsa orientación psicológica que expone al sectario a paralogías frecuentes, debidas a falsos procesos de asociación de las imágenes mentales. Este he-

cho ocurre también en muchos hombres de estudio, pues al llegar a cierto grado de evolución intelectual encuéntrase imposibilitados para adquirir nuevos conocimientos disconformes con los precedentes. Los frecuentadores de la clínica neuropatológica sabemos, por otra parte, cuán vasto es el panorama de los trastornos psíquicos que rodean a las neurosis; nadie discute ya la existencia de un estado mental particular a los histéricos, neurasténicos, epilépticos, afásicos, etc., sin que ese "estado mental" pueda referirse a ninguna de las "formas clínicas" de locura.

Tampoco puede referirse a la alienación los estados de tristeza o pesimismo por que atraviesan con frecuencia muchos neurópatas; son, sin embargo, las fases rudimentarias o el mejor terreno de cultura para formas clínicas de tipo melancólico o persecutorio.

Hay causas agudas, transitorias, que suelen determinar trastornos mentales, solamente diferenciables de ciertas formas clínicas agudas por su intensidad o por su duración. La ebriedad alcohólica es una simple locura tóxica de corta duración, que según el carácter del intoxicado asume los caracteres de una manía impulsiva, de una melancolía estuporosa, de una pseudología fantástica o de una megalomanía. A sujetos no habituados o no habituales al tabaco, bástales fumar un cigarro fuerte para tener todos los fenómenos de una psicosis aguda, con formas francamente delirantes, confusionales o depresivas. Muchísimas enfermedades de la nutrición desintegran la mente, envenenando la célula nerviosa; es conocido el efecto de las enfermedades reumáticas y discrásicas sobre el estado mental, analizado por P. Kowalewski. Igual efecto producen todas las intoxicaciones generales, sean de origen endógeno o exógeno; un neurópata que defeca mal reabsorbe en su intestino los venenos residuales de sus combustiones orgánicas perturbándose el funcionamiento de sus células nerviosas; el mercurio o la estricnina, usados en exceso, producen un efecto semejante. Además, ciertas intoxicaciones obran electivamente sobre las células de la corteza cerebral, pues son ellas las menos resistentes a toda causa destructiva, por la mayor diferenciación de sus funciones biológicas. Por eso las intoxicaciones leves suelen traducirse por inquietud, amnesia, delirio, tristeza, obtusión mental, alucinaciones, dislogias, etcétera.

Simple procesos congestivos o dinámicos son capaces de producir hondos trastornos de la personalidad; el dolor, en general, cuando es persistente, determina confusión mental y delirio agudo transitorio. Hemos visto un

enfermo con retención de orina que, presa de terribles dolores, cayó en intenso delirio y realizó el siniestro propósito de amputarse con una tijera el órgano que le parecía culpable.

Junto a esas fluctuaciones mentales, fáciles de observar en el ambiente que nos rodea, están las anormalidades características de los degenerados hereditarios, siempre listas para sumergirse en un episodio delirante si una causa, interna o externa, viene a sacudirlos; recuérdense los estudios de Magnan, Serieux, Raymond y Janet, Krafft-Ebing, Legrain y muchos otros. En realidad, todo degenerado es anómalo mental; no es posible hablar de degeneración puramente morfológica sin estigmas psíquicos, pues la psiquis no puede considerarse sino como función del organismo.

En ese vasto cuadro, la locura y la criminalidad son como notas agudas en la gama de la degeneración, extremos de una serie donde se escalona una muchedumbre que sin ser honesta no es criminal, y sin ser cuerda no merece el manicomio. En todos ellos la degeneración psíquica acompaña a la morfológica; la más reciente orientación de los estudios de criminología y psiquiatría tiende, con razón, a hacer prevalecer los estigmas psíquicos sobre los morfológicos, dando a éstos el modesto valor de expresión visible de aquéllos; son el índice de la degeneración mental concomitante.

Cerrando este paréntesis sólo nos queda llegar a una conclusión: debe entenderse por "locura" una anormalidad psíquica tal que hace al individuo inadaptado para vivir en su medio social. Este *concepto social de la locura* gana terreno entre los alienistas y se comprueba observando la vida social misma. Un anarquista dinamitero es un loco peligroso para el ambiente burgués en que vivimos y un mártir en el ambiente especial de la secta anárquica que comparte sus ideas; un discípulo de Allan Kardec, que vive conversando con trípodes, parecerá un pobre alienado en una reunión de ateos y un inspirado en una asamblea de espiritistas; Sofía Perowskaya y Clemencia Royer pasarían por locas en una asamblea de "Hijas de María" y son dos mujeres respetables en un congreso científico.(12) Cada época, cada grupo social tiene su mentalidad media, dentro de la cual oscilan las mentalidades individuales, adaptando su conducta a las condiciones propias del ambiente. La diferenciación individual puede ser tan amplia como se quiera en el terreno ideológico, pues no perjudica a los demás individuos del agregado social; pero es limitada en el terreno de la actividad social del individuo, pues podría perjudicar a los otros componentes del agregado. Por eso "social-

mente" se considera que un individuo está alienado cuando sus diferencias mentales hacen inadaptable su conducta al medio en que vive. El desequilibrado no es locura mientras no determina manifestaciones "antisociales" de la conducta, aunque no pertenezca al dominio de la psicología normal, sino al de la psicopatología.

El criterio social para apreciar la alienación mental en cada época y ambiente, a los fines de la exención de la responsabilidad penal, se concreta en los artículos correspondientes de los Códigos; y mejor que en la letra misma de la ley, en el criterio corriente para su interpretación. La simulación de la locura, para eludir la represión penal, se adapta al criterio legal de la apreciación de la locura. Actualmente, en todos los países civilizados, la ley sólo reconoce jurídicamente irresponsables a los individuos que padecen determinadas formas clínicas de alienación mental, a base de alucinaciones, delirios, confusión mental, estados agitados y deprimidos, gozando otras formas psicopáticas del privilegio de una responsabilidad atenuada.

La locura simulada reviste formas clínicas que confieren irresponsabilidad; los estados de anormalidad o desequilibrio que no la confieren no son simulados, pues no modifican la posición jurídica del simulador.

Esta *interpretación clínico-legal* de la locura nos permitirá estudiar con exactitud sus relaciones con la simulación.

V. NECESIDAD DE DISTINGUIR LAS "ANOMALIAS PSICOLÓGICAS PROPIAS DE LOS DELINCUENTES" Y LAS "FORMAS CLÍNICO-JURÍDICAS DE LA LOCURA"

Demostrado que la simulación de la locura es un recurso defensivo del criminal, determinado por condiciones especiales del ambiente jurídico, que la hacen posible y ventajosa, justo era establecer la interpretación clínico-jurídica de la locura como causa eximente de la responsabilidad criminal. Tócanos ahora estudiar la psicología de los delincuentes simuladores en relación

con la locura misma. Hemos debido insistir sobre las premisas de la cuestión, con minuciosidad aparentemente superflua, repitiendo observaciones y juicios enunciados por todos los buenos tratadistas; esa insistencia era necesaria para justificar nuestras conclusiones, que no deben aparecer como teorizaciones caprichosas.

El análisis de la ausencia de criterio uniforme en la interpretación de la locura, nos permite explicar las divergencias de las opiniones entre los autores. Los que han interpretado la locura en estrecho sentido clínico, de acuerdo con el criterio dominante en las leyes penales al considerarla eximente de pena, han podido encontrar numerosos *delincuentes no alienados que simulan la locura* ; en cambio, los que la interpretaron en sentido amplio, abarcando todas las anomalías y perturbaciones psicológicas, han encontrado simples casos de *verdaderos psicópatas sobresimuladores* de anormales que agregan o exageran algo a su perturbación real. Los autores que afirman no haber encontrado un solo simulador de la locura, en realidad quieren decir que todos los delincuentes simuladores observados por ellos tenían anomalías psicológicas verdaderas; en cambio, los que afirman la frecuencia de la simulación, quieren expresar que -aparte de sus anomalías psicológicas verdaderas- algunos delincuentes simulan una forma de alienación mental que en realidad no padecen. La contradicción de los datos estadísticos es, pues, más aparente que real; depende del diverso punto de vista en que los autores se colocan.

Pero nosotros hemos establecido que la simulación de la locura por delincuentes está subordinada a condiciones propias de la legislación penal contemporánea, que la hace útil para el simulador. Es, pues en el criterio *clínico-jurídico* donde debe buscarse su única interpretación legítima. Y la conclusión es ésta: *los delincuentes, aunque tiene anomalías psicológicas insuficientes para eximir de responsabilidad, simulan formas de locura que implican la irresponsabilidad ante el criterio de la ley.*

Esta conclusión aclara las discusiones nebulosas fundadas en datos recogidos con criterios divergentes, y soluciona las controversias suscitadas en el análisis del estado mental de los simuladores de la locura.

En el *Archivo di Psichiatria* , de Lombroso, transcribiéronse las siguientes palabras publicadas en los *Annales Medico-Phychoologiques* (número 3, 1886): "La experiencia y los alienistas en general vienen ya a confirmar el

aserto de que quien simula se encuentra en un estado mental no enteramente sano. Eso fue demostrado por Laségue y más especialmente por Mr. Ville, en un trabajo recientemente publicado en el *Medical Journal of New York* . Ville afirma que en su largo ejercicio profesional no ha encontrado un solo caso de locura simulada en individuos que estuviesen enteramente sanos de la mente. Los simuladores de la locura están todos afectados por histerismo, epilepsia, alcoholismo o predispuestos a neuropatías hereditarias. Es una excepción que el sujeto cuerdo simule estar alienado. Esto debe ser tenido en cuenta por el juez, porque su clara consecuencia es que las tentativas de simulación de locura no deberían considerarse como causas agravantes, sino como atenuantes, por encontrarse en individuos que viven en estados intermedios entre la salud y la enfermedad mental".

No observó el *Archivo* , ni ha observado hasta ahora ningún autor, que las anomalías psicológicas a que Laségue y Ville se refieren *son comunes en los delincuentes* , así como los estados degenerativos que ellos señalan. Mas como no *confieren irresponsabilidad legal* , los simuladores fingen otros caracteres clínicos que dan la irresponsabilidad *legal buscada* . La última conclusión que además de ser superficial es absurda, equivaldría a esta otra, completamente paradójal dentro de la legislación penal vigente: los delincuentes deben considerarse menos condenables cuanto mayores sean sus anomalías psicológicas, sus caracteres degenerativos, sus tendencias antisociales. El delincuente nato, el habitual, el impulsivo, que por sus intensas anomalías psíquicas es incapaz de adaptarse a las exigencias de la vida en sociedad, debe ser menos punible que el delincuente de ocasión, cuyas anomalías psicológicas son escasas. Cucaña poco tranquilizadora para la seguridad social y disconforme con las más elementales nociones de terapéutica criminal.

Con la psicopatología de los delincuentes simuladores ha ocurrido como con aquellos dos fotografías que retrataron a un mismo individuo, el uno tomándolo de frente y el otro por la espalda, discutiendo luego sobre el parecido de cada una de las fotografías. Ambos sostenían la exactitud de la propia, aunque al compararlas no se encontraba entre ellas el menor parecido; debíase la divergencia, simplemente, a que el sujeto había sido enfocado desde puntos de vista opuestos. Con los simuladores se ha repetido ese caso. Los que miraban el fenómeno *clínico-jurídico* se encontraban en presencia de delincuentes indiscutiblemente simuladores; los que miraban la

simple anormalidad psicológica de los simuladores se encontraban en presencia de verdaderos anormales que sobresimulaban.

Pero éstos han ignorado u olvidado que la simulación específica es un hecho esencialmente *jurídico*, pues simular la locura sólo tiene importancia en cuanto persigue el fin jurídico de eximir de la responsabilidad, para cuyo objeto debe revestir los caracteres que, ante la ley, le confieren el privilegio de la impunidad.

Por eso sintetizamos este párrafo en la siguiente conclusión: *El delincuente simulador suele presentar las anomalías psicológicas comunes en los delincuentes; pero como ellas no confieren la irresponsabilidad legal, simula formas clínicas de alienación que en el concepto de la ley implican la irresponsabilidad penal.*

VI. CONCLUSIONES

La falta de criterio uniforme para interpretar la simulación de la locura explica las opiniones divergentes de los autores cerca de su frecuencia y su interpretación clínica. Las estadísticas no pueden compararse entre sí; carecen de valor científico. Están levantadas en condiciones heterogéneas y se ha apreciado de diversos modos las relaciones entre las verdaderas anomalías psicológicas de los delincuentes simuladores y la locura simulada.

Entre los delincuentes procesados que presentan síntomas de alienación, encontramos un 14 por 100 de simuladores; la proporción observada por los médicos forenses de Buenos Aires varía entre 5 y 10 por 100.

Subordinándose la simulación de la locura por los delincuentes a circunstancias propias de la legislación penal contemporánea, el criterio para su interpretación debe ser *clínico-jurídico*. La locura representa formas clínicas definidas que, en el concepto de la ley penal, confieren la irresponsabilidad; las anomalías psíquicas de los simuladores, no corresponden al concepto clínico y jurídico de la locura, como causa eximente de pena. El delincuente

simulador no lo es por sus anomalías psíquicas verdaderas, sino a pesar de ellas.

Los delincuentes simuladores suelen presentar las anomalías degenerativas comunes en los delincuentes; pero como ellas no confieren irresponsabilidad, simulan formas clínicas de alienación que en el concepto de la ley implican la irresponsabilidad penal.

V. La psicopatología de los delincuentes en sus relaciones con la simulación de la locura

I. La interpretación científica del delito y del delincuente. - II. Las anomalías psicológicas en los delincuentes. - III. Predisposición a las formas clínicas de alienación: locura en las cárceles. - IV. Psicopatología de los delincuentes con relación a la simulación de la locura. - V. La simulación se produce a pesar de las anormalidades del simulador. - VI. La aptitud para la simulación está en razón inversa de la degeneración psíquica del delincuente. - VII. Conclusiones.

I. LA INTERPRETACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO Y DEL DELINCUENTE

Una difícil cuestión de psicopatología analizaremos en este capítulo: existiendo diversas categorías de delincuentes, ¿cuáles de ellas, en qué proporciones y formas predisponen o alejan de la simulación de la locura? En otros términos, ¿en cuáles delincuentes es más común la simulación? Para ser lógicos comenzaremos fijando algunas ideas fundamentales relativas al delincuente y al delito.

La escuela clásica de Derecho Penal, dominante en la legislación contemporánea, considera el delito como un hecho jurídico; no atribuye importancia a las condiciones orgánicas y mesológicas que lo determinan. El delito aparece como entidad abstracta susceptible de castigarse como expresión de la maldad intencional del delincuente, proporcionándose la pena a la gravedad de los efectos del delito y a la apreciación de las intenciones del delincuente. En una palabra: para la escuela penal clásica existen categorías iguales de delitos, y delincuentes dotados de libre albedrío y de responsabilidad. Nada significan, jurídicamente, para ella, la diversidad de las condiciones del medio en que se comete el delito, ni la particular constitución fisiopsíquica de cada delincuente.

Si alguna vez intenta determinar los caracteres fisiopsíquicos del individuo, lo hace de manera parcial e incompleta, partiendo de principios tan absurdamente peligrosos, que convierten en causas de relativa impunidad los motivos que impondrían una más severa defensa social (delincuentes locos, impulsivos, alcoholistas consuetudinarios, etcétera).

Tal criterio resulta ilógico en una época en que todas las ciencias son regeneradas por las nociones fundamentales del evolucionismo y del determinismo, cuya discusión es concebible en filosofía, pero es absolutamente ridícula en las ciencias. Y si el derecho penal aspira a ser una ciencia, sus viejas doctrinas especulativas deben evolucionar hacia nuevos criterios, cimentados en la observación y la experiencia.

Éstas enseñaron que las condiciones del medio físico o cósmico influyen de manera indudable en la determinación del fenómeno delictuoso; que las del medio social impulsan, en muchos casos, al hombre hacia el delito; que no existen dos individuos de igual constitución fisiopsíquica, y que por esas desigualdades la acción de causas análogas se traduce en reacciones distintas en diversos individuos, con independencia absoluta del libre albedrío. Un sujeto no puede dejar de reaccionar en sentido delictuoso, mientras otro en iguales circunstancias se ve forzado a mantenerse honesto.

Así el derecho penal ascendió a una vida más intensa y fecunda, más verdadera. Ya en medicina se había conquistado la noción fundamental de que no hay enfermedades, sino enfermos; en criminología pudo afirmarse que no hay delitos, sino delincuentes. Y así como el médico no tiene panaceas infalibles para cada enfermedad y adapta sus medios terapéuticos a cada uno de sus enfermos, según su temperamento y las circunstancias, el criminólogo cree que en cada caso debe hacer un estudio especial y no aplicar una fórmula apriorista del código.

Los factores convergentes a la determinación del hecho delictuoso han sido divididos en dos grandes grupos:

1. Factores *endógenos*, biológicos, propios de la constitución fisiopsíquica de los delincuentes. #Factores *exógenos*, mesológicos, propios del medio en que actúan. Los primeros se manifiestan bajo forma de modalidades especiales de la conformación morfológica y de funciona-

miento psíquico de los delincuentes; los segundos pertenecen al ambiente físico o al ambiente social.

El estudio de los factores biológicos constituye la *antropología criminal*. Comprende dos partes, vinculadas entre sí y recíprocamente subordinadas: la *morfología* criminal, que estudia los caracteres morfológicos de los delincuentes, y la *psicopatología* criminal, que estudia las anormalidades psíquicas de los delincuentes.

Los factores externos o exógenos constituyen la *mesología* criminal. Comprende, a su vez, dos partes: la *sociología* criminal, que estudia los factores sociales del delito y la *meteorología* criminal, que estudia los factores meteorológicos, llamados también físicos, naturales o telúricos. Ninguno de esos grupos de factores basta, por sí solo, para explicar la etiología del delito. Su coexistencia es necesaria. Los partidarios de la escuela sociológica han sostenido que sin la acción del medio no bastan las condiciones fisiopsíquicas; los de la antropológica han demostrado que el medio, por sí solo, no crea delincuentes. Ambos han estado en lo cierto; los dos son indispensables. Pero lejos de pensar que se excluyan recíprocamente, debieron reconocer que ninguno de ellos por sí solo basta para explicar la etiología criminal. Laccassagne trajo a la discusión una analogía; el delincuente, como el microbio, es un elemento sin importancia si no encuentra un medio de cultura favorable, el ambiente social; pero, con toda razón, pudo Ferri observar que ningún caldo de cultura es capaz de engendrar microbios por generación espontánea.

El delincuente más anormal, más tarado, física y psíquicamente, necesita encontrar en el medio circunstancias propicias para exteriorizar sus tendencias. De igual manera, las condiciones del ambiente, aun siendo pésimas, necesitan actuar sobre un temperamento predispuesto para determinar el delito.

En la combinación cuantitativa de esos factores puede observarse una gama completa. En un extremo se tendrá la combinación de un máximo de factores endógenos, fisiopsíquicos, con un mínimo de exógenos, sociales. En otro extremo: endógenos mínimos y exógenos máximos. Allá tenemos al sujeto orgánicamente predispuesto al delito, el loco moral o delincuente nato, el delincuente loco, el impulsivo sin inhibición; aquí tenemos al delincuente ocasional, el hambriento, el ebrio, el emocionado.

Cupo a la escuela italiana, capitaneada por Lombroso, el mérito de evidenciar la existencia de anomalías orgánicas de los delincuentes, señalando su influencia en la etiología del delito. Mas, como ocurre en todas las nuevas doctrinas científicas, las primeras observaciones encaminadas a demostrar esa tesis fueron deficientes y, sobre todo, unilaterales. Los primeros trabajos iniciados por Lombroso, Marro y Virgilio, encararon el estudio de los delincuentes desde el punto de vista de sus anomalías morfológicas; con esas características se difundieron los ruidosos descubrimientos que esparcieron por el mundo la fama del psiquiatra de Turín. Durante muchos años - cuando ya los antropologistas italianos habían ampliado y corregido ese criterio primitivo- esas observaciones sobre anomalías morfológicas continuaron siendo la única base de discusión usada en el extranjero, con gran detrimento, por cierto, para la nueva escuela.

Gracias a las laboriosas investigaciones de Marro, Penta, Sommer, Virgilio, Thompson, Ferri, Zucarelli y muchos otros, las anomalías morfológicas visibles y mesurables, las deformidades, las divergencias del tipo medio, constituyeron el material científico sobre el que se fundó la biología de los delincuentes. Se describieron escrupulosamente las anomalías morfológicas generales y especiales de las funciones de nutrición, de reproducción, tróficas, reflejas, motrices, sensitivas, y llegóse a constituir un "tipo delincuente", sin comprender que se estaba en presencia de los estigmas morfológicos y funcionales de la degeneración.

Puede afirmarse que, en realidad, esos caracteres no son específicos de los delincuentes -es decir, no existe, morfológicamente, un "tipo delincuente"-, sino que en los delincuentes abundan las anomalías morfológicas comunes a todos los degenerados.

II. LAS ANOMALÍAS PSICOLÓGICAS EN LOS DELINCIENTES

En pocos años la escuela positiva modificó su primitivo criterio sobre la etiología criminal, agregando a los factores orgánicos los físicos y sociales;

trató, asimismo, de orientarse mejor, hasta observar que los delincuentes, además de presentar anomalías morfológicas, tenían anomalías psicológicas bien definidas.

En los trabajos de la segunda época se dio la debida importancia a los factores sociales en la etiología del delito y se comenzó el estudio de las anormalidades psicológicas de los delincuentes. La crítica cooperó a esta labor; pronto la psicopatología criminal mereció puesto importante al lado de la morfología.

Los que hemos estudiado a los delincuentes -no desde la cómoda biblioteca del leguleyo, sino en los sitios mismos donde ellos marchitan su organismo- sabemos que los delincuentes con predominio de los factores orgánicos tienen caracteres morfológicos que corresponden a la atipia atávica y a la degeneración hereditaria; en los que predominan los factores sociales, corresponden a la degeneración adquirida. El número de estigmas físicos disminuye de los delincuentes congénitos y los habituales, a los pasionales y a los de ocasión. El estudio morfológico de los delincuentes no es, pues, un estudio específico, sino un estudio general útil solamente para determinar su grado de degeneración congénita o adquirida.

El único estudio específico de los delincuentes es, en nuestro concepto, el de su funcionamiento psíquico. Tienen las deficiencias comunes a los degenerados, pero *de una manera especial* ; por eso no todos los degenerados encarrilan su actividad hacia la delincuencia.

Estudiando la morfología criminal se observó en los delincuentes la existencia de los caracteres comunes a todos los degenerados; los propios de los delincuentes sólo pueden estudiarse en su psicopatología.

El acto delictuoso es la resultante de un proceso psicológico. La actividad anormal -que en relación al medio se traduce en acto antisocial- es el producto de un funcionamiento psíquico anormal. En la vasta familia degenerativa todos los grupos tienen sus propias deficiencias mentales, pero cada uno ofrece una psicología que le es peculiar, específica. La del homicida no es la del uranista; la del paranoico no es la del cleptómano; la del suicida no es la del impulsivo; la del tímido no es la del mentiroso.

Los delincuentes tienen anormalidades específicas que los arrastran al delito o les impiden resistir a él; una de tantas modalidades psicológicas de la

degeneración, no hay duda, pero una modalidad especial. Esta anomalía tiene su marca exterior en los caracteres morfológicos, cuando existen; revelan la degeneración como fenómeno general, no la criminalidad como fenómeno especial. El "temperamento criminal" (Ferri) es un síndrome psicológico. Esas anomalías pueden ser ausencias o perversiones morales, perturbaciones de la inhibición volitiva, etc.; pero son siempre anomalías psicológicas.

Creemos posible afirmar, en suma, que el estudio verdaderamente específico de los delincuentes debe ser el de sus anomalías psicológicas. La antropología criminal debe estudiar la psicopatología de los delincuentes, más bien que sus caracteres morfológicos. Esta opinión encuentra asidero en recientes estudios de Kowalewsky, De Fleury, Del Greco, Longo y otros, orientados ya hacia este nuevo criterio. Sería error craso, sin embargo, atribuir a todos los delincuentes anomalías psicológicas iguales en cantidad e intensidad. En primer término, ellas pueden gravitar principalmente sobre algunas de las formas del funcionamiento psíquico, dejando indemnes las demás; por otra parte, la intensidad de las anomalías puede ser distinta, así como su duración. No hay, pues, una psicopatología del criminal, sino varios tipos psicológicos de delincuentes.

III. PREDISPOSICIÓN A LAS FORMAS CLÍNICAS DE ALIENACIÓN: LOCURA EN LAS CÁRCELES

Siendo ramas nacidas del tronco común de la degeneración fisiopsíquica, la criminalidad y la locura tienen estrecho parentesco. Así como el delito es más frecuente en los alienados que en los cuerdos, la locura se observa con más frecuencia en los delincuentes que entre los honestos. Más aún: si se interpretan ambos fenómenos desde el punto de vista social, encuéntrase que la locura y el delito se exteriorizan como formas de inadaptación de la conducta a las condiciones del medio. Pero manteniéndonos en el terreno clíni-

co, los alienados y los delincuentes se nos presentan como ramas de un mismo tronco, sin confundirse.

Los delincuentes tienen anomalías psicológicas reveladoras de su degeneración; eso mismo los predispone a las demás perturbaciones que florecen sobre el terreno degenerativo. A esa predisposición a la locura agréganse numerosos factores externos, relacionados con las condiciones de vida propias del ambiente criminal o del ambiente carcelario. El hecho es que en las cárceles, no obstante estar suprimido un gran factor etiológico, el alcohol, enloquece un número de delincuentes muy superior al promedio general de la población.

Algunos autores pretendieron ver en esto un tipo clínico especial de locura, la "psicosis carcelaria", estudiada por Penta y otros; pero los delincuentes enloquecidos en las cárceles no presentan caracteres especiales, sino las formas comunes a todos los demás alienados, aparte de ligeras diferencias debidas a la fisonomía especial del ambiente carcelario. Podría agregarse que es característica la escasez de episodios agudos, por la supresión del envenenamiento alcohólico, predominando más bien los delirios sistematizados y los delirios polimorfos, propios de los degenerados hereditarios.

En las cárceles los delincuentes suelen vivir en condiciones materiales singularmente propicias a su derrumbamiento orgánico. No es raro el aumento de peso en los criminales, observado por Giribaldi en las cárceles de Montevideo; es común en los delincuentes natos y habituales, así como en los alienados que cometen un delito en estado de miseria fisiológica; en los delincuentes de ocasión y pasionales, que constituyen la parte más numerosa y enmendable de la población criminal, la vida carcelaria determina decadencia orgánica y psíquica.

En las cárceles de sistema rigorista, los delincuentes viven en constante rumiación psicológica y análisis introspectivo; más propicio a la alienación que a la enmienda moral; la inacción forzosa, en las numerosas cárceles donde no funciona el trabajo penitenciario, y el silencio continuo -elocuentemente pintado por Goncourt en *La ramera Elisa* - fomentan esa demoleadora introspección psíquica.

La interrupción de la actividad sexual, cuya importancia como causa de locura no es despreciable, suele arrastrar al preso al vacío solitario que es, por otra parte, su entretenimiento menos desagradable. MacDonald ha lla-

mado la atención sobre la importancia etiológica de esas funciones en el desequilibrio de la mujer; sin duda, entre las mujeres enloquecidas, la privación de placeres normales podría muchas veces ser culpable de la aparición de la locura.

La moralidad carcelaria no es la más propicia para evitar el desmoronamiento de una mentalidad ya claudicante. La falta de criterio científico en el régimen interno de muchas cárceles hace que el penado sienta el peso de la tiranía administrativa, a menudo complicada con la severidad superflua de los llamados a dirigirlas; esa falta de simpatía y solidaridad entre la administración y el delincuente suele intensificar su fondo de inmoralidad, fomentando sentimientos antisociales de odio y de venganza. En cuanto a la acción de los compañeros de pena, todo contribuye a la mayor desorientación mental de cada uno; el que entra bueno se convierte en malo, el que entra malo sale peor. En la anormalidad de los demás es difícil encontrar ejemplos y sugerencias normalizadoras; el roce psicológico con los copenados se traduce por empeoramiento recíproco, es decir, por recíproca anormalización. No insistimos sobre este tópico, pues poco podríamos agregar sobre el carácter de "escuela del crimen" propio de muchas cárceles contemporáneas.

Esas condiciones del ambiente carcelario, y otras que fuera largo enumerar, explican la frecuencia de la locura en las cárceles; la degeneración mental encuentra las condiciones más favorables para la aparición de síndromes clínicos de locura, perfectamente definidos.

Las formas predominantes son, como hemos dicho, delirios parciales o sistematizados; su punto de partida suele ser falsas interpretaciones que después de lenta evolución se convierten en núcleo germinativo de las ideas delirantes; éstas revisten con frecuencia el carácter persecutorio o megalomaniaco. En otros casos la ausencia de funcionamiento psíquico normal, propio de la vida en sociedad, pone al individuo en condiciones de entregarse a una verdadera rumiación intelectual, cuyo resultado es una cerebrastenia que encuentra preparado el terreno por la degeneración; sobre ese fondo de irritabilidad de menor resistencia, el cerebro cae en falsos procesos perceptivos y de asociación, originándose fenómenos alucinatorios.

De esa manera verán aparecidos y fantasmas; escucharán palabras amenazadoras y ultrajantes; tendrán comunicación con seres sobrenaturales que

traigan consuelos del paraíso o amenazas del infierno; sentirán su cuerpo minado por invisibles venenos que manos traidoras han disuelto en sus alimentos; sobre sus carnes percibirán el siniestro contacto de víboras y alimañas; sentirán pestilenciales olores de sustancias fecales o de cadáveres en putrefacción, que temidos enemigos aproximan a su celda o depositan en ella; considerarán que el desprecio y el odio de los honestos gravita merecida o inmerecidamente sobre sus conciencias; creerán encarnar grandes ideales y ser personajes no comprendidos por sus semejantes, etc. Con el andar del tiempo todo ello hará del delincuente un inspirado o un perseguido, si una crisis aguda no le lleva al manicomio, o si la sífilis y otras intoxicaciones no aprovechan esas circunstancias para determinar la parálisis general progresiva. En muchos casos una epilepsia, hasta entonces limitada a fenómenos parciales, de índole psíquica, sensorial o motriz, acaba por convertirse en terrible locura epiléptica, preparando el camino final de la demencia.

Muchas de las estadísticas relativas a la locura entre los criminales son deficientes, heterogéneas y privadas de valor científico. Baste recordar que en las prisiones suelen albergarse delincuentes ya alienados antes de cometer su delito, que más tarde se computan en las estadísticas junto con los que enloquecen después de encarcelados; nos limitamos a citar la reciente monografía de Pactet y Colin. No debe olvidarse la influencia de la categoría del delincuente, ya señalada. Los natos y los habituales, además de adaptarse a la vida carcelaria, protestan contra quienes afirman que la cárcel es un sitio de castigo y de tormento; mil ejemplos curiosos de su singular psicología ha reunido Lombroso en sus *Palimpsesti del Carcere*, Ferriani en su *Delinquenti che scrivono* y otros autores en numerosas monografías sobre la pretendida acción correctiva de las cárceles. En cambio un delincuente pasional, que en un desfallecimiento transitorio de su afectividad ha delinquido, mal podrá adaptarse a un ambiente moral inferior al propio, encontrando motivos para resbalar de la cárcel al manicomio. Lógicamente, por otra parte, cuanto más vengativo y riguroso sea el sistema de represión moral, mayores serán las probabilidades de que los delincuentes enloquezcan. En cárceles higiénicas, donde el trabajo penitenciario sirve de distracción y de correctivo -y más aún en colonias donde se persigan objetivos de curación y defensa social, o en reformatorios, donde se alimente la idea de expiación, dejando que saludables sugerencias orienten la psiquis criminal hacia una actividad sana y fecunda- desaparecerían las probabilidades de enloquecimiento que pesan en la actualidad sobre los delincuentes, tan poco culpa-

bles de su herencia o de su educación, como el hombre de genio que hereda o educa las condiciones que determinan su genialidad.

IV. PSICOPATOLOGÍA DE LOS DELINCUENTES CON RELACIÓN A LA SIMULACIÓN DE LA LOCURA

Los tres párrafos precedentes consolidan las premisas indispensables para estudiar la simulación de la locura en sus relaciones con la psicopatología de los delincuentes. Hemos visto, en primer lugar, que los delincuentes no están exentos de anormalidades en su funcionamiento psíquico, y que esas mismas anormalidades, congénitas o adquiridas, constituyen un fondo mental degenerativo que predispone a las enfermedades mentales de tipo clínico bien definido, cuando obran las circunstancias inherentes a la vida carcelaria.

Pero antes de entrar al estudio propio de este capítulo, debemos agregar otra consideración, de fundamental importancia. Todos los delincuentes no presentan anormalidades psíquicas semejantes. Por el contrario, existen diversos tipos psicológicos perfectamente diferenciables que, además de los signos somáticos, permiten distinguir diversas categorías de delincuentes, caracterizados por estigmas psíquicos especiales. Esa diferenciación es importante en este caso, pues esas peculiaridades psicopatológicas ponen a los delincuentes en situación muy diversa ante la posibilidad, la utilidad, la frecuencia y las modalidades de la simulación de la locura.

Numerosas son las clasificaciones de los delincuentes, propuestas por los diversos criminólogos. Prescindiendo de una propia (13) nos atendremos a la aceptada por la Escuela Positiva (natos, locos, habituales, pasionales, ocasionales); es, sin duda, la más aceptable entre las corrientes en los tratados sobre la materia.

Las cinco categorías de delincuentes constituyen dos grandes grupos según que sus caracteres psicológicos diverjan poco o mucho de la medida

psicológica normal.

El primer grupo comprende a los delincuentes que presentan divergencias psíquicas intensas; repercuten sobre su fondo moral, bajo forma de ausencias congénitas del sentido moral (*delincuentes natos o locos morales*) o se traducen por profundos desequilibrios de la inteligencia (*delincuentes locos*). Estos delincuentes carecen de aptitudes para comprender el carácter delictuoso de un acto o criticar los estímulos que determinan el delito. En cambio encuentran en la criminalidad la exteriorización natural de sus tendencias antisociales, o manifiestan con ella su incapacidad para adaptarse a las condiciones de la lucha por la vida propias de su ambiente.

En el segundo grupo están comprendidos los delincuentes que divergen poco del tipo psicológico medio; sin estar propensos al delito carecen de aptitudes para resistir a la idea criminoso, toda vez que ella resulta de una crisis psicológica transitoria (*pasionales*) o de condiciones inherentes al medio social (*ocasionales*). Son individuos que, sustraídos a esa crisis psicológica o a esas condiciones son aptos para pensar, sentir y orientar su conducta en la misma forma que los honestos. Constituyen un grupo intermedio los delincuentes que comenzaron su carrera criminal bajo el influjo de los factores externos; mas por adaptación a la vida delictuosa asimilan la moralidad de los delincuentes en quienes predominan las anomalías morales congénitas. Estos delincuentes (*habituales*) en el comienzo de su carrera se encuentran en la misma condición que los del segundo grupo; una vez engolfados en la criminalidad se asemejan a los del primero.

Tenemos, pues, un grupo de delincuentes con *intensa degeneración psíquica*, constituido por los natos y locos; otros con *escasa degeneración psíquica*, formado por los pasionales y ocasionales. Por fin, fluctuando entre ambos, los habituales, pero que por la adaptación a la vida criminal adquieren una intensa degeneración de su personalidad. Examinemos los caracteres psicológicos de esos grupos en sus relaciones con la simulación de la locura.

El delincuente *nato* se caracteriza psicológicamente por la ausencia congénita de sentido moral; esto indujo a Lombroso a acercarlo al "loco moral". Esa anomalía hace que no tenga aversión al delito, considerando preferible ser delincuente a pasar por alienado. En la lucha contra el ambiente jurídico-penal, sus formas de acción son de carácter violento, adapta-

das a su manera de ser. Y se explica. Si el delincuente nato posee una mentalidad inferior -sea o no atávica, es cuestión discutible- lógico es que sus medios de defensa sean inferiores, es decir, violentos, pues la fraudulencia es una forma evolucionada de lucha por la vida. Si el fraude no le es peculiar, tampoco debe serlo la simulación de la locura, medio por excelencia fraudulento; y, en efecto, nuestras observaciones muestran que los delincuentes natos no suelen usarla para eludir la represión de la ley penal. Los caracteres mentales de estos delincuentes son los menos propicios para la simulación. La insensibilidad para consigo mismo y para con sus cómplices, las ideas de fatalidad delictuosa, el seudocoraje, la falta de temor a la pena, las propalaciones anticipadas, la tranquilidad para revelar otros delitos por ellos cometidos, la confesión de estar dispuestos a delinquir nuevamente, la fácil adaptación a la vida carcelaria, la indiferencia ante el número y la intensidad de las condenas, la satisfacción por el acto realizado, la vanidad criminal, la voluptuosidad en la narración del crimen, la idea de que el crimen es bello, la imprevisión, etc., son otros tantos factores psicológicos que alejan a los delincuentes natos de simular la locura para eludir la pena.

Con esto no negamos la posibilidad del hecho; lo consideramos poco frecuente. Por otra parte, hemos visto, más de una vez, a delincuentes natos protestar enérgicamente contra peritos empeñados en demostrar su irresponsabilidad presentándolos como alienados, es recentísimo el caso del célebre Passo, el matador de Ramayón que, siendo un verdadero criminal congénito, hizo llegar sus amenazas hasta los peritos nombrados por sus defensores, al saber que éstos trataban de presentarle como "loco", bajo la forma de locura moral sobre un fondo de epilepsia psíquica. El hecho es frecuente, conocido por cuantos tienen práctica en medicina judicial (14).

En el delincuente *loco* la simulación de la locura -"sobresimulación"- no puede tener fines jurídicos de importancia objetiva, sino puramente subjetivos, según el errado criterio del simulador. Solamente podrá producirse cuando éste no tenga conciencia de su verdadero estado de alienación y la tenga de la utilidad jurídica de la simulación como medio de eludir la pena, que considera merecida no creyéndose alienado. En los delincuentes locos pueden distinguirse dos formas de "sobresimulación". En la una el simulador obedece a las causas que la determinan generalmente en los alienados; podrían reunirse muchos ejemplos análogos a las observaciones VII, VIII, IX y X. En la otra la simulación preséntase como fenómeno específico del

delincuente, es decir, como medio de lucha usado por éste contra el ambiente jurídico, durante el proceso; tal nuestra observación IX.

Esta forma única específica, se observa rara vez. Nótese bien que hemos distinguido claramente las "anomalías psíquicas", más o menos intensas, de las "formas clínico-jurídicas" de alienación. Todo simulador, lo repetimos, tiene perturbaciones psíquicas que le son propias como delincuente; pero ellas, aun siendo intensas, no constituyen la "locura" en el sentido que acepta el código como causa eximente de responsabilidad: de allí la simulación de una forma "legal" de locura. Cuando hablamos de "sobresimulación", nos referimos a sujetos con una forma clínica definida que simulan los síntomas de otra.

El estado mental de estos delincuentes los aleja de la "sobresimulación". En muchos de ellos junto con los trastornos de la inteligencia, suelen coexistir muchas de las anomalías morales observadas en los natos, que los apartan de la simulación lo mismo que a ellos. En algunos delincuentes locos la psicopatía responde a otro tipo; pero nadie querrá pensar que simule la locura para eludir la pena el que interpreta su delito como obra de la voluntad divina o como justa venganza contra un perseguidor; ni tampoco que un agitador pueda cubrirse con la máscara de la locura, para no ser imputable por su delito. En cambio, en ciertos delirantes sistematizados, en quienes la razón persiste en tal grado que permite simular o disimular, no suele observarse la "sobresimulación", sino la disimulación de la locura. Esta línea de conducta, tan frecuentemente observada en locos procesados, suele ser una prueba de su alienación.

Las investigaciones sobre los caracteres somáticos de los delincuentes de esta categoría revelan una cantidad media de estigmas degenerativos algo mayor que la encontrada en los alienados no delincuentes y análoga a la de los delincuentes natos. Este hecho se explica por su intensa degeneración, pues muchas veces encuéntrase en ellos una forma clínica de locura sobre un fondo de amoralidad congénita.

Pasemos de los delincuentes con intensa degeneración psíquica a los con escasa degeneración. Lombroso, al designar con el nombre de "criminaloides" a los delincuentes de *ocasión y pasionales*, ha querido expresar su menor anormalidad psíquica, comparados con los precedentes. La mayor importancia causal corresponde a los factores sociales; éstos desenvuelven la

idea delictuosa, apenas ayudados por anomalías transitorias de la psiquis. El ambiente empuja al delito, encontrando escasa resistencia en la mente del individuo. Todas las investigaciones son concordantes: el número de estigmas y somáticos es pequeño, más próximo a la media de los sujetos honestos que a la de los delincuentes natos o locos.

Dos condiciones predisponen a los delincuentes de este grupo a la simulación de la locura. La normalidad intelectual les permite tener conciencia clara de su posición jurídica y de la eficacia de los recursos utilizables para eludir la represión: ésta falta, como hemos visto, en los delincuentes locos. La moralidad casi honesta de estos delincuentes hace que el delito, la pena, la vida carcelaria, choquen abiertamente sus sentimientos; la simulación de la locura, sobre ser una salvación jurídica, los justifica ante el ambiente moral de la sociedad, con cuyos sentimientos concuerdan los del delincuente pasional o de ocasión.

Esos factores psicológicos explican el hecho dominante en nuestras observaciones: la simulación de la locura aparece en los delincuentes menos degenerados como un recurso supremo en la lucha contra el ambiente jurídico-penal, llenando el fin utilitario de eludir la pena y la necesidad de justificación moral ante el ambiente.(15)

V. LA SIMULACIÓN SE PRODUCE A PESAR DE LAS ANORMALIDADES DEL SIMULADOR

El delincuente, para simular la locura, necesita tener conciencia de la utilidad jurídica de la simulación. Tratándose de un medio astuto de lucha, será tanto mayor la probabilidad de discernirlo y usarlo cuanto mejor conservada esté la inteligencia del delincuente, cuanto mayor sea su aptitud para adaptar su conducta a las condiciones del medio. Las anormalidades psicológicas, si son intensas, determinan la desadaptación; sólo cuando son pequeñas persiste el discernimiento de la utilidad jurídica y la posibilidad de subordinar la conducta a la mayor utilidad.

Ningún delincuente, cuyas anomalías no le impiden ponderar su situación legal, simularía la locura sin el estímulo de la salvadora irresponsabilidad. Por otra parte, no existe la posibilidad de la simulación "específica" sino cuando el simulador comprende su alcance jurídico.

Si se produce en criminales verdaderamente alienados (obs. XI), demuestra que el loco tiene conciencia de su utilidad jurídica, aun no teniéndola de su alienación; si la tuviera, comprendería que la simulación es superflua. Este es el caso de los locos arrastrados al delito por un delirio consciente. Cuanto acabamos de exponer impone esta conclusión: el delincuente que simula la locura no es simulador en virtud de su anomalías psicológicas, sino a pesar de ella.

VI. LA APTITUD PARA LA SIMULACIÓN ESTÁ EN RAZÓN INVERSA DE LA DEGENERACIÓN PSÍQUICA DEL DELINCUENTE

El estudio comparativo de la posibilidad de simular la locura en los diversos grupos de delincuentes conduce a formular este principio general: la frecuencia de la simulación entre los delincuentes está en razón inversa de sus anomalías psicológicas, hereditarias o adquiridas.

Debemos anticiparnos a una objeción. Se dirá que si fuese exacto el mayor número de simuladores debería encontrarse entre los delincuentes *normales*. Esto implicaría aparentemente dos contradicciones graves: la una con lo expuesto en el capítulo anterior, y la otra, con la observación que suele revelarnos la existencia de caracteres degenerativos en los simuladores.

Esa objeción resulta absurda si se analiza detenidamente. El principio de la proporción inversa entre la posibilidad de simular y el grado de anormalidad se refiere a delincuentes, es decir, a individuos que no son psicológicamente normales, y que, en proporciones variables -ora enormes y permanentes, ora leves y transitorias-, presentan anomalías. Las anormalidades los

arrastran al delito, o les impiden resistir la idea delictuosa, cuando los factores externos la presentan a la crítica de su inteligencia o al contralor de su moralidad. (No es superfluo recordar que no pueden considerarse delincuentes los individuos que incurren accidentalmente en una transgresión de la ley penal; esta exclusión, generalmente aceptada por los criminólogos, la concreta Lombroso al llamar "seudo-delincuentes" a cuantos infringen o violan una ley cuya existencia ignoran. Podrán "legalmente" considerarse delincuentes, pero desde el punto de vista psicológico, y especialmente ético, son anormales y adaptados al ambiente en que viven.)

En la psiquis *normal* no se determina el delito. Baste recordar estas palabras de Ferri: "También el hombre honrado puede, en un momento crítico, sentir cruzar por el cerebro el siniestro relámpago de la idea criminal; pero la imagen del delito no hace presa en su ánimo y, excepto en los huracanes psicológicos en que se desencadena la pasión, ella resbala sobre el terco acero de su conciencia moral, sin atravesarlo. Por el contrario, el delincuente, en su tipo común, no siente esta repugnancia por la idea de un delito, y toda su actividad psíquica es lentamente tomada en el engranaje de un proyecto criminal, y llega a ejecutarlo sin encontrar en su propia constitución moral casi ninguna fuerza repulsiva, o harto débil, que le aparte del delito. Lo contrario sucede en el hombre honrado, como cada uno puede sentir dentro de sí mismo, y como, por ejemplo, se sabe del ilustre psiquiatra Morel, quien refiere de sí mismo que un día, paseando por un puente de París, sintió de improviso la tentación de tirar al río a un obrero que estaba apoyado en el antepecho, y huyó corriendo, temeroso de ser arrastrado por semejante tentación...".

No puede, pues, decirse que el "delincuente psicológico normal" es el más propenso a la simulación de la locura, sino que en los delincuentes más degenerados su posibilidad es menor, mientras que en los menos degenerados, con escasas anormalidades psicológicas, la posibilidad es mayor. Así llegamos a esta fórmula concreta: la posibilidad de la simulación de la locura está en la razón inversa de la intensidad de las anomalías psíquicas de los delincuentes.

VII. CONCLUSIONES

Los delincuentes son individuos psicológicamente anormales y su anormalidad presenta desigual intensidad en las diversas categorías de delincuentes. Todos los simuladores de la locura, por ser delincuentes, son mentalmente anormales; pero la posibilidad de simular la locura con fines jurídicos es independiente de esas anormalidades. Los delincuentes más degenerados son menos aptos para usar de este medio defensivo en su lucha por la vida. La posibilidad de la simulación está en razón inversa del grado de degeneración psíquica de los delincuentes.

VI. Formas clínicas de la simulación

I. La interpretación clínico-jurídica de la locura. - II. Formas clínicas de la simulación. - III. Estados maníacos. - IV. Estados melancólicos. - V. Estados delirantes. - VI. Episodios psicopáticos. - VII. Estados de confusión demencial. - VIII. Simulación en ex alienados. - IX. Enloquecimiento de los simuladores. - X. Conclusiones.

I. LA INTERPRETACIÓN CLÍNICO-JURÍDICA DE LA LOCURA

Procediendo con riguroso método en el desarrollo de nuestro tema, hemos establecido algunas proposiciones que nos servirán de guía para estudiar las formas clínicas de la locura simulada. Hemos dicho que este fenómeno obedece a un propósito defensivo del delincuente en su lucha contra las instituciones jurídico-penales del ambiente en que vive; esas instituciones consideran *responsable* al delincuente no alienado e *irresponsable* al delincuente alienado; por ese motivo el primero simula el estado mental del segundo, para no ser responsabilizado de su delito y eludir la represión penal. Vimos también que cada país y cada época aprecia diversamente la alienación mental; el criterio se refleja en los artículos del Código que determinan la irresponsabilidad penal, y, mejor todavía, en el criterio corriente para su interpretación. Actualmente -decíamos- en todos los países civilizados la ley reconoce jurídicamente irresponsables a los individuos que padecen una forma clínica determinada de locura; los estados de anormalidad o desequilibrio no confieren irresponsabilidad penal, y no reportan beneficio alguno.

En esas condiciones, el delincuente procura simular los síntomas de formas clínicas que suelen considerarse típicas; el perito, subordinando su opinión al criterio legal; sólo puede excluir la responsabilidad cuando la sintomatología del enfermo llena ciertos requisitos.

Los peritos -en todo el mundo- se consideran obligados a precisar ante el juez su diagnóstico, o declaran al sujeto mentalmente sano; el estado intermedio (la degeneración mental sin episodios concretos, los fenómenos psi-

casténicos, el estado mental del sectario, del pasional o del disbólico, que tantas veces son determinantes inevitables del delito), no puede ser declarado "locura" en el sentido que ésta tiene en el Código, viéndose precisados a declarar sano al sujeto a pesar de su anormal actividad psicológica con relación al crimen. Por eso a ningún delincuente le conviene simular fenómenos psicopáticos aislados o de detalle, pues el perito no los toma en cuenta desde el punto de vista legal, aunque aprecie debidamente su carácter psicopático.

Este hecho confírmase por la simulación, cada día más general, de la epilepsia y de la histeria, ya en formas delirantes, alucinatorias o impulsivas, ya en formas simplemente convulsivas. En estas últimas no existen trastornos mentales, ni siquiera fenómenos psicopáticos que autoricen a considerar como verdaderos alienados a tales sujetos; sin embargo, en los últimos años, tanto en el espíritu de los jueces como en la jurisprudencia, se viene arraigando la idea de la irresponsabilidad de estos enfermos, por presentar muchos de ellos un "estado mental" con caracteres definidos, que los expone a la criminalidad. Esa tendencia a considerarlos irresponsables hace cada día más frecuente su simulación entre procesados, como medio de lucha contra el ambiente penal; y más aún que simuladas, la epilepsia, la histeria y estados análogos, suelen ser simplemente alegadas por hábiles abogados defensores.

Esta razón coloca a esas neurosis, aun en sus formas puramente convulsivas, más cerca de la "locura" que los fenómenos psicopáticos no referibles a una forma clínica dada; esto se debe a que ellas, jurídicamente, van conquistando la irresponsabilidad, y por su utilidad equivalen a las formas de locura que llamamos *clínico-jurídicas* .

II. FORMAS CLÍNICAS DE LA SIMULACIÓN

Las formas clínicas suelen ser simuladas en diversa proporción; debe ello atribuirse a la heterogeneidad de factores que pueden determinar al simula-

dor a disfrazarse con la máscara de una manía aguda, de una confusión mental, etcétera.

En general, la característica más importante es que la simulación suele tener un aspecto más sintomático que nosológico; en cada caso los síntomas aparecen combinados de manera especial; en algunos sujetos se observan síntomas que serían contradictorios dentro de un tipo nosológico dado, constituyendo un verdadero problema la clasificación del conjunto.

Se comprende fácilmente que las formas de simulación pueden dividirse en dos grandes grupos; formas *excitadas y deprimidas* ; este criterio, citado después por otros autores, parece haber sido el de Pelman, quien consideraba como formas comunes la "imbecilidad" y el "delirio maníaco". En la actualidad esos términos corresponden a tipos nosológicos definidos, más bien que a estados sintomáticos generales; el concepto de Pelman sólo resulta aproximadamente exacto si se interpreta su "imbecilidad" como conjunto de formas sintomáticas depresivas y su "delirio maníaco" como conjuntos de formas excitadas. Más tarde, con distinto criterio, también exacto en parte, otros autores dividieron las locuras simuladas en *parciales y totales* ; su significación se comprende sin ulteriores explicaciones. Alguien intentó dividir las en *activas y pasivas* , comprendiendo entre las primeras a las excitadas, delirantes y alucinatorias, y entre las segundas a las deprimidas, confusionales y apáticas. Fustner, en un trabajo interesante, recuerda que Biswanger dividía las locuras simuladas en tres categorías, puramente sintomáticas: 1º, confusiones estuporosas; 2º, frenosis alucinatorias o ansiosas; 3º, manías furiosas. Esa división parece inexacta e insuficiente a Furtner, que propone reemplazarla por esta otra, en cuatro grupos: 1º, simuladores de formas depresivas, a veces con estupidez, apatía y mutismo, o bien con lenguaje y conducta estúpida e incoherente; 2º, simulación que presentan confusión o pérdida de la conciencia, anterior al momento de delinquir, acompañada o no de ilusiones sensoriales; 3º, simuladores de tipo polimorfo, con fenómenos psicopáticos irregulares, cuyos síntomas carecen de unidad nosológica y se alternan entre sí; 4º, simuladores de formas excitadas, presentando confusión, conducta maníaca, tendencias a ejecutar actos violentos, etcétera.

Esa clasificación fue en su época la mejor. Puede reemplazarse hoy por la que proponemos en seguida; además de su completa claridad, corresponde mejor a los hechos clínicos. Los cinco grupos que la componen no representan entidades nosológicas, sino hechos sintomáticos (síndromes); el aspecto

irregular e indefinido de la locura simulada hace más exacta las agrupaciones sintomáticas, oscilando libremente las diferencias y particularidades propias de cada caso. De esos grupos quedan excluidas ciertas formas nosológicas imposibles de ser eficazmente simuladas, por los signos físicos que las acompañan, verbigracia la parálisis general progresiva, de cuya simulación se refieren dos o tres casos en toda la literatura psiquiátrica, aunque muy discutibles. Un simulador, por ejemplo, podría al mismo tiempo tener ciertos signos físicos de alcoholismo, resultando un conjunto que hiciera pensar en la locura paralítica. Pero en ese caso no hay simulación de los signos físicos, siendo lo único simulado los fenómenos mentales.

En la observación clínica, los casos de simulación de la locura se presentan con caracteres que permiten referirlos a uno de los siguientes grupos:

1. Estados maníacos, generales.
2. Estados depresivos, generales.
3. Estados delirantes o paranoicos.
4. Episodios psicopáticos, sobre fondo neuropático.
5. Estados confuso-demenciales.

Examinaremos por separado esos grupos, ilustrándolos con breves historias clínicas de casos originales.

III. ESTADOS MANÍACOS

En el grupo de los estados maníacos comprendemos los caracterizados principalmente por alteraciones de la conducta, manifestadas por esa exageración de la actividad psicomotriz, que Morselli llama "hiperpraxia".

Comprende: 1º, los casos en que los fenómenos simulados son poco intensos, pudiendo referirse a la simple "excitación maníaca", a los períodos iniciales de diversas formas de manía, al estado prodrómico de la parálisis general, etc.; 2º, la simulación de estados sintomáticos cuya expresión exte-

rior sea la "manía aguda"; 3º, las formas sobreagudas, que oscilan entre el clásico "furor maniaco", el delirio agudo y estados similares.

Las formas leves son las más fáciles de simular; ellas y los estados maníacos se observan con frecuencia asociándose la exaltación de la conducta con fenómenos de incoherencia, confusión mental, ilusiones, algunas ideas delirantes, etc. Las formas sobreagudas nunca se observan con carácter continuo y duradero.

Nos limitaremos a mencionar seis casos correspondientes a los diversos tipos. Referimos el primero de ellos (observación XVIII) al estudiar las condiciones jurídicas de la simulación; he aquí los cinco restantes:

Observación XIX. - Incoherencia maniaca

Uruguayo, jornalero, soltero, blanco, católico, alfabeto, de buena constitución física y en discreto estado de nutrición.

En sus antecedentes hereditarios, neuroartrismo. Ha sido siempre muy pasional con tendencia a la exageración mórbida de los sentimientos; es fácilmente emocionable e impulsivo. Antecedentes policiales buenos; jamás ha cometido actos delictuosos. Tenía promesa de casamiento con una joven; de pronto ella se comprometió con otro que le brindaba una posición económica más desahogada. Consumado el enlace, no pudo resistir al vejamen y le dio muerte, disparándole un tiro de revólver.

A los pocos días de estar en la Penitenciaría de Buenos Aires, notáronse en él los primeros síntomas de locura; conversaba solo, respondía incoherencias, se levantaba de noche, etc. Fue transferido al pabellón de los alienados delincuentes del Hospicio de las Mercedes.

Aquí se consignó, como primer dato, la ausencia de trastornos psicopáticos con anterioridad a la comisión del delito. Su examen somático no revelaba ningún síntoma de valor diagnóstico positivo; se comprobó exageración de los reflejos tendinosos, imputable al estado de neurastenia porque atravesaba el enfermo, y escasez de sueño, explicable en un sujeto pasional que acababa de asesinar a la persona querida. En el examen psíquico su actitud sugería la simulación y no la enfermedad; su resistencia a la fatiga física era escasa, su agitación resultaba intermitente. Comía bien; dormía profundamente, como quien descansa de una pesada labor.

En el interrogatorio se notaba perturbaciones de la conciencia, la atención, la asociación de ideas, la memoria; pero esos síntomas carecían de fisonomía clínica y de estabilidad, autorizando la sospecha de simulación. Por momentos el sujeto desesperado por su caso, invocaba a gritos el nombre de su víctima, dando ruidosas muestras de su arrepentimiento y dolor; en estos fenómenos la simulación cedía a la desesperación pasional.

Logró persistir en tal estado hasta el día siguiente, 20 de agosto de 1890; el médico de servicio le manifestó la inutilidad de continuar la simulación, pues había comprendido que todo era una farsa: entonces el simulador confesó que estaba obligado a desistir por la imposibilidad de prolongar ese derroche de actividad mental y física, superior a sus fuerzas. Debidamente comprobado el caso, envióse el sujeto nuevamente a la cárcel, tres días más tarde.

Fue condenado a presidio por tiempo indeterminado. Tiene interés este curioso dato, que averiguamos posteriormente: algunos meses después de la condena comenzó a sufrir ataques epilépticos, alegados por la defensa para pedir la revisión del proceso.

Observación XX. - Excitación maníaca transitoria

Veinticinco años, uruguayo, casado, blanco, católico, de discreta cultura, hábito de vida irregular, carácter aventurero, buena constitución física. De acuerdo con algunos rateros, organizó un robo con fractura contra una importante casa comercial de Montevideo. Era el director de la empresa; mas como la aventura fracasara, fueron todos detenidos. A los quince días de estar presos, acogió una mañana al llavero con insultos soeces y le agredió, pronunciando frases incoherentes. Otros empleados se le aproximaron, siendo recibidos de igual manera; esto hizo sospechar que podía tratarse de un alienado. El médico no pudo obtener de él una sola respuesta lógica. Se paseaba de un lado para otro, gesticulando, emitiendo en voz baja palabras sin sentido y exclamaciones inmotivadas. La repentinidad con que aparecieron esos síntomas en un procesado de reconocida astucia motivó sospechas de que estuviera simulando.

El enfermo dormía bien, sin sobresaltos ni alucinaciones oníricas. Sin embargo durante el día mostraba repulsión por los alimentos que se le daban, aunque sin argüir las razones tan comunes a los perseguidos, ni tener la sitofobia de los melancólicos. Con sorprendente distracción orinó y defecó

en sus ropas sin dar ninguna muestra de desagrado, resistiendo en seguida algunas duchas frías que se le propinaron con fines diagnósticos e higiénicos.

Su examen físico no revelaba caracteres degenerativos muy intensos; en cambio tenía antecedentes de alcoholismo. Psíquicamente llamaban la atención ciertas contradicciones intelectuales, manifestadas con anterioridad a los hechos recientes; siendo católico profesaba ideas anarquistas, principalmente en cuanto ellas se referían a la ilegitimidad de la propiedad privada, pues le servían de autojustificación por sus actos antisociales, primero cometidos por necesidad y luego por costumbre. Sus recientes trastornos se traducían por incoherencia y confusión mental, con ligera excitación maníaca; ningún factor etiológico justificaba su repentina aparición debiendo descartarse los abusos alcohólicos suprimidos desde quince días. Por otra parte, el aspecto clínico de su alienación no era el de una psicosis alcohólica.

El segundo día el enfermo mantuvo muy bien su comedia, aunque su conducta fue algo menos agitada que el primero, pudiendo esto atribuirse, sin duda, a la fatiga física y a la falta de alimentación. La segunda noche el sueño fue menos tranquilo, el tercer día, al levantarse, su debilidad y depresión no le permitieron prolongar la comedia de la excitación maníaca. Vencido por el hambre, aceptó los alimentos que se le ofrecieron, con apetito voraz. Este detalle, que tanto contrastaba con el rechazo de alimento en los días anteriores, confirmó la sospecha de simulación; se le manifestó que sería absolutamente inútil prolongar esa simulación por nadie creída.

El delincuente, temeroso de que reconociéndose su astucia fuera agravada su posición jurídica, optó por hacerse el desentendido; pero poco a poco fue volviendo a su estado normal, sin dar la menor explicación acerca de su estado. Pocos días después protestaba no recordar su acceso de excitación maníaca. El proceso siguió su curso normal.

Observación XXI. - Manía aguda

Procesado por estafa. No es posible encontrar los documentos en que constan sus generalidades y antecedentes por no recordarse la fecha precisa en que el caso se produjo. Después de haber estado quince o veinte días en el Departamento Central de Policía, presentó una crisis de manía aguda. De repente se abalanzó sobre sus compañeros de prisión, acometiéndoles a pu-

ñetazo limpio y gritando desaforadamente. Se le colocó camisa de fuerza, avisándose lo ocurrido al juez que entendía en la causa.

El sujeto pasó la noche tranquilamente y en todo el día sucesivo sólo presentó tres o cuatro accesos de manía impulsivo acompañada de gritos. En la mañana siguiente le reconocieron dos médicos; al verlos el procesado improvisó un nuevo acceso; su misma oportunidad dejó sospechar la simulación. En presencia del simulador los médicos se dieron por convencidos de la realidad de su manía, prometiendo volver al día siguiente para ratificar su opinión. Los ataques cesaron hasta el día siguiente, reproduciéndose el estado maníaco al reaparecer los médicos. Éstos, por su parte, no necesitaron insistir más para formarse la convicción de que era un simulador. No obstante el informe de los médicos, continuó simulando durante un mes, aproximadamente, sus accesos maníacos fugaces; por fin desistió, convencido de que nadie hacía caso de ellos.

Observación XXII. - Excitación maníaca

Treinta y ocho años, argentino, sin profesión fija, soltero, blanco, sin sentimientos religiosos; parásito social, vida desarreglada, carácter petulante y vanidoso, constitución física muy robusta, aspecto exterior simpático, aunque compadre; buen estado de nutrición general. En su pubertad fue onanista. Ha tenido sífilis. Tiene hábitos inveterados de alcoholismo. Temperamento muy nervioso, colérico e impulsivo. Su padre fue alcoholista y entre sus cinco hermanos hay dos vagabundos y una histérica.

No había presentado fenómenos neuropáticos referibles a ningún tipo clínico; tiene "temperamento neuropático" y su degeneración mental se confirma por la presencia de numerosos caracteres morfológicos, netamente degenerativos.

Es un sujeto compadre, con todas las características que el ambiente de suburbio imprime al "orillero": nunca ha sido procesado por ningún delito de sangre, ni de otra clase. En una reciente disputa infirió dos heridas leves a su adversario. Arrestado y conducido al Departamento Central de Policía, presentó signos de excitación maníaca; conducta agitada, tendencias agresivas, clamores injustificados, incoherencia mental, destrucción de objetos y de sus propios vestidos, etc. Es visitado por el médico de guardia, encontrándose motivo suficiente para remitirle al Servicio de Observación de Alienados con el diagnóstico provisorio de manía. En su nueva residencia

continúa agitado, por cuya razón se le da un baño tibio y se dispone su permanencia en cama.

Observan los enfermeros que por la noche el presunto maníaco duerme profundamente, sin sobresaltos, delirio, agitación, ni otros fenómenos concordantes con su situación durante el día. Al despertar recomienza su agitación. Llegada la hora de almorzar, el maníaco cede su puesto al hambriento, come todo lo rechazado el día anterior. Se observa al mismo tiempo que la fatiga física le rinde, calmándose su agitación por incapacidad material de mantenerla en el tono agudo asumido desde el primer día.

El examen físico, resistido tenazmente, no da elementos para el diagnóstico. Se encuentra ligero temblor alcohólico y exageración de reflejos tendinosos; reacciones pupilares normales. El examen de la sensibilidad revela que es normal la percepción del dolor, no obstante los esfuerzos del enfermo para simular la analgesia. La resistencia a la fatiga física es normal.

La regularidad del sueño, la intensificación normal del apetito y de la sed, la falta de resistencia exagerada a la fatiga física, la declinación paulatina de los síntomas de agitación, al aparecer su enfermedad inmediatamente después de arrestársele, etc., hicieron sospechar fuese simulador. Esa sospecha se confirmó por la tarde, pues vencido por la fatiga se durmió disfrutando de una plácida siesta. Al despertar demostrósele la inutilidad de continuar fingiendo, pues se había comprendido que era un simple simulador. El tono afirmativo de esa indicación le hizo confesar de plano su propósito de interrumpir la formación del proceso mediante su fingida locura.

Observación XXIII. - Excitación maníaca

(El Chilenito). -Chileno, de veintiséis años, soltero, ateo, blanco, de cultura e inteligencia superior a la mediana, hábito de vida irregular, carácter jovial y travieso, aspecto simpático, buen estado de nutrición. Ha sido estudiante universitario (?) y pertenece a una distinguida familia de Chile, de cuyo lado se apartó por espíritu de aventura. Después de ejercer las más variadas ocupaciones se ha dedicado al robo habilidoso, logrando descollar en la especialidad convirtiéndose en terrible enemigo de los bolsillos ajenos: poco a poco tornóse inteligente raspa, viendo la faz artística y hasta intelectual de su profesión. Escribe correctamente y le debemos importantes comunicaciones sobre la vida de los ladrones profesionales y el argot criminal de Buenos Aires. En una de sus entradas a la Cárcel de Contraventores me

refirió su propia simulación de la locura, habiéndonos sido fácil comprobar la verdad del hecho.

Encontrábase en Cañada de Gómez, donde fue arrestado por suponerse autor de un hurto. Preso en la Policía, lo encerraron en un calabozo y arbitrariamente le pusieron en el cepo, como medida preventiva.

Convencido de que, además de molestarle, le condenarían, no obstante no ser autor del hurto que se le imputaba, resolvió simular que estaba alienado para evitar ambos males. Al efecto mostróse muy agitado durante el primer día, para presentar un cuadro de completa excitación maníaca al día siguiente; además demostraba tener alucinaciones terroríficas de la vista; este detalle convenció al médico de policía de la localidad y le determinó a certificar que estaba loco.

Se le sacó del cepo y del calabozo, dándosela tratamiento apropiado a su enfermedad; en una semana desapareció todo el cuadro mórbido y cuando se le consideró curado fue puesto en libertad. En vista de su alienación mental no se había dado curso al sumario policial, estando el presunto loco a disposición directa del jefe de policía de la provincia.

IV. ESTADOS MELANCÓLICOS

La "hipopraxia", que define Morselli como una alteración de la conducta caracterizada por la disminución de la actividad psicomotriz, da su fisonomía propia a los *estados depresivos*. El simulador aparenta estar deprimido por la excesiva acción de sus centros inhibidores o por la inercia de los centros psicomotores.

A la inversa del grupo anterior, éste comprende: 1º, las formas poco acentuadas, la simple "depresión melancólica", cuyo límite es difícil de establecer con la tristeza verdadera, muy frecuente después del delito en los criminales de ocasión y pasión; 2º, estados depresivos referibles al síndrome

"melancolía aguda"; 3º, las formas intensas de "melancolía estuporosa", atónica, locuras catatónicas y estados similares.

Las formas leves rara vez suelen ser simuladas, por ser dudoso su valor clínico-jurídico. En realidad, gran número de delincuentes se muestran después de su delito mucho más tristes, afligidos, deprimidos de lo que realmente están, a fin de apiadar a sus jueces, pero esas formas larvadas de hipopraxia no influyen sobre la atribución de la responsabilidad.

Los jueces o los peritos no consideran esas depresiones como "locura"; no hay, pues, probabilidad de que los delincuentes las simulen con el fin jurídico de obtener la irresponsabilidad. En cambio se observa con relativa frecuencia la simulación de estados sintomáticos, de franca melancolía, prolongables con relativa facilidad, acompañados generalmente de mutismo, hipoestesia, abulia, algunas ideas delirantes, inercia, apatía, estupor, etc. La simulación de las formas sobreagudas, con sitofobia y atonía, es intentada rara vez; suele ser de breve duración, viéndose obligado el simulador a atenuarla si quiere persistir en la simulación.

Cuatro casos referiremos de este grupo; uno de ellos lo presentaremos por separado (obs. XXXIX) por haberse producido en un ex alienado, aun convaleciente de melancolía estuporosa. He aquí los otros tres casos. Merece consignarse especialmente que dos de ellos se refieren a mujeres, proporción no observada en los demás grupos.

Observación XXIV. - Melancolía religiosa

Diecinueve años, argentina, ejerce la prostitución clandestina, vive en concubinato, blanca, ha tenido ya dos abortos, no lee, ni escribe, carácter voluble. Es diminuta pero elegante, bastante hermosa, en buen estado de nutrición. Es huérfana de madre. Su padre alcoholista consuetudinario, la entregó al vicio por dinero a la edad de catorce años, obligándola a yacer con un hombre de edad avanzada; en esa forma continuó su padre explotándola vilmente. Embarazada a la edad de quince años, le produjeron un aborto de tres meses; un año más tarde embarazóse de nuevo y tuvo un aborto espontáneo de dos meses. Cansada de vivir con su padre, que a la inicua explotación agregaba toda clase de injurias y maltratamientos, escapó de su casa en compañía de un joven que la trataba bien, no obstante vivir del producto de su lenocinio.

Un año después su querido comenzó a descuidarla, prefiriendo otra mujer que habíase fingido su amiga para robarle el amante. Después de numerosas reyertas y peleas, consiguió, por fin, comprobar de manera innegable la traición. En el mismo momento se abalanzó sobre su rival, e impulsada por terribles celos le produjo graves contusiones y una mordedura en la cara, sobre la mejilla izquierda. La intervención policial puso fin a la escena, siendo pasada a la Cárcel Correccional e iniciándosele el correspondiente sumario.

Supo allí que las presas enloquecidas eran pasadas al Manicomio, sobreseyéndose el sumario, y una vez en el Manicomio eran puestas en libertad cuando curaban. Con estos datos consideró útil simular. Para hacer más eficaz la simulación mandó llamar a un médico amigo, le confió su proyecto y le pidió consejo sobre lo que debía hacer.

De resultas de la entrevista, la enferma, pocos días después comenzó a mostrarse triste, arrepentida, presa de crueles arrepentimientos; pedía a cada instante, se le permitiera confesarse para descargar su alma de muy graves culpas. No conversaba con las otras presas, se arrinconaba para orar fervientemente, rechazaba toda clase de alimentos, con exclusión del pan y el agua, que consideraba compatibles con sus culpas. Refería a su confesor y a las hermanas de la caridad, encargadas de la custodia de la cárcel, imaginarias conferencias con personajes venidos de la corte celestial para reprocharle sus faltas.

Se le diagnosticó melancolía religiosa, y fue enviada al Hospital Nacional de Alienadas, donde se descubrió su simulación en pocos días. Parece que la enferma había sido transferida allí como indigente; pero a los pocos días, encontrándose demasiado incómoda, cometió la imprudencia de insinuar que la asistieran como pensionista, a cuyo efecto indicó quién podría responsabilizarse por los gastos consiguientes. Esta ocurrencia, en completo desacuerdo con la forma clínica de alienación que padecía, puso sobre la pista para descubrirla.

Observación XXV. - Observación persecutoria

Veintitrés años, argentino, empleado, soltero, blanco, anticlerical, de ilustración superior a la mediana, carácter jovial, buena constitución física y discreto estado de nutrición. Empleado desde muchos años en una fuerte casa de comercio, ha ascendido hasta el puesto de cajero; sus antecedentes son honorables. No tiene herencia neuropática; hábitos moderados de al-

coholismo. En cambio tiene muy arraigado el vicio del juego, siendo asiduo concurrente de carreras y ruletas. En una de sus desgraciadas aventuras de jugador vióse obligado a tomar una fuerte suma de la caja para hacer frente a ineludibles compromisos de juego. Sus patrones supieron o sospecharon lo ocurrido, procediendo a un arqueo de la caja y notando el serio desfalco.

Es arrestado. Al día siguiente, al ser llamado a declarar, su aspecto es deprimido y atontado; contesta con dificultad, tiene actitud desconfiada, hipodinamia, hipoestesia. Pocos días más tarde presenta también ideas delirantes de naturaleza persecutoria, acompañadas por alucinaciones del oído, de la vista y del olfato, que no sabe especificar; manifiesta también ideas de suicidio. La rápida intensificación del cuadro sintomático, la falta de período prodrómico, la incoherencia misma de los síntomas de esa depresión melancólica, se agregan a la ausencia de los signos físicos propios de la enfermedad; no hay inapetencia, ni insomnio, ni hipotermia, ni enfriamiento de las extremidades, ni disminución del número de respiraciones, ni modificación de reflejos, etc. Simultáneamente con el examen médico, el juez recibió el alegato del defensor, solicitando se declarase irresponsable al sujeto por padecer de una afección mental que le imposibilitaba para decidir normalmente de sus acciones, debiendo verse el origen de la enfermedad en los hábitos alcohólicos del sujeto.

Este escrito de la defensa aumentó la sospecha de simulación, comprobada plenamente en seguida, mediante una observación cuidadosa.

En realidad, existía un fondo de intensa depresión moral, sirviendo de base propicia a la exageración de algunos síntomas en forma de melancolía, y para la agregación de otros inventados, como eran las ideas delirantes y las alucinaciones.

Fue condenado; en la cárcel su falsa melancolía no desapareció repentinamente, pero se fue normalizando poco a poco. Ello demostró que en este delincuente de ocasión el sentido moral estaba conservado, avergonzándose de reconocer que había simulado con el propósito de engañar a la justicia. Su pretendida enfermedad mental era, por otra parte, un justificativo de su conducta ante el ambiente social, ya que no ante la ley.

Observación XXVI. - Melancolía puerperal

Italiana, treinta y cuatro años, sirvienta, blanca, católica, lee y escribe. Es de buena constitución física y ha llevado siempre una conducta correcta. Antecedentes personales buenos; los hereditarios se ignoran. Su carácter ha sido dócil, teniendo muy buenas recomendaciones de las casas en que ha servido. Sus relaciones con un mucamo le determinaron un embarazo; el sujeto desapareció cuando ella se lo hizo saber. No obstante las insinuaciones de muchas amigas y de su misma patrona, no intentó abortar; pero al acercarse la hora del parto su estado moral decayó, poseyéndola gran desesperación. Producido el alumbramiento a las catorce, la partera se retiró a las diecinueve, dejándola sola en su habitación, en aparente estado de tranquilidad. A las veintidós, después de reflexionar sobre su equívoca posición, asediada por los prejuicios sociales, estranguló a su criatura en un arranque de desesperación. Se vistió de prisa, salió a la calle y depositó detrás de una puerta el pequeño cadáver.

Descubierto el hecho, fue arrestada al día siguiente; la infanticida presentó síntomas de profunda melancolía, negándose a contestar las preguntas que se le dirigían y resistiéndose a tomar alimentos; permanecía con la cabeza baja, los brazos cruzados, insensible a cuanto pasaba en torno suyo. Después de mantenerse en esa actitud durante veinticuatro horas, la enferma estalló en ruidoso llanto, sumida en dolorosa desesperación por el delito cometido, confesando al mismo tiempo su propósito de simular una melancolía para no ser castigada por su crimen.

Esta enferma había visitado varias veces el Hospital Nacional de Alienadas y conocía el aspecto clínico de la melancolía.

V. ESTADOS DELIRANTES

Reunimos en el grupo de los *estados delirantes* todos aquellos casos cuyo rasgo más notable, entre las perturbaciones simuladas, está constituido por ideas o sistemas delirantes, subordinándose a ellos todas las anomalías que se pueden observar en la conducta, así como los fenómenos alucinatorios,

etc. Son, sin duda alguna, las formas simulables más fácilmente y con mayor comodidad; si no tienen el monopolio de la simulación de la locura débese a que en la masa del vulgo y de la población criminal persiste la idea de que la locura debe ser siempre un trastorno general de la conducta, de tipo maníaco, melancólico o demencial. Representan, sin embargo, una elevada proporción en nuestras observaciones; describiremos cinco casos. Dos más (Obs. XVI y XVII) fueron expuestos al estudiar las condiciones jurídicas de la simulación.

Observación XXVII. - Delirios múltiples

Edad aparente cuarenta años, español, músico, lee y escribe, hábitos de vida muy irregulares, buena constitución física y estado de nutrición satisfactorio. Tiene antecedentes neuropsíquicos familiares muy intensos; no pueden precisarse por referirlos siempre con variantes no despreciables. La madre ha sido, indudablemente, histérica, al parecer con episodios delirantes. Padres y hermanos psicópatas o artríticos.

En sus antecedentes individuales se registran hábitos alcohólicos moderados. Su carácter ha sido siempre muy irregular, propenso a toda clase de aventuras, sin sentir mucho el contralor de su escasísimo sentido moral; es un degenerado mental hereditario, con neurosis histérica netamente definida.

Casó en su juventud, por primera vez, con una costurera, más bonita que ilustrada, en España; pero al poco tiempo, una vez apagada la ansiedad de los sentidos, comprendió que poco o nada tenía su mitad para compartir sus tendencias intelectuales y estéticas. Por esos motivos decidió abandonarla, emigrando a Chile, donde entabló amores con una joven de familia burguesa, contrayendo enlace con ella al poco tiempo. Pero la segunda esposa, pasada la clásica luna de miel, no le satisfizo mucho más que la anterior; pronto consideró llegado el caso de pensar en un nuevo abandono. Entre las razones con que trata de justificar el hecho figuran, en primera línea, "la excesiva longitud de cierto órgano de su esposa" y "la presencia de un lunar sobre el labio superior, que le impedía besarla", razones que bastan para denunciar su desequilibrio mental. Llegado a Buenos Aires, y no obstante sus desalentadores ensayos matrimoniales, combinó una nueva boda; sin decir

palabra de las dos esposas dejadas a su espalda, cargó sobre ésta el dulce fardo de una tercera cónyuge.

Mas no por mucho casarse había aprendido a comportarse correctamente en el hogar; lógicamente, pues, a las primeras de cambio surgieron conflictos, cada vez más graves, llegando a oídos de la tercera esposa que su recalcitrante marido poseía otras dos mujeres vivas y sanas, abandonadas en los países por donde le arrastrara la suerte.

Temerosa de correr igual destino y harta de sufrir su conducta díscola e intolerable, la esposa N° 3 se presentó a los tribunales de Buenos Aires, entablado juicio por "trigamia" contra su marido. En la prisión dio en simular una amnesia parcial, relativa a todo cuanto se relacionaba con sus dos matrimonios anteriores, así como a los últimos años de su permanencia en España y a todo el tiempo de su estancia en Chile; además se notaron curiosas transformaciones de su conducta, la presencia de algunas ideas delirantes fugaces y otros trastornos psicopáticos. Por esas razones fue transferido al pabellón de alienados delincuentes, en el Hospicio de las Mercedes.

El examen del enfermo revela diversos caracteres morfológicos degenerativos, exageración de reflejos tendinosos, anestesia faringea, zonas irregulares y transitorias de hipoestesia y anestesia, y otros síntomas referibles a la historia masculina, sin ataques convulsivos. Su examen psíquico revela todos los caracteres psicopáticos propios del "estado mental" histérico, sin constituir la forma clínica de "locura histérica". Su cultura musical, sin ser superior, es muy vasta desde el punto de vista técnico; ejecuta en diversos instrumentos, y a menudo la emoción estética le hace caer en profundo éxtasis, durante el cual puede atravesársele el pabellón de la oreja sin que dé muestras de dolor; sin embargo, nada autoriza a asegurar que esos ataques de éxtasis no sean simulados.

En cambio puede afirmarse que son fruto de la simulación todas las intensas y repetidas anomalías de su conducta en la prisión y en el manicomio, así como sus variadas concepciones delirantes. Simula tener ideas paranojas de grandeza, de persecución, de lujuria, etc., en muchas ocasiones parodia hábilmente las ideas delirantes de los alienados entre quienes vive. Se preocupa de recordar a los asistentes que su deber más importante es referir al médico todos los fenómenos anormales observados en los enfermos; llegó hasta amonestar duramente a uno de ellos por haber olvidado contar al

médico algunas alucinaciones suyas que eran, sin la menor duda, simuladas. En cierta ocasión llamó al médico y le comunicó que debería referirle algo; narró haber tenido en su juventud fuertes accesos de ira, durante los cuales se le nublaban los ojos y aturdían los oídos, a punto de dar a su madre, en uno de ellos, tantos y tan pesados golpes de puño que la obligó a guardar cama durante tres meses. Agregó que a la edad de ocho años estuvo loco, repitiéndose su locura a los diecisiete; en este segundo ataque, siendo organista de una iglesia, en España, dice haber tocado en su instrumento algunos aires callejeros durante el momento más solemne de la misa del sábado de gloria, motivando protestas en la feligresía; no atendió a esas quejas por considerar que su inspiración obedecía a mandato divino, continuando su ejecución extemporánea. Estos hechos y otros semejantes, aunque verosímiles aisladamente, no tienen en conjunto la menor verosimilitud, ni siquiera guardan una sensata coordinación con las fechas que les atribuye: son hechos falsos que tienden a cimentar sus actuales simulaciones delirantes.

La interpretación psicológica del caso es fácil. Por una parte un "estado mental mórbido" verdadero; la degeneración hereditaria, bajo forma de histeria no convulsiva, juega un papel etiológico suficiente para explicar las deficiencias e irregularidades de su carácter y de su personalidad psíquica. Por otra parte, fenómenos delirante y alucinatorios múltiples, no relacionados entre sí ni con el fondo neuropático del sujeto, que revisten franco "carácter clínico", siendo indudablemente simulados.

Se manifestó tal diagnóstico al enfermo, quien lo escuchó sonriendo, mas sin por ello desistir de sus fenómenos mentales simulados: por el contrario, parecía gozarse de ellos, pues no le daban incomodidad alguna o sufrimiento, encuadrándose más bien en el marco de su carácter habitual, que era el de un farsante consumado.

Los médicos de Tribunales, aun distinguiendo perfectamente la parte de simulación y la correspondiente a su estado mental histérico, creyeron deber atenuar su responsabilidad; igual fue la opinión del juez, máxime atendiendo a la naturaleza especial del delito porque se le procesaba. Así, no obstante no considerársele alienado ni totalmente irresponsable se sobreseyó el sumario, recuperando su libertad.

Mientras se coordinan los elementos de la presente historia clínica el trígamo es maestro de escuela en un pueblo de campo, no siendo descaminado

presumir que puede preparar su cuarta nupcia. También en este caso el éxito de la simulación fue completo y quedó burlado todo principio de defensa social, gracias a la ley que protege a los "irresponsables" y los exime de pena.

Observación XXVIII. - Locura polimorfa

Italiano, jornalero, de cincuenta y nueve años de edad, no tiene familia, blanco, anarquista, indigente, de hábitos muy irregulares, constitución física robusta y estado de nutrición un poco decaído. Tiene pocos estigmas morfológicos, acusando, en cambio, un estado mental bastante degenerado. Antecedentes alcohólicos. Carácter irritable, malo, impulsivo. Presenta el "estado mental" propio de los sectarios, habiendo sufrido insistentes y prolongadas sugestiones anarquistas que su escasa cultura no le ha permitido ponderar con precisión.

De regreso de la ciudad de Bahía Blanca, al llegar a Buenos Aires, supo por la prensa y por las referencias de algunos correligionarios, que el dueño de un taller daba malos tratamientos a sus obreros, por cuyo motivo éstos se encontraban de huelga. Obsesionado por su fanatismo anarquista, que le impedía observar e interpretar los hechos de manera objetiva, tuvo la desgraciada idea de presentarse al patrón como a pedirle trabajo, y en realidad, con el fin de asesinarle, lo que llevó a cabo infiriéndole una puñalada, precedida por discusión sin testigos.

Una vez preso simuló un estado de confusión mental acompañado de completa amnesia del crimen que se le imputaba. Para observarle mejor fue transferido a la sección de alienados delincuentes, en el Hospicio de las Mercedes.

Allí se mantuvo en plena confusión mental, de tipo depresivo, durante los dos primeros días, con amnesia completa del crimen. En seguida, desistiendo momentáneamente de su simulación, refirió al médico todos los detalles del hecho. Sin embargo, sólo persistía pocas horas en esta conducta, pues al interrogársele de nuevo contestó que no recordaba nada, explicando que suele ocurrirle con frecuencia el recordar en ciertos momentos algunos hechos que en general están olvidados; si el fenómeno se hubiese repetido otras veces, habría podido hablarse de un caso de simulación de desdoblamiento de la personalidad, con estado primero y segundo, olvidando en el uno lo recordado en el otro. En los días siguientes, desiste, poco a poco de

su confusión mental para limitarse a las amnesias; omite las fechas que no le conviene recordar, aunque es posible demostrar que las recuerda, apelando a la exploración de la memoria relativa a hechos simultáneos, sucesivos o subordinados entre sí.

Fuera de esa perturbación de la memoria revélase inteligente, de fácil elocución, con tendencia mental irresistible a discutir las ideas relacionadas con su fanatismo; cuando diserta sobre sus enmarañadas concepciones se interesa vivamente, olvidando que acaba de fingir fenómenos de confusión mental.

Al ser visitado, a mediodía, por el director del manicomio, trata de saltar sobre él, diciéndole bruscamente: "¿Qué viene a hacer usted aquí 'a medianoche'?" Es sujetado por los enfermeros, pasando repentinamente de su fingida excitabilidad a la simulación de un ataque epileptiforme. Se comprueba que el sujeto en los días anteriores ha presenciado ataques semejantes en otros enfermos; jamás, en toda su vida, había sufrido nada igual. Tres días más tarde, al ser sometido a nuevo interrogatorio, simula otro ataque epileptiforme.

Poco después refiere que sufre de insomnio y de terribles alucinaciones oníricas, cuya falsedad se comprueba por la repetida observación de su tranquilo y profundo sueño. Al mostrársela su retrato hace una mueca de sorpresa y declara no reconocer la persona retratada; como se insistiera que no le es desconocida, afirma que debe ser Garibaldi. Tratándose de un italiano, se le muestra un retrato de Víctor Manuel II; contesta reconocer en esa figura al rey de Portugal. El resultado del interrogatorio es semejante acerca de todas las cuestiones planteadas. Visitado por el juez de instrucción, reconoce algunos paquetitos de sustancias colorantes que tenía en el bolsillo el día del crimen: en cambio desconoce el arma usada para consumarlo. Simula desconocer al secretario del juez, no obstante haber sido detenidamente interrogado por él; pero ante la insistencia del médico declara conocer en él a una tercera persona.

Invitado a leer en un diario el anuncio del funeral de su víctima, el sujeto dice serle imposible; momentos después olvida su papel y pide un diario para ocupar su tiempo leyendo noticias de actualidad. Se le propone efectuar algunas operaciones sencillas: adición, substracción; no accede, alegan-

do impedírsele el estado de su cabeza; en cambio, cuando le conviene, realiza con precisión las cuatro operaciones aritméticas.

Algunas veces, imitando, sin duda, a otros enfermos, manifiesta ideas delirantes muy heterogéneas, que dominan todo el conjunto cínico, dándole el aspecto de un delirio polimorfo de los degenerados. Comunica al médico que sufre dolores diversos, imposibles de referir a ninguna alteración orgánica e inexplicables por ningún factor etiológico. Otras veces refiere que su madre era muy nerviosa y estuvo alienada mucho tiempo; ese antecedente falso suele terminar por este comentario: "Me parece que yo también estoy trastornado".

Se manifiesta al simulador que sus numerosas contradicciones, así como la falta de unidad de sus pretendidos síntomas psicopáticos, han llevado al espíritu del médico al convencimiento de que todo responde a un simple fin de simulación. Desconcertado por la perspectiva poco halagadora de volver a la cárcel, trató de prolongar su simulación por pocos días más; pero convencido al fin de la inutilidad de todo ello, comenzó a desistir paulatinamente hasta normalizarse en un plazo de diez o quince días.

Fue transferido nuevamente a la Penitenciaría y se le condenó sin atenuantes. En este caso fracasó la simulación.

Observación XXIX. - Megalomanía

Italiano, veintiséis años, sin profesión determinada, soltero, blanco, católico, con hábitos de vida irregular, tendencias al parasitismo social, carácter inestable, buena constitución física y nutrición deficiente. Procesado por homicidio con premeditación y alevosía, consumado por venganza pasional y acompañado de robo.

Es arrestado, tres días después del delito, manifestando en seguida ideas de grandezas con proyecciones religiosas. Se decía hijo del zar de todas las Rusias y Papa, a su vez, de la "religión católica pura". Explicaba su delito diciendo que la víctima era jefe de los conspiradores polacos enemigos del poder y de la religión encarnados en su padre; de tal manera, al darle muerte, había cumplido un deber de familia. Coincidió esas ideas delirantes con algunas alucinaciones del oído: durante la noche conversaba en alta voz con interlocutores imaginarios, de manera tal que le oyeran sus guardianes, dando a entender que se trataba de enviados misteriosos de su padre. En varias

ocasiones rehusó la comida común de los presos, por considerarla indigna de su personalidad, "revestida de celestiales inspiraciones"; al mismo tiempo trataba con altivez a las personas que le rodeaban.

Después de una observación poco escrupulosa se mandó sobreseer el sumario, pues varios testigos declararon que con anterioridad al crimen había revelado ideas delirantes de grandeza, siendo ratificada esa opinión por el peritaje médico; el enfermo, que tenía fuera de la cárcel quien se interesaba por él y un astuto abogado, logró ser transferido a una enfermería de la cárcel, donde estuvo sin sospechársele de simulación.

Al poco tiempo consiguió evadir, aprovechando la confianza que sus guardianes tenían en la realidad de su delirio. El episodio tuvo su lado ridículo: se recomendó la captura del evadido por considerársele sumamente peligroso a causa de su locura, ya manifestada con impulsos homicidas. Un año más tarde fue detenido en un pueblo de campo, por robo, un sujeto de distinto nombre, pero de señas idénticas a las del fugado. Se comprobó que era el mismo y manifestó con la mayor soltura que jamás fue alienado, sino un simple simulador, en cuanto a los testigos, que habíanlo declarado megalómano antes del homicidio, cree que fue una simple combinación de su abogado, costeadá por un caudillo electoral a quien solía prestar servicios. La idea de simular un delirio de grandeza religiosa nacía, probablemente, de la lectura de crónicas, en los diarios de Buenos Aires de esa fecha, relativas a un homicida que algunos alienistas declaraban afectado de esa forma de locura, mientras otros lo consideraban como simple simulador.

Observación XXX. - Delirio de las persecuciones

Español de treinta años, casado, espiritista, jornalero. Sólo hay antecedentes de alcoholismo y de excesivo trabajo mental, así como de intensas sugerencias propias del ambiente espiritista que frecuenta. Vive en perpetua excitación, siendo desmesurado en todas las manifestaciones de su conducta. Después de acalorada discusión con un anarquista, en que se cruzan insultos y provocaciones mutuas, se traba en pelea con su contrincante, infiriéndole una herida grave. Es arrestado y conducido a la comisaría de Quilmes, donde ya se le conocía como sujeto provocador de desórdenes, debido a su carácter inestable y a su afición de las discusiones políticas y filosóficas. Al día siguiente de cometido el delito se le oye hablar en alta voz en el calabozo, respondiendo a imaginarios enemigos que le insultan. Al ser in-

terrogado contesta que los anarquistas, por enemistad filosófica con el espiritismo, le injurian y amenazan de muerte, diciendo ver y oír a los presuntos perseguidores. Declara vivir rodeado de olores pestilenciales, creyendo deben atribuirse a bombas tiradas por sus perseguidores; pero en vez de estar cargadas con dinamita, supone que lo están con sustancias fecales.

Después de haberle dado algunas duchas sin resultado, la simple amenaza de una paliza, acompañada de las órdenes para proceder a aplicársela, basta para que se doblegue a la realidad de la simulación descubierta.

Observación XXXI. - Delirio celoso alucinatorio

Italiano, casado. No hay constancia alguna de sus antecedentes hereditarios e individuales. No es alcoholista. Carácter inestable y neuropático. Es un sujeto muy celoso, por cuyo motivo tiene frecuentes reyertas con su esposa; en una de sus crisis de celos, completamente injustificados, después de haber proferido repetidas amenazas de muerte, agredió a su esposa, armado de un cuchillo de mesa, infiriéndole dos heridas de poca importancia.

La esposa escapa a la calle, interviene la policía y el agresor es arrestado bajo la imputación de tentativa de homicidio; en la comisaría declara las causas y detalles de su delito, con la mayor claridad y dando motivos lógicos para explicar su conducta, como ser la coquetería de su esposa y sus sospechas de infidelidad.

Se comienza la instrucción del sumario, de cuyo estudio deducimos tratarse de un delincuente pasional, tomándose declaración al sujeto cuatro días después de ocurrido el hecho porque se le procesa. En presencia del juez niegase a declarar; ante la insistencia, motivada por su conducta extraña, se limita a contestar: "Sí; usted también es uno de los que anoche visitaron a mi mujer". Su conversación continúa sobre ese mismo carril, con la verdadera intención de simular la creencia de que su mujer era continuamente usada por varias personas.

Los fenómenos parecen tener cierto aspecto sistematizado, pues fuera de las ideas y alucinaciones indicadas, el funcionamiento mental es correcto. Tiene buen apetito, duerme con aparente tranquilidad, su conducta es adaptada al ambiente de la prisión, leyendo con visible interés los diarios y libros que se le ofrecen. Sus trastornos psicopáticos parecen reservados para los momentos en que el juez le interroga o cuando cree conversar con algún

empleado policial. Tres o cuatro días después de aparecida la locura, su esposa, sabedora de su estado, resuelve perdonarle, haciéndole una piadosa visita. El presunto alienado no le manifiesta ninguna de las ideas delirantes, que parecía reservar para la justicia, ni hace referencia a ninguna de sus mortificantes alucinaciones: se limita a decirle que espera salir en breve, absuelto, gracias a un ardid hábilmente preparado, prometiéndole no volver a celarla ni a provocar escenas de violencia.

Ante esa actitud inesperada, la esposa comprendió que su marido no estaba loco, reemplazando sus ideas de compasión por un sentimiento de defensa, y aun de venganza; temerosa de que se le pusiera en libertad y volviese a maltratarla injustamente, la víctima se apersonó al juez, manifestándole el resultado de la entrevista y su certidumbre de que la pretendida locura era una simple simulación para no ser condenado.

Al enterarse el marido de las declaraciones hechas por su esposa, en vez de relacionar ese hecho con sus pretendidas ideas delirantes, como hiciera, indudablemente, un verdadero alienado, dio escape a su despecho, desatándose en injurias contra la que de tal manera "lo traicionaba". Esta actitud, asumida impremeditadamente, le obligó a desistir de su simulación, ya completamente inútil.

VI. EPISODIOS PSICOPÁTICOS

El grupo de los *episodios psicopáticos* simulados ensancharíase si incluyéramos en él los episodios alegados; diariamente, los jueces del crimen tropiezan con defensores que alegan un episodio psicopático ocurrido en el momento de cometer el delito, para salvar la responsabilidad del procesado. La diferencia es fundamental para nuestro caso; la alegación es producida por el abogado, con la complicidad de la familia y los testigos, mientras que la simulación la produce el mismo procesado, pudiendo ser directamente observado por los peritos.

Hay otra importante diferencia. Algunas veces la simulación de episodios mentales de origen histérico, epiléptico, amnésico o degenerativo se produce en individuos verdaderamente enfermos de la neurosis, cuyas crisis simulan: son simuladores de los episodios, aunque no del estado neuropático. Otras veces los sujetos simulan episodios de neurosis que no padecen, no obstante ser más o menos degenerados: simulan los episodios y la neurosis.

La rareza de estas formas de simulación, fáciles y cómodas como las anteriores, debe atribuirse a las causas expresadas en el párrafo anterior, a la inseguridad de que sean consideradas como causa de irresponsabilidad, y a que es preferible la alegación de esos mismos episodios.

Observación XXXII. - Amnesia parcial

Treinta y dos años. Familia de neurópatas degenerados, con alienación, histérica, histeroepilepsia, impulsividad, en varios miembros. Es un sujeto de antecedentes normales; pendenciero, impulsivo, cruel, prepotente, es mal querido por cuantos le conocen. Si antes no ha ingresado en la cárcel débese a la posición social ocupada por su familia.

Cediendo tan sólo a su carácter anormal e impulsivo provocó una pelea, dando muerte a un pacífico trabajador, en un pueblo de la provincia de Buenos Aires. En la comisaría declaróse autor del hecho, refiriendo con indiferencia todo cuanto sabía acerca del crimen y de la víctima; la vista del cadáver y la reconstrucción de la escena no le emocionaron. Ilustraba todos los detalles del hecho haciendo resaltar cuanto pudiera mostrarle como hombre superior, también en el crimen; asociaba a esa vanidad criminal un sentimiento de altivo desprecio por la justicia. Su inteligencia está normalmente desarrollada, aunque escasea su instrucción; su moralidad es nula, no existiendo sentimientos sociales ni familiares. Es un caso de amoralidad congénita, un verdadero "criminal nato", que reúne todas las características del temperamento criminal.

Por esta misma razón la astucia no juega un papel primordial en su actividad ofensiva y defensiva; mata violentamente y sólo piensa escapar a la justicia mediante la violencia o el dinero. Es la fisonomía propia de la criminalidad atávica, en contraposición a la evolutiva. Ni por un momento ha pensado en el ardid astuto de simular la locura para eludir la represión penal. Sin embargo, ocho días después del crimen celebró una conferencia con el abogado que le nombró su familia; al día siguiente es sometido a nuevo in-

terrogatorio y declara no recordar muchos de los detalles referidos anteriormente; el juez, creyendo se tratase de olvidos accidentales y fugaces, suspendió el interrogatorio para el día siguiente.

Sucedió, empero, que el número de cosas no recordadas fue mayor. Una nueva postergación se tradujo por olvidos aún más graves; las sesiones siguientes demostraron el olvido de cuanto al delito se refería y, por fin, de la consumación del delito mismo.

El juez sospechó que fuera simulada esta repentina pérdida de memoria. En efecto, el sujeto jamás había revelado trastornos psíquicos de ésa ni de otra índole; no existía otra causa justificativa del hecho; era sorprendente la rapidez con que había evolucionado la amnesia, sin ser acompañada por ningún otro síntoma psicopático. Por todo eso la sospecha de simulación arraigóse en el espíritu del juez.

Un escrito del abogado defensor vino a comprobar la sospecha; pretendía que esa amnesia parcial era una manifestación de epilepsia psíquica, corroborada por antecedentes neuropsíquicos de la familia y por el carácter habitual del procesado. Consideraba esos motivos suficientes para declararle irresponsable y pedía el sobreseimiento del sumario.

Herido el juez por lo burdo de la comedia y apurado por los reclamos de pronta justicia, resolvió proceder personalmente a la solución del enigma sin retardar el asunto con peritajes innecesarios. Hizo llamar de improviso al acusado y le comunicó que, en vista de haber olvidado todo lo ocurrido, se le daría lectura de sus primeras declaraciones relativas al delito, para darle conocimiento de lo actuado, pudiendo agregar o enmendar cuanto quisiera antes de cerrarse el sumario. Diósele en el acto lectura de sus declaraciones, invirtiendo en sentido desfavorable al acusado ciertas circunstancias sobre las cuales había insistido mucho al prestar declaración, por serle favorables. Inmediatamente de oír los pasajes cambiados, y sin esperar la terminación de la lectura, interrumpió muy irritado al lector, afirmando que esa circunstancia había ocurrido al revés de como se afirmaba, habiéndose falseado su declaración. El juez lo hizo entrar en la discusión detallada del punto en discrepancia y terminó haciéndole observar que el recuerdo preciso de todos esos hechos y detalles bastaba para probar la falsedad de su pretendida amnesia. Con ira del acusado y desesperación de su hábil patrocinante fue menester renunciar a este recurso defensivo, dejando allanado el

camino para que la justicia defendiera a la sociedad de tan peligroso simulador.

Observación XXXIII. - Crisis histérica

Veintisiete años, oriental, soltero, protestante (?), alfabeto, hábito de vida regular, buen carácter, buena constitución física y estado de nutrición satisfactorio. Se ignoran los antecedentes familiares. En sus antecedentes personales hay neuroartrismo pronunciado, onanismo y episodios neurasténicos diversos.

Mantenía relaciones amorosas con una joven; sus intenciones eran aparentemente honestas. Un día encontrándose a solas con ella, la cogió bruscamente por la cintura y sin decirle una sola palabra la derribó sobre un sofá. Ella resistió un poco más de lo que él suponía; se produjo un forcejeo cuerpo a cuerpo, acudiendo los allegados de la joven, que se encontraban en una habitación inmediata. Bajo el peso de testigos presenciales no pudo negar el delito cometido, confesándolo en la instrucción sumaria levantada por la policía. Pero dos días después de ocurrido el hecho, antes de haber prestado declaración ante el juez, sufrió su primer acceso histeriforme, interviniendo un médico de la policía. En vano se buscó en sus antecedentes individuales alguna crisis semejante; se trataba de una verdadera improvisación patológica. En los días siguientes las crisis se repitieron con frecuencia, presumiéndose que su origen fuera imputable a la intensa emoción sufrida por el sujeto.

Pero esa duda se desvaneció cuando el abogado defensor se presentó solicitando le declarasen irresponsable por tratarse de un histérico con intensos trastornos psíquicos, que había cometido el acto durante una crisis histérica de carácter pasional. Se pensó inmediatamente que fuese un simulador. El médico de policía se valió de un viejo pero eficaz expediente para descubrirlo; en su presencia hizo observar a otra persona que en los verdaderos histéricos esas crisis se producían de noche con más frecuencia que de día. El efecto fue inmediato: desde ese momento las crisis fueron más a menudo nocturnas que diurnas.

Esta confirmación del diagnóstico de simulador recibió más peso con un dato que dio la familia de la víctima del atentado. En la misma casa vivía una inquilina que sufría crisis convulsivas de histeria. Veníase, pues a conocer el modelo que imitaba el procesado en sus fingidos ataques.

El examen físico y psíquico del sujeto no reveló la existencia de síntomas propios de la histeria. El campo visual presentaba anormalidades; pero comprobóse fácilmente que la perimetría, así como la percepción de los colores, variaba irregularmente en todas las observaciones, revelando la mentira del sujeto. Sus funciones orgánicas eran normales; el sueño y el apetito bien conservados.

Conciencia, percepción, atención, memoria, imaginación, asociación de ideas, normales. Ni siquiera fenómenos oníricos, tan frecuentes en los sujetos recién encarcelados.

El médico de policía hízole desistir de sus falsos ataques; el sumario siguió su curso normal, buscándosele atenuantes de otra clase. Pero ni durante el curso del proceso, ni en la cárcel, ni después de haber recuperado este sujeto su libertad, volvieron a observarse en él ataques histeriformes de esa índole.

Observación XXXIV. - Locura menstrual con impulsos cleptómanos

Treinta y dos años, argentina, casada, vive separada de su esposo. Inteligente, hermosa y jovial. Pertenece a una familia otrora en muy buena posición económica; vive con lujo superior a su verdadera situación; su conducta es liviana. La falta de recursos la induce a sugestionar a una joven huérfana, sobrina suya, de veintitrés años, que posee algunas propiedades y está a su cuidado; en poco tiempo la induce a hacerle cesión de sus bienes.

Es descubierta por un escribano ante quien iba a efectuar la transferencia de los títulos de propiedad. Arrestada, alega haber cometido el delito en pleno estado de inconciencia, debido a que sus menstruaciones solían presentarse acompañadas de serias perturbaciones psíquicas. Se comprueba que, efectivamente, el delito ha coincidido con su período menstrual; pero no se llega a conclusiones concretas acerca de las alteraciones patológicas alegadas.

Se le mantiene arrestada en su propio domicilio, por consideración a ciertas vinculaciones de la procesada; entre un trámite y otro llega un nuevo período; la acusada se queja a todas horas, revelando numerosas e inverosímiles perturbaciones del espíritu, amnesias, crisis irascibles, algias diversas, erotismo, etc.

Se demostró que esos síntomas eran, si no del todo, en gran parte simulados, por su manera de manifestarse y por el evidente propósito de la acusada de ponerlos de relieve. Sin embargo, como la víctima no manifestara interés de proseguir el asunto, sino más bien de interrumpirlo, la causa fue sobreseída.

VII. ESTADOS DE CONFUSIÓN DEMENCIAL

Los *estados de confusión demencial* abarcan los casos en que predominan los síntomas de confusión e incoherencia, ocupando un lugar secundario las alteraciones de la conducta y los fenómenos delirantes o alucinatorios. Su simulación es fácil y cómoda. De parte de los simuladores merecen mayor preferencia de la que actualmente gozan. He aquí cuatro observaciones típicas:

Observación XXXV. - Confusión mental

Argentino, veintitrés años, ladrón profesional, soltero, blanco, anarquista y espiritista, hábitos de vida muy irregulares, carácter frívolo y astuto, constitución física pobre, mal estado de nutrición. Ha sido jornalero hasta los veintiún años; quedó sin ocupación, relacionándose poco a poco con individuos de baja ralea, quienes le hicieron resbalar insensiblemente hacia la pequeña delincuencia contra la propiedad. Antes de cumplir un año en su nueva profesión fue incluido en la galería pública de ladrones conocidos. Detenido otra vez como sujeto peligroso, se le recluyó en la Cárcel de Contraventores, para cumplir una pena de treinta días.

Por esa misma época un ladrón profesional, atacado de melancolía, acababa de ser transferido al servicio de observación de alienados (véase observación XXXVIII), de donde era presumible que se le pasara al Manicomio. Con ese antecedente simuló un estado de confusión mental de tipo depresivo, siendo pasado también al servicio de observación. He aquí algunos datos de su historia clínica: En los antecedentes familiares hay abuelo alcoholista, padre alcoholista y reumático, madre al parecer sana y un hermano

muy nervioso. En los antecedentes individuales hay varias enfermedades infecciosas propias de la niñez, onanismo, período de obtusión intelectual al atravesar la pubertad, abusos alcohólicos en los últimos dos años. En sus antecedentes psicológicos se registran intensas y prolongadas sugestiones político-religiosas que lo hacen sectario del anarquismo y del espiritismo. Morfológicamente es un tipo inferior, con ligera asimetría facial, orejas en asa, mala implantación de los dientes y anomalías en la distribución del sistema piloso. Tiene bronquitis, uretritis y sarna.

Reflejos tendinosos exagerados; cutáneos y mucosas normales; esfínteres bien. Las pupilas reaccionan perfectamente a la luz y a la acomodación.

Movimientos espontáneos no hay; los voluntarios son muy escasos y perezosos; los ordenados se efectúan después de mucha insistencia. Kinesia disminuida, tono muscular normal; no puede medirse la resistencia a la fatiga; marcha pesada y lenta; reacciones eléctricas normales. Sensibilidad general y táctil muy disminuida; térmica y dolorosa lo mismo; la sensibilidad muscular normal, no existiendo perturbaciones cenestésicas bien caracterizadas.

El enfermo come poco y cediendo a la asistencia de los enfermeros; duerme bien. Su aspecto es mixto de imbecilidad y de tristeza, manteniéndose aparentemente ajeno a cuanto ocurre en torno suyo. Invitado a leer deja resbalar el diario de entre sus manos; al dársele una pluma para escribir la apoya lentamente sobre el papel sin trazar una sola línea. Su conducta es paralela a ese estado de confusión e incoherencia mental, de forma depresiva.

Habíamos notado, sin embargo, un par de veces, que no obstante su inmovilidad aparente y mantener la cabeza baja, seguía con movimientos del globo ocular nuestros pasos, llamándonos también la atención su relativa facilidad para aceptar el alimento, así como la tranquila normalidad de su sueño. Dos días después de estar en observación, vencido por la imperiosa necesidad de defecar, y sin bastante resolución para hacerlo dentro de su propia ropa, levantóse lentamente de la silla en que pasaba el día acurrucado y, con paso seguro, dirigióse al retrete; este hecho llamó la atención del enfermero, pues contrastaba con su inercia habitual, siendo sus únicas traslaciones las que se producían de la cama a la silla o viceversa, conducido por los enfermeros.

Este hecho, unido a los anteriores, dio cuerpo a la sospecha de que fuera un simulador. Se le comunicó entonces que no sería remitido al manicomio antes de los treinta días de su prisión que le correspondían, los que se le harían pasar en el Servicio de Observación; con ese motivo se le invitó a desistir de su infructuosa simulación.

Temeroso, sin duda, de alguna represión más severa, no confesó abiertamente su caso; pero se apresuró a curar en un par de días evitándose una molestia ya inútil.

Vuelto a su prisión, manifestó que había tratado de pasar por loco para ser enviado al Manicomio y una vez allí obtener el alta, eludiendo de esa manera la prisión de treinta días. Como se ve, aunque no se trata de un procesado, es decir, de un caso específico, puede incluirse en los de esa clase, por cuanto el objeto de la simulación de la locura fue eludir una pena.

Observación XXXVI. - Confusión mental indefinida

Persona de muy buenos antecedentes de conducta. En circunstancias en que acompañaba a una joven, un grupo de compadres dirigió a aquélla palabras injuriosas. No hizo caso; pero como continuaran se dirigió hacia ellos, bastón en mano, intimándoles que cesaran. Uno de los sujetos le replicó agredíéndole, envalentonado por sus camaradas; ante esa actitud del grupo, sacó su revólver y disparó tres tiros, hiriendo de poca gravedad a dos de ellos. Arrestado, pasó en la comisaría una noche insomne y agitada, como era lógico en quien se encontraba involuntariamente envuelto en tan desagradable aventura; en la madrugada durmió pocas horas intranquilamente. Al despertar se notó en él una gran incoherencia de ideas; respondía mal a las preguntas que se le formulaban y daba explicaciones muy inexactas sobre los incidentes de la noche anterior.

En el primer momento su estado de confusión se consideró como un resultado transitorio de la intensa sacudida psicológica que debía repercutir, por fuerza, sobre su carácter fundamentalmente honesto. Sin embargo, esta situación se prolongó durante todo el curso del sumario, que fue breve. El tipo clínico de este simulador puede definirse por perturbaciones de la memoria, incoherencias en los interrogatorios y confusión mental de tipo depresivo.

Como era de esperar en un caso semejante, la defensa, además de pedir la absolución, porque había sido provocado y no provocador, disculpando el exceso de defensa por el número desproporcionado de agresores, la pedía por presentar signos claros de alienación mental que lo hacían irresponsable del delito.

Siendo del dominio público la razón que asistía al autor, el juez lo absolvió por el primero de los motivos invocados, absteniéndose de considerar la segunda causa de irresponsabilidad. Su temperamento fue, sin duda, el más acertado, pues el preso recuperó en seguida la integridad de sus funciones psíquicas, siéndole innecesario prolongar su simulación.

Observación XXXVII. - Confusión mental indecisa

Argentino, de unos treinta años de edad, albañil, soltero, lee y escribe, buena constitución física y buen estado de nutrición. En sus antecedentes de familia hay un hermano loco que estuvo aislado en el Manicomio provincial de Melchor Romero; su padre era alcoholista. Sus antecedentes patológicos individuales no tienen importancia.

Trabajaba como peón albañil en un edificio en construcción, en Buenos Aires. Un día asesinó al capataz de la obra, inesperadamente, sin que nadie pudiera explicarse los móviles del homicidio. Desde su primera declaración se mantuvo muy silencioso, hablando lo menos posible, aunque dio razones lógicas y aceptables, explicando el homicidio por resentimientos personales e incidentes ocurridos entre él y su víctima. La instrucción del sumario no comprobó esas declaraciones; los testigos estaban contestes en negar todo mal antecedente entre ambos y que el acto cometido no se encuadraba dentro de la manera normal de proceder en sus relaciones con la víctima.

Estas dudas hicieron sospechar a su defensor que pudiera tratarse de un alienado; parece que al conversar con él -voluntaria o involuntariamente- le sugirió la idea de que, si tal fuera su estado, sería de mucho beneficio.

En esas condiciones solicitó del juez un examen pericial por los médicos de tribunales; al mismo tiempo se le pasó de la cárcel a la sección de alienados delincuentes del Hospicio de las Mercedes. Allí le visitamos. Presentaba un aspecto estúpido, poco expansivo, como de quien juega un papel difícil y se considera inferior a la tarea. Rehuía todo examen y trataba de exponerse lo menos posible al análisis de los peritos.

El examen morfológico revelaba caracteres degenerativos; psicológicamente se mostraba triste, retraído, con mala memoria y fingiendo no comprender fácilmente lo que se le decía. Su aspecto sospechoso y su evidente recelo ante los peritos nos indujeron a visitarle por separado. Le manifestamos que le veíamos a petición de su defensor: por consiguiente, debía confiársenos, explicándonos claramente el hecho y las causas determinantes del homicidio. Así lo hizo el procesado, y nos informó con toda precisión de dos incidentes habidos con su capataz por cuestiones de trabajo, seguido el segundo de ellos por un desafío o algo parecido, de cuya realización resultó la muerte de su adversario. Como los incidentes y el desafío habían sido sin testigos, el homicidio parecía inmotivado justificando la sospecha de que estuviese loco y fueran ilusorias sus explicaciones. Esa entrevista en que se mostró verboso y perfectamente normal y otra en compañía de los médicos de tribunales, nos permitieron asegurar que no era un alienado, sino un simulador, indeciso en su papel, que consentía en ser considerado loco, adaptando su conducta a la suposición de los que se la habían sugerido.

Este sujeto falleció poco tiempo después, de una enfermedad intercurrente, antes de sentenciarse la causa.

Observación XXXVIII. - Demencia epiléptica

Uruguayo, cincuenta y ocho años, militar, retirado, viudo de varios concubinajes, mulato, católico, sabe leer y escribir, tiene hábitos de vida muy irregulares, pobre constitución física y regular estado de nutrición. En sus antecedentes familiares se conoce alcoholismo crónico en su padre y criminalidad política habitual en uno de sus cinco hermanos, alcoholista, como todos los demás. Ha sido militar más de veinte años, siendo del dominio público sus hábitos alcohólicos y un pasado borrascoso, en el que figuran actos de inmoralidad activa sobre sus soldados, violaciones de menores, estafas, etc. Ha sido siempre mentiroso, atrevido, compadre; indudablemente ha cometido numerosos delitos contra las personas y contra la propiedad, eficazmente escudado por su posición en el Ejército.

Ha tenido, sin duda, ataques de epilepsia alcohólica, aunque muy distantes entre sí, y casi siempre, consecutivos a alguna intensificación de sus abusos. Esos fenómenos epileptiformes nunca tuvieron repercusión mental ni paralelismo alguno con fenómenos psíquicos, conservándose siempre lú-

cida su mentalidad, fuera de las ligeras perturbaciones imputables al alcoholismo crónico y a la edad avanzada.

Su conducta sigue reflejando viejos hábitos antisociales adquiridos en el cuartel; tiene la costumbre de aplicar inhumanos castigos a sus sirvientes. En una de sus arremetidas injustificables infirió lesiones muy graves al esposo de su sirvienta, que se había atrevido a protestar contra las palpaciones deshonestas sobre su esposa, a que parecía singularmente inclinado el viejo. La víctima de la agresión se presentó a la justicia, siendo arrestado el delincuente en su propio domicilio por haberse declarado enfermo.

Desde el primer momento simula un estado mental referible al tipo clínico de la demencia senil; su defensor, nombrado de oficio, alega que padece desde mucho tiempo atrás de epilepsia, y que ya se encuentra en período demencial, cuya llegada es más rápida por la sobreposición del alcoholismo crónico a la neurosis epiléptica; de todo ello infiere la irresponsabilidad penal del acusado. Su situación especialísima, por su carácter de militar en retiro y su avanzada edad, favoreció el sobreseimiento del sumario. Al día siguiente salió de su casa completamente curado de su pretendida demencia; y, para ser lógico con sus precedentes de pequeña criminalidad habitual, embriagó a dos ex- asistentes suyos, ordenándoles que apalearan al denunciante. Con militar obediencia se cumplió la orden, resultando que la víctima necesitó ir al hospital para curarse de sus nuevas lesiones, mientras el delincuente "irresponsable" quedaba fuera del alcance de la ley penal.

VIII. SIMULACIÓN EN EX ALIENADOS

Más de una vez el alienista encuéntrase en presencia de un presunto alienado, sobre el cual recaen fundadas sospechas de simulación, quedando desconcertado al ver, entre sus antecedentes individuales, que anteriormente ha sido pensionista de un manicomio. El hecho, sin embargo, no debe sorprender; trátase de la coincidencia de un degenerado de fenómenos que germi-

nan sobre el mismo terreno degenerativo: un episodio psicopático verdadero y un delito que conduce a la simulación.

En general, según hemos señalado, los simuladores tienen anomalías mentales atípicas sobre las cuales simulan una forma clínica.

Estudiando la simulación por alienados verdaderos observamos que, aun padeciendo una forma clínica de locura, pueden simularse los síntomas de otra forma clínica. Ahora nos encontramos en presencia de sujetos que habiendo padecido de alienación, una vez vueltos a su estado de degenerados con anomalías atípicas simulan una locura que pueden diferir de la que antes padecieron. La tendencia a simular la misma forma se explica por dos razones. En primer lugar, el individuo tiene el recuerdo "vividó" de lo que va a simular; en segundo, por la tendencia al menor esfuerzo -dominante en lo fisiológico como en lo patológico-, pues así la forma de la simulación, lo mismo que la forma de locura, tiende a armonizarse con el carácter anterior del sujeto. Bien es verdad, sin embargo, que en el caso siguiente sólo actúa el primero de los factores, pues en cuanto al segundo, ni la locura ni la simulación se armonizan con el carácter astuto y activo del sujeto.

Observación XXXIX. - Confusión mental melancólica

Francés (alias *Ganzo*), de treinta y seis años de edad, soltero, irreligioso, alfabeto, constitución física deficiente y regular estado de nutrición. Desde hace algún tiempo ha abandonado su primitivo oficio de dependiente para entregarse al robo profesional; tiene catorce procesos por robos y numerosas entradas a la policía por contravención. Se ignoran sus antecedentes hereditarios. En los individuales, reumatismo articular agudo a los dieciocho años, con localizaciones cardíacas, actualmente traducidas por hipertrofia cardíaca, endocarditis crónica, insuficiencia aórtica, pulso de Córrian y doble suplo crural. En 1890 tuvo avariosis sometida a un tratamiento apropiado. En 1893 llevó a cabo una tentativa de suicidio, por disgusto de familia, disparándose un tiro de escopeta cargada con munición; presenta dos cicatrices deprimidas bajo la tetilla izquierda y una quincena de municiones enquistadas, bajo la piel. Tiene hábitos alcohólicos inveterados; con frecuencia sufre episodios transitorios de intoxicación aguda sobre su fondo de degenerado hereditario y alcoholista crónico.

Por una de esas borracheras es detenido y alojado en la Cárcel de Contraventores. Allí se nota una progresiva depresión mental, reuniendo en un par

de días todos los caracteres de la melancolía atónita o estuporosa. Por indicación del médico de policía se le transfiere al Servicio de Observación de Alienados, donde se observan los siguientes datos físicos y psíquicos: Estatura 1.60 metros, circunferencia craneana 60 centímetros, índice cefálico 71 centímetros, peso 65 kilos. Tipo antropológico inferior, degenerativo. Numerosos caracteres físicos de degeneración: su mano es de forma enjuta y alargada. En su aparato circulatorio, además de las lesiones y síntomas habituales, se nota desproporción entre el ritmo circulatorio y el respiratorio, enfriamiento de las extremidades por escasez de irrigación. Su aparato visual no presenta lesiones o anomalías de ningún género, pero su mirada antes viva y movediza, como en casi todos los de su profesión, está ahora apagada, fija en el suelo, como si nada le interesara de cuanto ocurre a su alrededor. Las reacciones pupilares son muy perezosas, como ocurre frecuentemente en los procesos de intoxicación aguda. Hipoestesia generalizada al tacto, al dolor y al calor; su insensibilidad a los cambios meteóricos le hace permanecer sentado en medio de un patio mientras llueve, hasta que los enfermeros lo trasladan al dormitorio. El enfermo no camina espontánea ni voluntariamente; la marcha ordenada es muy lenta, dificultosa, por paresia psíquica. Los reflejos tendinosos están disminuidos en los primeros días (?), más tarde exagerados. Temblor alcohólico en los dedos y ligero temblor fibrilar en la lengua. La actitud del enfermo durante los primeros días de su permanencia en el Servicio es característica de una melancolía estuporosa o atónica. Permanece en la silla o en la cama, donde lo coloquen los enfermeros, durante largas horas, sin efectuar ningún movimiento espontáneo, ni levantar la cabeza, que mantiene inclinada sobre el pecho, ajeno a cuanto ocurre en torno suyo. Esta situación de inmovilidad estuporosa se prolonga durante algunos días. El enfermo no prueba un solo bocado de alimento, ni pide líquidos; pasivamente se deja verter leche en la boca con una cuchara. No defeca durante cinco o seis días. Pasa las noches en la misma situación, sin dormir, en un estado de apatía subconsciente. Después de largas interrogaciones se consigue arrancarle respuestas monosilábicas, a menudo incoherentes entre sí. Su estado mental corresponde al estupor pasivo y no a la forma activa descrita por Baillarger; no existe el intenso delirio anterior que la caracteriza; sólo en ciertos momentos murmura algunas frases incoherentes o delirantes, en voz bajísima, que parecen estar subordinadas a fenómenos alucinatorios poco intensos, debidos a la misma etiología alcohólica. Percepción muy disminuida, memoria inexplorable, hipobulia

muy acentuada. No es posible hacerle escribir una sola línea. Se le diagnostica: episodio transitorio de melancolía atónita, debido a intoxicación alcohólica reciente. El enfermo es presentado por el profesor de medicina legal a los alumnos en ese carácter y como caso interesante de psicopatología forense por asociación de la criminalidad con la alienación. Se le prescriben purgantes salinos enérgicos, reposo en cama e higiene terapéutica; en dos días el enfermo está mejorado, come, duerme, contesta a las preguntas que se le dirigen y todos sus síntomas físicos de atonía comienzan a desaparecer. Se aconseja su internación en el Hospicio. Transcurren dos días entre su pedido de traslado y la traslación efectiva, acentuándose aún más la convalecencia en esas cuarenta y ocho horas, todo lo cual viene a confirmar el diagnóstico de episodio transitorio por intoxicación alcohólica.

Al ingresar al Manicomio el estado mental del convaleciente era satisfactorio, teniendo ya conciencia de su situación; su intensa psicosis tóxica había dejado más rastros físicos que psíquicos, por la decadencia orgánica consecutiva a una semana de ayunar, no dormir y no defecar. He aquí los datos recogidos por el médico del servicio. Generalidades y antecedentes, más o menos, como ya se dijo. Marcha lenta, actitud indiferente, peso sesenta kilos (disminución de cinco kilos en ocho días), musculatura regular, panículo adiposo muy consumido, temblor fibrilar en la lengua, pupilas anormales, sensibilidad normal, buen apetito, sueño normal, articula claramente las palabras, escritura correcta; todos síntomas apropiados a su situación de convaleciente y a la evolución de su episodio tóxico transitorio.

Pero el estado mental, al ser examinado por el médico del Manicomio, no resultó concordante con esos datos: había confusión e incoherencia mental, desprovistas de unidad clínica, que no correspondían en manera alguna al diagnóstico formulado en la observación previa, ni a ninguna forma clínica definida. He aquí las anotaciones hechas en el libro clínico del Hospicio: "Responde con cierto retardo, atención disminuida a veces, memoria mala en ciertos momentos incoherentes a veces, trastornos sensoriales no se observan, depresión y aspecto triste. Se le examina en el lecho, donde yace en estado de depresión general, notándose cierto aspecto doloroso en su fisonomía. Interrogado, responde con algún retardo y con voz apagada. Manifiesta experimentar una gran confusión en la cabeza y no darse cuenta de su estado. No se descubren en él ideas delirantes de ninguna especie, quejándose únicamente de que su padre no lo protege. Confiesa que desde 1881 se ha

dedicado al robo, sin poderse conseguir de él mayores explicaciones a ese respecto; si se insiste asume una actitud estúpida y no contesta. Para explorar la memoria se le pregunta en qué año nació y contesta "en 1865"; en qué año estamos y contesta "en el mes de julio de 1700"; al preguntárselo cómo podíamos estar en 1700 si él había nacido en 1865, se hace el tonto y repite "en 1700", agregando otras incoherencias y eludiendo el interrogatorio. Recuerda con exactitud la tabla de multiplicar, pero contesta que no sabe sumar, ignorando cuánto suman $2 + 2$. Se le hace observar el carácter absurdo de ese detalle y contesta que no tiene memoria. Luego se encierra en completo mutismo; se suspende el examen, previniendo al enfermo que será inútil persistir engañando al médico con sus simulaciones, "pues ese engaño podría redundar en perjuicio suyo". Al día siguiente solicitó hablar con el médico, prometiendo decir la verdad. Escribió una amena y curiosa autobiografía, destinada a captarse la simpatía del médico por el lado de la jocosidad, en la que dice: "En el mes de agosto próximo, hallándome enfermo, materialmente hablando, tuve que fingir haber perdido el uso de mis facultades mentales, a fin de no tener que ir por veinte días al depósito de contraventores sin motivo ni causa justificada". Manifiesta que desde hace dos años ha vuelto a la vida honesta, pero que la policía no lo deja tranquilo en ninguna parte.

Evidenciada la simulación, el enfermo permaneció unos pocos días más en el Manicomio, donde fue presentado a los alumnos de psiquiatría como caso de simulación. Se produjo una curiosa desinteligencia científica; al contestar que su incoherencia y confusión mental eran simuladas, el ladrón dio a entender que también lo habían sido los trastornos psicopáticos que sufrió en el Servicio de Observación, apareciendo engañado el profesor de medicina legal que lo presentó como alienado. El profesor de psiquiatría, sin comprobar la verdad de lo que el ladrón afirmaba, lo presentó en clase como simulador; es de observar que muchos de los síntomas somáticos señalados en el Servicio de Observación pertenecen al número de los que no pueden ser simulados (alteración de reflejos pupilares, disminución rápida de peso, hipotermia de las extremidades, ayuno de cinco días, constipación prolongada, insomnio de cinco días, etc.). Por otra parte, en el Servicio de Observación no tenía motivo para simular, y un delincuente astuto no simula en esa forma sin propósito; estaba detenido por veinte días como contraventor, pena que ya acostumbraba sufrir, no conviniéndole la simulación durante tantos días para eludir ese arresto insignificante. Además, si hubiese

simulado con ese fin, se habría guardado muy bien de mejorar, como ocurrió, pues haciéndolo se exponía a perder lo ganado.

Otra cosa fue cuando lo pasaron al Manicomio, convaleciente ya de su intoxicación alcohólica. Temió que si le consideraban sano, o casi sano, le conducirían de nuevo a la cárcel de contraventores para cumplir los días de pena eludidos gracias a su enfermedad; simuló entonces, no ya la melancolía atónita con caracteres somáticos y psíquicos que concluía de sufrir, sino una incoherente confusión mental, inmediatamente descubierta por el médico que lo examinó.

En este caso el objetivo de la simulación fue eludir una pena, entrando por consiguiente, entre las que llamamos simulaciones "específicas". Puede decirse así: "Simulación de la locura por un degenerado, delincuente y profesional, convaleciente de un episodio transitorio de melancolía atónita producida por intoxicación alcohólica".

IX. ENLOQUECIMIENTO DE LOS SIMULADORES

Estudiando el aspecto clínico de la simulación en los delincuentes, no es raro encontrarse con sujetos francamente simuladores que, poco a poco, van incorporando en su personalidad los síntomas que simulan, acabando por convertirse en verdaderos alienados. Diríase que para tales casos fue formulado un precepto clásico de la cábala, recientemente evocado por el novelista Villiers de l'Isle Adam: "¡Cuidado! ¡Fingiendo el fantasma se llega a serlo!". Y, en efecto, fingiendo la locura algunos delincuentes enloquecen.

Un principio de fisiología establece que la actividad insistentemente repetida tiende espontáneamente a convertirse en automática. Todos los actos que un adulto realiza sin intervención de la conciencia, han sido, en períodos anteriores de su evolución, actos voluntarios; baste recordar cuánto esfuerzo voluntario emplea el niño para aprender a caminar hasta hacerlo automáticamente.

Esta evolución hasta el automatismo, observada en la ontogénesis, es correspondiente a la que se produce en la filogénesis, pues los caracteres útiles adquiridos por ciertas especies con mucho esfuerzo individual son, por fin, transmitidos con carácter congénito y en estado potencial a las que descienden de ellas, como variaciones adquiridas.

En el orden psicológico ocurre exactamente lo mismo; todas las formas de actividad tienden a automatizarse, siguiendo las vías de asociación establecidas y fijadas por la repetición frecuente de un mismo proceso.

De esta manera se producen las que podríamos llamar "ilusiones de repetición", en las cuales un sujeto que repite conscientemente la interpretación falsa de un hecho, acaba por hacerlo automáticamente, perdiendo la conciencia del hecho real. Por este proceso llegan los mentirosos a considerar ciertas sus propias mentiras, hecho que no escapó a Venturi y Delbruck en sus monografías sobre la psicología de los mentirosos. El fenómeno es tan frecuente que el más superficial de los observadores encontrará entre sus conocidos algunos mentirosos con "ilusiones de repetición", que acaban por creer en sus propias mentiras. Para ellos decir la verdad sería mentir. Establecido que la repetición conduce al automatismo, cábenos registrar otro hecho no menos importante. Todo individuo recibe constantemente sugerencias que influyen sobre su mentalidad total, sobre su personalidad; algunas de ellas vienen del exterior, las heterosugerencias, otras provienen de su propia psiquis, las autosugerencias. La actividad en un dado momento psicológico sufre la influencia de los momentos que la preceden e influye sobre los siguientes; de esta manera puede llegarse a creer lo que se simula. Ejemplos podrían citarse mil; la mayor parte de los amantes comienzan fingiendo amarse y terminan amándose de veras; un escéptico que ocupa una cátedra universitaria comienza fingiéndose sabio y acaba por convencerse de que realmente lo es; etcétera. La tendencia al automatismo y la autosugestión complétanse por una tercera causa: la correlación entre los estados psíquicos y su forma de expresión. Cada estado afectivo, cada emoción, se expresa por una forma de actividad orgánica especial, que en la fisonomía y el gesto está representado por la mímica. Bien lo explica Schopenhauer en el capítulo sobre la fisonomía (*Parerga y Paralipómena*), confirmando la vieja regla de los frailes, "hay que rezar para creer", precisamente fundada en la influencia de la mímica sobre la inteligencia; conocidos son algunos experimentos recientes sobre hipnotizados, a los que basta poner en una ac-

titud dada para que manifiesten sentir las ideas correspondientes. No solamente, pues, cada mímica corresponde a un estado psicológico o emocional dado, sino que la adopción voluntaria o experimental de una expresión provoca un contenido mental; el hombre que mima una sonrisa se provoca un estado de bienestar y excitación correspondientes, así como quien echa a llorar se provoca un estado de tristeza y depresión. Baste pensar en el deudor que finge enojarse con el acreedor para no pagarle, y cuando éste con su insistencia le obliga a prolongar su simulación, concluye enojándose de veras; la mímica determina el estado psicológico correspondiente. Más expresivo es el ejemplo de los artistas que en las tablas acaban por tomar a lo serio su papel; muchos artistas, y no de los menos ilustres, intentaron dar muerte de veras a otro personaje, y, lo que es peor, algunos lo ejecutaron. ¿Qué hay, pues, de extrañar si el simulador de la locura, obligado a acomodar su conducta a la simulación, acaba por asimilar esos síntomas, convirtiendo en espontáneo lo que era voluntario?

Súmanse en proporción variable: la tendencia hacia el automatismo, propia de todo fenómeno psicológico repetido; la autosugestión del contenido psíquico de sus simulaciones; la correlación entre las formas de expresión y el estado mental concomitante.

Estos factores serían menos eficaces actuando sobre un cerebro normal; pero éste no es el caso de los delincuentes que simulan la locura. En ellos, en mayor o menor grado, existen anomalías psicológicas que suelen ser precisamente la condición necesaria para el delito. Por eso mismo la locura es muchísimo más frecuente entre ellos que entre los honestos; el delincuente es un anormal, predispuesto a la locura. Háganse actuar sobre él los factores indicados, y su enloquecimiento será mucho más probable que el de un anormal.

Hace varios años este hecho parecía observarse con más frecuencia que hoy; ello se debe, en parte, al progreso en el arte diagnóstico, que permite descubrir al simulador sin hacerle prolongar por mucho tiempo su comedia. Otrora la sospecha de simulación inducía a adoptar medios violentos de diagnóstico, que aumentaban la resistencia del simulador, empeñándolo en una lucha que intensificaba su simulación, hasta enloquecerle de veras si persistía a pesar de todo. Actualmente, el diagnóstico diferencial entre la locura verdadera y la simulación, se hace más fácilmente, gracias a la menor inexactitud de los modernos tipos nosológicos, al conocimiento de muchos

signos físicos no simulables y a la mayor cultura psiquiátrica de los peritos. Ante un sujeto supuesto simulador, suele ser eficaz la ironía bondadosa o el desprecio de la pretendida alienación; ese medio desarma a la mayoría de los simuladores. Si en cambio, como otrora, se pretende hacerlo desistir violentamente, se provocan las máximas resistencias.

Son harto conocidos los casos citados por Magnan, de dos marineros franceses que, estando presos sobre pontones ingleses, simulaban estar alienados por espacio de seis meses; al recuperar la libertad, estaban ya verdaderamente alienados. El libro de Laurent reúne algunos casos, publicados en su mayor parte en los *Anales Médico-Psychologiques*; en las observaciones de Morel y Compagne llama la atención que los simuladores desistieron por haber comprendido que, si prolongaban su farsa un poco más, terminarían enloqueciendo de veras. En cambio, otras observaciones parecen atribuibles a inexacta apreciación de sus autores; así, aquel simulador de ataques epilépticos, referido por P. Lucas, que más tarde tuvo ataques verdaderos. En ese caso, trátase de una coincidencia explicable, sin relación de causa a efecto.

X. CONCLUSIONES

Los delincuentes que intentan eludir la represión penal simulan formas clínico-jurídicas de alienación y no simples anormalidades atípicas, pues sólo las primeras confieren la irresponsabilidad penal.

Las formas simuladas pueden referirse a cinco grupos de síndromes: maníacos, depresivos, delirantes o paranoides, episodios psicopáticos y estado confuso-demenciales.

Por orden de frecuencia encuéntrase los fenómenos delirantes o paranoides (27 por 100), los síndromes maníacos (25 por 100), los síndromes depresivos (17 por 100), los estados confuso-demenciales (17 por 100) y los episodios psicopáticos (13 por 100).

Suele, excepcionalmente, observarse la simulación de la locura en ex alienados, así como el enloquecimiento de los simuladores. Las locuras simuladas carecen, generalmente, de unidad nosológica.

VII. Caracteres clínicos de las locuras simuladas

I. Caracteres clínicos analíticos. - II. Causas de las formas clínicas simuladas. - III. Categoría a que pertenecen los delincuentes simuladores. - IV. Conclusiones.

I. CARACTERES CLÍNICOS ANALÍTICOS

En el desarrollo de nuestros estudios hemos precisado las condiciones jurídicas que determinan la posibilidad y las ventajas de la simulación de los delincuentes. Analizaremos ahora los fenómenos psicopáticos observados en los simuladores y la psicología de las diversas categorías de delincuentes con relación a la locura simulada. Partiendo de esas premisas hemos planteado su estudio clínico, procurando coordinar en grupos sus numerosas formas; antes de pasar a las cuestiones relativas al diagnóstico y la profilaxis, estudiaremos los hechos observados, determinando sus principales caracteres.

Las cuestiones que más nos interesan son tres: 1º Condiciones individuales en que se produce la simulación de la locura; 2º Causas determinantes de las formas clínicas simuladas; 3º Categoría a que pertenecen los delincuentes simuladores.

En general, los individuos adoptan en la lucha por la vida los medios más apropiados a su temperamento y a las condiciones del medio. No extrañará, pues, siendo la simulación una forma de astucia, que las condiciones más propicias a ella sean las propias del fraude; en cualquiera de sus formas, simular es adaptarse astutamente al medio. Veamos cuáles caracteres clínicos presentan nuestras observaciones, con relación a la *herencia y nacionalidad, edad, sexo, instrucción, educación, profesión, estado civil, ambiente y carácter individual*.

No será inútil insistir: sólo nos ocupamos de los casos de simulación "específica". El simulador es un delincuente procesado que persigue la irres-

ponsabilidad penal. Ascienden los casos aquí publicados a 24 de la observación XVI a la observación XXXIX.

Herencia .-No siempre pueden determinarse con precisión los antecedentes hereditarios de los simuladores; cuando la simulación ha ocurrido en clínicas bien organizadas se han consignado sus datos como sucede en las observaciones recogidas en el Manicomio, el Servicio de Observación y en pocas más. Faltan los antecedentes hereditarios de los otros casos. En la mayoría de ellos, la herencia revela marcadas tendencias degenerativas: padres y parientes neurópatas, alcoholistas, artríticos, delincuentes, etc. Ese hecho es lógico. Estos simuladores son delincuentes; ese carácter explica sus intensas taras hereditarias, aparte de que simulan la locura. Dentro de su cargada herencia mórbida puede especificarse que en la mayoría de los casos se trata de individuos muy nerviosos, de emotividad exagerada, impulsivos; rara vez tienen verdadera inclinación congénita al delito; son, más bien, incapaces de resistir a él, cuando las circunstancias lo presentan a su ponderación psicológica.

Las observaciones XIX, XXIV, XXVII, XXXII, XXXVII y XXXVIII muestran en toda su plenitud la herencia mórbida; en 3 casos, los antecedentes hereditarios son menos intensos; en los restantes nada puede precisarse al respecto.

Antecedentes patológicos individuales .-Suelen encontrarse en los simuladores numerosas enfermedades comunes en todos los degenerados, lo mismo que en los demás delincuentes no simuladores. Aparte de las enfermedades comunes de la infancia, abundan los trastornos psíquicos ligados a la pubertad, el onanismo, el alcoholismo, la avariosis, etc. Los antecedentes de neurosis no escasean. Los casos XVIII, XXII y XXXIII son buenos ejemplos de antecedentes patológicos graves. Uno solo, el caso XXXIX, ha sufrido una enfermedad mental de forma clínica definida, es decir, es un simulador ex alienado.

Raza .- Hablando de la simulación como fenómeno general observamos que la raza es un factor no indiferente en su determinación. Hay pueblos más simuladores que otros; por eso los delincuentes de ciertas razas pueden estar más predispuestos que los de otras a la simulación de la locura. En general podría establecerse lo siguiente: en las razas primitivas, en que la lucha por la vida, el delito y su represión, revisten formas violentas, la simu-

lación es escasa, mientras que en las razas más civilizadas, donde la lucha por la vida, el delito y su represión revisten formas refinadas y astutas, la simulación es más frecuente. En efecto, no se concibe que un indio oná simule estar alienado para que no le castigue el vecino a quien ha robado su caza del día; pertenece a una raza que, en su evolución sociológica, no ha llegado a la civilización.

En la población criminal argentina no es posible diferenciar grupos étnicos, por cuanto la raza criolla se anastomosa gradualmente con las inmigradas, resultando difícil toda clasificación; la raza negra, de que sólo quedan en la Argentina muy reducidos núcleos, da una pequeñísima proporción a nuestra criminalidad. En nuestros 24 simuladores encontramos:

Mulatos 1
Criollos 3
Europeos 20
Total 24

No podemos establecer su paralelo con la población criminal, por cuanto las estadísticas no se llevan por razas, sino por nacionalidades. En ese sentido, la última estadística de procesados publicada por la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires, dirigida por el coronel Fraga, revela:

Argentinos 371 - 44%
Italianos 267 - 31"
Españoles 111 - 12"
Uruguayos 51 - 6"
Franceses 21 - 3"
Varios 28 - 3"
Total 849

Los simuladores, por nacionalidad (16) se reparten como sigue:

Argentinos 10 - 47%
Italianos 5 - 13"
Españoles 2 - 8"
Uruguayos 4 - 15"
Franceses 1 - 4"
Varios 2 - 8"
Total 24

La única observación interesante consiste en que los argentinos y uruguayos sumados dan un porcentaje más alto de simuladores (62 por 100) que de procesados (50 por 100); la peculiar astucia de los delincuentes de esas nacionalidades explica su mayor tendencia a la simulación.

Edad .-La edad influye sobre la frecuencia de la simulación. No existe en los niños, pues se les considera irresponsables sin necesidad de ser alienados. Es rara en la vejez y la senectud, porque el organismo gastado no se encuentra en condiciones favorables para simular. Además, tanto la delincuencia precoz como la senil, no constituyen, por su frecuencia ni por su gravedad jurídica, el núcleo denso de la criminalidad; es lógico que en esas condiciones su contingente a los simuladores de la locura sea mínimo. La edad en que se observan más casos de simulación corre entre los veinticinco y los cuarenta y cinco años. En esa época la libertad es más apreciada y mayores sacrificios pueden hacerse por ella. La mente humana ha alcanzado su mayor desarrollo, encontrándose en plena actividad para discernir los refinamientos útiles en la lucha por la vida, sin que la fatiga y el debilitamiento de la vejez hayan hecho disminuir el amor a la libertad, que es el amor a la vida misma.

Los 24 simuladores observados tienen la siguiente edad:

De 18 a 30 años 9 - 38%

De 31 a 40 " 10 - 40"

De 41 a 50 " 0 - 0"

De 61 a 70 " 0 - 0"

Se ignora 3 - 12"

Total 24

La edad de 849 procesados (en 1901) se divide como sigue:

De 18 a 30 años 566 - 68%

De 31 a 40 " 169 - 19"

De 41 a 50 " 88 - 10"

De 51 a 60 " 16 - 2"

De 61 a 70 " 10 - 1"

Total 849

La edad máxima observada es de cincuenta y nueve años (caso XXX), la mínima es diecinueve años (caso XVII). En este último merece observarse

que el simulador es todavía menor de edad; pero cree ser responsable de su crimen y espera eludir la pena si consigue pasar por loco. El máximo de simuladores se encuentra entre los veinte y los cuarenta años, sucediendo lo mismo con los procesados; entre éstos predominan los de veinte a treinta años, mientras entre los primeros el mayor porcentaje corresponde de treinta a cuarenta años. La edad no parece tener ninguna influencia especial sobre la forma clínica de la locura simulada.

Sexo .-Por sí mismo no influye directamente sobre la frecuencia: pero indirectamente influye, de manera decidida, diferenciando por completo a los dos sexos con relación al fenómeno estudiado. En la mujer la delincuencia es más escasa que en el hombre, por razones de ambiente y porque la prostitución es un derivativo del delito en la mujer. Habiendo menos mujeres delincuentes, es natural que la simulación específica sea rara entre ellas; pero a ese factor se agregan otros: la educación desigual de ambos sexos, la falta de conocimiento de las disposiciones legales sobre la imputabilidad, la existencia de otros medios más cómodos de eludir la pena, etc. Los autores que se ocuparon de la materia nada dicen de la simulación en mujeres delincuentes; nosotros nos limitamos a reconocer que es poco frecuente.

En nuestras observaciones las mujeres ocupan una proporción no despreciable.

Mujeres 3 - 14,5%

Hombres 21 - 85,5"

Total 24

Es de advertir que la proporción de hombres y mujeres en nuestra población criminal da porcentajes aproximadamente iguales a éstos.

¿Hay una relación entre el sexo de los simuladores y la forma clínica simulada? Evidentemente, sí. De tres mujeres, dos presentan la forma melancólica, una de ellas con ideas religiosas. La tercera simula una forma de locura episódica relacionada con la función más propia de su sexo, la menstruación; verosímelmente conocía los casos de mujeres que durante el período menstrual sufrían trastornos transitorios relativos a esa función.

Instrucción .-Más importante factor es, sin duda, la instrucción; y no tanto la cultura general como la "instrucción legal", es decir, el conocimiento de las condiciones establecidas por la ley para ser responsable o irresponsa-

ble. La simulación específica no es posible en quien ignore que la locura exime de responsabilidad y de pena. Esta inducción teórica se confirma por todos los hechos observados: siempre el procesado simulador busca en la locura una causa eximente de pena y de castigo. La instrucción general, por otra parte, aumenta la posibilidad de la simulación.

Por su grado de instrucción general, nuestros 24 casos se dividen:

Analfabetos 2 - 8%

Alfabetos semicultos 16 - 67"

Alfabetos cultos 5 - 21"

Se ignora 1 - 4"

Total 24

Veintidós de ellos sabían que la locura exime de responsabilidad penal; dos simularon por indicación ajena. Más de diez conocían el aspecto clínico de la locura que simulaban, por haber visto algún caso semejante.

En la población criminal de Buenos Aires los procesados dan:

Alfabetos 670 - 80%

Analfabetos 179 - 20"

Total 849

Entre los simuladores hay, pues, menos analfabetos que entre los procesados; el número de sujetos de cultura superior a la mediana es, en cambio, mayor. Una forma especial de cultura, relativa a las proyecciones jurídicas de la simulación y a la manera de simularla, favorece singularmente al simulador; baste citar el caso XVI, cuya simulación es preparada con anticipación al delito y la forma clínica simulada es técnicamente estudiada por el simulador.

Educación .-Ejerce influencias diversas y contradictorias. En realidad, es una acumulación de sugerencias dirigidas a orientar la conducta del individuo en un sentido dado. Algunas sugerencias llevan a odiar la mentira, la simulación, el fraude, y otras tienden a mostrarlos como útiles en la lucha por la vida; hacen aceptar la pena como una justa expiación del delito, o hacen temer la cárcel; las hay que infunden el respeto a la ley, o que inducen a violarla. Es un engranaje complejo, variable en cada individuo y en cada ambiente; en ciertos casos será un estímulo para la simulación de la locura y en otros será un freno a esa idea.

La educación familiar puede favorecer u obstaculizar los hábitos de mendacidad, siendo éstos un factor no despreciable para la formación del carácter y la orientación de sus tendencias. La educación escolar y religiosa no parecen tener influencia alguna sobre las formas de la simulación ni sobre la tendencia a simular. Baste decir que en ciertos simuladores hay el precedente de una óptima educación, mientras que en otros ha sido pésima; los hay influenciados por insistentes sugerencias religiosas, muchas veces católicas y anarquistas, pocas veces espiritistas y protestantes. Sólo en un caso, que no publicamos por ser controvertido, hemos visto a un sujeto de educación religiosa excesiva, que después de cometer un homicidio pasional perfectamente justificado, presentó síntomas de delirio sistematizado religioso, siendo para algunos un loco y para otros un simulador; en cualquiera de los dos casos seguía la huella de su precedente educación religiosa.

Profesión .-Influye de manera notable sobre el delincuente, predisponiéndolo o no a la simulación. Los individuos de cada profesión tienen riesgos psicológicos colectivos, comunes a todos ellos; hay una psicología del militar, como la hay del peluquero, del médico, del literato, del dentista o del cómico. Algunas profesiones requieren el desarrollo de ciertas aptitudes físicas o la especialización en determinados movimientos mecánicos: el virtuoso pianista, el carpintero, el peluquero; otras intensifican las aptitudes imaginativas, más relacionadas con la astucia y con la simulación: el dentista, el comediante, el abogado. Es de presumir que en estos últimos el hábito de la astucia y del fraude haría más probable la simulación.(17)

Pero la característica profesional de los simuladores es la inestabilidad de sus ocupaciones, lo que se explica por tratarse de sujetos anormales. De los 24, sólo 5 son jornaleros, 3 empleados, 1 comerciante, 1 sirviente; los demás son, en su casi totalidad, parásitos sociales de ocupación indefinida, entre los cuales se pueden especificar 1 músico, 1 ex militar, 1 delincuente electoral, 1 prostituta, 3 ladrones profesionales y 7 de actividades polimorfas. Desde el punto de vista profesional son sujetos dotados de mucha versatilidad, lo que les facilita la simulación.

Estado civil .-Un prejuicio muy común entre sociólogos y moralistas hace creer que el matrimonio es un freno al delito, pretendiendo demostrarlo con la estadística criminal; se comete, sin embargo, el error de interpretar el efecto como causa. Los delincuentes suelen ser sujetos anormales, inadaptados al ambiente social; por eso mismo se encuentran en condiciones

difíciles para contraer matrimonio, reemplazándolo frecuentemente con el concubinato o el proxenetismo. Diremos, pues, que los anormales, predispuestos al delito, se casan menos. Y no que "los casados delinquen menos".

La proporción entre los procesados es ésta:

Solteros 609 - 73,0%

Casados 219 - 24,5"

Viudos 21 - 2,5"

Total 849

Entre los simuladores :

Solteros 17 - 71%

Casados 5 - 21"

Viudos 1 - 4"

Se ignora 1 - 4"

Total - 24

La proporción en los procesados y en los simuladores es la misma. La única particularidad digna de notarse la ofrece el caso XXVII, sujeto que se permitió el lujo de la trigamia, dándose razones absurdas cada vez que decidía deshacerse de una cónyuge.

Ambiente .-Cada pueblo, cada ciudad, cada barrio y, hasta diremos, cada familia, tiene un ambiente propio que determina sensibles diferencias en las ideas, los sentimientos y las voliciones de los individuos. En un ambiente de farsa el individuo crecerá más propenso a simular la locura si llega a delinquir, que si se hubiera educado en un ambiente de sinceridad. En una prisión donde se sepa que los médicos no toman en cuenta a los procesados locos, es probable que ninguno simule la locura; en cambio la simulación se verá con frecuencia donde esos fenómenos sean tomados inmediatamente en consideración.

En nuestras observaciones no hemos comprobado ninguna particularidad que ponga de relieve la influencia especial de ciertas condiciones del medio, ni podemos asegurar que el ambiente criminal argentino presente condiciones especialmente favorables o desfavorables a la simulación (18).

Carácter individual .-Existen caracteres predisponentes a la simulación en general, y por consiguiente de la locura, si llegan al delito. Es indudable

que los delincuentes mentirosos, por ejemplo, deben estar singularmente predispuestos a convertirse en simuladores, no solamente de la locura, sino de otras enfermedades, etcétera.

El carácter es, pues, de la mayor importancia. En general un sujeto violento tiende a revelarse tal en todos los actos de su vida: en su manera de luchar por la existencia, de delinquir, de reaccionar contra el ambiente jurídico; un sujeto astuto lo será en todas las circunstancias. El violento tratará de estrangular al centinela, romperá los barrotes de su celda, participará de un motín de presos; el fraudulento escapará vestido de mujer, tratará de enredar el sumario o simulará la locura. Sus actos, como en todos los individuos, reflejan su carácter, a menos que circunstancias accidentales influyan en su determinación.

En nuestras observaciones, al lado de pocos sujetos normales, de buen carácter, de actividad social coordinada y fecunda, figura una gran mayoría de desequilibrados, sujetos de la "zona intermedia", presentando esas gradaciones de la degeneración del carácter que señala Morselli con los nombres de insuficientes, débiles, incompletos, irregulares, inestables, irreflexivos e impulsivos. En la minoría de anormales encontramos sujetos como los casos XVI y XXXVI verdaderamente ejemplares, delincuentes de ocasión o pasionales; entre los degenerativos vemos caracteres de una inestabilidad excepcional, como el XVIII, el XXVIII y el XXXIV; excitados, como el XXX; petulantes, como el XXII; emotivos como el XIX.

¿El carácter del delincuente simulador influye de manera definida sobre la forma clínica simulada? En general, sí. Pero es una influencia general, pudiendo oponérsele excepciones debidas a otros factores que intervienen en la determinación de la forma de locura simulada. Así, en el caso XXXI, un sujeto de carácter muy celoso, al simular, lo hace siguiendo sus inclinaciones verdaderas: la simulación exagera el carácter. Pero otras veces, como en el caso XXV un sujeto de carácter activo y jovial simula una forma clínica depresiva, la melancolía: la simulación contradice el carácter.

Duración .-Oscila entre límites muy amplios, desde pocas horas hasta muchos meses. Son numerosos los factores determinantes de la duración, predominando la aptitud del perito para descubrirla, los medios empleados con ese fin, el sitio donde se produce, los resultados del sumario, etc. Pero

dos hechos, por lo general, fijan el límite de una locura simulada: su descubrimiento o el fallo del juez.

Para considerar mejor la duración debemos establecer tres grupos: 1º, simuladores que desisten en seguida de ser descubiertos; 2º, simuladores que prolongan su simulación durante algún tiempo; 3º, simulaciones interrumpidas por una solución judicial favorable o por accidente.

En el primer grupo tenemos 9 simuladores; 7 simulan menos de una semana y los 2 restantes desisten en el curso de una semana o un mes.

En el segundo grupo figuran 5 simuladores; 3 son descubiertos en la primera semana, 1 al declinar la segunda, 1 después de un mes. Todos ellos prolongan su simulación después de ser descubiertos, por un espacio de tiempo variable entre 8 y 30 días.

En el tercer grupo encontramos los casos de mayor duración. Tres terminaron con declaración de irresponsabilidad penal y sobreseimiento definitivo (obs. XVI, XVII y XVIII), durando, respectivamente, 7 meses, más de 4 meses, 3 semanas. Uno terminó en 10 ó 15 días por haberse suspendido el sumario (obs. XXIII), en consideración a su estado mental. Otro (obs. XXVIII), después de varios meses, fugando el simulador de la cárcel. Cuatro desistieron de la simulación por haberse fallado su causa favorablemente para ellos, prescindiendo de que estuvieran o no alienados; 2 duraron un par de semanas (obs. XXXVI y XXXVIII); otros 2, varios meses (obs. XXVI y XXXIV). Por fin, uno, indeciso (obs. XXXVII), reconocido ya como simulador por los peritos, continuó simulando y falleció de una enfermedad intercurrente pocos meses después del delito.

Resumiendo tenemos este cuadro de duración:

De 1 a 8 días 7

De 1 a 8 " prolongada después de descubierto - 3

De 8 a 30 " 6

De 8 a 30 " prolongada después de descubierta - 2

De 1 a 8 meses 6

Total 24

La menor duración se encuentra en los casos inmediatamente descubiertos; la mayor corresponde a los casos coronados por éxito del simulador.

Terminación .-En el párrafo precedente señalamos la diferencia entre los casos terminados repentinamente y los resueltos por un proceso de lenta mejoría simulada: es decir, por *crisis* y por *litis* , empleando términos de patología general.

Ahora nos toca ver cuáles resultados suele tener la simulación para los delincuentes simuladores. Los casos de las observaciones XVI, XVII y XVIII se coronaron por la atribución de irresponsabilidad; el de la XIII por una suspensión del sumario; el de la XXVIII por fuga del simulador. En otro capítulo, estudiando la importancia médico-legal de la simulación, analizaremos la causa de cada uno de estos éxitos de los simuladores.

La mujer infanticida de la obs. II desistió espontáneamente de su melancolía simulada, por la necesidad de desahogar la angustia que le provocaba su delito.

En los simuladores descubierto (obs. XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV y XXXIX) el sumario siguió su curso normal. Cuatro fueron absueltos o sobreseídos definitivamente; su simulación no fue creída ni influyó sobre la marcha del proceso (obs. XXVII, XXXIV, XXXVI y XXVIII). Otro, ya descubierto, continuaba su simulación cuando le sorprendió la muerte (obs. XXXVIII), y habría sido condenado sin que su simulación se tomara en cuenta.

En resumen:

Declarados irresponsables 4

Suspendido el sumario 1

Fugó 1

Descubiertos y condenados 12

Desistió espontáneamente 1

Sobreseídos o absueltos (no por su alienación) 4

Falleció antes de la sentencia, ya descubierto 1

Total 24

Los primeros 5 fueron considerados locos; en los 19 restantes se descubrió la simulación.

II. CAUSAS DE LAS FORMAS CLÍNICAS SIMULADAS

Las locuras simuladas pueden referirse a diversos tipos clínicos que, como hemos visto, no corresponden a entidades nosológicas definidas -con etiología, sintomatología y evolución conocidas-, sino a estados sintomáticos más o menos comparables con la manía, la melancolía, la paranoia, el episodio psicopático y la demencia. Nos corresponde ahora analizar qué factores determinan la preferencia de los simuladores por esas formas clínicas, y la exclusión de otras formas, jamás simuladas.

Simular la locura implica adoptar una forma de conducta disconforme con la actividad del individuo, mediante acciones y reacciones psicológicas. La simulación, en suma, resulta de muchos factores que actúan sobre la mente del simulador. Analizar las causas determinantes de la conducta es, en cualquier caso, un problema imposible de resolver en absoluto; debemos contentarnos con un análisis relativo, limitado a las causas más generales e intensas.

El delincuente, como los demás hombres, tiende siempre a obtener su máximo de utilidad con un mínimo de esfuerzo. Este hecho es una simple aplicación del principio de la evolución en el sentido de la menor resistencia, en cuya virtud todo fenómeno tiende a realizarse con el menor gasto posible de energía. El delincuente, dada su posición jurídica, persigue la irresponsabilidad, pero trata de conseguirla mediante el menor esfuerzo. Por eso cada delincuente tiende a simular la forma de locura que le representa un gasto menor de energía.

En esas condiciones el carácter individual debe jugar un papel no despreciable en la determinación de la forma simulada. Es presumible que cada uno debería adoptar la más conforme a su carácter, pues los diversos tipos de locura representan la exageración de tipos psicológicos normales; el melancólico del triste, el maníaco del activo, el perseguido del misántropo, el megalómano del vanidoso, etc. Pero como ya vimos, la influencia del carácter no es tan pronunciada como pudiera presumirse, por la coexistencia de otros factores que intervienen en la determinación psicológica del simulador. Debe tenerse en cuenta la vulgarización de las diversas formas de alie-

nación; algunas son de todos conocidas y otras solamente de los especialistas. La masa de los delincuentes considera la locura como una perturbación total de la conducta. Para algunos el loco es un individuo que dice o hace toda clase de "locuras", no adaptando las ideas que expresa a la realidad, ni su conducta a las condiciones del medio.

Con esa falsa idea de la locura, muchos simulan la confusión demencial, adornada por actos y palabras incongruentes. Otros saben que la locura puede revestir formas excitadas o depresivas; atribuyen a las primeras los caracteres de la agitación, la furia, la incoherencia y la acometividad impulsiva; a las segundas la inmovilidad, el estupor, la tendencia al mutismo y la insensibilidad. Son los simuladores de estados maníacos y melancólicos. Pocos suponen que la locura puede estar circunscrita a un grupo de ideas delirantes, generalmente de grandeza o de persecución, y los más ignoran que los delirios parciales gozan del privilegio de la irresponsabilidad penal. Por fin, casi todos conocen la existencia, y aun el aspecto clínico, de los episodios psicopáticos aparecidos en el curso de las neurosis; más aún, muchos son verdaderos neurópatas y le sería fácil simular los accesos episódicos; pero la irresponsabilidad de las neurosis es discutida, y los delincuentes no tienen seguridad de que simples crisis epilépticas o histéricas independientes del delito, basten para salvarlos de la represión penal. En una palabra: la idea que tiene el delincuente acerca de la locura, influye muchísimo sobre la determinación del síndrome simulado.

La imitación es una causa determinante no despreciable. No pocos delincuentes simuladores han visto alienados verdaderos; algunos han podido observar de cerca, entre sus parientes o íntimos, el aspecto clínico y las consecuencias jurídicas de la locura. La simulación es más frecuente en las cárceles después de producirse casos de locura verdadera. Entre los procesados suele presentarse poco después de algún caso de simulación, sospechado o descubierto, que haya preocupado a la opinión pública, llegando a conocimiento de la población criminal por medio de la prensa. Este factor, por otra parte, no actúa solamente sobre la frecuencia o la forma de este fenómeno, sino sobre toda la criminalidad: clase de delitos, manera de cometerlos, modo de transgredir la ley, etcétera.

En nuestras observaciones, varios sujetos tuvieron amigos o parientes alienados; muchos habían visto ya a algún loco antes de delinquir; algunos

lo vieron estando ya presos (obs. XXXIV). En ciertos casos la influencia de la imitación sobre la forma simulada es manifiesta.

Otras veces, cuando el simulador no lo es por iniciativa propia, sino por indicación del defensor, de sus parientes o de otras personas interesadas, es clara la influencia de la sugestión sobre la forma de la locura simulada. El delincuente es instruido sumariamente sobre su cometido y todo procede según el plan acordado (obs. XVII). Se refiere que en algunos casos la instrucción del simulador ha sido hecha por alienistas; es preferible no creerlo, y no ha ocurrido en ninguno de nuestros casos. Otros factores influyen, sin duda, en cada uno; pero su carácter particular hace superflua toda mención.

III. CATEGORÍA A QUE PERTENECEN LOS DELINCIENTES SIMULADORES

Para hacer más comprensible la aplicación de lo antedicho, nos atendremos exclusivamente a la clasificación de los delincuentes propuesta por Ferri: *natos* (caracterizados por la ausencia congénita de sentido moral); *locos* (afectados de una forma clínico-jurídica de locura y no de simples anomalías psicológicas, corrientes en las demás categorías); *pasionales* (el nombre los caracteriza); *de ocasión* (los factores externos predominan en la determinación del delito), y *habituales* (de ocasión, adaptados a la vida criminal por influencias especiales del ambiente). Los delincuentes locos quedan, de hecho, excluidos de este análisis, pues los hemos estudiado especialmente en el capítulo III.

En la observación XVI presenta un sujeto sin tendencias criminales, de honestísimos antecedentes: por venganza mata al seductor de su hermana, que, además de empujarla al suicidio, hacía pública gala de su conducta. No es un delincuente nato, habitual, ni loco; su clasificación se impone entre los ocasionales o pasionales. Es un pasional; su pasión, la venganza, fundada en el sentimiento de honor ofendido, producto del medio social en que

vive, excitado por la conducta de su víctima. La pasión llega en este caso, a adquirir la fuerza irresistible de una idea obsesiva.

En la observación XVII, hay un delincuente de ocasión. Está con un amigo, le ofrece su ayuda en una pelea, es abandonado por él en los momentos difíciles y le hieren gravemente. Poco tiempo después encuentra al amigo desleal y tras un cambio de palabras lo reta a duelo, sin graves consecuencias. Es un compadre, a quien el ambiente ha infundido la noción de solidaridad con sus amigos en caso de peligro; no busca la pelea, no anhela la venganza. Su primera pelea, como la segunda, son simple producto de la ocasión y del medio.

Tendencias indudables al delito, por ausencia congénita de sentido moral, presenta el homicida de la observación XVIII. Es un degenerado, alcoholista, peleador; mata por cuestiones políticas que no le apasionan. En la cárcel no piensa simular la locura; ese recurso le es sugerido por sus defensores. Es un delincuente nato.

El XIX tenía promesa de casamiento con una joven que amaba apasionadamente, con el calor de la primera juventud. Un día ella se compromete con otro individuo que le ofrece una posición económica más desahogada. El despreciado insiste sin éxito; su novia se casa con el otro. La pasión arma su brazo, la mata de un tiro de revólver.

Delincuente habitual es el de la observación XX; sin ser todavía un profesional, comienza a asociarse con otros delincuentes que ya lo son, habiéndoles conocido en la cárcel, donde entró por primera vez siendo ocasional. Se dedica al delito fraudulento y toda su conducta refleja su carácter astuto. El simulador de la observación XXI es un procesado por estafa; esto aleja de suponerle delincuente nato, sabiéndose con certeza que no es habitual o profesional. No siendo la estafa una manifestación propia de la delincuencia pasional, debe inducirse que este procesado es delincuente de ocasión. De la misma categoría es el siguiente. Es un neurópata, vive en un medio semi-delictuoso, como es el del "compadre" criollo. Jamás ha cometido delitos, a pesar de sus treinta y ocho años y del ambiente en que vive; es un degenerado, pero no tiene tendencias criminales. La ocasión de una disputa le arrastró a inferir dos heridas leves a su adversario.

De rara astucia es el simulador de la observación XXII. Es un joven inteligente, instruido, simpático; se desligó de su familia por disgusto domésti-

co. Las necesidades de la vida errante le asociaron a malos compañeros y ocasionalmente participó en robos; su astucia nativa encontró un halagador campo de acción en la criminalidad fraudulenta, convirtiéndose al poco tiempo en habilísimo profesional.

La joven simuladora de melancolía religiosa (observación XXIV), es una víctima de su propio padre, que comienza a prostituirla por dinero a la edad de catorce años, y sigue haciéndolo hasta que ella huye de su lado, después de haber sido víctima de dos abortos criminales. Vive con un joven, a quien ama intensamente, hasta que él la abandona prefiriendo a una de sus propias amigas. Sobrevienen escenas de celos rematadas por un impulso pasional, infiriendo lesiones graves a su falsa amiga. Delito de amor, de la más corriente pasionalidad.

Un sujeto normal de óptimos antecedentes, vemos en la observación XXV; su único vicio, el juego, le arrastra a abusos de confianza en la casa de comercio donde era cajero. Sobreviene inesperadamente un arqueo y va a la cárcel. Es un apasionado por el juego, pero no un delincuente pasional; su delito es referible a los de ocasión.

Con buenos antecedentes de conducta y moralidad, la sirvienta de la observación XXVI llega a tener amores ilícitos con un sujeto que la abandona en un estado interesante. Le sugieren la idea del aborto; ella la rechaza, rehuyendo lo que pueda ser crimen. Llega la hora del parto, en medio de una desesperación inmensa. La partera se retira; la parturienta queda a solas con la criatura, meditando sobre su estado; en un rapto de desesperación, comete el infanticidio. Simula el estado melancólico durante veinticuatro horas, hasta que el dolor la vence, estallando en crisis de llanto desesperado. En casos como este el delito es imputable a la posición moral de la mujer en la sociedad contemporánea y a los prejuicios que presentan la maternidad ilegítima como la mayor de las desventuras.

En la observación XXVII nos encontramos ante un fronterizo, degenerado mental hereditario, cuya inestabilidad psíquica le lleva a la trigamia. No es "delincuente loco", pues sus anormalidades no se encuadran en una forma clínico-jurídica que lo haga considerar legalmente irresponsable; por eso simula otros fenómenos delirantes, para conseguir la irresponsabilidad penal. No carece de sentido moral, como ocurre en los delincuentes natos, ni tiene tendencias antisociales que lo relacionen con ellos. No es pasional,

sino neurópata; todas las ocasiones le inducen a cometer delitos fraudulentos y sus anomalías de la conducta lo hacen poco adaptado a la vida en sociedad.

La venganza pasional es el móvil del homicidio, en la observación XXVIII. Pero es una venganza con premeditación y alevosía, acompañada de robo; parece revelar amoralidad congénita del sujeto. Puede interpretarse como delito pasional cometido por un delincuente nato.

Las condiciones del ambiente han hecho del XXIX un predispuesto al delito. La miseria fisiológica y el alcoholismo constituyen el fondo sobre el cual siémbrense inoportunamente ideas sectarias; el desgraciado las acoge y exagera sin comprenderlas. Insistentes y prolongadas sugerencias anarquistas determinan en él ese "estado mental" propio de los sectarios, que tiene, a la vez, caracteres de pasión política, de fobia contra los adversarios y de delirio razonante. En esas condiciones preséntase al dueño de un taller, cuyos obreros estaban en huelga, y lo apuñala alevosamente, creyendo realizar un acto en armonía con sus doctrinas. Es un caso de homicidio por pasión política. Otro sectario sugestionado, pero esta vez espiritista, vemos en la observación XXX. Discute sus doctrinas con otro sectario; el conflicto ideológico se resuelve por una controversia a puñaladas. Es la psicología de los sectarios.

Un pasional celoso es el caso XXXI. En una de tantas crisis de celos injustificados agredió a su esposa armado de un cuchillo de mesa, infiriéndole dos heridas de poca importancia. Grave herencia degenerativa, impulsividad, crueldad, mal carácter, insensibilidad, todo ello pesa sobre el simulador del caso XXXII, revelando plenamente sus tendencias mórbidas al delito y su falta de sentido moral. Inmotivadamente, cediendo a su carácter antisocial provoca a un pacífico campesino, dándole muerte a tiros. Refiere su crimen con salvaje frialdad, ilustrando todos sus detalles, mezclando a su vanidad criminal cierto desprecio por la justicia. No es astuto, sino violento; la idea de simular la locura para eludir la pena no asoma espontáneamente a su cerebro; espera que sus defensores le sugieran la línea de conducta a seguir, mas no consigue hacerlo con la habilidad necesaria para conseguir su propósito. Es un delincuente nato.

Tentativa de violación por causa pasional, la observación XXXIII. Sujeto joven, enamorado de su prometida, queda un día solo con ella y la idea de

poseerla cruza por su imaginación; sin reflexionar si la prometida comparte su deseo y olvidando la proximidad de los padres se arroja sobre ella y trata de consumir su propósito. Es un episodio común en los amantes irreflexivos. La mujer de la observación XXXIV es una dama joven y hermosa; vive separada de su marido. Tiene las frivolidades de una burguesa inteligente que no puede disfrutar del bienestar a que estuviera acostumbrada. Habita con una sobrina huérfana, la cual posee algunos bienes. Su situación económica la induce a usurpar los haberes de su sobrina; la sugestiona lentamente y la decide a hacerle una cesión de cuanto posee. La intervención de terceros hace fracasar sus planes. Las circunstancias determinan este delito; la actora es una delincuente ocasional.

El XXXV ha sido buen jornalero hasta los veinte años; carácter frívolo, astuto, con hábitos de vida irregular pero sin tendencias criminales. A esa edad pierde su empleo y no consigue encontrar trabajo; se relaciona con individuos que viven en el ambiente criminal, resbalando por la pendiente de la pequeña delincuencia contra la propiedad. Es un ocasional convertido en habitual.

Ocasional típico es el simulador de la observación XXXVI. Tiene inmejorables antecedentes. Al acompañar por la calle a una joven es provocado por un grupo de sinvergüenzas. Tolerante al principio; los otros insisten hasta que él vuelve, bastón en mano, a imponerles silencio. Uno del grupo, con la complicidad de los demás, le agrede, viéndose en la necesidad de sacar su revólver y hacer tres disparos, hiriendo de poca gravedad a los provocadores.

El simulador de la observación XXXVII tiene fuerte herencia degenerativa; por resentimientos personales da muerte al capataz de la obra donde trabaja como albañil. Este sujeto es de muy escasa sensibilidad moral: nos hizo la impresión de un criminal nato que ha conducido vida honesta por no haber tenido ocasión para delinquir. No pensó simular hasta que su abogado, voluntaria o involuntariamente, le dejó comprender que en caso de considerársele loco, su delito no era punible. A pesar de esa sugestión, fue siempre un simulador indeciso, carente de plan y de iniciativa. El medio profesional determina las tendencias antisociales del militar de la observación XXXVIII. Ha llevado la vida borrascosa propia de su oficio. Su conducta ha sido siempre antisocial, aunque jamás le ha alcanzado la ley. Viejo, ya, se permite hacer palpaciones deshonestas a una sirvienta, en presencia

de su propio marido; la protesta del cónyuge no se hace esperar, pero el ex militar le arremete furiosamente, produciéndole varias lesiones. Es un delincuente habitual, cuya criminalidad es producto de su medio.

El simulador de la observación XXXIX es un delincuente profesional; ha comenzado su carrera siéndolo de ocasión.

En resumen, siete observaciones (XVI, XIX, XXIV, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII) se refieren a delincuentes pasionales; ocho (XVII, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXVII, XXXIV, XXXVI) a delincuentes de ocasión; cinco (XX, XXIII, XXXV, XXXVIII, XXIX) son delincuentes ocasionales convertidos en habituales; dos (XXVIII y XXXVII) han cometido delitos por venganza, más o menos pasional, pero por su amoralidad se aproximan a los delincuentes natos; dos (XVIII y XXXII) son delincuentes natos característicos. En suma:

Pasionales 7

Ocasionales 8

Ocasionales convertidos en habituales 5

Delitos pasionales cometidos por delincuentes natos 2

Delincuentes natos 2

Total 24

Hacemos notar, terminando este capítulo, que los delincuentes natos son homicidas y ninguno de ellos ha simulado espontáneamente la locura, sino obedeciendo a sugerencias de sus defensores. Esto vendría a comprobar que los delincuentes violentos luchan contra el medio jurídico mediante la violencia; la simulación, medio astuto de lucha, no forma parte de su defensa habitual.

Clasificando los casos según el predominio de los factores orgánicos o sociales en la determinación del delito, tenemos:

Delincuentes con predominio de tendencias orgánicas 4

Delincuentes con predominio de las causas ambiente 20

Total 24

Estos hechos concienzudamente analizados, comprueban las afirmaciones hechas en el capítulo V, al estudiar la psicopatología de los delincuentes en sus relaciones con la simulación.

IV. CONCLUSIONES

Las locuras simuladas presentan particularidades significativas al estudiarlas con relación a la herencia, los antecedentes patológicos individuales, la raza, la edad, la instrucción, el sexo, la educación, el estado civil, la profesión, el ambiente y el carácter individual. -Sobre las modalidades clínicas de las locuras simuladas influyen la tendencia al menor esfuerzo, el carácter del sujeto, la vulgarización de las formas simuladas, la imitación, la sugestión y otros factores de menor importancia-. Los simuladores pertenecen en su gran mayoría a las categorías de delincuentes en que predominan los factores externos o sociales en la determinación del delito; los delincuentes natos dan una minoría de simuladores y no tienen tendencias muy acentuadas a la simulación.

VIII. Caracteres del delito en los alienados y en los simuladores de la locura

I. Interpretación exacta del "alienado delincuente". - II. Caracteres del delito en los alienados y en los simuladores. - III. Caracteres del delito en las diversas formas de locura. - IV. Conclusiones.

I. INTERPRETACIÓN EXACTA DEL "ALIENADO DELINCUENTE"

El diagnóstico de la locura, por sí mismo, suele constituir una grave preocupación para el alienista, ya sea por las dificultades de fijar un límite entre la salud y la locura, que autorice la secuestación del alienado, ya sea por la imposibilidad de encuadrar en una forma clínica precisa los síntomas psicopáticos observados en cada caso especial.

Pero más delicado, y más grave, es el problema del diagnóstico cuando los síntomas de locura se observan en un *delincuente*, pues la opinión del alienista adquiere fundamental importancia y el diagnóstico de la locura involucra la irresponsabilidad y la exención de pena.

Podríamos plantear una vez más la debatida cuestión de las relaciones entre el delito y la locura, haciendo gala de fácil erudición; baste recordar el nombre de los autores que con más competencia se ocuparon de los alienados delincuentes: Esquirol, Marc, Brierre de Boismont, Dally, Tardieu, Legrand du Saulle, Baillarger, Lombroso, Ferri, Maudsley, Nicholson, Penta, Krafft-Ebing, Tamassia, Dagonet, Marro, Benedikt, North, Sergi, Marandon de Montiel, Hammond, Magnan, Lucas, Lentz, Angiolella, Morselli, Pactet, Colin, Antonini, Mandalari, De Mattos, Gauster, Emminghaus, Allaman, Forel, Schlager, Tamburini, etc. Tan rica bibliografía nos exime de analizar las opiniones sostenidas por esos autores; un entero volumen sería escaso para ese objeto. Sobre el "delincuente loco" y "el loco delincuente", en general, poco debemos cambiar a los párrafos siguientes, escritos desde

el aula universitaria (19) analizando sus relaciones: 1º, con la degeneración; 2º, con la criminología, y 3º, con la psiquiatría.

1º El delincuente no alienado y el alienado no delincuente, en sus formas bien definidas, son generalmente degenerados congénitos o adquiridos; los alienados delincuentes, asociando ambas manifestaciones antisociales de la conducta, no están excluidos de esa misma influencia etiológica.

Sintetizando las opiniones más autorizadas, decíamos lo siguiente: Sergi, con claridad poco común, ha abordado el análisis del fenómeno degenerativo, concluyendo que "son degenerados todos aquellos seres humanos que aun sobreviviendo en la lucha por la vida son débiles y llevan los estigmas más o menos marcados de su debilidad, tanto en las formas físicas como en la manera de actuar, y sobreviven en condiciones inferiores, siendo, además poco aptos para las luchas siguientes".

Esta definición, como observa Tonnini, es incompleta, pues prescinde del numeroso contingente de degenerados vencedores en la lucha por la existencia, en quienes, lejos de realizarse la selección natural, con eliminación de los malos elementos y conservación de los buenos, realízase la selección al revés, degenerativa; por ello propuso substituir a la definición de Sergi esta otra, más completa: "El degenerado, en general, es un individuo, vencido o vencedor en la lucha por la existencia, que por las imperfecciones innatas o por la desintegración adquirida del carácter resulta improductivo o nocivo a la sociedad". Esta definición responde igualmente a las exigencias del criterio antropológico y a las del criterio sociológico.

Pretender la determinación de un degenerado-tipo es absurdo; ello hace injustificable la objeción hecha por Feré a Lombroso y su escuela, de no haber sabido distinguir al delincuente nato del degenerado común, como si hubiera un degenerado-tipo con el cual pudieran confrontarse el epiléptico, el loco, el delincuente. Más bien son estos degenerados los que constituyen la degeneración; así como no hay una locura, sino locos, ni una delincuencia, sino delincuentes, tampoco existe degeneración, sino degenerados que deben estudiarse para ser distinguidos entre sí, y no distinguidos de un tipo abstracto, edificado en el aire, puramente conceptual.

Así entendida la degeneración, que Morel sintetizó con intuición genial, todos los que se han ocupado de la materia concuerdan en que ella puede revestir cuatro modalidades distintas. Pero no en un sentido absoluto, que

por demasiado simple o esquemático conducirán a la inexactitud, sino entendiendo que las formas aberrantes se agrupan de preferencia en torno de cuatro tipos dotados de caracteres que permiten su diferenciación. Puede hablarse de "degeneraciones hereditarias", "degeneraciones adquiridas", "regresiones atávicas" y monstruosidades", que lindan con la teratología.

Es necesario sobreponerse a las disidencias entre las escuelas francesa, italiana y alemana que, en detalle, dan de la degeneración distintas interpretaciones, aunque coincidiendo en lo fundamental, siguiendo las huellas luminosamente trazadas de Morel a Magnan, de Lombroso a Tonnini, de Krafft-Ebing a Schüle, respectivamente; las divergencias, más aparentes que reales, merecerían investigarse atentamente, con más tiempo y mayor espacio.

Para nuestro objeto basta señalar que la locura y la criminalidad están emparentadas por la degeneración. De la primera -remitiéndonos a la monografía sintética de Saury- podemos afirmar que las relaciones entre herencia y locura no suelen faltar, pues los neurones, si no están predispuestos, son tan poco aptos para crear un delirio como la tierra para producir sin semilla; es de regla encontrar también en su etiología los factores de la degeneración adquirida. De la criminalidad puede afirmarse lo mismo, máxime después de los trabajos -debidos, principalmente, a la escuela italiana- que muestran los caracteres de la atipia atávica y de la degeneración hereditaria en los criminales del tipo congénito, y los de la degeneración adquirida en los restantes, atenuados a medida que se desciende de los delincuentes natos a los habituales, ocasionales y pasionales. Si la degeneración no muestra en todos ellos caracteres igualmente señalados, esto no autoriza a restringir a pocos la calificación de degenerados, en lugar de extenderla a cuantos poseen caracteres que impiden adaptarse a las condiciones de lucha por la vida; los individuos que fluctúan entre la neurastenia y las intoxicaciones profesionales, entre el alcohol y la insuficiente nutrición, constituyen la vanguardia degenerativa de las generaciones inmediatas, si una "viricultura" apropiada, como dirían De Molinari o Tarde, no consolida la salud en sus organismos empobrecidos. Si reconocemos en la locura y la criminalidad dos frondas maléficas del mismo árbol, cabe pensar que los alienados delincuentes son retoños de ese tronco. Psiquiátricamente considerados, aparecen como anormales a causa de su locura; criminológicamente, evidénciase en ellos el pre-

dominio de lo orgánico sobre lo externo, como en los delincuentes natos o locos morales.

2º En el estudio criminológico de los delincuentes se diseñan dos grandes grupos fundamentales, según que en la determinación del delito predominen los factores biológicos (anomalías congénitas o adquiridas), o los factores mesológicos (propios del ambiente cósmico y social).

Pero en cuanto la clasificación de la escuela positiva italiana -hasta ahora la más aceptable, cómoda y racional- nos presenta al primer grupo de criminales, los orgánicos, subdivididos en criminales por morbosidad congénita (epileptoides, locos morales, criminales natos y psicosis congénitas), y por morbosidad adquirida (causas patológicas, psicosis adquiridas), la clasificación resulta deficiente desde el punto de vista psico-antropológico con prescindencia de sus aplicaciones jurídico-penales. La figura del "delincuente loco" carece de la unidad necesaria para constituir un tipo criminal. No se explica cómo Ferri ha podido reunir en un solo grupo, en su excelente trabajo sobre el homicidio, todos los delincuentes locos; confundidos los hereditarios con los adquiridos, no pueden sacarse conclusiones científicas. Los "locos delincuentes" por causa hereditaria, degenerados congénitos, están más próximos del epileptoide, del loco moral y del criminal nato que de los "locos delincuentes" por causas adquiridas. ¿Y cómo podrían determinarse las fronteras entre los cuatro tipos de criminales congénitos? Y ahora que Lombroso sostiene, con argumentación no desdeñable, la identidad del epileptoide, el loco normal y el delincuente nato, ¿cuál criterio señalaría las diferencias entre el tipo resultante de esa fusión y el delincuente loco? ¿Y dónde clasificar al enfermo de locura epiléptica, que suele ser, con frecuencia, un criminal impulsivo de los más peligrosos? ¿Basta acaso sostener como factor diferencial la existencia o ausencia de alucinaciones o ideas delirantes? Este criterio puede, en la práctica, ser suficiente para el criminalista, pero no puede satisfacer al psiquiatra. Al mismo tiempo demuestra la insuficiente exactitud de la clasificación de Ferri. El loco congénito y el adquirido no pueden fundirse en un tipo único: en el primero la mente está alterada desde el nacimiento, mientras que en el segundo estuvo primitivamente sana y se ha enfermado. Estos últimos son tan "locos delincuentes" como los otros; no pueden, sin embargo, unificarse en el mismo grupo. Los primeros realizan el delito por ausencia o escasez de los centros inhibidores, mientras que en los segundos resulta de la desviación de ese contralor, antes

existente; la ausencia o la escasez de los primeros se observa en los segundos, pero es propia también de los delincuentes natos.

Por esos motivos y por otros, el "delincuente loco", como tipo criminal, responde a las necesidades prácticas de la clasificación criminológica, de la medicina legal y del derecho penal, pero su unidad no puede sostenerse científicamente, ni es posible su diferenciación precisa de los otros criminales por anormalidad congénita.

3º Si el tipo del "delincuente loco" es difícil de precisar en criminología, el de "loco delincuente" no lo es menos en clínica psiquiátrica.

El alienista que medita sobre esta materia aléjase, cada día más, de admitir entre los alienados comunes la existencia de un grupo especial caracterizado por rasgos definidos que le conducen al delito. Los alienados delincuentes son simples alienados comunes que realizan actos antijurídicos. Locura y delito son dos formas antisociales de actividad individual florecidas sobre un mismo fondo de anormalidad; pueden germinar por separado, pero pueden hacerlo simultáneamente. Angiolella tiene una frase, clara y sintética: "Si es verdad, pues, que no todos los delincuentes son locos, lo es también que ellos pueden enloquecer y, en efecto, enloquecen en proporción mayor que los hombres honrados; de igual manera, si bien en todos los locos, por el hecho de serlo, son delincuentes, la verdad es que a menudo los locos delinquen".

No satisface, en manera alguna, al criterio del psiquiatra la división de los alienados delincuentes según las relaciones que existen entre el acto delictuoso y el contenido psicológico de sus trastornos mentales. Es puramente práctica y se funda en un hecho independiente del estado mental del alienado: la consumación del delito. Con ese criterio pueden distinguirse tres grupos:

a) Individuos cuyo delito es la resultante directa de su anormalidad psicológica, ya por las manifestaciones sintéticas de su personalidad (imbecilidad, manía, demencia), ya por trastornos parciales (obsesiones, paranoias, impulsos). En rigor, éstos serían los verdaderos y únicos alienados delincuentes: *el delito es determinado por la locura*.

b) Individuos ya alienados cuyo delito obedece a móviles comunes, independientemente de sus trastornos psíquicos. Aunque a los fines de la res-

ponsabilidad penal están equiparados a los precedentes, difieren de ellos por su psicología criminal, como delincuentes no alienados: el delito y la locura coexisten en un mismo individuo, pero el uno no es efecto de la otra.

c) Individuos no alienados que cometen su delito en las condiciones comunes a los demás delincuentes de su categoría, sobreviniendo luego el trastorno mental. La locura no tiene relación con el delito; son manifestaciones independientes de una misma psiquis degenerada y el delito no puede depender de la locura, que es posterior.

La legislación penal contemporánea reúne en un mismo grupo a esos tres tipos de alienados heterogéneos, confiriéndoles la misma irresponsabilidad penal. Pero los psicopatólogos no pueden subordinarse a erradas prácticas forenses, y deben afirmar que *todos los estudios hasta hoy publicados sobre alienados delincuentes son inexactos y carecen de valor científico, por haberse llevado a cabo sobre material heterogéneo*. En efecto, en los manicomios criminales, lo mismo que en las cárceles, están confundidos los verdaderos alienados delincuentes con los alienados que han delinquido independientemente de su alienación, y con los delincuentes comunes que han enloquecido posteriormente a su delito. En cambio faltan todos los alienados que cometen o intentan cometer un delito bajo la influencia de su locura, pero que siendo inmediatamente reconocidos como alienados son recluidos en el manicomio como alienados comunes, sin intervención de la justicia.

Nuestra práctica psiquiátrica en la internación de más de 600 alienados (20) perturbadores del orden o de la seguridad pública, nos autoriza a afirmar que *más de la mitad de los alienados comunes son verdaderos alienados delincuentes*, pues intentaron cometer actos delictuosos contra las personas, bajo la influencia directa de sus perturbaciones mentales.

Los estudios hechos hasta ahora sobre "alienados delincuentes" en los manicomios y cárceles, carecen de valor, pues no abarcan todos los "alienados delincuentes" y en cambio comprenden a muchos que no lo son.

Si desde el punto de vista jurídico sólo hay delincuente cuando hay responsabilidad por el delito, psicológicamente existe desde que ha intentado cometer el delito. Nos limitaremos a ilustrar lo que antecede con dos casos observados personalmente.

Un sastre italiano es acusado criminalmente por estafa de una plancha, cuyo valor asciende a 15 ó 20 pesos. Se le inicia sumario, durante el cual da muestras de conducta irregular; se ordena su reconocimiento médico y resulta ser parálítico general. Es enviado al Hospicio de las Mercedes en calidad de "alienado delincuente" (caso Tallarico).

Un alcoholista crónico, en uno de sus períodos de excitación, exige de su madre una suma de dinero que ella no puede darle; ante la negativa se arma de un cuchillo y la agrede, no consiguiendo cometer su crimen debido a la intervención de terceras personas. Es conducido a la policía y por simple trámite administrativo se le interna en el Hospicio de las Mercedes en calidad de "alienado común" (caso Ferreyra).

Estos dos casos, en que intervenimos personalmente, son de excepcional elocuencia. Un infeliz parálítico que roba una plancha es "alienado delincuente"; el alcoholista que, cuchillo en mano, trata de asesinar a su propia madre, es "alienado común". El error nace de considerar los alienados *delincuentes* a los alienados *procesados*, y solamente a ellos.

Podemos cerrar este largo pero interesante paréntesis, diciendo que sólo deben estudiarse como alienados delincuentes los individuos cuyo delito es determinado por su alienación, aunque la ley actual extiende a otros sujetos la irresponsabilidad penal.

El verdadero alienado delincuente, el loco que delinque a pesar de serio y el delincuente que enloquece, son igualmente irresponsables. De ahí que la simulación de la locura para obtener la irresponsabilidad puede plantear tres casos distintos: 1° El delito es efecto de la locura simulada; 2° El delito ha sido cometido por un sujeto que simula estar alienado, aunque no es efecto de su alienación; 3° La locura simulada aparece después del delito. En los tres casos se elude la represión penal.

El perito puede, pues encontrar dos cuestiones diversas: 1° establecer las relaciones entre el delito cometido y la locura actual; 2° establecer la realidad y la evolución de la presente locura. De cuatro elementos de juicio dispone el psiquiatra: a) Caracteres generales del delito cometido por alienados.

b) Relaciones especiales entre las formas de delito y las formas clínicas de locura.

- c) Análisis de los síntomas clínicos.
- d) Evolución de la personalidad del alienado.

Las dos primeras determinaciones se pueden reunir en un grupo común: *Estudio de los caracteres generales y especiales de los delitos cometidos por alienados* . Las dos últimas en otro: *Caracteres sintomáticos y evolutivos de las formas de locura simulables* .

Dejando la parte psiquiátrica para el capítulo siguiente, nos ocuparemos en éste de la parte criminológica. El análisis del actor delictuoso ofrece excelentes datos e indicaciones. Algunos criminólogos consideran que debe practicársele con prescindencia de sus relaciones con la forma clínica de locura, como hace Ferri; muchos psiquiatras creen más útil estudiar el delito con relación a las formas de locura, como hace Krafft-Ebing. Ambos criterios son unilaterales; el estudio del delito de los locos revela datos generales, y su relación con la forma clínica proporciona datos especiales igualmente útiles.

Los delitos de los alienados tienen algunos caracteres comunes, señalados por los estudiosos, aunque carecen del valor absoluto que se ha pretendido asignarles.

Casper-Liman, citados por Strassmann-Carrara, enuncian seis datos reveladores de la alienación: 1° el hecho delictuoso es único en la vida del autor, siendo inesperado; 2° se admite como carácter del acto de un alienado la ausencia de motivos, particularmente cuando el delito realizase con extraordinaria ferocidad; 3° la falta de plan delictuoso; 4° la no ocultación del delito y la despreocupación por el castigo después de consumado; 5° la falta de arrepentimiento; 6° la amnesia. Estos seis caracteres, con pocas variantes, corren por los tratados como propios de la criminalidad de los locos. Algunos autores agregan la falta de conciencia del actor o de su naturaleza delictuosa; este criterio domina en ciertos códigos penales, que hacen de la "inconciencia del acto o de su criminalidad" una causa eximente de pena.(21)

Ferri, en L'Omicidio, estudió, mejor que todos, los caracteres generales del delito de los alienados, reuniendo una casuística excelente a través de las obras de centenares de alienistas; nosotros, en más de 1.200 alienados autores de delitos (aunque no todos procesados), en el manicomio y en el Servicio de Observación, hemos comprobado muchas de sus conclusiones, rectificando otras y repudiando algunas no concordantes con los hechos.

Pero antes de entrar a ese análisis conviene recordar someramente las causas psicológicas de las anomalías de la conducta.

Sobre su valor semiológico nadie ha escrito páginas más metódicas que Morselli cuyas opiniones seguimos. En relación con la unidad sistemática de las tendencias ("dispraxias generales") pueden producirse alteraciones de la actividad psicomotriz (hiperpraxias, hipopraxias y dispraxias), anomalías y morbosidades del carácter, predominio mórbido de determinadas tendencias (impulsos). En relación con las tendencias particulares del alienado se producen trastornos especiales de la conducta ("dispraxias en particular"), manifestándose relativamente a la conservación de la propia integridad orgánica, a las funciones de reproducción de la especie, a la conservación material del individuo dentro del agregado social, al sentimiento religioso y estético y, por fin, a los sentimientos sociales.

Estas últimas anomalías de la conducta dan el mayor contingente a la criminalidad de los alienados. En las relaciones domésticas los trastornos efectivos suelen abrir paso al delito; en las relaciones sociales imprimen a los actos un carácter antisocial. Además, el alienado pierde el sentido de la adaptación al ceremonial propio del ambiente en que vive -esto le lleva a transgredir normas y costumbres que son verdaderas leyes sociales-, mortificándose en él los sentimientos altruistas que se oponen al delito.

El sentimiento de simpatía o benevolencia, escaso o deficiente en los degenerados, muéstrase disminuido o abolido en los alienados: desaparece el instinto natural de asociación, la misantropía aparece en toda plenitud, los sentimientos antipáticos predominan sobre los simpáticos, cuando no aparecen severidades o generosidades mórbidas, o se exagera patológicamente la sugestibilidad. Todas esas condiciones pueden, evidentemente, arrastrar al alienado al delito.

El sentimiento de piedad -que junto con el de probidad constituye la clave psicológica de la honestidad natural- se modifica internamente en los alienados. Cuando se manifiesta en forma de ausencia congénita constituye la "locura moral", justamente identificada por Lombroso con la nativa tendencia al delito, específica del "delincuente nato". En las perturbaciones adquiridas, relacionadas con las diversas formas clínicas de alienación, la decadencia del sentimiento de piedad favorece el delito contra las personas.

El desequilibrio del sentimiento de justicia manifiestase bajo tres formas antijurídicas. La intensificación del egoísmo suele conducir a diversas manifestaciones del parasitismo social; otras veces lleva al desconocimiento de los intereses y derechos ajenos, manifestándose bajo los diversos aspectos de la calumnia, el robo y las manías destructivas; por fin, en algunos casos, existe una exageración mórbida de los propios derechos e intereses, que se manifiesta bajo la forma de reclamaciones, protestas, persecuciones activas, procesomanía.

Los sentimientos de solidaridad social pueden desaparecer o exagerarse, llegando a determinar la criminalidad política social o religiosa, consecutiva a obsesiones que impiden la comprensión del carácter inútil o perjudicial del acto para los fines que se pretende alcanzar. En estos casos el estado de alienación de sus autores, así como el carácter delictuoso de sus actos, es relativo a condiciones sociológicas y psicológicas del momento histórico en que se producen; por eso un mismo acto, verbigracia un regicidio, parece heroico cuando interpreta los sentimientos y las necesidades políticas de una época, simplemente criminal cuando no expresa sentimientos y necesidades colectivas. Sobre estas bases interpretamos el "alienado delincuente"; y, reseñadas ya las perturbaciones psicológicas que determinan al alienado a delinquir, podemos entrar con pie firme al estudio de los caracteres diferenciales entre el delito de los alienados verdaderos y el delito de los delincuentes que simulan la locura, fijando el valor del delito para el diagnóstico diferencial de los casos sospechosos de simulación. En materia tan controvertida no basta afirmar; es necesario demostrar.

II. CARACTERES DEL DELITO EN LOS ALIENADOS Y EN LOS SIMULADORES

Se ha dicho -y muchos códigos confirman ese error- que el alienado suele carecer de la "conciencia del acto o de su criminalidad" y que su delito es involuntario. Este carácter no tiene ningún valor. En ciertos delitos los alie-

nados tienen completa conciencia y voluntad de cometerlos: tal un perseguido cualquiera al vengarse de sus presuntos perseguidores. Otras veces hay conciencia del acto y de su criminalidad, aunque escape completamente a la voluntad, dependiendo de tendencias ideomotrices irresistibles: las obsesiones y los impulsos homicidas. En otros casos, por fin, los actos delictuosos son más o menos involuntarios e inconscientes: ello ocurre con los delitos cometidos en estados de agitación, alucinatorios, de ausencia psíquica, etcétera.

En cambio, la conciencia y la voluntad criminal están atenuados en delincuentes pasionales y de ocasión. Un marido celoso, en un rapto de celos, mata a su esposa; un transeúnte asaltado por un loco le mata de un pistoletazo. Ni el uno ni el otro han tenido plena conciencia y voluntad criminal; son procesos psicológicos inferiores, en que se borra transitoriamente la personalidad bajo la influencia de una obsesión fugaz o de un impulso reflejo. Prueba de ello tenemos en el arrepentimiento por el delito cometido, muy general entre los delincuentes pasionales y de ocasión.

En una palabra, la conciencia y voluntad en la realización del delito tienen un valor relativo en ciertas formas de alienación; su ausencia en ciertos casos hará sospechar la simulación como, por ejemplo, en las locuras parciales, delirios sistematizados, etc. En los delincuentes que simulan la locura la investigación de este dato sólo tiene un valor negativo; casi todos los simuladores han cometido su delito con plena conciencia y voluntad de cometerlo. Exceptúanse algunos delincuentes pasionales como, por ejemplo la infanticida (obs. XXVI), que delinque en un raptus obsesivo. Los demás cometieron su delito dándose perfecta cuenta de la naturaleza del acto, aunque arrastrados a él por causas complejas, a las que no podían sustraerse. Cuando el acto es inconsciente o involuntario puede presumirse que su autor es un alienado verdadero; en el caso contrario puede ser, indistintamente, alienado o simulador.

El estudio del *origen psicológico* del acto delictuoso es, en cambio, de mayor importancia. En sus estudios sobre la psicología del homicidio, Ferri analizó detenidamente el "momento deliberativo del homicidio", distinguiendo dos tipos generales, según que la determinación se produzca por un proceso lento y reflexivo (*obsesión*) o por una reacción repentina que desborda en el acto delictuoso (*impulso*).

Esta división puede extenderse al origen psicológico de todos los delitos.

a) Para Magnan la obsesión es "un modo de actividad cerebral en que una palabra, un pensamiento, una imagen se impone al espíritu, fuera de la acción de la voluntad, con una ansiedad dolorosa que la hace irresistible".

Otra definición más precisa dieron recientemente Pitres y Regis: "la obsesión es un síndrome mórbido caracterizado por la aparición involuntaria y ansiosa, en la conciencia, de sentimientos o de ideas parasitarias que tienden a imponerse al yo, evolucionando a su lado, no obstante todos los esfuerzos por rechazarlos, creando así una variedad de disociación psíquica cuyo último término es el desdoblamiento consciente de la personalidad".

Este síndrome emotivo parecería separar las ideas fijas de las obsesiones, pues las primeras han sido consideradas generalmente como propias de la esfera intelectual; pero no debe olvidarse que los estados emotivos contienen siempre un elemento intelectual, y viceversa.

Pierre Janet, en su magistral análisis del contenido psicológico de las obsesiones, establece cinco grupos: obsesión del sacrilegio, del crimen, del pudor de sí mismo, del pudor corporal, de la hipocondría. Las obsesiones del crimen pueden ser con tendencias a obrar (obsesiones de acción) y con tendencia a la autoculpabilidad (obsesiones de reflexión). Las de acción pueden arrastrar al homicidio, al suicidio, al robo, a los delitos genitales, a las fugas, a la dipsomanía, a resistir el cumplimiento de los deberes.

Para nosotros la cuestión esencial es la siguiente: ¿El origen obsesivo de un delito es propio solamente de alienados? Sería grave error afirmarlo, como hacen la mayoría de los autores. La obsesión puede producirse en cualquier neurópata, en cualquier degenerado hereditario, en cualquier "psicasténico", para usar el término comprensivo de Janet. ¿Todos los psicasténicos son alienados? Nadie osará afirmarlo. La cuestión de las anormalidades psicológicas intermedias dificulta aquí la determinación precisa de los hechos. El mismo Ferri, en una nota de su libro sobre el homicidio, reconoce que la obsesión puede ocurrir en no alienados: "También en los hombres normales pueden verificarse obsesiones transitorias de una idea criminosa o inmoral; de estos casos a los de obsesión mórbida irresistible el paso es gradual sin poder separarse en absoluto al hombre cuerdo del loco". Dellemanne, Magnan, Ladame, Lentz, se ocuparon de los delitos de origen obsesivo en los alienados. La idea de delinquir invade subrepticamente sus cerebros,

se instala insensiblemente, gracias a un trabajo sordo, persistente, sin que en su elaboración influyan para nada el deseo o la resistencia del enfermo. Más aún, muchos piden ser secuestrados para evitar la consumación del delito cuya idea los obsesiona, temerosos de no poderla resistir. Parant dedica a estos desgraciados un capítulo de sus estudios sobre la persistencia de la razón en la locura. Nosotros examinamos una pobre histérica, madre de familia, viuda con dos niños de seis y ocho años, respectivamente, que pidió a la policía la separara de sus hijos, pues temía darles muerte; la obsesión asaltábala todos los días cuando los niños regresaban de la escuela; al verlos sentía la necesidad de matarlos; desde varios meses no tenía en su habitación ningún cuchillo, ni de mesa, como medida precaucional.

Pero esta previsión salvadera no es habitual en las obsesiones criminales; generalmente la idea obsesiva vence todas las resistencias, hartas ya en cerebros tarados por la degeneración. Ejemplo típico es el referido por Blanche, transcrito por muchos autores. Un sujeto solía reñir con su esposa; compró accidentalmente un par de pistolas de ocasión, sin propósito definido; dos o tres meses después de la compra pensó que era posible usarlas contra su esposa; más tarde sintió deseos de matarla, pero comprendió que le faltaba decisión y valor para hacerlo; después la idea se arraigó, poco a poco, hasta hacerse parásita habitual de su cerebro; al fin sólo pensaba en cometer el delito: Una noche, en efecto, le dio muerte, y en seguida a una hijita suya, subrepticamente, mientras dormían, cumpliendo el acto como quien se libra de una pesadilla, Otro caso interesantísimo pudimos seguir en toda su evolución psicológica, más singular por tratarse de un médico que no pudo resistir a su obsesión criminal. Encontrándose en su propio consultorio, en compañía de una joven que le concedía sus favores sexuales, vio un bisturí sobre el escritorio y pensó que podría herir a su amiga; la idea de hierirla se repitió en las siguientes entrevistas, con mayor insistencia cada vez, a punto de que dejó de recibir a la joven en su consultorio. Era ya tarde; tan pronto como se encontraba con ella repetíase la obsesión sádica, acompañada por una sensación de necesidad angustiosa; por fin satisfizo su obsesión, exigiendo a la vez, que su amiga le infiriera heridas en los brazos y los muslos, chupándose recíprocamente la sangre que manaba de las incisiones. En tal punto las cosas, el colega, justamente alarmado, consultó sobre su caso, pidiendo consejo sobre la manera de inhibir la obsesión que le dominaba; como único remedio se le impuso la suspensión definitiva de las relaciones con su amante.

Las obsesiones en los alienados suelen tener por bases ideas delirantes o alucinaciones; conviene distinguir las obsesiones puras o simples, observables en cualquier psicasténico no alienado, de las obsesiones delirantes o alucinatorias específicas de los alienados. Tales eran las de un perseguido-perseguidor, con alucinaciones dobles, diferentes en ambos oídos, que examinamos en el Servicio de Observación; por un oído sus perseguidores le amenazaban, mientras por el otro una voz le incitaba a asesinar a determinada persona. Estas incitaciones acabaron por obsesionarle; cierto día no resistió a la necesidad de agredir al designado.

Con estos elementos puede juzgarse el valor diferencial de las obsesiones delictuosas en los alienados y en los simuladores. En los primeros el delito puede ser el resultado de una obsesión delirante o alucinatoria, lo que nunca ocurre en los segundos; en cambio la obsesión simple puede producirse en ambos. Así en varias observaciones (XVI, XIX, XXIV, XXIV, etc.), el proceso psicológico es perfectamente obsesivo; pero siempre se trata de obsesión simple, manifestación de una emotividad mórbida que reacciona mal a estimulantes verdaderos, pero en cuya determinación no intervienen fenómenos delirantes o alucinatorios.

b) Cuando Esquirol describió las "monomanías impulsivas", tuvo presentes los casos de impulso criminal. Una rica bibliografía ha tratado extensamente el tema, sin arribar, empero, a conclusiones definitivas.

Magnan y Legrain, en sus estudios sobre los degenerados, definen la impulsión patológica: "un síndrome mórbido caracterizado por una acción o una serie de acciones ejecutadas por un sujeto lúcido y consciente, sin la intervención de la voluntad o a pesar de ella, traduciéndose su impotencia por angustia y sufrimiento moral intenso". Regis es más breve en la definición: es la tendencia irresistible a la realización de un acto". Pitres y Regis, tras prolijo examen, sintetizan así: "La impulsión mórbida es, en el dominio de la acción voluntaria la tendencia imperiosa y frecuentemente irresistible hacia la actividad puramente refleja".

Según Morselli, las impulsiones se caracterizan por ser endógenas, incoercibles, aberrantes, a menudo conscientes, aunque involuntarias. Las impulsiones difieren por su origen (motrices puras, psicomotrices y psíquicas) y por su manifestación (actos inútiles, absurdos, tontos, repugnantes, ambulatorios, eróticos, homicidas, destructivas, rapaces, etcétera). La mayor par-

te de los actos impulsivos implican una transgresión a las costumbres y constituyen actos antisociales, fenómenos delictuosos.

El origen impulsivo de un delito, lo mismo que las obsesiones, no es exclusivo de la locura; por el contrario, encuéntrase con tanta frecuencia en los delincuentes cuerdos como en los alienados. La impulsividad es común a muchos degenerados inferiores, cuya actividad se desarrolla de manera casi animal, puramente refleja. Mientras en la obsesión hay convergencia falsa de la actividad mental en torno de la idea delictuosa, en el impulso falta el proceso psíquico superior intermediario entre las excitaciones y los actos.

Hemos observado un caso típico de impulsión homicida, instantánea y repetida. Un delincuente profesional, pasando junto a un guardián, le salta al cuello y trata de estrangularlo, sin mediar incidente alguno. Refiere que la vista del guardián le provocó esa crisis. Olvida el hecho. Diez o quince días después ve nuevamente al guardián y se repite la tentativa de estrangulamiento. En este sujeto la percepción de la imagen retiniana determina el impulso homicida reflejo. Dagonet cita un interesante caso de mujer, epiléptica y alcoholista; una mañana, al levantarse, enciende el brasero como de costumbre; repentinamente ve a su hija de tres años en el lecho, la toma y la arroja entre las llamas, sin mediar entre la vista de la niña y su acción ningún proceso psicológico superior al simple reflejo.

En los alienados los impulsos delictuosos suelen guardar relación con las ideas delirantes o las alucinaciones. En los alcoholistas con delirio de persecuciones alucinatorio es frecuente el impulso homicida; individuos de este grupo, mientras van por la calle, creen ser insultados por un transeúnte, dándole por tal motivo golpes de puño, sin mediar más tiempo que el necesario para realizar el acto.

En conclusión, el carácter impulsivo de un acto delictuoso no basta para autorizar un diagnóstico diferencial entre el alienado y el simulador. Hay impulsos criminales en los locos, como los hay en delincuentes que no lo son. Pero, en general, los delitos de los simuladores no son impulsivos, sino pasionales o fraudulentos. Cuando hay verdadera impulsividad ella se encuadra en las formas que llamaremos simples; son reacciones automáticas, desproporcionadas a excitaciones verdaderas; en los alienados la impulsividad mórbida suele ser excitada por fenómenos delirantes o alucinatorios,

siendo el exponente de una receptividad mórbida que pone en juego la actividad refleja.

Suele darse mucha importancia al estudio de los *móviles del delito*, para diferenciar el alienado verdadero del simulador de la locura; esos elementos analíticos sólo tienen valor relativo, pues si la anormalidad de los móviles prueba mal funcionamiento psíquico, su normalidad está lejos de probar que el delincuente no es alienado.

La ausencia de motivos suele señalarse como carácter propio del delito de los alienados. Esa afirmación, tomada en general, es falsa; la mayor parte delinque motivadamente. En verdad hay excepciones: el delito del maníaco, del imbécil o del demente suele ser inmotivado; no puede decirse que hay deliberación de motivos en muchos impulsos casi reflejos, sin intervención del psiquismo superior.

Característica de la alienación es la existencia de motivos falsos o ilógicos; el alienado cree exactos sus motivos erróneos, ya sean delirantes o alucinatorios. El proceso psicológico sigue falsas asociaciones de ideas; constituye lo que Griesinger llamaba "justificación de los actos delirantes" y representa formas diversas de la lógica mórbida. Otra veces llégase al delito por la introspección o la extrospección delirantes, nacidas de un análisis mental mórbido, o bien por esos procesos que Vaschide y Vurpas han llamado "silogismo mórbido", "emoción mórbida", "creación intelectual mórbida". Hemos observado el caso característico de un alcoholista que lesionó gravemente a un niño, dándole de puntapiés, creyendo haberse convertido en burro, y, por ende, obligado a cocear. No es menos absurda la lógica del desequilibrado simulador (obs. XXVII), que justificaba el abandono de su segunda esposa por "la presencia de un lunar sobre el labio superior que le impedía besarla". Es harto conocido el caso del idiota que mató a un hombre de un tiro de pistola para satisfacer su curiosidad de sentir la detonación del arma.

La insuficiencia de los motivos no tiene gran valor para el diagnóstico diferencial. Muchos alienados interpretan falsamente ciertas acciones ajenas, reaccionando de manera desproporcionada a los estímulos percibidos. Pero el mismo hecho se produce en los delincuentes natos, ya sea porque la escasez de sentido moral impide una crítica ecuaníme del acto, ya porque las

tendencias impulsivas impiden inhibir las reacciones reflejas desproporcionadas a la excitación.

La normalidad de los motivos no excluye que el delincuente pueda ser alienado. Mientras en algunos locos el delito es un defecto de su locura, en otros obedece a móviles comunes, independientes de sus trastornos psíquicos. En nuestra observación IX un alienado "sobresimula" para vengarse impunemente de otro enfermo que perjudicó sus intereses. Todo el que haya tenido a su cargo una clínica psiquiátrica puede citar numerosos casos de enfermos que premeditan y realizan atentados contra las personas que les rodean, para vengar una ofensa, fugarse, etc.; estos motivos, perfectamente normales, no sorprenden a ningún alienista y contribuyeron a inspirar la monografía de Parant sobre la razón en la locura.

Por fin, en ciertos casos, el delito tiene por móvil el deseo del suicidio y la incapacidad de llevarlo a cabo. Lombroso, Ferri, Legrand du Saulle y otros señalaron este interesante fenómeno psicológico. Hemos visto una enferma con melancolía religiosa, que deseaba morir para pagar sus pecados, pues oía voces que le inducían a abandonar sus miserables despojos humanos; no teniendo valor para suicidarse, resolvió matar a su sirvienta para que la justicia la matara a ella, de segunda mano; la tentativa de homicidio falló; la desesperación de la enferma aumentó al ser internada en una casa de salud, donde procuraban curarla en vez de darle muerte. En muchos casos los alienados son incapaces de cometer un delito pero simulan haberlo cometido buscando la pena capital; son los alienados autoacusadores, que tanto preocuparon a los médicos legistas y psiquiatras en recientes congresos. Merece citarse el caso clásico referido por Brierre de Boismont: un comerciante de Londres, alienado, se constituyó preso confesando ser asesino de su propia sirvienta, desaparecida; mientras se le instruía el sumario reapareció la sirvienta, y el comerciante declaró que su propósito era hacerse condenar a muerte, pues deseaba morir y carecía de valor para suicidarse.

Desde Esquirol hasta Garófalo se ha repetido erróneamente que en los delincuentes el delito es un medio, mientras que en los alienados es un fin; es decir, el delincuente se vale del delito con otro objeto (venganza, robo, odio), mientras el alienado comete el delito por el delito mismo. Este pretendido carácter diferencial es falso. Por una parte, ciertos delincuentes natos matan sin propósito ulterior lo mismo que algunos delincuentes locos; por otra, muchos delincuentes locos (la mayor parte), matan con otro fin,

absurdo si se quiere, pero ya preconcebido en su mente. Ferri insistió sobre la poca importancia de este pretendido carácter diferencial. En el manicomio conocimos un enfermo que hurtaba a uno de los médicos papel y sobres, para comerciarlos con otros alienados en cambio de tabaco o de dinero; el fin ulterior de ese delito no podía ser más utilitario. En cambio el simulador de la observación XXII es un perfecto delincuente nato; mata a su víctima sin motivo ulterior.

En nuestros 24 simuladores los móviles del delito son, generalmente, lógicos. En muchos delincuentes por pasión, el móvil es la venganza; en los ocasionales, depende de circunstancias externas bien determinadas; en los habituales el móvil es el hurto. En dos casos (obs. XVII y XXXVII) el delito carece de móviles suficientes: son dos homicidios cometidos por delincuentes natos. Nuestras conclusiones sobre el valor diagnóstico de los móviles del delito son tres, y pueden formularse como sigue:

1ª La comprobación de móviles falsos, absurdos, ilógicos, prueba anormalidad del funcionamiento psíquico, haciendo presumir la locura del delincuente; su ausencia no excluye la alienación.

2ª La ausencia o insuficiencia de móviles no prueba la locura del delincuente, pues esos caracteres pueden observarse en los delincuentes natos.

3ª Motivos normales, lógicos, utilitarios, pueden determinar el delito en los delincuentes alienados lo mismo que en los demás; su comprobación no excluye la locura.

Tres caracteres, según Ferri, completan la fisonomía del delito de los alienados y se refieren a las víctimas elegidas por ellos.

A menudo los alienados realizan sus delitos contra personas que estiman, sin mediar odio o venganza ni motivo ocasional alguno. Una madre vimos que intentó dar muerte a sus hijos para que dejaran de sufrir. Un alcoholista en plena crisis maníaca agredió a cuchillo en mano a su esposa que intentaba calmarlo, infiriéndole heridas leves; curado de su crisis no sabía explicarnos cómo había cometido semejante tentativa de homicidio y fue tal su vergüenza, su arrepentimiento, que abandonó para siempre sus hábitos alcohólicos.

Otros cometen delitos sobre personas enteramente desconocidas o indiferentes. Un alcoholista con alucinaciones del oído detuvo a un militar en una

plaza pública, pidiéndole explicaciones por insultos que sólo existían en sus centros auditivos enfermos; el militar se echó a reír del loco, que sacó un revólver para castigar los imaginarios ultrajes, pudiendo evitar una desgracia la intervención de otros transeúntes.

El número de víctimas tiene alguna importancia cuando la agresión se extiende a personas no relacionadas entre sí, ni que han tratado de oponerse a los actos antisociales del delincuente. Otro alcoholista, que tuvimos en observación simultáneamente con el anterior, descendió una mañana del carro que usaba para el reparto de pasto, y armado de la horquilla profesional la emprendió a golpes contra cuantos pasaban cerca de él, siendo necesario herirlo para contener sus desahogos alucinatorios. Delasiauve menciona a un loco que hirió gravemente a diecisiete personas, muriendo doce de ellas. Lombroso Y Bianchi estudiaron el caso del soldado Misdea, quien hizo en el cuartel cincuenta y dos disparos de fusil, hiriendo a trece compañeros de servicio y matando a siete. Taylor considera que la multiplicidad del número de víctimas no constituye una prueba de locura; pero Ferri hace notar que no se trata del número aisladamente, sino de la falta de relación de las víctimas entre sí y con el victimario, y de motivos lógicos para que el delito sea múltiple; un homicida puede matar a varias personas en una misma aventura criminal, si ello le es útil para evitar que lo descubran, para huir, para saquear una casa, etc. Podemos citar un caso de tentativa de homicidio múltiple en un delincuente pasional obsesionado; enamorado locamente de una joven que le correspondía, el autor penetró subrepticamente en la casa de la familia, que oponíase tenazmente al matrimonio, emprendiéndola a balazos contra las cinco o seis personas allí reunidas. Entre todas las víctimas había relación familiar y estaban unidas ante el victimario por el antagonismo pasional. Los delincuentes simuladores suelen hacer una sola víctima; esto ocurre en todas nuestras observaciones. Se menciona algún caso de simulador procesado por delito con víctimas múltiples, pero existe entre las víctimas y el victimario una razón, que explica la multiplicidad. Ninguno de nuestros veinticuatro simuladores ha sacrificado a personas que le fueron muy queridas sin motivos explicativos del hecho. Así uno mató a su novia (obs. XIX), porque ésta contrajo matrimonio con otro pretendiente más rico; la joven que hirió a una amiga íntima (obs. XXIX), lo hizo por que ella sedujo a su querido; la madre infanticida (obs. XXVI), cometió su delito en un momento de terrible desesperación; un marido hiere a su esposa (obs. XXXI), obedeciendo al impulso de celos exagerados; el novio intenta violar

a su prometida (obs. XXXIII), siguiendo el impulso natural de tendencias demasiado humanas. Las víctimas de los otros simuladores son siempre sus enemigos o individuos con quienes tuvieron incidentes ocasionales.

En suma, cuando la víctima es una persona querida, o accidentalmente sindicada, es verosímil presumir la locura del delincuente, como también cuando el número de víctimas es múltiple, sin que ello aparezca justificado por las condiciones del delito. La ausencia de esos caracteres no excluye la alienación.

Que un alienado premedite y prepare cuidadosamente su delito es difícilmente comprendido por quienes creen que el alienado es incapaz de actividad mental coherente. Parant considera la premeditación como la mejor prueba de buen juicio que puede ofrecer un alienado; para su posibilidad requiérese la noción del fin a alcanzar, la aptitud de dirigirse por motivos determinados, la voluntad de alcanzar el fin y saber adoptar los medios de llegar a él.

La premeditación criminal en los locos no pasó desapercibida a Esquirol. En 1849 publicó Aubanel en los *Anales Médicos-Psychologiques* interesantes páginas acerca de la premeditación en la locura homicida, ilustrando la doctrina con los casos sensacionales de Biscarrat y Moulinard, dos alienados que mataron con premeditación. Igual doctrina sostuvieron Brierre de Boismont, Morel, Billod, Moreau y otros; Maudsley, Tardieu, Schüle, Legrand du Saulle, Krafft-Ebing, De Mattos, la aceptaron, contribuyendo a desvirtuar el prejuicio que pretendía sentar antagonismo entre los dos términos: premeditación y locura.

Contra la opinión de Taylor ha reunido Ferri una cantidad respetable de hechos que prueban la premeditación. Podríamos repetir cuanto dijimos al tratar de la disimulación de la locura por algunos temibles alienados. Pero más curioso y demostrativo es el siguiente hecho: tras su apariencia insignificante nos demostró cuanta premeditación y constancia pueden poner los alienados en los preparativos de un delito. Un joven culto, afectado de delirio múltiple sobre fondo degenerativo hereditario, creía que el médico estaba combinado con su familia para prolongar su internación; resolvió matar al médico, envenenándole, para cuyo objeto cuidóse de obtener algún tóxico eficaz. No pudiendo obtenerlo, decidió emplear el ácido fórmico, confiando proveerse de una dosis suficiente cazando las hormigas que entraran

por casualidad en su habitación. Así lo hizo durante ocho días llenando de ellas una caja; pero cometió la imprudencia de comunicar su propósito a un asistente, valiéndose el decomiso de su caza clandestina.

En la generalidad de los casos, como en el que acabamos de citar, la premeditación gira sobre un falso eje ideativo; era, en efecto, perfectamente inútil cazar hormigas careciendo de los conocimientos y aparatos necesarios para la extracción del ácido fórmico. Pero este núcleo falso de premeditación no es absoluto; el caso de la observación IX, recordado a propósito de los móviles criminosos normales en los alienados, evidencia que la premeditación puede darse en razones exactísimas y lógicas. Por eso, hace medio siglo, Brierre de Boismont pudo observar en los asilos innumerables alienados que hurtaban y escondían objetos, con una premeditación y habilidad superior a la más escrupulosa vigilancia.

Entre los casos a elegir en la bibliografía médico-legal, merece recordarse el estudiado por Dufour (en los *Ann. Méd. Psych.*), y citado en el tratamiento de Maschka. Un tal Gay es procesado por el triple asesinato de los cónyuges C. y uno de sus hijos; en la noche de Navidad, mientras los hijos asistían a la misa de medianoche se introdujo en el dormitorio de los cónyuges, dando a ambos de martillazos en la cabeza; la esposa pidió socorro; acudió un hijo, llegaba en ese momento, y corrió igual suerte, cayendo herido con diversas cuchilladas. Había premeditado su delito durante cuatro o cinco años, pues tenía ideas de persecución, creyendo constantemente intentaban envenenarle; pensaba robar a sus víctimas y con su dinero emigrar a América. Había comprado un martillo y dos cuchillos con ese objeto; la noche del crimen se ocultó en el granero, acechando desde allí la salida de los hijos. Para evitar que se le reconociera, había embetunado la cara y cubierto con un guardapolvo, del cual habría podido deshacerse fácilmente, en caso de mancharlo con sangre.

La premeditación o impremeditación no tiene, pues, gran valor diferencial para el diagnóstico de la locura o la simulación en los delincuentes: debe disiparse la superstición de creer al loco incapaz de premeditar sus delitos.

En cambio, las *declaraciones del alienado y del simulador* sobre la premeditación del delito tienen grandísima importancia. El alienado verdadero suele describir y detallar todo el proceso de su premeditación criminal,

mientras el simulador procura ocultarlo cuidadosamente, alegando no explicarse cómo pudo cometer el delito de que está acusado, disimulando los móviles verdaderos de sus actos y callando acerca de su premeditación y preparación. De ello surge el siguiente criterio, de mucha importancia práctica: en un acusado que confiesa y detalla su premeditación puede presumirse la locura verdadera.

En cuanto a la importancia de la premeditación para el diagnóstico diferencial, la conclusión es completamente negativa; hay delincuentes alienados que premeditan y delincuentes de otras categorías que no premeditan.

El aislamiento del alienado que delinque pasa también por ser uno de sus caracteres mejor definidos. Ya señalamos (cap. II), la tendencia de los alienados al aislamiento; según Morselli, la locura debilita, embota y borra el instinto de asociación, que hace de la especie humana una de las más sociales de todo el reino animal; los alienados viven largo tiempo en los asilos sin contraer amistad, no simpatizando jamás, maguer la afinidad de su desventura y la semejanza de costumbres nacida en la uniforme disciplina a que están sujetos. Y así como no se asocian para la vida tampoco se asocian para el delito. El alienado medita su crimen en la soledad, desconfiando de cuantos le rodean, viendo un traidor o un enemigo en quien podría llegar a ser su cómplice. Entre algunos centenares de alienados que cometieron acciones delictuosas, rarísimas veces pudimos comprobar la existencia de cómplices; en esos casos tratábase de algún degenerado sugestionable, no verdadero cómplice, sino súcubo del alienado. Sólo entre los delincuentes epilépticos hemos comprobado la tendencia a la asociación delictuosa; pero estos sujetos, no obstante equipararse a los alienados para los efectos de la irresponsabilidad, no son verdaderos alienados, sino simples locos morales, vecinos de los amorales congénitos. Su tendencia a la asociación sería, según Lombroso, una prueba más de la identidad entre ambos tipos. En Buenos Aires, conocemos el caso de un complot organizado por media docena de epilépticos contra un grupo de asistentes del Hospicio de las Mercedes, revistiendo, si no la magnitud, por lo menos el encarnizamiento de una batalla campal. Si en los alienados es rara la asociación delictuosa, dista de ser frecuente entre los simuladores. La ausencia de cómplice, según Ferri, es una característica de los delincuentes locos y de los delincuentes pasionales; buena parte de los simuladores son precisamente pasionales, quedando en ellos excluida la probabilidad de tener cómplices. En los delincuentes de

ocasión la complicidad no suele ser la regla; ellos, con los pasionales, forman la gran mayoría de los simuladores. En cambio los delincuentes habituales y natos, más propensos a asociarse para delinquir, representan un pequeño porcentaje en la simulación. Sólo en una de nuestras veinticuatro observaciones hubo asociación delictuosa (obs. XX); no se trata de homicidio, sino de robo en gavilla, siendo el simulador un delincuente de ocasión convertido en habitual.

No conocemos casos de "simulación a dos", es decir, de dos cómplices que hayan simulado la locura al mismo tiempo; acaso exista alguno en la bibliografía médico-forense. Hemos mencionado (cap. II), el caso de una joven que simuló la locura para no separarse de su hermana, verdaderamente loca. Merece recordarse que el hecho de tener cómplice indujo a sospechar la simulación de muchos delincuentes; entre otros casos señalaremos los de Venturi, Lombroso, Falret. Laccassagne, etcétera.

Puede, en conclusión, afirmarse que la falta de cómplices carece de valor como elemento de diagnóstico entre un delincuente alienado y un delincuente simulador, pues en ambos es poco frecuente la asociación delictuosa; en cambio la existencia de cómplices, salvo circunstancias muy excepcionales, aleja la probabilidad de la alienación verdadera e inclina a pensar en la simulación. La manera de consumar el delito basta muchas veces para imponer el diagnóstico de locura. Suele haber desproporción entre el fin perseguido y los medios empleados para alcanzarlo; se intenta un homicidio con un cuchillo de mesa desafilado, se suministra una pequeña dosis de medicamentos que son mortales a grandes dosis, o bien se excede en sentido contrario.

En muchos locos delincuentes cométese el delito en plena agitación, con inconsciencia o subconsciencia del acto, explicándose así ciertos ensañamientos, de otro modo incomprensibles. Muchas veces el delito extiéndese inmotivadamente a personas no vinculadas con la primera víctima ni con el victimario. El ensañamiento innecesario es buen elemento de juicio; pero no debe olvidarse que también se encuentra en los criminales natos, siendo exponente de una ausencia de sentido moral. Hace muy poco tiempo un viejo perseguido alcoholista, ya en vísperas de la demencia, apuñaleó repetidamente, con saña innecesaria, a un almacenero de quien era cliente y amigo, sin mediar provocación alguna; el desgraciado persiguió a su víctima a puñaladas y hubiera continuado indefinidamente a no mediar otras personas.

Al interrogarle en el manicomio, encontrámosle completa insensibilidad moral, asentada sobre una demencia que avanzaba a paso rápido. Conocimos una mujer alienada que tomó a su criatura, de pocos meses por los pies y la estrelló contra el suelo, haciéndole pedazos el cráneo. Otro alcoholista, en un acceso de manía aguda, mató a un pobre campesino con su revólver, cargó dos veces más su arma y disparó otros doce tiros sobre el cadáver tendido a sus pies. Cien casos más podríamos citar en que la manera de llevar a cabo el delito denuncia, a las claras, la alienación del delincuente.

En los simuladores no se encuentran jamás esas formas extrañas de consumir el crimen. Siendo, la mayoría, delincuentes por pasión y ocasionales, los delitos no suelen revestir caracteres demasiado trágicos. En algunos se encuentra la ofuscación en el momento de delinquir, pero nunca el ensañamiento propio de los alienados y de algunos delincuentes natos. Ferri, cuyo plan conviene seguir en este párrafo, señala *otros caracteres* propios del delito de los alienados: actos de antropofagia que acompañan el crimen, necrofilomanía, ultrajes al cadáver, etc. estos hechos se cuentan ya por centenares. En nuestra observación personal recordamos un perseguido que después de dar muerte a su víctima, en un sitio solitario, se detuvo a orinar sobre el cadáver ensangrentado, en señal de ofensa, sin pensar que esa pérdida de tiempo debía ser el motivo de su arresto. Un caso análogo ocurrió en el cementerio de un pueblo de la provincia de Buenos Aires; un individuo, en quien se diagnosticó degeneración mental con delirio polimorfo, se dirigía todas las tardes al cementerio e intentaba defecar sobre la tumba de un comerciante a quien atribuía la ruina de su familia.

Rasgos de esta naturaleza difícilmente se encuentra en los delitos de los simuladores; su presencia autoriza a presumir la locura. En ninguno de nuestros 24 simuladores observamos hechos de esa índole. Es creencia generalizada, especialmente entre los profanos, que en los alienados *la conducta consecutiva a la realización del delito* es siempre anormal e ilógica; diríase que la criminalidad de los alienados sólo es concebida a través de un prisma fantástico, más propio para forjar cuentos extraordinarios dignos de Poe, que para servir de material científico. Sin embargo, ésa no es la regla. Muchos alienados, después de cometer un delito, proceden como los demás delincuentes; intentan huir, se defienden si tienen conciencia de su peligrosa posición jurídica, dan una explicación justificativa de su delito, etc. El alienado que practica el coito en la herida humeante después de inferirla, el que

se sienta sobre el cadáver para descansar satisfecho de su tarea homicida, el que le arranca el corazón y lo despedaza, el que sale a gritar por las calles su justicia por fin cumplida, son excepciones en ese trágico capítulo. Por cada mil delincuentes internados por cometer actos delictuosos sólo podrían citarse diez o veinte interesantes para novelas sensacionales. En cambio, abundan caracteres de semejanza con los delincuentes natos, en su conducta consecutiva al delito; esto se explica por la ausencia de sentido moral en muchos locos que delinquen. Ferri, con cuyas observaciones coinciden las nuestras, divide los alienados en dos tipos, según su manera de comportarse después del delito: 1º, tipo semejante al de los delincuentes natos; 2º, tipo disemejante. La seguiremos en el análisis de los caracteres estudiados, aunque consideramos excesiva la importancia que se les atribuye para el diagnóstico.

1º La calma y la indiferencia consecutiva a la consumación del delito suelen verse en muchos casos; Ferri las considera más frecuentes en los criminales locos, observación que no hemos confirmado. Hay en esto un error de cuantos se ocuparon de la cuestión: hacer de los delincuentes locos un grupo uniforme, de igual psicología, cuyas reacciones se producen conforme a un mismo tipo. Estudiando la emotividad de los alienados señalamos la persistencia y aun la exageración de su sensibilidad moral consecutivamente al delito; pudimos citar algunos alienados que, en seguida de delinquir, fueron presa de honda desesperación y apelaron al suicidio.

Fácil le ha sido a Ferri coleccionar numerosos casos en la bibliografía. Es de los más característicos el publicado por Beaume: Un carpintero, de conducta moderada y honesta, mata un día a su esposa y sus hijos para sustraerlos a la miseria; después de eso llenó pacíficamente su pipa, rodeado por un mar de sangre; al siguiente día los transeúntes lo encontraron sentado en la puerta de su casa, fumando todavía, pareciendo salir de un terrible íncubo: "Pueden entrar -les dijo-; ellos están allí; comencé a las diez y a las diez y cuarto todo había terminado". Tuvimos en observación un perseguido que, mientras cenaba, creyó oír alucinaciones insultantes en la habitación conjunta; hizo un disparo de revólver contra la habitación sospechosa y continuó comiendo con la mayor tranquilidad mientras los vecinos fugaban ante la inesperada agresión.

Los simuladores, no siendo casi nunca delincuentes natos, no adoptan actitudes semejantes después de cometer el delito. Por ser delincuentes de

ocasión o pasionales, a menudo intentan huir u ocultar su crimen, no desperdiciando recurso para ponerse fuera del alcance de la ley. Su simulación de la locura no suele ser inmediata al crimen; aparece después de muchas horas o de varios días. La actitud indiferente consecutiva al delito no prueba, pues, que se trate de un alienado verdadero, por encontrarse en algunos delincuentes natos; la falta de ese hecho no revela que se trate de un simulador, no siendo constante en los alienados.

La calma, cuando existe, puede ser duradera y persistir en el momento del arresto; pero carece de valor diferencial por las razones indicadas.

La apatía, la indiferencia durante el proceso, se observa con frecuencia en los alienados. Es, en cambio, rarísima entre los simuladores, pues viven en estado de preocupación permanente; por una parte, anhelan no fracasar en su simulación; por otra, están molestados por los peritajes médicos y por las cuestiones capciosas que la justicia les plantea. Cabe agregar el temor de un veredicto contrario que determine la aplicación de la pena, agravada moralmente por la simulación. Uno de nuestros simuladores aumentaba o disminuía sus síntomas de locura según las peripecias del sumario; cuando se anunciaba un peritaje aparecían las alucinaciones más inverosímiles, calmándose después del reconocimiento.

A los alienados delincuentes les es común con los delincuentes natos la indiferencia que suele afectar ante el cadáver de sus propias víctimas; este carácter, como observa Ferri, no tiene el valor diferencial antiguamente atribuido por los médicos legistas, pues a menudo se observa en los delincuentes natos como lo demostraron ampliamente Lombroso, Marro, Virgilio, Zucarello y otros. Podría sacarse una conclusión ambigua diciendo que estos últimos son locos morales y, por consiguiente entran en el principio general; pero no siendo ése el criterio de la legislación penal, forzoso es reconocer el escaso valor diagnóstico de la indiferencia, disminuido todavía por la sensibilidad normal y aun exagerada de muchos alienados, principalmente los de formas ansiosas o episódicas.

La misma ambigüedad existe sobre la ausencia del remordimiento; por una parte, no falta en todos los alienados, y por otra, se la observa en muchos delincuentes no alienados. y por otra se la observa en muchos delincuentes no alienados. Cuando existe en un sospechoso de simulación, el diagnóstico inclínase hacia la locura verdadera. Uno de nuestros delincuen-

tes locos se mostraba satisfecho de haber muerto a su víctima, considerando justísimo el acto realizado, por ser el cumplimiento de una orden divina; esperaba recibir el premio de su acción después de la muerte, aunque en vida los hombres no comprendieran su misión trascendental.

La falta de remordimiento acompaña, en ciertos casos, de disgusto por haber fracasado o de satisfacción por el éxito. Un degenerado, alcoholista, con delirio de las persecuciones, nos escribió una larga carta quejándose de que hubieran aumentado sus persecuciones después de una tentativa de homicidio contra su presunto perseguidor; manifestábase afligido por no haber asestado con precisión el golpe de puñal, pues mientras no se librara definitivamente de él, sería imposible toda felicidad. Este desagrado por el fracaso del delito suelen manifestarlo abiertamente los locos. Así, un enfermo de la sección de agitados del Manicomio aproximóse una mañana subrepticamente a un colega; su actitud agresiva hizo que los asistentes le detuvieran, encontrándose un hierro afilado, con el cual pretendía hacerse justicia, suponiendo que el médico retenía algunos de sus documentos particulares, en complicidad con sus perseguidores. Durante varios días estuvo triste por haber fracasado su propósito; fue necesario hacerle objeto de vigilancia especial para evitar que se repitiera la agresión. Estos hechos prueban que los juicios del alienado son inarmónicos, impidiéndole comprender que sus actos contradicen los sentimientos sociales.

Los simuladores, en general, no son delincuentes natos; conservará honda e invencible repugnancia al cinismo criminal. Les desagrada toda manifestación que los muestre más inmorales de lo que son: sus sentimientos, más o menos honestos, les inclinan a considerar tanto mayores las posibilidades de simpatía y benevolencia de los jueces o peritos cuanto más correctos sean sus sentimientos morales, ningún simulador empuñase en parecer excesivamente malvado.

Lo mismo que los delincuentes natos, los locos suelen inclinarse a describir detalladamente su crimen, complaciéndose en ser elocuentes, minuciosos. Una enferma con locura de la duda, presentada a sus alumnos por el profesor Piñero, tuvo en cierto momento proyectos criminales, llevando un diario en que anotaba, minuto por minuto, el desenvolvimiento psicológico de sus ideas homicidas y los detalles preparatorios del acto delictuoso.

Los simuladores que hemos observado tienden, en cambio, a eludir las conversaciones relativas al delito, prefiriendo conversar sobre sus falsas ideas delirantes o referir sus pretendidas alucinaciones. Con frecuencia los simuladores alegan no recordar, o recordar vagamente los detalles y aun las circunstancias principales del delito.

Finalmente, sobre otro carácter psicológico coinciden nuestras observaciones con las de Ferri. Los alienados, algunas veces, muestran preocupación por cosas sin importancia. Un loco homicida, al día siguiente de su crimen, durante un interrogatorio casi solemne, nos manifestaba su disgusto por obligársele a no usar chaleco, considerando que esa prenda de vestir era esencial, pues poseía cuatro bolsillos. Más significativo es un caso citado por Blanche: un fratricida, pocas horas después del crimen, pidió un naipe para entretenerse jugando al solitario.

La actividad mental del simulador refiérese, generalmente, al delito y a la preocupación de eludir la acción judicial. Baste recordar el intenso arrepentimiento, la preocupación, el desesperante dolor de muchos de nuestros simuladores, después de cometer el delito (observaciones XIX, XXVI, XXXVI, etc.). 2º El tipo disemejante de los delincuentes natos tiene algunos caracteres psicológicos propios; no obstante su escasa difusión, tienen mucha importancia diagnóstica. Su presencia inclina más que los anteriores en favor de la locura pues, si ellos eran comunes a los delincuentes natos, los que vamos a analizar son peculiares de los alienados.

En casos publicados por diversos autores, principalmente por Maudsley, Griesinger, Motet, Ferri, Legrand du Saulle, Krafft-Ebing, existen crisis patológicas de sueño, consecutivamente al delito, en los alienados. El fenómeno sólo ha sido comprobado en corto número de formas clínicas: locura epiléptica, crisis maníaca, alcoholismos sobreagudos. Esa crisis mórbida revela, evidentemente, un agotamiento consecutivo a una hiperactividad cerebral cuyo término es el acto delictuoso. Ferri lo atribuye a la descarga producida en los centros nerviosos congestionados, seguida por su agotamiento repentino y acompañada por cierta inconciencia, que puede llegar hasta la supresión completa de todo recuerdo consciente. Esa interpretación vendría a revelar que en psicopatología es verdadera aquella ley de Herzen, relativa a los fenómenos de conciencia, por la cual esta última no acompañaría nunca la integración o reintegración de los elementos nerviosos, sino solamente su desintegración.

En algunos casos de epilepsia psíquica la crisis de sueño, consecutiva al delito, es la única manifestación de la enfermedad y permite encarrilar el diagnóstico. Esta crisis, como arguye Ferri, difiere de la observada en delincuentes natos. En éstos es un sueño normal, como de un obrero que descansa de su trabajo; en los alienados es una crisis patológica destinada a reparar un agotamiento mórbido. Es característica nuestra obs. XI, de un verdadero alienado que después de cometer su delito se metió en una garita próxima, quedándose profundamente dormido. En ese estado le encontró la policía; nada recordaba de su delito y sólo al saber la causa de su arresto ocurriósele sobresimular para eludir la pena que su resto de razón dejábale entrever como consecuencia del delito.

En ninguna de nuestras observaciones de simuladores notamos esta crisis de sueño consecutiva al crimen. En la bibliografía, ninguno de los simuladores estudiados por otros alienistas ha sufrido fenómenos de esa especie; se explica, pues suelen ser delincuentes pasionales o de ocasión. Comprobando que una de esas crisis hípnicas ha seguido al delito, aléjase la sospecha de simulación y es presumible la locura verdadera.

Legrand du Saulle llamó la atención sobre las tentativas de suicidio realizadas por alienados en seguida de consumir su delito, citando algunos casos publicados por otros autores. Ferri ha reunido una casuística interesante. De Mattos, Lentz, Morselli, Krafft-Ebing, Audiffrent, Lombroso, contribuyeron con su opinión a vigorizar la creencia de que este carácter es general en los alienados delincuentes. Es indudable que el hecho se observa muchas veces. Hemos asistido a un alcoholista con delirio de persecuciones y crisis de epilepsia alcohólica, que se suponía víctima de las maquinaciones de su esposa y acabó por creer en nuestra complicidad, denunciando a la policía como terribles venenos los inocentes medicamentos que tomaba; y no atendíendose la denuncia como deseaba, regresó a su casa, armóse de una afilada cuchilla y degolló a su esposa, suicidándose en seguida. En su breve agonía lamentaba no haber completado la venganza sobre sus propios hijos y sobre el médico. Entre los delincuentes pasionales la tentativa de suicidio, después del homicidio, es tan frecuente, quizás más, que entre los alienados. Ese hecho disminuye su valor diagnóstico. Sólo pueden ser útiles ciertas formas especiales de suicidio propias exclusivamente de los alienados; pero, además de ser raros, los casos descriptos de suicidios extravagantes no suelen seguir al delito. El alienado, si se suicida, lo hace con la misma arma

con que ultimó a su víctima y con procedimientos expeditivos. La falta de datos estadísticos exactos impide confirmar numéricamente la mayor frecuencia del suicidio en los pasionales que en los locos. Podestá y Solari, examinando a un homicida presunto alienado, señalan la ilogicidad de las ideas suicidas cuando el delito pretende ser expresión directa del delirio: "o se comprende por un lado la ostentación de que ha sido elegido por Dios para escarmentar a los malos con actos que importan un delito que tiene para su conciencia esa justificación, y hasta la convicción y la santidad del poder del taumaturgo, y por otro lado, el desaliento del ser afectivo y social, cuyos horizontes limitan los muros de una cárcel y que piensa en el suicidio como una salvación a sus padecimientos reales y ocasionados por otras causas reales también".

Algunos alienados delincuentes se sienten aliviados después de cometer el delito, como bien se libra de un incubo, de un peso o de un fastidio. Pero esta sensación puede encontrarse en muchos delincuentes pasionales, obsesionados por su pasión; el delito es para ellos un derivativo necesario de su inquietud. En muchos otros delincuentes prodúcese un estado psicológico semejante, determinado por la satisfacción de efectuar la venganza largamente deseada.

La amnesia del delito obsérvase a menudo entre los alienados verdaderos; es uno de los síntomas que suelen simularse. En los epilépticos, maníacos, histéricos, alcoholistas sobreagudos, la amnesia del delito es frecuentísima, por la inconsciencia del delincuente. En nuestras observaciones hallamos con frecuencia la amnesia simulada, ejemplo en el trígamo histérico. En otros casos toda simulación se limita a una completa amnesia del delito y sus antecedentes; un homicida perdió la memoria varios días después del crimen, comenzando por declarar que no recordaba algunos detalles y aumentando progresivamente el área de su amnesia, hasta hacerla completa.

Otros caracteres menos importantes han sido señalados: no nos detendremos en un análisis prolijo. Su valor es secundario y muy relativo no autorizando ninguna conclusión positiva para el diagnóstico diferencial.

De gran utilidad será estudiar la *conducta posterior del delincuente*. Como veremos en otro capítulo, los simuladores tienen un rasgo común suficiente las más de las veces para despertar sospechas: el tiempo que tardan en aparecer los trastornos psicopáticos después del delito. Este carácter no

se relaciona con el delito mismo sino con la evolución de la enfermedad mental; corresponde, pues, al diagnóstico psiquiátrico y no al criminológico.

Ante la justicia de instrucción, en las prisiones o en los asilos, es fácil distinguir si la actitud del delincuente, con relación a su delito es verdadera o simulada. Ya Esquirol había observado que algunos locos protestaban no serlo, sin comprender que ello perjudicaba su posición jurídica. Laségue y Despine, Falret y Legrand Krafft-Ebing y Schüle hicieron resaltar ese mismo hecho. Brierre de Boismont le atribuyó especial importancia; Ferri sintetizó la cuestión en pocas líneas, precisas. El alienado razonante se apresura a declarar que no está loco, disimulando, en lo posible, los trastornos psicopáticos que considera puedan llamar la atención de quienes le rodean. Se considera delincuente, pero le horroriza ser tenido por alienado, sin reparar en que su empeño agrava muchísimo su posición jurídica. Justifica su delito con ideas delirantes o con ilusiones, inventa sofismas, alega la legítima defensa de su persona, sostiene que su delito era útil o inevitable; a lo sumo se encierra en actitud de reserva desconfiada. Si sus defensores pretenden demostrar su alienación él los cree cómplices de sus enemigos y acaba por mezclarlos a sus delirios.

Los simuladores, en cambio, tienen el mayor empeño en convencer de su locura a los que les rodean. Algunos de palabra, dicen no estar locos, pero lo dicen dejando adivinar su deseo de no ser creídos. Pero más que las palabras ilustra la conducta, cuyas anormalidades son empeñosamente exhibidas exteriorizándose la locura en todo momento y fuera de propósito. Así, uno de nuestros simuladores (obs. XXVII) suele preocuparse de recordar a los asistentes que su deber más importante es referir al médico todos los fenómenos anormales observados en los enfermos, y en cierta ocasión amonesta a uno de ellos que olvidó contar al médico sus alucinaciones; otra vez llamó al médico y le comunicó que sentía trastornos psicopáticos desde muchos años antes, pues se consideraba loco desde la infancia. En general tratándose de alienados razonantes o conscientes de su situación médico-legal, la tendencia es a disimular más bien que a simular; en cambio los simuladores son verdaderos exhibicionistas de su locura.

Se menciona en los alienados la presentación espontánea a la justicia o el descuido de eludir la represión. Esto no ocurre en los simuladores.

Algunas veces los alienados conservan noción clara de su situación jurídica, creada por el delito, pero no tienen conciencia de su alienación; creyéndose responsables de su delito, pueden recurrir a la locura simulada para buscar la irresponsabilidad; son los "sobresimuladores", estudiados en el capítulo III; recuérdese la historia del alcoholismo crónico, en vías de entrar en la demencia, que después de cometer un homicidio inmotivado simuló ideas incoherentes de grandeza y otros síntomas ruidosos, conforme al criterio vulgar de la locura.

La importancia de la confesión o negación del delito parécenos poco importante para distinguir a los alienados de los simuladores. Éstos suelen ser sujetos reconocidos ya como autores de un crimen y no simplemente presuntos autores; en esas condiciones no cabe negar el delito. Además, la frecuencia de las amnesias, verdaderas o simuladas, quitaría valor psicológico a la confesión.

Hay *otros elementos de juicio* cuya presencia es inconstante, debiendo investigarse prolijamente en cada caso. Muchas veces, por ejemplo, en el lenguaje del alienado encuéntrase frases especiales, neologismos, palabras simbólicas relacionadas con el delito o con las víctimas, que en los simuladores no existen. En otros casos el alienado incurre en autoacusaciones delirantes, relacionadas con sus víctimas. Un alcoholista demente, encausado por tentativa de homicidio sobre su hija de nueve años, acusábase de haber violado habitualmente a la víctima, justificando el delito con su promesa de no reincidir; esa autoacusación era inexacta. Se refieren casos de alienados que después de cometer un delito se declaran autores de otros no cometidos; algunos manifiestan proyectos de realizar nuevos crímenes, que consideran indispensables para completar su obra; en ciertos casos agregan premeditaciones imaginarias que sólo podrían agravar su posición jurídica.

Hechos de esta índole no se observan en los simuladores.

III. CARACTERES DEL DELITO EN LAS DIVERSAS FORMAS DE LOCURA

Es opinión muy arraigada entre muchos psiquiatras y médicos legistas que las diversas formas clínicas de alienación tienen manifestaciones delictuosas diferentes y específicas de cada una, pudiendo llegarse al diagnóstico clínico estudiando la manera de cometer el delito; es decir, habría una forma de delito propia del maníaco, otra del paranoico, otra del alcoholista, etc. Otros consideran que esa relación no existe; llegan algunas, como Ferri en *L'Omicidio*, a no dedicar una sola palabra a este asunto, merecedor, por cierto, de atención. Tomadas en absoluto, ambas opiniones son inexactas. Yerran los clínicos cuando pretenden adaptar todas las manifestaciones del delito a los moldes de sus clasificaciones; pero más yerran los psicopatólogos cuando creen posible prescindir de la clínica y resolver todas las cuestiones por el simple análisis psicológico individual.

La observación serena de los hechos permite ver en ambas opiniones parte de error y de verdad. Es innegable que en muchas formas clínicas de alienación los delitos tienden a revestir modalidades determinadas, verdaderamente específicas; pero en la mayor parte de los casos la manera de cometer el delito no revela una forma nosológica determinada.

Por esto, después de haber analizado los caracteres propios del delito de los alienados siguiendo las huellas de Ferri, estudiaremos ahora sus caracteres según las formas clínicas de locura; sin olvidar las excelentes opiniones de Krafft-Ebing, que ha dilucidado esta interesante cuestión, señalaremos la importancia de estos hechos para el diagnóstico diferencial entre la locura verdadera y la simulada. En los estados *maníacos* la tendencia al delito es diversa según la intensidad de los síntomas. En la simple excitación suelen producirse desórdenes, contravenciones, incidentes personales, etc. En las manías agudas los delitos propiamente dichos son raros, no obstante las apariencias ruidosas de este síndrome. El maníaco delinque en plena inconsciencia, su delito carece de motivos lógicos, es impremeditado, accidental, simple producto de la actividad psicomotriz exagerada, con caracteres de impulsión ciega e irreflexiva. No elige sus víctimas, ni distingue a las

personas de las cosas; por eso sus tendencias destructivas pocas veces llegan a constituir un peligro para la vida de los demás. Sus violencias contra las personas son una reacción contra los esfuerzos hechos para reducirlo o para impedir que destruya objetos. Por otra parte, como los maníacos no disimulan sus síntomas, desde el primer momento suele impedírseles que perjudiquen a sus semejantes, secuestrándoselos.

En nuestros seis casos de simulación de estados maníacos, el delito no presenta ninguno de esos caracteres; un homicidio resulta de vulgar pelea entre agentes electorales (obs. XXIII), otro es debido a venganza pasional (obs. XIX), dos hurtos son cometidos por delincuentes profesionales (obs. XX y XXIII), de una pelea resultan las heridas del quinto (obs. XXII) y del último se ignora la clase de delito (obs. XXI).

En los *melancólicos* los actos delictuosos pueden nacer, según Krafft-Ebing, de tres causas diversas:

- 1ª De sentimientos dolorosos e ideas fijas.
- 2ª De estados afectivos propios del período ansioso.
- 3ª De ideas delirantes o fenómenos alucinatorios.

El suicidio es uno de los tristes privilegios de los melancólicos; son candidatos al suicidio, suicidas en potencia. Su ansiedad dolorosa les hace temer el porvenir tanto o más que el presente, arrastrándoles a buscar solución definitiva a tanto dolor y tanta pena. Como hicimos notar, en muchos casos el melancólico no tiene el valor de suicidarse y busca la muerte cometiendo un crimen; es el suicidio indirecto. El mismo proceso psicológico se observa en los autoacusadores. Charcot pudo decir, con razón, que, en la Edad Media, a muchos tímidos que deseaban el suicidio bastábales acusarse de poseídos o demoníacos, pues con ello corría su ejecución por cuenta del fanatismo religioso. Otras veces el melancólico intenta actos destructivos contra las personas y las cosas, para convencerse de que aún es capaz de querer y obrar; esto suele arrastrarle a actos destructivos, incendiarios, a lesiones contra personas débiles o indefensas, etc. En los melancólicos con ideas fijas los actos de violencia no son raros, pudiendo influir como causas ocasionales la imitación, el contagio u otras formas de sugestión. Por lo general estos delitos son realizados con extraordinaria sangre fría y oportuna elección de procedimientos. El agente no suele obedecer a planes egoístas

sino a fines de consuelo y alivio moral relacionados con su estado mental. Los delitos cometidos en estados ansiosos o en crisis propias de esos estados, suelen ser impulsivos, irresistibles y a menudo inconscientes. Como el melancólico suele creerse autor de sus propios males, eso le arrastra a actos de violencia contra sí mismo, no contra los demás.

De nuestros tres simuladores sólo uno cometió su delito en condiciones apropiadas a la forma de locura simulada: es la parturienta que en un momento de desesperación da muerte a su hijo, simulando en seguida una melancolía; por las circunstancias que la acompañaron podía presumirse de origen puerperal (obs. XXVI). Ese delito era lógico dentro de su simulación. No así los otros dos casos: en una la autora infiere lesiones o heridas a una rival (obs. XXIV); en otro la apropiación de fondos ajenos no guarda relación alguna con la melancolía persecutoria (obs. XXV).

En los *estados delirantes agudos*, de origen tóxico, los delitos revisten caracteres parecidos a los observados en los maníacos. Algunas intoxicaciones, según su carácter agudo o crónico, determinan diferentes anormalidades de conducta. La más común es el alcoholismo, en cuyas formas iniciales y terminales el delito presenta los caracteres propios de los estados maníacos y confuso-demenciales. En los alcoholistas crónicos la criminalidad elevase muchísimo; viven en inminencia de delinquir, expuestos a que cualquier pequeño abuso haga rebasar la copa, harto llena, de su intoxicación. El alcoholismo crónico empuja hacia la imbecilidad moral e intelectual, fomentando deseos inmorales y egoístas, haciendo a los hombres incapaces de dominarse y de resistir la irrupción de pasiones violentas y desordenadas: hurtos, peculados, falso juramento, actos libidinosos, brutalidad, lesiones personales, homicidios, rebelión a las leyes, formas comunes a esa criminalidad. Otras posibilidades criminosas resultan de las de alucinaciones y delirios, pues hacen mirar bajo un aspecto sombrío el ambiente, poblándolo de celos y de persecuciones; los accesos de ansiedad, el delirio celoso, arrastran a violentos actos impulsivos contra las personas y las cosas. En el *delirium tremens* el delito realízase en plena inconsciencia; muchas veces no queda recuerdo de él, confundido entre las reacciones psicomotrices que imprimen fisonomía particular a la conducta del enfermo.

Gracias a Charcot, Legrand du Saulle, Ritcher, Laségue, Falret, Brière de Boismont y otros, la criminalidad específica de la histeria ha sido minuciosamente estudiada.

En el carácter histérico domina, soberana, la tendencia al fraude en todas sus formas; todos los delitos que pueden ser fruto de la intriga, la mentira, el engaño, son posibles en estos sujetos. En general no suelen ser graves; en cambio, son peligrosos algunos delirios eróticos, por los escándalos que determinan, así como los estados de agitación mental y las formas alucinatorias terroríficas. De serias consecuencias sociales pueden ser los episodios de éxtasis asociados a la manía de reforma política y religiosa, pues conmueve a la masa de neurópatas y desequilibrados que vive en todos los agregados sociales, esperando la levadura mórbida que la convierta en multitud fanática o delincuente. La vagancia, la estafa, las difamaciones, son también patrimonio de estos enfermos.

El violador que simuló crisis histérica (obs. XXXIII) no puso en relación el delito con la forma clínica simulada; más verosímil es la simulación de episodios de locura menstrual sobre fondo histérico en la procesada por tentativa de estafa (obs. XXXIV). Merece señalarse que el trígamo (obs. XXVII) simulador de delirios múltiples es un histérico, con su carácter típico, siendo su delincuencia perfectamente lógica dentro de la neurosis.

Los *delirios sistematizados o paranoias* dan fuerte contingente a la criminalidad de los alienados, figurando después de los epilépticos en la estadística de sangre. Legrand du Saulle, Tanzi y Riva, Krafft-Ebing, Kraepelin, Kirn, han contribuido al estudio psicológico de los paranoicos que delinquen. Los delitos de persecución constituyen, sin duda, la forma de locura que más ocupa a los médicos legistas. Marandon de Montyel los estudió detenidamente. Pueden dividirse en tres grupos, con relación a sus reacciones criminales. 1º Los que no reaccionan contra sus perseguidores. 2º Los que reaccionan contra sí mismos. 3º Los que reaccionan contra sus perseguidores.

Los segundos son pocos y van al suicidio; los últimos son más frecuentes y van al homicidio. El proceso psicológico que los lleva al delito es, por lo general, una obsesión. El perseguido justifica su delito como un acto de legítima defensa; no huye, pues cree estar en su derecho. Junto a esta paranoia figura el delirio de celos que suele determinar lesiones, maltratamientos y aun el uxoricidio. Los querulantes producen delito de falsedad; los reformadores políticos o sociales van al delito político; los paranoicos religiosos producen daños corporales o alteran el orden público; los erotómanos incurren en delitos contra las costumbres.

El homicida que preparó su simulación de delirio de las persecuciones anticipadamente al delito (obs. XVI), supo encuadrarlo perfectamente en la locura simulada; igualmente bien se encuadran las heridas del cónyuge en la simulación de paranoia celosa (obs. XXXI) y las inferidas tras un altercado en la simulación de un delirio persecutorio a base de ideas sectarias (obs. XXX). En cambio no guardan ninguna relación las heridas en pelea con la megalomanía (obs. XVII) y el homicidio con el delirio polimorfo (obs. XXIX)

Las relaciones del delito con la *epilepsia* constituyen uno de los temas que más apasionan a los psiquiatras y criminólogos. No hay uniformidad en la interpretación clínica de esta neurosis; algunos pretenden restringirla a sus formas francamente accesuales (motrices, sensoriales y psíquicas), mientras otros pretenden generalizarlas abarcando todos los fenómenos mórbidos que para Morel constituían la degeneración. A Lombroso débense estas exageraciones que pretenden exhibir como formas de epilepsia la amoralidad congénita del delincuente nato y el estro creador del genio; pero la crítica le obliga a ser menos generalizador, encontrándose Lombroso mejor acompañado en la concepción degenerativa que en su teoría "panepiléptica".

Prescindiendo de toda discusión, superflua aquí, dejaremos de lado las epilepsias latentes, larvadas o simplemente presumidas, manifestadas por anomalías del sentido moral y del carácter, limitándonos a señalar las formas netamente clínicas de epilepsia relacionables con el delito. Por otra parte, son éstas las formas simulables, siendo las únicas que confieren irresponsabilidad. La locura y el carácter epiléptico pueden acompañarse de todas las formas del delito. Las crisis psíquicas o psicomotrices intercurrentes pueden determinar delitos impulsivos, irresistibles, inconscientes, con supresión del funcionamiento de los centros inhibidores, lanzando la bestia humana sobre los rieles de la más salvaje criminalidad. Una amnesia completa o parcial suele seguir al delito, precedida algunas veces por profundo sueño, del cual sale el epiléptico sin recordar absolutamente nada del drama en que fue protagonista. En ninguna otra forma de alienación suelen observarse esos caracteres; muchas veces esa amnesia es la única guía del perito hacia el diagnóstico de una epilepsia ignorada. Actos gravísimos de violencia prodúcense en las formas persecutorias de la locura epiléptica. Legrand du Saulle, Morel, Charcot, Krafft-Ebing, Venturi, Tonnini, Lombroso y

otros han señalado los delitos y contravenciones propios de la vagancia, frecuente en los epilépticos afectados de automatismo ambulatorio.

En nuestras observaciones de locura simulada no figura la simulación de accesos convulsivos, ni la alegación de un episodio psicopático en el momento de cometer el delito. La razón es obvia: los primeros fenómenos no confieren según la legislación presente, la irresponsabilidad penal; los segundos son alegados, no simulados. El lesionado que simuló demencia epiléptica con episodios impulsivos (obs. XXXVIII) constituye un caso particular; simula el estado demencial, pero el origen epiléptico es simplemente alegado. El delito, en este caso, encuádrase dentro de la forma clínica simulada.

Los actos delictuosos de los imbéciles son determinados, según Krafft-Ebing, por trastornos efectivos que los arrastran a cometer homicidios, lesiones personales y otros actos violentos de exterminio, o bien por fuertes deseos orgánicos o sexuales, irresistibles por la falta de ideas morales que les sirvan de contrapeso. Son incapaces de premeditación, no tienen conciencia de la criminalidad de sus actos delictuosos. Los frenasténicos en general suelen servir de instrumento la criminalidad ajena; por sí mismos sólo son capaces de contravenciones determinadas por su inadaptación al ambiente social: hurto de menor cuantía, atentados a las costumbres, delitos por imprudencia, etcétera. Las frenastenias no se simulan, pues su característica es ser congénitas o precozmente adquiridas; las formas homólogas simuladas por adultos se confunden con los estados confuso-demenciales.

Un carácter propio de la *parálisis general progresiva* es la exclusión de los delitos de sangre y la tendencia a los delitos fraudulentos, o inmorales; el primer período de la enfermedad se caracteriza precisamente por cierta propensión a ellos. Las más de las veces, trátase de hurtos cometidos con indiferencia e infantilidad; suelen ser hurtos innecesarios. Muchos paralíticos abandonan su hogar, entregándose a la vagancia o a la mendicidad; llama la atención la placidez con que se adaptan a esa nueva posición, hasta que su extraña actitud motiva el arresto. Con frecuencia cometen delitos comerciales, negocios falsos, estafas, debidas a su naciente delirio de grandezas, que les hace concebir proyectos de grandes empresas. Con toda imprevisión suelen cometer delitos contra las costumbres, actos de exhibicionismo, tocamientos deshonestos, injurias eróticas, sin respetar siquiera a las

personas íntimas, a su propia familia. La parálisis general no se simula por las razones señaladas en el capítulo VII.

La criminalidad de los *otros dementes* es muy parecida a la de los paráliticos generales, aunque menos frecuente y de menor importancia.

Los delitos cometidos por delincuentes que simulaban estados confusodemenciales no guardan relación con la forma clínica simulada. En dos casos son hurtos astutamente cometidos (obs. XXXV y IX), en otro es un homicidio (obs. XXXVII) y en el cuarto, heridas en legítima defensa (obs. XXXVII). En resumen, en muchos alienados la manera de cometer el delito guarda relación con la forma clínica de alienación; pero el hecho no es general, pues los alienados, lo mismo que los cuerdos, pueden delinquir obedeciendo a las causas comunes de criminalidad.

El delito de los simuladores sólo excepcionalmente es lógico dentro de la forma de locura simulada; la locura no suele simularse como causa del delito, sino como sobrevenida en el delincuente después de iniciado el sumario. En esos casos debe confiarse en el examen puramente psiquiátrico del presunto alienado, con independencia de las condiciones en que el delito se cometió. El verdadero alienado suele ser considerado como tal desde antes de delinquir; el simulador empieza a serlo después de cometido el delito.

Con lo dicho creemos haber presentado, en síntesis clara, los datos que el alienista necesita conocer para estudiar el delito como elemento de diagnóstico diferencial entre la locura verdadera y la simulación de la locura.

Guiados por buenos maestros hemos analizado nuestros datos propios: más de 300 alienados que han cometido actos delictuosos (22) y el material de simuladores constituido por observaciones clínicas concienzudamente interpretadas.

IV. CONCLUSIONES

Actualmente se llama "alienados delincuentes" a individuos psicológicamente heterogéneos, unificándolos jurídicamente por su irresponsabilidad penal; verdaderos alienados delincuentes son todos aquellos cuyo delito es un resultado de su locura. La mayor parte de los alienados comunes han cometido actos delictuosos; sólo figuran en los estudios sobre "alienados delincuentes" los que han sido *procesados*, sin deferir por eso de los alienados no procesados. El delito de los alienados suele presentar caracteres especiales que permiten una relativa presunción sobre el estado mental de la gente; pero ningún signo diferencial posee valor absoluto ni permite afirmar la simulación. En algunos alienados el delito tiene caracteres relacionados con la forma clínica de locura; en los simuladores esa relación es excepcional. Por el simple estudio de los caracteres del acto delictuoso es posible descubrir la simulación de la locura en algunos delincuentes; pero esa posibilidad no tiene valor de certidumbre, ni es generalizable a todos los casos de la medicina forense.

IX. Caracteres diferenciales entre la locura verdadera y la simulación de la locura. Diagnóstico: Datos psiquiátricos

I. Valor de estos elementos para el diagnóstico. - II. Datos de examen nosológico. - III. Datos del examen somático. - IV. Datos psicológicos sintéticos. - V. Datos psicológicos analíticos.- VI. Conclusiones.

I. VALOR DE ESTOS ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

Estudiando el grupo heterogéneo de los alienados delincuentes restringimos esa designación a aquellos alienados cuyo delito es un resultado de su locura y no un simple fenómeno coexistente o sobreagregado. Sin embargo, ante la legislación penal la posición jurídica es semejante, ya sea al delito determinado por la locura, independiente de ella, o aparezca la locura posteriormente al delito, durante el proceso; la consecuencia legal es la misma: la *irresponsabilidad penal*.

Por eso, ante un caso de locura o simulación en un delincuente, el perito puede encontrarse con dos cuestiones diversas: 1ª, relacionar el delito cometido con el estado mental; 2ª, establecer la realidad del presente estado mental. Para ello, dijimos, dispone de cuatro elementos de juicio. Los dos primeros, ya estudiados, analizan los caracteres generales del delito y las relaciones particulares entre ellos y las formas clínicas de locura. Los dos segundos, que estudiaremos en el presente capítulo, comprenden los síntomas y la evolución de las formas de locura simulables. En otras palabras, agotados los datos de la clínica criminológica, quedan por examinar los propios de la clínica psiquiátrica.

Si el sujeto es un alienado y su acto es un resultado de la locura, el estudio criminológico es de gran valor; pero es de importancia negativa si se trata de simuladores. En cambio, cuando la alienación sobreviene después de cometido el delito, el estudio psiquiátrico resulta de valor secundario tra-

tándose de alienados verdaderos, pero suministra valiosos elementos de juicio tratándose de simuladores. Esto último ocurre casi siempre; baste decir que de nuestros 24 simuladores específicos, en 23 sobrevino la locura simulada después de cometido el delito, precediéndolo solamente en uno (obs. XVI), pues el delincuente preparó de antemano la coartada. Es imposible fijar reglas invariables para distinguir la locura de la simulación; todo, en realidad, se reduce a saber diagnosticar la locura. Laurente, en su libro, resume los tratados de clínica mental, señalando los síntomas de cada clase de locura; no le seguiremos en ese terreno, pues debe suponerse que quien va a dilucidar un caso de presunta simulación conoce la sintomatología de las enfermedades mentales.

El perito sospechará o descubrirá más fácilmente una simulación cuanto mayor sea su cultura psiquiátrica. La etiología y la aparición de la psicosis le darán utilísimas indicaciones; el cuadro sintomático presente le revelará la homogeneidad o heterogeneidad clínica del padecimiento; la evolución será, en último término, la clave explicativa de cada caso.

El examen de un delincuente que presenta síntomas de locura, verdaderos o simulados, después de cometer su delito, constará de cuatro partes. La primera estudiará la evolución; las tres restantes la sintomatología.

1ª Datos del examen nosológico.

2ª Datos del examen somático.

3ª Datos psicológicos sintéticos.

4ª Datos psicológicos analíticos.

Siendo el método la primera cualidad requerida para el éxito de toda observación, convendrá seguir las normas indicadas por Morselli en su magnífico tratado de semiología psiquiátrica. En el estudio diferencial de las locuras verdaderas y las simuladas seguiremos su método, hasta hoy el más preciso y completo.

II. DATOS DEL EXAMEN NOSOLÓGICO

Es muy variable la importancia de los elementos histórico-genéticos para el diagnóstico diferencial entre la locura y la simulación.

Los datos sobre herencia no son decisivos, ni mucho menos. Nuestros simuladores presentan intensos caracteres degenerativos, lo se explica por su simple calidad de delincuentes. Si los simuladores se reclutaran entre los delincuentes natos, la mayor o menor herencia degenerativa no tendría absolutamente ninguna importancia, pues ellos, lo mismo que los alienados, son ramas del mismo tronco degenerativo, como lo han demostrado los estudios consecutivos a la obra clásica de Morel. Pero los simuladores suelen reclutarse entre los delincuentes pasionales y de ocasión, en quienes la herencia degenerativa es mucho menos intensa que en los alienados y en los delincuentes natos; por eso, en general, la degeneración hereditaria está más acentuada en los alienados verdaderos que en los simuladores. Esta es una observación general; en la práctica no tiene, por sí sola, gran importancia. Baste recordar que los simuladores de nuestras observaciones XIX, XXIV, XXVII, XXXII, XXXVII y XXXVIII, tienen herencia degenerativa intensísima, y en cambio muchos alienados verdaderos, con psicosis adquiridas, no la revelan.

La *anamnesis* general del delincuente puede ofrecer datos para el diagnóstico. Ciertas formas clínicas guardan relación con el sexo de quienes las sufren; una mujer con delirio de reforma política o con parálisis general progresiva es excepcional. En la bibliografía figura el caso de Learnist: una mujer acusada de hurto tuvo la pésima idea de simular ataques epilépticos, imitando a su propio hermano, que los sufría de verdad; la poca verosimilitud de una epilepsia repentina en una mujer que nunca había tenido fenómenos de ésta ni de otra neurosis, hizo sospechar la simulación. Sin embargo, casos como el citado son excepcionales; en general las mujeres delincuentes simulan las formas clínicas más propias de la locura femenina: melancolías (observación XXIV), episodios relacionados con las funciones sexuales (obs. XXXIII), con el embarazo o la maternidad (obs. XXXIV), etcétera. La *edad* sería de importancia si la simulación representara entidades nosológi-

cas y no simples conjuntos sintomáticos; pero casi todos los síndromes son posibles en las diversas edades, aun variando la etiología y la entidad nosológica. Los datos acerca de la evolución de la *pubertad* serán provechosos; muchos alienados delincuentes han tenido una pubertad borrascosa, cuando no francamente psicopática. Esas crisis mórbidas son frecuentes en los degenerados, en los que delinquen sin caer en la locura, inclusive los mismos delincuentes natos; en los simuladores, que suelen ser pasionales o de ocasión, la pubertad ha sido frecuentemente normal.

Los *antecedentes patológicos individuales* revelan mayor proporción de enfermedades nerviosas y toxiinfecciosas en los alienados que en los simuladores. Lo mismo decimos de las perversiones sexuales, con este interesante detalle: el alienado no se preocupa mucho de ocultar sus vicios juveniles, dada su frecuente disminución del pudor; en cambio, los simuladores suelen ocultarlos cuidadosamente, obedeciendo al sentimiento del pudor que en ellos persiste con frecuencia. El "temperamento alocado" de Maudsley "fronterizo" de Cullere, "mattoide" de Lombroso, es muy común en los antecedentes del alienado, entre los simuladores es posible encontrarlos (obs. XXVII, típica).

Las *transformaciones del carácter*, anteriores a la época del peritaje, son de mucho valor; en ciertos casos preludian la locura y son el único elemento para el diagnóstico. Recordamos un alienado verdadero, sospechado de simulación por haber exteriorizado su delirio de las persecuciones pocos días después de intentar herir a su propia esposa; el elemento de juicio que impuso el diagnóstico de locura verdadera fue la comprobación de que algunos meses antes el sujeto había cambiado profundamente de carácter, volviéndose taciturno y receloso, de jovial y confiado que era. Hirió a su esposa después de un pequeño incidente de celos. Se le creyó simulador por la repentina aparición de su delirio después del delito; la simulación se excluyó al conocerse la profunda transformación anterior de su carácter.

La *anamnesis etiológica* del trastorno mental tiene valor en ciertos casos. No hay locura sin causas; la dificultad está en buscarlas. Solamente los simuladores pueden presentar locura sin causas degenerativas o toxiinfecciosas (observación XXXVI y otras). De un astuto delincuente profesional, sometido a nuestra observación por una crisis verdadera de manía aguda, sospechamos fuese simulador; más tarde pudo comprobarse que el sujeto, un

degenerado, días antes de enloquecerse había cometido grandes abusos alcohólicos. Ese dato alejó la sospecha de simulación.

En los alienados existe frecuentemente un *período prodrómico* o de incubación, durante el cual se ha resentido la conducta del sujeto en su adaptación al medio. Por lo menos suelen preexistir cambios de carácter, como en el caso citado. En los simuladores no hay período prodrómico; solamente en el caso de la obs. XVI el simulador prepara su locura anticipadamente.

La aparición de los síntomas en los simuladores se caracteriza por los datos de muchísimo valor diagnóstico: es repentina y consecutiva al delito. La locura tiene pródromos; la simulación aparece sin ellos. El simulador suele completar su cuadro clínico desde el primer momento; el alienado suele llegar gradualmente a la algidez de su psicosis. Más importante que el modo clínico de la aparición es el tiempo transcurrido entre ella y el delito consumado. Los límites de tiempo en que puede aparecer la simulación "específica" varían tanto como la duración del proceso. En el primer momento la simulación evita dar curso al sumario judicial, limitando todo a la información policial; a última hora, aun en vísperas de sentenciar, la simulación puede suspender la sentencia misma, con sobreseimiento provisorio o definitivo de la causa.

Uno solo de nuestros simuladores presentaba síntomas de locura antes de delinquir; muchos, inmediatamente después de cometer el delito y en los primeros días consecutivos; pocos, tres o cuatro, comenzaron a simular después de transcurrir más de ocho días.

Puede observarse, en ciertos simuladores, una transformación de la personalidad, cuando comienzan a explicar su delito en sentido delirante. Podestá y Solari, estudiando un caso ya citado, dicen: "Nos encontramos así en presencia de una doble personalidad que converge al delito por caminos opuestos: el hombre que se cree perjudicado en sus intereses y en su fama, ante quien se abre el abismo del descrédito, de la miseria y de la deshonra, y el hombre que aparece después en la penitenciaría como instrumento de Dios para castigar a los culpables, sin que haya revelado a la justicia la influencia que ha ejercido en el acto delictuoso esta intervención que asigna a la Providencia".

La *evolución clínica* de las locuras simuladas suele presentar sorprendentes contradicciones con la evolución de la locura verdadera. Laurente hacía

notar que muchas veces un síndrome simulado puede ser repentinamente sustituido por otro; un falso maníaco pasa, sin motivo alguno, a simular una melancolía. Billod ha referido el caso de un desequilibrado, que durante su simulación, repartía su tiempo entre un delirio parcial persecutorio y un estado de agitación delirante compleja. Garnier insiste sobre este dato y Krafft-Ebing lo cita como de importancia muy especial si llega a comprobarse. Como casos de variabilidad merecen señalarse los simuladores de nuestras observaciones XXVII y XXIX. Algunos delincuentes se permiten descansos, vencidos por la fatiga física (obs. XVII); otras veces alternan su simulación con intensos estados emotivos verdaderos (obs. XXIX); algunos sólo presentan su locura en forma de accesos al ser examinados por los peritos (obs. XXI); otro, más curioso, se muestra demente cuando le examinan los médicos forenses, siendo normal cuando conversa con los peritos de la defensa (obs. XXXVII); por fin, algunos actúan en contradicción con la forma de locura que simulan, como la melancólica preocupada de procurarse las comodidades de las pensionistas (obs. XXIV).

En cuanto a la evolución remota de las simulaciones, debe recordarse que sólo es posible apreciar los casos descubiertos, cuya duración oscila entre pocas horas y ocho meses, siendo excepcional que pase de treinta o sesenta días. Ese tiempo es demasiado breve para que pueda seguirse la evolución clínica de una locura verdadera, exceptuados los episodios psicopáticos de los degenerados y las psicosis tóxicas agudas. La terminación está subordinada al éxito jurídico o al descubrimiento; es un dato que no se posee hasta después de hecho el diagnóstico.

III. DATOS DEL EXAMEN SOMÁTICO

El examen somático del presunto alienado o simulador puede suministrar datos de probabilidad para el diagnóstico diferencial, pero no datos de certidumbre.

Así como la herencia degenerativa suele ser más intensa en los verdaderos alienados que en los simuladores, los estigmas morfológicos de la degeneración abundan más en los primeros que en los segundos. En los alienados delincuentes su número es aproximadamente igual que en los delincuentes natos, y mayor que en los demás tipos criminales y en los alienados no delincuentes. Lombroso afirma que su número de estigmas es mayor que el de delincuentes natos. Ferri los considera un poco mayor. Entre esas dos opiniones oscilan las de Marro, Raggi, Tamburini, Corre, Morselli, Nicholson, Havelock Ellis, Knecht, Bianchi, Del Grecco, Nacke, Camuset, Virgilio, Maupaté, Laccassagne, Dellemagne, Lentz, Angiolella; casi todos se fundan, en datos estadísticos que tenemos a la vista. Pero, en general, concuerdan en asignar a los delincuentes un número de estigmas degenerativos mayor que a los alienados.

En cambio, los que estudiaron la biología de los delincuentes ocasionales, pasionales y habituales, encontraron que su número de estigmas degenerativos suele ser menor.

La causa de esa diferencia es sencilla: en el delincuente nato y en el delincuente loco predominan los factores orgánicos en la determinación del delito, mientras que en los pasionales y de ocasión predominan los factores sociales. En los unos existen, pues, los "estigmas biológicos", mientras que en los otros se encuentran los "estigmas sociológicos".

La conclusión es sencilla: en general, los caracteres morfológicos degenerativos son más frecuentes en los alienados que en los simuladores, por ser éstos, en su mayoría, delincuentes pasionales o de ocasión.

Los caracteres fisiopatológicos son de interés para algunos diagnósticos diferenciales. La locura, exceptuando ciertos delirios parciales, no es una enfermedad de exclusiva localización cerebral, sino generalizada a toda la personalidad del sujeto. Por eso la psiquiatría no puede ser una rama de la psicología, independiente de la clínica general, sino subordinada a ella. Todas las funciones del organismo humano suelen alterarse según las formas clínicas. Más aún, algunas se acompañan siempre de ciertos síntomas fisiopatológicos, cuya ausencia es un elemento de juicio para descubrir la simulación.

Las funciones circulatorias dan pocos síntomas. Enrique Roxo ha demostrado que ciertas formas clínicas de locura se acompañan de especiales tras-

tornos de la actividad cardíaca: puede en algunos casos diagnosticarse la forma clínica estudiando los caracteres del pulso del alienado. En los tratados de psiquiatría se hace notar el aumento o disminución del número e intensidad de las pulsaciones en los estados maníacos o melancólicos; esas alteraciones no se encuentran jamás, permanentemente, en los simuladores, pero muchas veces faltan en los alienados. Uno de nuestros simuladores (observación XXII), con un falso estado maníaco, presentaba al examen hasta ciento cinco pulsaciones por minuto durante sus momentos de agitación; pero en los intervalos de descanso, y durante el sueño, el número de pulsaciones tornábase normal. En cambio, hemos observado maníacos sin aumento del número de pulsaciones. Los datos serán más significativos tratándose de melancólicos; un pulso normal podrá ser sospechoso si acompaña a estados depresivos muy intensos.

Igual valor tienen las alteraciones funcionales del aparato respiratorio. En los estados de agitación o ansiedad, la respiración es superficial y frecuente, mientras que en los deprimidos es lenta y profunda. En los simuladores de síndromes agitados, la respiración imita a la de los alienados verdaderos, por la fatiga física; en los de síndromes deprimidos la respiración se mantiene normal, siendo éste un signo sospechoso. El valor de esos datos es muy relativo. En cambio hemos observado un detalle muy frecuente en los simuladores, no señalado hasta hoy: la irregularidad voluntaria del ritmo respiratorio, principalmente en las horas de silencio, antes de dormir. Hemos comprobado ese detalle en tres casos (observaciones XXII, XXVII y XXXV) y pudimos observar que la irregularidad del ritmo respiratorio cesaba al dormirse el sujeto. Esta prueba, no obstante su sencillez, es de importancia; se acostaba al presunto simulador en la misma habitación en que lo hace el observador y se espía el ritmo de su respiración, antes y durante el sueño.

Son ilustrativos los trastornos del aparato digestivo. Las perversiones del gusto en los simuladores son intencionales y traicionan al sujeto; el simulador selecciona las sustancias no comestibles que ingiere, y solamente las come cuando sabe que es visto por sus custodios. La sitofobia de algunos simuladores suele ser compensada por ocultos desayunos; Kautzener, para descubrir a uno de ellos, dejó junto a sus camas numerosos pedazos de pan, previamente contados, y notó que durante la noche su número había disminuido. La sitofobia intencional no puede prolongarse más allá de dos o tres días; así en dos casos (obs. XX y XXII), la simulación fue descubierta por-

que el simulador no pudo prolongar más de cuarenta y ocho horas su rechazo de los alimentos. La retención de sustancias fecales puede simularse durante poco tiempo; la invencible necesidad de defecar obligó a salir de la inmovilidad a un falso deprimido que no se atrevió a inutilizar su único par de calzoncillos (obs. XXX). Otros simuladores son menos escrupulosos de su higiene personal; sin embargo, muchas veces ese detalle no aparece justificado por la forma clínica de locura simulada (obs. XX). La sialorrea, propia de algunas formas nosológicas, es difícil de simular.

En muchas formas agitadas las secreciones cutáneas aumentan de cantidad y toxicidad, pero lo mismo sucede en los simuladores a causa de la fatiga física. En cambio la presencia de anhidrosis o hiperhidrosis generalizadas, en un deprimido, inclinarán a favor del diagnóstico de locura verdadera. Algunas alteraciones generales del organismo son importantes. Desde Esquirol se sabe que el peso del cuerpo disminuye durante el período agudo de la locura, aumentando cuando ella evoluciona hacia la sanación o la cronicidad. De este hecho sirvióse Lombroso para sospechar la simulación de un individuo que aumentó de peso durante el período de invasión de la locura, y disminuyó durante el período de curación. En ciertas formas clínicas el estudio de la temperatura puede ser provechoso. Los delirios agudos, de aparición rápida, suelen acompañarse de manifestaciones febriles, pues la auto o heterointoxicación que los determina se acompaña de fiebre; los delirios agudos de los simuladores son, en cambio, atérmicos. Algunos autores refieren haber descubierto la simulación en melancólicos, al notar en ellos un aumento de temperatura; el hecho es de escaso valor diagnóstico, pues cualquier melancólico puede, al mismo tiempo, encontrarse en otras condiciones que determinen una temperatura febril.

Los nuevos estudios sobre el coeficiente tóxico de la orina en algunas enfermedades mentales ponen un buen recurso clínico en manos del alienista; pero su valor es relativo, pues si no hay alteración de ese coeficiente no puede excluirse la locura verdadera.

El estudio del sueño es de la mayor importancia. El simulador agitado suele mantenerse, durante una o dos noches, intranquilo, pero la tercera noche le vence la fatiga y se entrega a un sueño profundo; en cambio el alienado puede prolongar durante muchos días, y aun semanas, el insomnio, resistiendo a los hipnóticos y sedantes. Esa desigual necesidad del sueño se explica por la diversa resistencia a la fatiga; la agitación del loco es automáti-

ca o subconsciente, mientras que la del simulador es consciente y voluntaria; la una fatiga poco, la otra agota. Además de la necesidad y la intensidad del sueño, puede observarse su carácter continuo y tranquilo; las alucinaciones oníricas son frecuentes en ciertos alienados y suelen agitar su sueño.

El estudio de los sueños en general, y particularmente en los alienados, debidos a trabajos de Brière de Boismont, Moreau de Tours, De Sanctis, Vaschide, Pieron, Chaslin, Griesinger, Regis, Liepmann y otros, ha puesto de relieve que algunas formas de alienación mental se acompañan de sueños especiales; el epiléptico no sueña como el perseguido, ni el imbécil como el melancólico religioso. En algunos casos la simple narración de un sueño puede inclinar en favor de cierto diagnóstico, o sugerir la sospecha de la simulación; así en un caso (obs. XXVII), el simulador narraba al médico, como propios, algunos sueños terroríficos que le había referido un alcoholista perseguido, sin reparar que ese sueño no guardaba relación con las amnesias simuladas.

El estado de los reflejos sólo es útil en casos excepcionales; su exageración o su ausencia es rara en algunas formas; son síntomas que el simulador ignora y que escapan al contralor de su conciencia. Así, en la falsa histérica con episodios psicopáticos menstruales (obs. XXXVI), llamó justamente la atención la presencia del reflejo faríngeo, que suele faltar en las histéricas.

Según Morselli, mediante el electrodiagnóstico pueden notarse determinadas modificaciones de la excitabilidad en ciertas formas clínicas; su ausencia podría hacer sospechoso al presunto alienado. Desconocemos la importancia práctica de este dato.

Los trastornos de la motilidad en los simuladores suelen tener por característica su ilogismo; la motilidad exagerada de los estados maníacos verdaderos tiene una fisonomía especial, tiene su lógica dentro de la fisiopatología. No sucede así con la del simulador; ésta demuestra la preocupación de ser más visible que real, revelándose consciente en ciertos detalles. Debe también señalarse que casi todos los simuladores de estados confuso-dementiales se creen obligados a acompañarlos con agitación maníaca.

La sensibilidad general suele mostrarse inopinadamente alterada en los simuladores. Fingen anestesia o hiperestesias generales, que no tiene razón de ser. Así vemos un falso maníaco simulando hipoestesia (obs. XXII), como un falso melancólico (obs. XXV) y un falso confuso mental (obs.

XXXV). El violador que simula ser histérico (obs. XXXIII) no presenta anestesia faríngea ni zonas anestésicas cutáneas, ocurriendo lo mismo en la falsa histérica con episodios menstruales (observación XXXIV). En cambio, el trígamo, simulador polimorfo (observación XXVII), que es un histérico verdadero, presenta anestesia faríngea y zonas irregulares, transitorias, de hipoestesia y anestesia cutánea. Uno de los falsos perseguidos acusaba percibir diversamente una misma excitación, no dejando dudas acerca de su propósito de mistificar.

Frecuentemente los simuladores fingen no percibir palabras o ruidos que se producen en torno suyo, aunque su conducta revela que los oyen. En más de un caso conseguimos hacer comentar por los simuladores palabras que habían fingido no oír. Un perseguido (obs. XXX), en plena agitación, parece no escuchar lo que se dice en torno suyo; pero se calma y desiste de su simulación cuando oye dar la orden de apalearle. Nada sabemos sobre el valor diagnóstico de las perturbaciones olfativas y del gusto.

Muchos otros síntomas absurdos, propios de cada caso, se observan en las locuras simuladas. Preverlos es imposible, como también lo sería pretender fijar reglas para descubrirlos. Repetimos, simplemente, que la ilustración y la inteligencia del perito son los únicos factores contra la astucia del simulador, partiendo de cualquier detalle clínicamente absurdo o sospechoso.

IV. DATOS PSICOLÓGICOS SINTÉTICOS

Morselli estudia la expresión de los psíquicos, fundándose en estos dos principios: 1º Todo acto psíquico tiene por antecedente una sensación exterior o interior (*estesia*) y por resultado un movimiento (*ergasia*); este último viene a ser, respecto del estado psíquico cuya transformación representa, "un hecho de expresión". 2º Todo hecho de expresión se produce necesariamente en una dirección determinada de la organización fisiopsíquica, filogenética en la especie, ontogenética en el individuo. De manera que la

"expresión de los estados psíquicos" tiene muchísima significación, comprendiendo los efectos de reacción, accesibles a nuestro examen, en que se transforma o deja rastros todo cambio funcional de los centros psíquicos. Los datos pertinentes son distribuidos por Morselli en tres grandes grupos; aunque imprecisos desde el punto de vista psicológico, se adaptan a las necesidades prácticas: aspecto, lenguaje y conducta.

Los medios de expresión de los estados psíquicos suelen perturbarse en los alienados; existen rasgos propios de ciertas enfermedades; su presencia confirmará el diagnóstico de locura verdadera y su ausencia hará sospechar la simulación.

La indumentaria de algunos alienados suele ser característica, en el conjunto o en sus detalles. En ciertos casos alteran el orden y propiedad de las ropas; otras veces se cubren de atributos simbólicos o decorativos relacionados con el contenido psicológico de la locura. En los simuladores pueden existir ambos fenómenos, pero en forma que permite descubrir su naturaleza voluntaria. El desorden indumentario del simulador es intencional; el del alienado es espontáneo. En la simulación hay un "desorden ordenado". Uno de nuestros falsos maníacos (obs. XXII) se desgarró todo el traje, pero respetó su integridad en los sitios donde recubría las partes pudicas. En casi todos los simuladores de estados maníacos se observan que los golpes que se dan contra el suelo o contra las paredes o muebles, son prudentemente calculados, de manera que jamás resultan lesiones graves. En cuanto a las particularidades y atributos del traje, conviene recordar que ciertos detalles decorativos son propios de algunas formas clínicas e impropias de otras. Así, un falso perseguido que imitaba a los alienados que le rodeaban, colgó una mañana en sus ropas algunos distintivos de color, como hacía un excitado maníaco ambicioso; invitado a explicar la presencia de sus extraños atributos, sólo atinó a decir que debían habérselos colgado imaginarios perseguidores sin comprender que clínicamente el hecho resultaba absurdo (obs. XXVII).

La actitud de los alienados es típica en ciertas formas clínicas. La hiperactividad continuada del maníaco no puede ser sostenida por el simulador; por eso la agitación del alienado es continua, mientras que la del simulador es remitente o intermitente, exacerbándose cuando se cree observado y atenuándose al creerse solo. Hemos podido distinguir tres formas: la agitación intermitente, con períodos de reposo (obs. XIX); la agitación por accesos,

repetidos al aparecer los peritos (obs. XXI); la agitación decreciente, por la fatiga (obs. XXII). La pasividad de los melancólicos y la apatía de algunos dementes suelen ser características; su simulación es más fácil de prolongar que la de los estados maníacos, pues no requiere el enorme desgaste fisiológico que quiebra la voluntad del simulador agitado. Nuestras observaciones de falsos melancólicos revelan que es posible conservar una actitud pasiva, concordante con la enfermedad simulada, durante varios días. Los sujetos descritos como simuladores de imbecilidad o idiotismo difícilmente habrán podido dar a sus fisonomías esa "expresión sin expresión" propia de los idiotas verdaderos. La actitud de muchos paranoicos, especialmente de los megalómanos y los perseguidos, suele tener caracteres particulares que escapan a la habilidad del simulador.

La posición de los simuladores y los alienados puede servir para el diagnóstico diferencial. Como acabamos de ver, los simuladores maníacos se dan momentos de reposo sentándose a acostándose con ese fin. Hemos recordado también un falso deprimido, que después de permanecer en inmovilidad prolongada, se levantó tranquilamente de su silla, no pudiendo resistir las solicitudes de su intestino que reclamaba ser evacuado. Es tan impropio de maníacos sentarse a descansar, como de melancólicos caminar para dar cumplimiento a necesidades orgánicas que pueden satisfacer in situ. La observación de la marcha puede en algunos casos contribuir a desenmascarar a un simulador. Para el ojo experto del alienista la manera de caminar del maníaco, del melancólico, del perseguido, del megalómano, del demente, pueden tener una modalidad especial; muchas veces, viendo pasar un enfermo se presume el diagnóstico de su enfermedad.

La importancia de la mímica fisonómica -ya sea emotiva o ceremonial- es muy grande para el diagnóstico, si es observada por un hábil psicólogo. Un surco, una desviación o una contractura, que no coincidan con las ideas o sentimientos expresados, pueden denunciar la falsedad. Un simulador no podrá dar jamás a su fisonomía la mueca recelosa que encrespa el labio del perseguido verdadero, aun del que desea disimular sus delirios, involuntariamente traicionados por esa mímica sospechosa. Uno de los elementos fundamentales en la expresión de la fisonomía es la mirada; en los alienados tiene fama de ser característica o, por lo menos, anormal. Laurente le atribuyó mucha importancia para el diagnóstico de los simuladores, considerándola esencial y hasta suficiente por sí sola. La apreciación de ese dato es

muy subjetiva, y no pueden atribuírsele un valor determinado. Pero, en verdad, sin perderse en sutilezas, la mirada es uno de los poderosos medios de expresión de que dispone el hombre; eso, en la conciencia colectiva, está sintetizado en muchos modismos usuales: "Hablar con la mirada", "ojos elocuentes", etc. Una sala de enfermos de la vista, o de ciegos, produce la impresión de un depósito de seres inanimados. Un distinguido profesor, que daba buenas lecciones, no podía explicarse la deserción de sus alumnos; era mal psicólogo y no comprendía que el único motivo era su costumbre de no levantar jamás la vista del suelo para mirar a su auditorio. Si ese medio de expresión es tan poderoso en los individuos normales, las perturbaciones psíquicas intensas deben traducirse por caracteres especiales de la mirada, difícilmente imitable por el simulador. En vano se buscará en éste la mirada vidriosa y penetrante del maníaco, ni el velado apagamiento de la mirada del melancólico o la inexpressión del imbécil, con su "mirada que no dice nada", ni la mirada protectora y satisfecha del megalómano, ni la "parálisis de la mirada" del estuporoso; todo ello tiene que escapar necesariamente al simulador, pues está subordinado a estos psíquicos cuya expresión es una resultante de causas demasiado complejas y delicadas.

En un caso (obs. XXXV) el sujeto, manteniéndose en estado estuporoso, con aparente inmovilidad y la cabeza baja, seguía con la mirada los pasos del perito que pasaba junto a él; ese detalle nos puso en guardia. La mirada del simulador suele denunciar la inquietud de su espíritu; el falso melancólico vigila subrepticamente, pero con atención, el medio que le rodea; el falso maníaco en vez de mirar fijamente el vacío trata de leer en la fisonomía del perito la impresión producida por sus farsas: lo mismo acaece en los falsos dementes o delirantes.

Nunca se olvidará el estudio de las manifestaciones mímicas o fonéticas del lenguaje, que en los verdaderos alienados suelen acompañar a las alteraciones de su contenido psicológico. En el simulador no suelen encontrarse las dislalias, disartrias y disfasias que caracterizan a algunas formas clínicas de locura. En la demencia o la imbecilidad simulada falta esa lentitud de dicción que separa las sílabas y las palabras; los simuladores se limitan a pronunciar pocos vocablos, tienden al silencio, pero las palabras son pronunciadas normalmente, sin escandir las sílabas. En materia de disartrias es difícilmente imitable la tartamudez congénita de ciertos imbéciles, la pseudo-tartamudez de algunos dementes, como también las disartrias funcionales

de los paralíticos progresivos y de muchos alcoholistas crónicos. La ecolalia del maníaco no se encuentra en los simuladores. La monofrasia del verdadero delirante es muy rara en los falsos; en los primeros revela cierta espontaneidad, cuya ausencia se advierte en los segundos. La sordera verbal de los verdaderos deprimidos o atónicos no se acompaña de ninguna reacción mímica; lo contrario suele verse en algunos simuladores, empeñados en demostrar con su juego fisonómico la imposibilidad de comprender lo que oyen, aunque la orden de aplicarles violencias corporales los conmueve (obs. XXX) y la sugestión engañadora de síntomas falsos es aceptada de prisa (observación XXXIII). En algunos casos el simulador presenta ceguera verbal cuando se le invita a leer una noticia relacionada con su delito (obs. XXIX), pero en seguida lee otras noticias para distraerse. Casi todos los simuladores de estados maníacos, melancólicos o confuso-demenciales, ofrecen el síntoma de la impotencia material de escribir, la agrafia; puesta la pluma en sus manos, la dejan caer, la rompen o la mantienen inmóvil, clavando la punta en el papel (obs. XXV). Los simuladores de estados depresivos o melancólicos suelen guardar un silencio próximo al mutismo de muchos melancólicos verdaderos y análogo al mutismo histérico; pero en estos casos como han demostrado Griesinger, Charcot, Raymond, Gilles de la Tourette, Pierre Janet y otros, el melancólico o el histérico suelen escribir, y muchos dan, en sus escritos, la prueba material de su melancolía o de su inestabilidad psíquica. En cambio, el mutismo de los simuladores (obs. XXIV, XXV, XXVI, etc.), complícase siempre de falsa agrafia. Las hiperfasias, observadas a menudo en el simulador, suelen producirse de preferencia, ante el perito; mientras que las verbigeraciones incoherentes de los alienados revisten el carácter de soliloquios. El primero se interesa en que el perito observe su logorrea; los segundos tienden muchas veces, a disimularla. Las alucinaciones verbales referidas por algunos simuladores no se relacionan con la lógica mórbida ni con otras perturbaciones sensoriales, como ocurre en los alienados. La manera de confeccionar las frases puede descubrir a un simulador de estado confuso-demenciales; sus desatinos son exteriorizados mediante frases lógicamente construidas resultan "desatinos correctos", si se nos permite la expresión, constituyendo un testimonio irrecusable de lucidez mental; cuando un enfermo se encuentra de veras en estado de no entender a su interlocutor, no conserva la aptitud de coordinar inteligentemente sus respuestas absurdas. El enfermo (obs. XI) que simulaba un estado de confusión mental, no comprendiendo las palabras que le dirigía el

perito, se permitió, sin embargo, hacer ingeniosos juegos de palabras para captarse sus simpatías. En los simuladores de estados delirantes pueden encontrarse errores gramaticales en la dicción, pero tienen carácter inconstante e irregular; en los verdaderos paranoicos tienden a sistematizarse, refiriéndose siempre a determinadas palabras o frases, cuya equivocación se produce siempre de la misma manera. La incoherencia del verdadero alienado se caracteriza por su ilogismo inconsciente e involuntario, muy distinto de la incoherencia de lenguaje del simulador, que atribuye a su contraste ideológico el valor de prueba convincente de la locura. Frases especiales pueden encontrarse en algunos simuladores (obs. XXVIII), parecidas a las de alienados, pero no son sistemáticas; no polarizan, por decirlo así, una significación especial del pensamiento. Magnan, De Sanctis y Kraepelin han evidenciado que las expresiones verbales de los estados delirantes y psicasténicos tienen rasgos característicos, aun en las formas larvadas o atenuadas de los delirios fugaces, propias de los degenerados hereditarios y los neurasténicos cerebrales. El neologismo suele ser una representación simbólica o expresión sintética del análisis mental mórbido; cuando se notan neologismos en los simuladores, lo que es raro, su existencia no se justifica lógicamente, mientras que en el alienado responden siempre a cierto fin. El neologismo tiene su génesis y su evolución bien definida dentro de la lógica mórbida. Finalmente, ciertas palabras especiales se encuentran solamente en determinados estados psicopáticos y su presencia tiene un valor casi patognomónico; nunca se observan en los simuladores.

El estudio de los *escritos* en los alienados y simuladores puede revelar datos útiles para el diagnóstico diferencial. En el lenguaje escrito ocurre lo mismo que en el hablado; los errores de redacción del simulador difieren de los del alienado. El contenido ideológico denuncia la lógica mórbida del enfermo o la incoherencia intencional del absurdo voluntario, siempre ruidoso y llamativo. Las alteraciones de la ejecución material de la escritura son características en algunas formas de locura. El aspecto del demente que se dispone a escribir y no lo consigue, a pesar de desearlo vivamente, es inolvidable; jamás se verá nada parecido en un simulador. No son menos características la decisión con que comienzan a escribir los excitados y la irresolución de los deprimidos. Los extensos memoriales de algunos paranoicos, las cartas subrepticias de los perseguidos, los manifiestos o proclamas de los ambiciosos, tienen también su sello especial. El simulador lo desconoce y no escribe en esta forma, ni en otra alguna por lo general. Y si produjera escri-

tos de esa índole, olvidaría, sin duda, que existen rasgos caligráficos especiales que un análisis grafológico podría poner de relieve; las mayúsculas frecuentes, las grandes espirales que inician y terminan ciertas palabras, las letras de adorno intercaladas en el texto, rara vez faltan en el paranoico megalómano; el maníaco hará su escrito con irregularidades, borrones, tropiezos de la pluma, renglones entrecortados y sin paralelismo; el melancólico escribirá en líneas descendentes, a veces curvas, con frases brevísimas, sin puntuación ni interrupciones; un autoacusador escribirá con letra pequeña y líneas apretadas, como si quisiera reflejar en el papel la vergüenza de su espíritu al pensar en las culpas de que se acusa. Muchos paranoicos, de diversas categorías, escriben primero a lo largo y luego a través, aprovechan oblicuamente las márgenes del papel, desenvuelven el sobre para escribir dentro y fuera de él, continuando sin ningún orden topográfico el desarrollo de sus concepciones delirantes. Nada de eso revelan los escritos del simulador: éste, si escribe, suele limitarse a hilvanar incoherencias dirigidas a los peritos (obs. XXVII), o bien alguna carta normalísima a su familia o a sus defensores (obs. XXXVII). Es superfluo recordar la letra temblorosa, casi específica, del paralítico general, pues la simulación de la locura no suele presentar caracteres que hagan sospechar ese diagnóstico.

Los *dibujos* de los alienados tienen caracteres especiales, como han demostrado Tardieu, Lombroso, Morselli, Séglas y otros. Esos dibujos pretenden ser lógicos, tienen casi siempre valor simbólico y reflejan el estado mental que los inspira: son lógicamente absurdos. Los simuladores no dibujan, pues creen que los locos no pueden dibujar; si lo hicieran, en este modo de expresión como en otras formas del lenguaje, la incoherencia y el absurdo de los dibujos revelarían su carácter intencional y consciente. Esto se observó en algunos monigotes dibujados por el único simulador que dio rienda suelta a su fantasía por medio del lápiz y la pluma (obs. XXVII).

La *conducta*, entendida con Spencer, como la "adaptación activa del organismo a las condiciones del medio en que se lucha por la vida", es uno de los más importantes elementos de juicio para diferenciar los alienados de los simuladores. No es menos importante el estudio de las transformaciones de la conducta actual, es decir, la incoherencia entre la conducta actual, y las manifestaciones habituales de su precedente personalidad.

Como ya demostramos, el delincuente simulador lucha por la vida contra el ambiente jurídico, necesitando adaptar su conducta a las condiciones pro-

pías de ese ambiente. En esa tarea el simulador suele excederse, en forma nunca comprobada en los verdaderos alienados; pero esto es inevitable, dado su propósito de exhibir la locura que debe franquearle las puertas de la cárcel mediante la irresponsabilidad. El loco no se preocupa de demostrar que lo es, ni de hacer resaltar que el delito fue una consecuencia de su locura; el simulador incurre algunas veces en esa debilidad, que le traiciona. En un caso que observamos largo tiempo, diversamente interpretado por varios peritos, la sospecha de que fuera simulador se presenta con fuerza oyéndole hablar constantemente de su proceso por homicidio, tratando de relacionarlo con todos sus delirios, falsos o verdaderos, haciendo converger las diversas manifestaciones de su personalidad a la demostración de "lo anormal de su caso" y a la necesidad de "quedar afuera de la acción de la justicia humana", perteneciendo a la divina. Esa conducta no es, por lo general, la del verdadero alienado; éste no teme a la justicia humana, o la teme enfermizamente; en los verdaderos alienados es más lógica la disimulación.

Hemos estudiado la conducta de los alienados y de los simuladores consecutivamente al delito y ante la justicia. En presencia del perito y, en general, durante la observación, el simulador subordina su conducta a la de quienes le vigilan; la del alienado es irregularmente anormal. A menudo se mantiene sereno y tranquilo en presencia de quienes espían su conducta, entregándose a incoherentes devaneos cuando cree no ser visto. Ocurre lo inverso en el simulador.

Las dificultades que éste encuentra para adaptar su conducta a las condiciones de su lucha contra el ambiente jurídico son inmensas y exigen perseverancia excepcional. Krafft-Ebing las describe en el siguiente párrafo:

"Basta suponer -dice- por un momento que uno se encuentra en el traje de simulador, para comprender las dificultades del papel a que debe amoldar su conducta. Se parece a un comediante; pero mientras a éste se le designa su papel para que lo estudie y lo archive cómodamente en la memoria, el simulador está obligado a ser actor y autor al mismo tiempo; más aún: debe ser un permanente improvisador. El que simula debe estar sin tregua en el escenario, pues la simulación es continua; el comediante puede a ratos, salir del escenario y descansar. Además, el simulador no tiene un público de profanos, sino de peritos, que critican cuidadosamente su papel sin dejarse distraer por efectos escénicos. A pesar de estas ventajas del comediante, sobre el simulador, aquél, después de recitar algunas horas su papel,

queda fatigado, y esto explica por qué la simulación muy prolongada puede enloquecer al simulador.

"Añádase a todo esto otra desventaja: es un profano de la ciencia y sólo consigue crear una caricatura de la alienación, como la mayoría de los novelistas y dramaturgos. Su conducta es un entrevero de los fenómenos exteriores más desordenados de la alienación, ineptamente exagerados. Como desconoce el original, suele creer que la locura consiste en decir disparates sin sentido, en agitarse delirando, en fingirse imbécil, y se da por satisfecho recitando un delirio barroco y contradictorio en su partes, saltando y cabriolando inmoderadamente, de la manera más tonta que puede ocurrírsele. En suma, se torna teatral y burdo en el delirio, su locura carece de método y es desmentida por el conjunto de su conducta."

En cuanto a esta última, en sus relaciones con los sentimientos de conservación de la propia personalidad, las alteraciones del instinto de nutrición, del sentimiento de integridad corporal y del instinto de actividad, propias de algunas formas clínicas de locura, difícilmente pueden ser simuladas de manera sostenida o intensa. La falsa tentativa de suicidio del simulador no está relacionada con los fenómenos psicopáticos simulados o lo está de manera ilógica; la sitofobia verdadera no es frecuente en los simuladores y su duración rara vez pasa de dos o tres días; la insensibilidad y la autovulnerabilidad de algunos falsos maníacos están limitadas por la resistencia normal al dolor; la preocupación de adaptarse a las condiciones del ambiente físico es general entre los simuladores, contrastando a menudo con sus palabras. Uno de nuestros casos, decía, sistemáticamente, que el baño frío estaba tibio, pero dejaba descubrir su predilección por el baño verdaderamente tibio.

Aunque pocos, algunos datos podrán obtenerse del estudio de la conducta en relación con las funciones destinadas a la conservación de la especie. Las anomalías y perversiones del instinto sexual, observadas con relativa frecuencia en los alienados, pueden existir también en algunos simuladores; pero en éstos la proporción es mucho menor, dado el escaso coeficiente degenerativo de los pasionales y de ocasión. Hay, sin embargo, un buen elemento de juicio para el diagnóstico diferencial: es la frecuente integridad del pudor en los simuladores, opuesto al fácil exhibicionismo o lo simple desvergüenza de muchos alienados. En un caso (obs. XXII), el falso maníaco se desgarraba las ropas, respetándolas solamente donde cubrían el falo.

Existe, finalmente, otro detalle en la conducta de algunos simuladores que puede, en ciertos casos, encaminar a descubrirlos: es su tendencia a juntarse con otros asilados, para distraer los ocios de la reclusión (obs. XVII, XXVII, XXIX, XXXIII, XXXIV) violando una ley psicológica, sintetizada por Tarde en la frase ya recordada: *la folie c'est l'isoloir de l'âme*. Este detalle llamó la atención de Venturi, quien no cree deber atribuirlo a verdadero sentimiento de sociabilidad, sino a la imposibilidad material de conservar el mutismo y el aislamiento, o bien a la vanidad criminal que arrastra al simulador a jactarse de su propia astucia ante sus codetenidos.

V. DATOS PSICOLÓGICOS ANALÍTICOS

Esos caracteres diferenciales fáciles de recoger mediante el examen sintético de las funciones psíquicas del sujeto, en la triple manifestación de su aspecto, su lenguaje y su conducta, pueden ser enriquecidos por otros datos del examen analítico. Todos los fenómenos -cuyo estudio puede agruparse en manifestaciones intelectuales, afectivas y volitivas- se disocian o pervierten según leyes psicológicas, cuya determinación científica tiende a ser cada día más precisa.

El examen de la conciencia en el alienado o en el simulador puede comprender, según Morselli, cinco operaciones indagatorias: intensidad, claridad, extensión, integración y continuidad unitaria. El examen de la intensidad determina el estado de la atención, es decir, la aptitud necesaria para enfocar la mente al objeto. Muchas enfermedades mentales se acompañan de notable descenso del poder de atención; verbigracia los dementes, los confusos mentales, muchos degenerados psicocasténicos, idiotas, melancólicos, maníacos, etc. Los simuladores de esas formas psicopáticas tienen, en cambio, una atención muy exagerada; la desatención simulada descúbrese fácilmente. En un caso de falso delirio persecutorio, en un individuo que fingía no atender en lo que decía en torno suyo, fue suficiente ordenar, en alta voz, que le apaleasen, para que la intimidación produjera el efecto buscado, demostrando que el sujeto prestaba atención (observación XXX). En cambio,

nunca hemos visto en los simuladores la atención ansiosa o expectante, ni otras de esas formas mórbidas estudiadas completamente por Ribot en su conocida monografía.

El rápido desarrollo de los estudios psicométricos ha permitido perfeccionar los métodos psicológicos y determinar, en cifras, la actividad psíquica elemental de los sujetos examinados, Pero los resultados científicos no autorizan todavía ninguna inducción utilizable para el diagnóstico diferencial. No debe olvidarse que mientras las formas generales de alienación se acompañan de retardo o impotencia para la ejecución de los actos psíquicos elementales, otras formas de locura, principalmente las parciales y sistematizadas, pueden no ofrecer alteraciones psicométricas. El estudio de la claridad, extensión, integración y continuidad unitaria de la conciencia, es difícil en los simuladores, pues se funda en datos subjetivos obtenidos del sujeto mismo, y es evidente su propósito de engañar al perito en la exposición de esos fenómenos; sus contradicciones y sus olvidos son los mejores elementos de contralor.

En el examen de las *funciones intelectuales* pueden distinguirse las ilusiones del alienado y las del simulador; las del primero tienen cierta lógica mórbida, ausente en las del segundo. Bástenos recordar aquel simulador a quien se mostró su propio retrato e hizo una mueca de sorpresa, declarando no conocer la persona retratada; como se insistiera en decirle que la conocía, afirmó que era Garibaldi. Tratándose de un italiano, mostrósele un retrato de Víctor Manuel II, contestando reconocer en esa figura al rey de Portugal. Por fin decía no conocer al secretario del juez, que le había examinado detenidamente; pero, ante la insistencia del médico, declaró que era otra persona (obs. XXVIII). Estas ilusiones no tenían explicación clínica, dados los otros síntomas simulados. Numerosos estudios, consecutivos a los trabajos de Sillier y Ribot, han puesto en claro el mecanismo psicológico y los trastornos de la memoria. Así como su integración sigue leyes determinadas, su desintegración no se produce caprichosamente. Todas las amnesias, sean generales o parciales, repentinas o progresivas, se presentan y evolucionan de una manera especial, cuyo conocimiento permite descubrir las falsas amnesias de los simuladores. Estas falsas amnesias no suelen faltar en ellos; pocos hablan de su delito y pretenden relacionarlo con sus ideas delirantes: solamente seis, sobre veinticuatro observaciones. Las amnesias de los simuladores pueden dividirse en dos grandes grupos: 1º, las parciales,

localizadas al delito y las circunstancias que lo acompañaron; 2º, las generales, extendidas a todo el pasado del simulador. En algunos la perturbación de la memoria es un simple epifenómeno de los estados maníacos o melancólicos simulados (obs. XVII a XXVI); en otros se limita al olvido, más o menos completo del delito (obs. XVII y XVIII). Los errores de la memoria suelen referirse, de manera general, a todo el pasado del sujeto (obs. XXVII y XXXIX). Un carácter común a todas estas amnesias simuladas es la repentinidad de su aparición, sin prodromos, como si el delito fuese la causa de la amnesia; ese carácter, notado ya por Laurente, Wille, Magnan, Krafft-Ebing, Longard, Venturi, Snell, constituye, en ciertos casos, una prueba de que el pretendido alienado es un simple simulador (obs. XXXII).

Comúnmente los falsos amnésicos tienden a recordar mal los hechos antiguos, conservando mejor recuerdo de los recientes; este dato es de mucho valor, pues las amnesias generales progresivas se producen en el sentido inverso: de los hechos recientes a los más antiguos, como ha demostrado Ribot. De los procesos imaginativos mórbidos, los más interesantes de estudiar son las alucinaciones. En realidad, en ninguno de nuestros casos hemos visto al simulador en la "actitud alucinatoria", característica del alienado que ve u oye sus alucinaciones; éstas son simplemente "referidas" por el sujeto. Ese dato es importante; será sospechoso un sujeto que refiera alucinaciones de los sentidos, sin que su observación cuidadosa permita sorprenderle nunca en "actitud alucinatoria". Las alucinaciones descritas pueden corresponder al estado de sueño o de vigilia; si son oníricas (observación XXVI) contrastará con ellas el sueño profundo y tranquilo del simulador; si son en vigilia, además de la ausencia de actitudes características, podrá ser útil analizar el contenido psicológico de la alucinación en sus relaciones con la forma clínica simulada. Sin embargo, esto es de poco valor diagnóstico, pues las falsas alucinaciones suelen encuadrarse dentro de la falsa enfermedad; una melancólica religiosa refiere imaginarias conferencias con personajes de la corte celestial (obs. XXVI); un megalómano conversa con su padre, que es monarca y papa (obs. XXVII), un perseguido oye y ve a sus enemigos, que le amenazan e insultan (obs. XXX); un delirante celoso dice reconocer a las personas que durante la noche se han introducido en su lecho para poseer a su esposa, y dice que mientras duerme numerosas personas se le acercan gritando a su oído los más crueles apóstrofes de la desgracia conyugal (obs. XXXI). En pocos casos las alucinaciones son vagas (obs.

XXV); es excepcional que las falsas alucinaciones sean a la vez oníricas y en vigilia y tengan un contenido psicológico disparatado (obs. XXVI).

El estudio de la ideación en los alienados y los simuladores muestra grandes diferencias en la manera de concebir, juzgar y razonar. Predominan en los simuladores las asociaciones falsas y la falta de lógica, básicas en los procesos psicológicos fundamentales de las locuras simuladas; la incoherencia mental y el delirio.

En la concepción del simulador puede estar alterada la capacidad de comparar, como ocurre a menudo en los verdaderos alienados; pero en el simulador suele evidenciarse la intención de contestar desatinos. Uno decía poseer palacios más grandes que una pulga, pedía diez céntimos para comprar una escuadra y narraba haber visto a una mujer que esgrimía un miembro viril de cinco varas (obs. XI); éstos no son síntomas de locura, sino desatinos intencionales. Otras veces está perturbada la función asociativa. Se trata, en ciertos casos, de errores de asociación inmediata entre los estados presentativos y representativos, como sucede en el italiano que viendo el retrato de Víctor Manuel dice que es el rey de Portugal, asociando mal las sensaciones ópticas con las imágenes verbomotrices (obs. XXVIII); en otros casos las asociaciones erróneas prodúcense entre dos estados representativos, como el simulador de confusión mental incapaz de multiplicar dos por dos (obs. XXXIX). En esos casos el error asociativo contrasta con la corrección de otros actos psicopatológicos semejantes. Por fin, el tiempo empleado en la asociación es variable y está subordinado a la forma de locura simulada. Algunos simuladores asocian incoherentemente después de un tiempo de asociación muy breve; es un desatino intencional asociado con facilidad; en cambio, la incoherencia verdadera suele seguir a un tiempo de asociación largo, en que el demente parece buscar la respuesta. La capacidad de generalizar y abstraer no da elementos especiales de diagnóstico, pues los simuladores no muestran ante el perito manifestaciones abstractas de la actividad mental. En favor de la locura verdadera se computan los simbolismos verbales, el delirio metafísico (o extrospección delirante del ambiente cósmico), etcétera.

A propósito de esas incoherencias de la asociación en los simuladores, recordaremos algunos de tantos diálogos habidos con ellos; en verdad, los más se muestran poco afectos a conversaciones detenidas. Más simulan con su conducta que con sus charlas; esto corresponde al gran predominio de es-

tados maníacos, depresivos y confuso-demenciales, que no dan lugar a grandes diálogos, escaseando la simulación de las locuras "razonantes". En la observación de Morel sobre el simulador Derozier figura un diálogo entre ambos, destinado a poner de manifiesto el carácter absurdo y llamativo de las incoherencias, como si con ellas quisiera el simulador demostrar la gravedad de su fingida locura; diálogos semejantes son citados en las monografías o artículos de Laurente, Magnan, Mittenweig, Krafft-Ebing, Garnier y otros. He aquí un diálogo con un simulador de excitación maníaca (obs. XXII) que desataba la lengua sin dificultad, mostrando cierta lógica en todos sus desatinos.

- ¿Qué tal, amigo?
- ¡Déjeme tranquilo!
- ¿Cómo se llama?
- ¡Infames! La Virgen no tiene nombre.
- ¿Usted es la Virgen?
- Seré virgen en donde los otros no lo son.
- ¿Qué edad tiene?
- No sé.
- ¡Conteste, amigo!
- Sí; tengo doscientos años, quince días, tres meses, ¿qué le importa? ... diez mil años.
- ¿En qué se ocupa?
- ¡En comer, en comer, en comer, en comer y en descomer!

Y al decir esa frase intentó desasirse con violencia de los asistentes que le tenían en cama, promoviendo una escena de pugilato y escándalo.

Otro simulador descuidaba a menudo el hilo de la conversación, contando desatinos a piacere (obs. XXVII)

- ¿Ha dormido bien?
- Cuarenta kilos.
- ¿Cuántos?
- Diez años.
- No se haga el tonto; converse bien.
- La luna es blanca de día y colorada de noche.
- ¿Ha soñado mucho?
- El delirio de las persecuciones, la dinamita. Ravachol, el doctor Aráoz...

Una carcajada ruidosa se atraviesa en la conversación y luego continúa:

-¿Usted es el médico o es Dios?

-El médico.

-Vale doscientos pesos.

-¿Qué cosa?

-Me duelen las botas.

Y así continuó.

En algunos predomina el contraste entre las frases sucesivas. Véase el caso de falsa confusión mental melancólica (obs. XXXIX), que era al mismo tiempo, un ladrón profesional.

-¿Usted ha sido ladrón?

-Sí, señor.

-¿Desde qué año?

-No sé.

-¿Desde 1881?

-Así debe ser.

Se le pide más datos y se encierra en un mutismo estuporoso. Se continúa:

-¿En qué año nació?

-En 1865.

-¿En qué fecha estamos?

-En Julio de 1700.

-¿Cómo se puede estar en 1700, si ha nacido en 1865?

Responde con actitud estúpida:

-En 1700, en 1700.

-¿Cuántos son 5 y 5?

-Veinticinco.

-¿4 por 8?

-Treinta y dos.

-¿2 más 2?

-No sé... 7... 5... 3...

-¿Cómo sabe multiplicar y no sabe sumar?

-No tengo memoria...

Y en seguida vuelve a un completo mutismo.

Pero -lo repetimos- los simuladores que se entregan a diálogos incoherentes son los menos; los más se callan o hablan lo menos posible, temerosos de comprometerse, por aquello de quien mucho habla mucho yerra.

Pueden los simuladores juzgar erróneamente, imitando los errores de síntesis mental, tan frecuentes en los alienados. Estos juicios, intencionalmente falsos, se condenan por su propia exageración y extemporaneidad. El trígamo (observación XXVII) encontraba que uno de los médicos, robusto y con barba, era "el fiel retrato de su segunda esposa".

El raciocinio de ciertos alienados presenta caracteres propios, que constituyen la lógica mórbida. En los simuladores es raro encontrar una falsa lógica delirante; prefieren, como dijimos, el mutismo o la amnesia. Sin embargo, algunos coordinan su razonamiento mórbido para justificar el delito cometido; un megalómano (obs. XXVIII) se decía hijo del zar de todas las Rusias y Papa de la "religión católica pura", explicando su delito porque la víctima era el jefe de los conspiradores polacos, enemigos del poder y de la religión encarnados en su padre; al matarle había cumplido con un deber de familia. Es todo el engranaje de un delirio sistematizado, arrastrando al delito, perfectamente simulado. Otras veces, en la lógica de algunos simuladores encuéntrense sofismas de justificación; así un trígamo (obs. XXVII) justifica el abandono de sus caras mitades por "la excesiva longitud de cierto adminículo de su esposa" y por "la presencia de un lunar sobre el labio superior, que le impedía besarla". Pero estos hechos son excepcionales. Generalmente, los simuladores carecen de lógica mórbida.

Pasando al estudio analítico de las *funciones afectivas* en general, su valor para el diagnóstico está subordinado a la escasez de delincuentes natos entre los simuladores; además, como en muchos alienados verdaderos la afectividad está conservada, y aun exagerada, queda muy reducido el valor del análisis de los sentimientos del loco y del simulador. En general, convendrá recordar que algunas formas clínicas suelen acompañarse de alegría o tristeza, de expansividad o recogimiento; las emociones efectivas mórbidas, propias de ciertas locuras, faltan en los simuladores.

Siendo en su mayoría delincuentes pasionales o de ocasión, suelen persistir sus sentimientos fundamentales; los afectos de familia. En ninguno ha desaparecido el amor conyugal o filial, pudiendo las entrevistas familiares ser la piedra de toque para descubrir a los simuladores. En el caso de un

marido con paranoia celosa (obs. XXXI), la persistencia del afecto conyugal le hizo revelar su simulación.

Explícase esa conservación de la afectividad normal en delincuentes pasionales y de ocasión; los sentimientos familiares están más arraigados en el hombre que el sentimiento de defensa jurídica. Los afectos de familia están grabados en la mente al través de miles de generaciones, existiendo ya en las especies zoológicas superiores; su filogenia psicológica puede reconstruirse a través del reino animal. Siendo así, es fácil comprender que no desaparezcan bajo el influjo transitorio del interés jurídico, y salvo casos muy especiales, es lógico que el simulador se regocije o conmueva cuando la vista de personas queridas ofrece un consuelo a sus fatigas de la cárcel o del manicomio.

El análisis de las *funciones volitivas* presenta en los simuladores una característica general: el aumento del poder de inhibición sobre los actos reflejos, automáticos e instintivos, que dominan actividad ordinaria. El simulador está siempre vigilándose a sí mismo para no realizar acto alguno que pueda traicionarle: una constante frenación subordinada al control psíquico gran cantidad de manifestaciones de la conducta que, generalmente, suelen estar fuera del campo de la conciencia. Si se insulta a un perseguido verdadero, éste cometerá una agresión inmediata o complicará al insultador en sus delirios sucesivos; un simulador, en igualdad de condiciones, prefiere dejarse insultar, ridiculizar, pinchar, inhibiendo las reacciones que serían lógicas en él a pesar de su delirio. El que vive simulando es prudentísimo en todos sus actos, poniendo un vigoroso freno voluntario a las reacciones de su temperamento, temeroso de comprometer el éxito de su simulación.

VI. CONCLUSIONES

Los numerosos elementos que ofrece la clínica psiquiátrica para establecer el diagnóstico diferencial entre los simuladores y los alienados, se agregan a los datos obtenidos estudiando el delito en sus relaciones con la locura o la

simulación, y constituyen un conjunto de factores útiles para llegar al diagnóstico; pero su valor es siempre relativo. Por eso el perito puede verse precisado a recurrir a medios especiales, directamente encaminados a desenmascarar la simulación.

X. RECURSOS ESPECIALES PARA DESCUBRIR LA SIMULACIÓN DE LA LOCURA. DIAGNÓSTICO: DATOS ESPECIALES

I. Lucha entre simuladores y peritos. - II. Recursos astutos para descubrir la simulación. - III. Medios coercitivos. - IV. Agentes tóxicos. - V. Inaplicabilidad de la pletismografía. - VI. Síntesis del diagnóstico diferencial. - VII. Conclusiones.

I. LUCHA ENTRE SIMULADORES Y PERITOS

Cuando el psiquiatra ha estudiado los caracteres del delito cometido por el presunto simulador y analizado las manifestaciones psicológicas de la locura simulada, suele encontrarse habilitado para apreciar la verdadera mentalidad del sujeto que observa. Mas no siempre el psiquiatra queda libre de dudas, ni tampoco le es posible demostrar la exactitud de su convicción; sabe que el sujeto es un simulador, pero le faltan elementos para hacerle desistir de su comedia o para transmitir al juez su certidumbre.

El delincuente simulador localiza en el perito su lucha contra el ambiente jurídico. Cuando está en su presencia, toda su energía converge al desempeño de su papel; del éxito depende su libertad, cuando no su vida misma, en los países que conservan la pena de muerte. La simple enunciación del interés que guía los actos del simulador, basta para revelar su posible firmeza.

Por su parte, el perito está obligado a desplegar todas sus aptitudes, por dos grandes fuerzas que le impelen y sostienen. Su deber profesional le impone tutelar la seguridad social, impidiendo que un sujeto antisocial vuelva al seno de la sociedad predispuesto a reincidir; su amor propio de hombre de ciencia, le muestra su reputación en peligro por las mañas astutas del simulador.

Así acaecen esos duelos tenaces entre peritos concienzudos y simuladores inteligentes, donde se cruzan el ingenio y la astucia, sembrando dudas en el perito y desesperación en el simulador. Estos extremos no son -bien lo prueban nuestras observaciones- muy frecuentes en la práctica; dijimos ya las razones que contribuyen a hacer cada vez menos intensa y prolongada la simulación de la locura. En la literatura médica son célebres algunos casos descritos por Morel, Magnan, Krafft-Ebing, Tardieu, Legrand du Saulle, Delasiauve, Tamassia, Venturi, Virgilio, y muchos otros que nos limitamos a citar.

En un caso recientemente publicado por Kautzener, el simulador extremó su conducta, con mutismo e inmovilidad completos; permanecía en decúbito dorsal, como si estuviera inanimado, cayendo rápidamente en completa miseria fisiológica y apareciéndole escaras necróticas en la región sacra; se resistía a tomar alimentos y hubieron de dársele con la sonda; no bebía ni denunciaba sed; sus conjuntivas oculares acabaron por inflamarse, llenándose de úlceras, por la acción combinada de la inmovilidad y las secreciones saniosas. Debemos, sin embargo, repetirlo: estos casos son excepcionales y pocos peritos llegan a encontrarse en la disyuntiva de hacer condenar a un alienado o ser burlados por la absolución de un simulador.

Fuera de los datos de la criminología y la psiquiatría, el perito dispone de recursos especiales que pueden cooperar al éxito de sus investigaciones. Esos recursos divídanse en cuatro grupos, según su naturaleza astuta, coercitiva, tóxica o científica.

Un breve examen nos dirá su valor para el diagnóstico diferencial de la locura verdadera y la simulada, así como los inconvenientes prácticos de su aplicación, juzgados según el clásico *primum non nocere*.

II. RECURSOS ASTUTOS PARA DESCUBRIR LA SIMULACIÓN

Los recursos astutos complementan, en cierto modo, el examen del sujeto, constituyendo el mejor reactivo psicológico de la simulación. Su empleo y

sus formas no siguen leyes determinadas: varían en cada caso, desprendiéndose de la conducta del simulador. Su utilidad está en razón directa de la inteligencia del perito y en razón inversa de la astucia del simulador. Señalaremos algunos de los trucos más usados por los psiquiatras, mencionando los casos en que fueron empleados con éxito en nuestras observaciones.

Uno de los medios más usados consiste en hablar con una tercera persona, en presencia del simulador, fingiendo creer en su locura, pero extrañando la ausencia de cierto síntoma (absurdo) que debiera completar el cuadro clínico. A menudo el simulador aboca el anzuelo y después de pocos días presenta el síntoma sugerido, revelando su producción intencional. Este procedimiento fue usado ya por Monteggia, según refiere Ball; le atribuye mucho valor Roncoroni, a cuya opinión se adhiere Lombroso. Han pasado a ser clásicos los resultados obtenidos, gracias a él, por Jessen y Jacobi en sus observaciones relativas a los célebres asuntos Ramke y Reiner Stockhausen, citados por Krafft-Ebing. Nuestro simulador de crisis histéricas (obs. XX-XIII) fue descubierto diciendo a otra persona, en su presencia, que esas crisis se producían durante la noche con más frecuencia que durante el día en los verdaderos histéricos; el efecto fue inmediato; desde ese momento hubo crisis nocturnas.

No es menos curioso el astuto descubrimiento del simulador de amnesia parcial relativa al delito (obs. XXXII). El juez le llamó de improviso, comunicándole que en vista de haber olvidado los hechos ocurridos, daríasele lectura de sus primeras declaraciones concernientes al delito, para que tomara conocimiento de lo actuado y agregara o enmendase lo que quisiera, antes de cerrar el sumario. Leyéronsele sus declaraciones, invirtiendo en sentido desfavorable al acusado ciertas circunstancias en que había insistido por creerlas ventajosas; el procesado protestó y rectificó los datos tergiversados, probando que era simulador y no amnésico verdadero.

En muchos casos basta que el alienista asuma una actitud resuelta y convencida para desarmar al sujeto: así desaparece una incoherencia maníaca (obs. XXIX), una excitación maníaca transitoria (obs. XX), una excitación incoherente (obs. XXII), una locura polimorfa (observación XXIX), y una confusión mental melancólica (obs. XXXIX), con sólo afirmar que la simulación ha sido descubierta y que es inútil prolongarla.

Pueden provocarse contradicciones dentro del cuadro clínico simulado. Para este ensayo psicológico se usan las operaciones aritméticas: los simuladores incurren en contradicciones absurdas, ajenas a la lógica de su delirio. Es fácil, muchas veces, sugerirle la simulación de nuevos detalles, mediante la simple sugestión verbal; a uno le dijimos que nos parecía débil su memoria, debilidad inmediatamente admitida por él, simulándola en los días siguientes. Otro presentaba completa incoherencia mental (obs. XXVII): fue colocado en la misma habitación con un perseguido, después de haberle insinuado prudentemente que los alienados pueden razonar; esta insinuación fue comprobada por él en su compañero y al día siguiente creyó oportuno mostrarse menos incoherente, pero acentuó sus ideas delirantes.

Puede emplearse la intimidación, pero no conviene abusar de este medio; no olvidemos que muchos alienados, bajo la acción de amenaza, disimulan su locura, aunque sea transitoriamente, y esto puede hacer condenar a un alienado considerándole simulador. Foderé refiere un caso que ha llegado a ser clásico, citándolo todos los autores: una joven, ladrona reincidente, simulaba una manía; el médico ordenó al conserje, en su presencia, que si al día siguiente no estaba tranquila, le aplicara un hierro candente entre las espaldas: la enferma amaneció enteramente tranquila. En el espiritista que simulaba un delirio de las persecuciones (obs. XXX) bastó la simple amenaza de una paliza, acompañada de fingidas órdenes de aplicársela, para descubrir la simulación; el ladrón profesional que simulaba confusión mental (obs. XXXV) desistió al comunicársele que continuando agravaría la represión penal. Por fin, uno de los buenos medios de vencer ciertos simuladores es obligarlos a reír, mediante socarronerías apropiadas a su psicología individual. Es un procedimiento cuya eficacia también hemos comprobado repetidamente para descubrir a los simuladores del sueño hipnótico y otros fenómenos similares.

III. MEDIOS COERCITIVOS

Los medios coercitivos, de todo punto de vista condenables, tuvieron su época de prestigio para descubrir a los simuladores. Los resultados no han sido siempre encomiables. Muchos alienados verdaderos desistirían "aparentemente" de sus concepciones delirantes si se les sometiera a procedimientos inquisitoriales. Felizmente ya nadie los emplea; un interés puramente informativo nos induce a recordarlos. Krafft-Ebing, además de inciertos, inhumanos y peligrosos, los considera como un certificado de impotencia científica y mental del perito que los usa.

La serie es completa. Comienza con el abuso de duchas frías, prolongadas y frecuentes, que muchos autores, desde Laurente hasta Tigges, recomiendan; semejante abuso puede ser peligroso, tanto para un simulador como para un alienado verdadero: se conocen casos de muerte por congestión pulmonar, debidos al abuso de duchas frías en pleno invierno. Hemos visto fallecer por esa causa a un maníaco, sometido a tal tratamiento por un colega poco experto. Por otra parte, la eficacia de este método para descubrir a los simuladores es problemática; en el único de nuestros casos en que fue aplicado -no por médicos- no surtió efecto alguno (obs. XXX).

Algunos autores han aconsejado ayunos prolongados o dietas muy simplificadas: pan y agua, por ejemplo. Schaler, en el tratado de Mascka, aconseja privar al supuesto simulador del confort común a los otros alienados. La eficacia de este medio es discutible; hemos citado simuladores que ayunaron muchos días, empeñándose los peritos para alimentarlos con sonda. La rendición por hambre, es frecuente, sin embargo, cuando los delincuentes simulan espontáneamente la sitofobia, siendo corta su resistencia al ayuno.

Se ha recomendado colocar a los supuestos simuladores en las secciones de maníacos o epilépticos. Anzouy y Chambert dicen haber obtenido buenos resultados. Este medio no está exento de peligros; sólo podría disculparse si una rigurosa vigilancia asegurase la integridad física del sujeto; pero en ese caso la eficacia del procedimiento sería nula.

Algunos alienistas han creído ser más científicos sometiendo los sospechosos de la acción de intensas corrientes eléctricas; si bien es cierto que, en algunos casos, el dolor ha vencido a algún simulador, no lo es menos que esa misma causa puede inducir a un verdadero alienado a disimular su locura, como dijimos de la intimidación.

La aplicación permanente del chaleco de fuerza ha sido también recomendada. No es peligrosa, pero es ineficaz. Muchos falsos maníacos desearían ser encerrados en él para descansar más justificadamente. Por otra parte, en las modernas clínicas psiquiátricas tiende a desaparecer ese antiguo instrumento de contención.

Tomelli cita un caso, tomado de Marck, en que los peritos Brachet, Bieny y Favre aplicaron, con toda crueldad, cauterizaciones en momentos que el sujeto era provocado a pelear por un asistente; a esos procedimientos agregaron algunas drogas y se preparaban a colocarle un sedal en la nuca, cuando el sujeto manifestó, por primera vez, algún desagrado y resistencia, acabando por salir de su mutismo. Triunfos de esta naturaleza no honran a quienes los obtienen.

Corresponde a Zacchías el triste mérito de haber descollado en esta página sombría de la medicina legal. A los ayunos, duchas, intimidaciones, etc., agrega serenamente el consejo de aplicar fuertes palizas, de cuya eficacia parece no dudar. Blumenstock, en el diccionario de Eulemburg, trata de justificar a Zacchías, pretendiendo atribuir a sus palabras un significado irónico y creyendo que, en el fondo, desaprobaba esos métodos. Sea como fuere, aparte de las incorrecciones que Zacchías pueda haber cometido personalmente, su mayor culpa son sus palabras, pues han constituido una justificación, cuando no un estímulo, para peritos poco escrupulosos.

Se ha prescripto vomitivos, medicaciones nauseabundas, vesicatorios y revulsivos diversos. Corre por los tratados el caso, referido por Ladreit, de Lyon, de un simulador en estado estuporoso con mutismo, en quien los peritos usaron como piedra de toque las cauterizaciones con termocauterio en la planta de los pies, cediendo el sujeto después de siete sesiones.

La lista de semejantes recursos inquisitoriales es, necesariamente, incompleta, pues si los peritos han cometido deslices, pocos habrán tenido la audacia de confesar públicamente sus errores. Merece recordarse un episodio ocurrido a mediados del siglo XIX en Buenos Aires, pues pinta la situación

de las repúblicas sudamericanas durante ese período caótico de su historia. Es uno de los datos más curiosos que hemos recogido sobre los procedimientos judiciales en esa época, transmitido por referencias orales, pues un justo pudor literario ha obstado a su publicación. Un alto funcionario de la "mazorca", institución criminal que en esa época representaba la alta policía política, ordenó que en el edificio del viejo cabildo de Buenos Aires fuera violado por veinte hombres un adversario político que "se estaba haciendo el loco para que no lo fusilaran"; el propósito de tal orden era descubrir si era loco verdadero o simple simulador, "pues si está loco va a aguantar con gusto, mientras que si se hace el loco no los va a poder aguantar a todos". El desgraciado, que probablemente era simulador, resistió la terrible prueba, pero al día siguiente tuvo un arma al alcance de su mano, quitándose la vida. Hemos oído que la aplicación de este curioso tratamiento no constituyó un caso aislado.

Los medios coercitivos pierden día a día su prestigio para descubrir a los simuladores. Todos los alienistas modernos los repudian; en términos enérgicos son condenados por Strassmann, Lombroso, Venturi, Krafft-Ebing, Ball, Marandon de Montyel, Regis, Garnier, Laurente, Spillmann, Schlager, Magnan, Carrara, Roncoroni, Tamassia, Legrand du Saulle, Siemens, etc. Es posible que todavía algunos psiquiatras los empleen silenciosamente en sus clínicas para solucionar algún caso difícil; en su prudente silencio está la mejor condena del sistema.

IV. AGENTES TÓXICOS

No es tan unánime la condenación de otros métodos no más científicos que los precedentes, aunque sí más perjudiciales: el empleo de drogas hipnóticas y anestésicas, fundado en la creencia pueril de que, durante la narcosis, el alienado verdadero continuará delirando y el simulador olvidará su comedia. Algunos autores lo han empleado para sorprender al sujeto mientras despierta de su sueño artificial.

Ningún médico tiene derecho de suministrar medicamentos con otro propósito que el de obtener un efecto curativo. Sólo podría violarse ese precepto tratándose de medicamentos inofensivos, como hay tantos en nuestras complicadas farmacopeas; pero no tendría utilidad su empleo en los simuladores. Los medios farmacéuticos o narcóticos, empleados antes de ahora, implican una intoxicación del organismo que el médico no tiene derecho a producir en ninguno de sus semejantes.

Monteggia usó el opio a altas dosis, en un caso dudoso; el simulador cedió cuando comenzaron a intensificarse los efectos del envenenamiento tebaico. Marck, comentando ese caso, opina que el sujeto era, probablemente, un alienado verdadero y que Monteggia creyó y sostuvo que fuese simulador para disculparse ante sí mismo y ante la sociedad.

El insigne Morel tuvo la debilidad de emborrachar a supuestos simuladores, con el propósito de descubrir su engaño; el eminente alienista ha publicado algún caso en que tal expediente dio resultado, pero es posible que lo haya empleado en muchos otros con resultado negativo o perjudicial; habrá tenido la prudencia de no publicarlos. Algunos autores antiguos permitieron recomendar el empleo de la belladona y el estramonio, consejo imprudentemente ensayado por pocos peritos; Moreau de Tours empleó el hatschich con resultados negativos.

Al mismo Morel se debe la viciosa práctica de las intoxicaciones por el éter, cuyo valor se ha discutido durante mucho tiempo, sin la prueba de hechos bien observados; su propio informe sobre el célebre simulador Derozier, nada prueba en favor de la eterización. Laurente, siguiendo sus huellas, cree que en ciertos casos debe recurrirse a ella. En algunos países los reglamentos de sanidad militar la aconsejan como medio eficaz de descubrir a los reclutas que simulan para eludir el servicio militar.

Actualmente las opiniones son, por lo general, desfavorables a la pretendida utilidad de este procedimiento. Sauvet, después de ensayar la eterización sobre sí mismo, declaró (*Ann. Med. Psych.* , 1847) que a pesar del envenenamiento y del delirio que le produjo, conservaba bastante conciencia como para no haber revelado ningún secreto que le interesara guardar.

La generalización del empleo del cloroformo en calidad de anestésico general ha agregado esta forma de envenenamiento a la anterior; en Alemania, Francia e Inglaterra, ha sido ensayado repetidamente, pero en ninguna parte

dio resultados positivos y constantes. Los defensores del sistema han publicado algunos casos, muy pocos, de simuladores así descubiertos; pero olvidaron publicar sus centenares de cloroformizaciones infructuosas. Duponchel, Buchnil y Tucke, y otros más, practicaron estudios experimentales sobre la acción del cloroformo en los alienados, demostrando que muchos de ellos, al iniciarse el sueño clorofórmico, parecen volverse razonables (?). Estas experiencias hacen todavía más hipotética la conveniencia de emplear la anestesia general para el diagnóstico diferencial entre los alienados y los simuladores.

Tardieu combate enérgicamente su empleo, negando al perito el derecho de oponer esos medios a la astucia del simulador; sigue en esto las huellas de Boisseau. Por considerar inconcluyente los resultados de la anestesia clorofórmica, la condena Krafft-Ebing; en ello le acompañan Schlager, Strassmann, Ferri, Billini, Ball, Venturi, Lombroso, Roncoroni y otros. Magnan ensayó la eterización en el difícil caso del simulador Loisier, creyendo que podría arrancarle de su mutismo en momentos de salir de la acción del éter; el resultado fue enteramente negativo, a punto de que Magnan trata de justificar su conducta con explicaciones reticentes, terminando por declarar que, en principio, rechaza terminantemente el empleo de medios semejantes, pues pueden ser peligrosos a la salud del sujeto.

A esa opinión nos adherimos, satisfechos de no haber probado ni una sola vez la inutilidad de tales intoxicaciones.

V. INAPLICABILIDAD DE LA PLETISMOGRAFÍA

En última instancia, los únicos métodos de diagnóstico verdaderamente científicos parecen limitarse al estudio detenido del sujeto, desde el doble punto de vista criminológico y psiquiátrico. Sin embargo, Lombroso, desde hace muchos años, preconiza el empleo de procedimientos técnicos objetivos y precisos, entre los cuales da especial importancia a la pletismografía aplicada al estudio de las reacciones psicológicas. En su clásico *L'Uomo*

Delincuente (5ª edición, Turín 1896, vol. I, págs. 413 a 420), Lombroso refiere sus estudios experimentales sobre las modificaciones del trazado esfigmográfico, determinadas, provocando en los delincuentes emociones agradables o desagradables: corrientes eléctricas dolorosas, exhibición de una pistola, halagos a la vanidad criminal, presentación del cuerpo del delito, del puñal, una calavera, mujeres, audiciones musicales, conversaciones acerca del delito cometido, etc. En algunos delincuentes el pulso arterial fue tan débil, que Lombroso prefirió tomar el "pulso total" de un miembro y no el pulso arterial, empleando con ese fin el pletismógrafo de Mosso. El profesor de Turín declara que, no obstante haber repetido sus experiencias durante un año, no le es posible dar ninguna conclusión segura, siendo harto complejas las causas que influyen sobre ellas. Sólo encuentra bien marcada la falta de reacción a las excitaciones dolorosas y considera exagerada las reacciones psicológicas consecutivas al temor del juez, la vileza, la vanidad, el vino o las mujeres; en conclusión, los delincuentes natos le parecen más sensibles a algunas pasiones, como el orgullo o la venganza, que a los dolores físicos. "Me ha parecido -agrega- que los más inteligentes y los simuladores dan reacciones más claras, especialmente cuando se alude, en pro o en contra, a su simulación y por esto parecería ser el pletismógrafo un precioso medio de diagnóstico de las simulaciones, así como de diagnóstico diferencial para los delitos impulsivos, que ofrecerían reacciones semejantes y aun más vivas que las normales" (pág. 422, volumen I). En otra parte, agrega: Los simuladores dan "en el pletismógrafo reacciones evidentes cuando se habla del juez, de su delito, y especialmente de su locura; esto no sucede en los alienados, aunque se manifiestan insensibles a otras excitaciones de orden psicológico para ellos menos interesantes" (pág. 341, vol. II).

El valor de la pletismografía como medio de diagnóstico diferencial entre los simuladores y los alienados dependería, según Lombroso, de este hecho: los simuladores dan reacción emotiva bajo ciertos excitantes de su sensibilidad moral, mientras que en los alienados falta esa reacción. Analicemos el procedimiento y sus conclusiones.

El método se reduce a estudiar la intensidad de la reacción emotiva producida excitando la sensibilidad moral del sujeto, mediante los estimulantes psicológicos que más le afectan; esa intensidad se mide por las alteraciones circulatorias reflejadas sobre el trazado del esfigmógrafo o del pletismógrafo, siendo ellas un exponente de la reacción emotiva misma.

Las condiciones sine qua non para que el método tenga valor diferencial, serían dos: 1ª, que en los delincuentes no alienados se produzca siempre una reacción emotiva, traducida por una alteración del trazado que revelaría su sensibilidad moral: 2ª, que en los alienados delincuentes no se produzca nunca esa reacción emotiva, lo que probaría su insensibilidad, moral.

Esas dos proposiciones son inexactas. Es falso que los delincuentes tengan siempre sensibilidad moral y que los alienados nunca la tengan. No es posible englobar a todos los delincuentes en un solo grupo de psicología homogénea y a los alienados en otro.

Hay delincuentes cuyas anormalidades psicológicas son escasas, arrastrados al delito por factores propios del ambiente social; los ocasionales y por pasión, los criminaloides, tienen sensibilidad moral semejante a los normales, y en muchos casos exagerada, determinando intensas alteraciones del trazado pletismográfico. Hay otros, en cambio, cuyas anormalidades psicológicas son intensas, predominando especialmente en la esfera de los sentimientos, de la moralidad: esas perturbaciones pueden ser congénitas (delincuentes natos) o adquiridas (delincuentes habituales). La insensibilidad moral es característica de estos delincuentes, principalmente de los amorales congénitos, a punto de que Lombroso los ha identificado con los "locos morales", precisamente por su ausencia congénita de sentido moral; en estos delincuentes las reacciones de la sensibilidad moral deben ser inferiores a las normales o enteramente nulas.

En los alienados la sensibilidad moral y las reacciones emotivas son igualmente heterogéneas. Los hay cuya insensibilidad moral es completa y sus reacciones a los estímulos son escasas o nulas, como en los delincuentes natos y en muchos habituales. Pero en otros la sensibilidad moral persiste, estando exagerada en muchos. Basta observar a un degenerado con un episodio delirante acompañado de obsesiones pirómanas u homicidas; desahogada la obsesión delictuosa, el desgraciado cae en la más intensa desesperación por el delito cometido y su sensibilidad moral no solamente se traducirá por intensas reacciones emotivas, registrables con el pletismógrafo, sino que le arrastrará hasta el mismo suicidio: caso que no ignora quien haya leído el más elemental tratado de psiquiatría. Además de esas formas clínicas, otras, hay, acompañadas de persistencia o exageración de la sensibilidad moral, en cuyo caso el recuerdo del delito y de sus principales circunstan-

cias determinará intensas emociones que influirán sobre el trazado pletismográfico, en los delincuentes pasionales y de ocasión.

Siendo falsas las dos proposiciones fundamentales, también lo es la conclusión que Lombroso desearía sacar de ellas para el diagnóstico diferencial entre la simulación y la locura. Si hay reacción emotiva puede tratarse de un alienado, o de un delincuente pasional o de ocasión; si no la hay posible, pues, el diagnóstico diferencial por ese método.

En sus presunciones científicas sobre este punto, Lombroso ha incurrido en una de sus frecuentes generalizaciones prematuras, fundándose en observaciones escasas e inexactas que están en contradicción con todos nuestros conocimientos -de observación y experimentales- sobre la psicopatología de los delincuentes y de los alienados.

VI. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL

El análisis de todos los elementos utilizables para el diagnóstico diferencial, nos muestra que el estudio del delito mismo, de la locura simulada, de las relaciones entre ambos fenómenos, y principalmente de la personalidad fisiopsíquica del sujeto y sus transformaciones, dan los elementos esenciales para descubrir la simulación de la locura, siendo los únicos medios verdaderamente científicos de llevar al diagnóstico.

Los medios coercitivos y tóxicos no deben emplearse en ningún caso; su valor diagnóstico es casi nulo, comparado con el de los procedimientos clínicos enunciados. La pletismografía aconsejada por Lombroso, no tiene ni puede tener la aplicación que impremeditadamente se ha supuesto. Los conocimientos, cada día menos imperfectos, de las clínicas criminológica y psiquiátrica, así como de la psicopatología de los delincuentes y los alienados, hacen cada vez más difícil el éxito de los simuladores.

Pero esa creciente improbabilidad está todavía muy lejos de implicar la imposibilidad del éxito mismo. Por una parte, se tiene la deficiente cultura

psiquiátrica y criminológica de muchas personas llamadas a ser peritos en casos de locura; por otra, falta un elemento específico para el diagnóstico diferencial. Algunas de nuestras observaciones prueban la importancia de la primera de esas causas; en cuanto a la segunda, podríamos citar el caso de un presunto simulador, sometido a numerosos y divergentes peritajes, que después de varios años de observación sigue manteniendo dividida la opinión de los peritos, por faltar la prueba objetiva e incontrastable de que es o no simulador. Nuestra opinión coincide con la de Ball: "Es raro que un simulador sometido a una larga y paciente observación y colocado en condiciones variadas, no acabe por traicionarse. Pero quedan siempre casos dudosos, y se ven simuladores dotados de rara energía que despistan todas las tentativas hechas para sorprenderlos. Cuando el sujeto se encierra con perseverancia en un mutismo obstinado, es casi imposible formular un juicio definitivo".

Si dejara alguna duda esa opinión de Ball, baste pensar que cualquier alienista podría simular con toda comodidad un delirio parcial, confiando, con plena certidumbre, en la absoluta imposibilidad de probar que se trata de una simulación.

VII. CONCLUSIONES

Los recursos especiales, de índole astuta, empleados para descubrir a los simuladores, son variables en cada caso y pueden ser provechosos. Los medios coercitivos y tóxicos no deben emplearse jamás. La pletismografía no es aplicable al diagnóstico diferencial entre la locura y la simulación. Cada día es más difícil el éxito de los simuladores; pero no puede afirmarse su imposibilidad dado el carácter relativo de nuestros elementos de investigación diagnóstica y la falta de signos diferenciales incontrovertibles.

XI. POSICIÓN MÉDICO-LEGAL DE LA SIMULACIÓN DE LA LOCURA

I. Importancia en psicopatología forense. - II. Dificultades prácticas, para descubrir la simulación. - III. Valor relativo de la opinión pericia y causas del éxito de los simuladores. - IV. Circunstancias jurídicas que favorecen la simulación. - V. Conclusiones.

I. IMPORTANCIA EN PSICOPATOLOGÍA FORENSE

Por la contradicción, tantas veces señalada en esta monografía, entre el criterio científico de los alienistas y el criterio metafísico que sirve de base a la legislación penal contemporánea, la medicina legal de los alienados delincuentes involucra arduas cuestiones periciales; la ley pone en manos del perito la pena aplicable al delincuente y le confía la protección social del alienado. Ante un simulador, el alienista no siempre podrá confirmar su convicción. En esa circunstancia créasele una terrible disyuntiva, debiendo a menudo salir de ella apresuradamente, solicitado por la justicia, que le exige rapidez en sus diagnósticos y una esquemática apreciación de la responsabilidad del delincuente. El perito no siempre se atreve a eludir ese formulismo peligroso; algunos se acogen al cómodo estribillo de la "responsabilidad parcial o atenuada", forma vergonzante de promiscuar el espíritu científico con la hipocresía metafísica.

En los casos sospechosos de simulación el perito se ve precisado a resolver dos cuestiones: 1ª, si los síntomas psicopáticos observados son reales o simulados; 2ª, la apreciación de las anormalidades psicológicas que pueden existir detrás de las simuladas y su importancia para atenuar la responsabilidad del sujeto. La simulación, según hemos visto, puede ocurrir en verdaderos alienados, además, casi todos los simuladores presentan las anomalías psicológicas propias de los delincuentes. La importancia médico-legal del diagnóstico de simulación resaltará más si se tienen presentes las estadísti-

cas de reincidencia criminal (para cuando un simulador eluda la pena) y las numerosas monografías relativas a alienados desconocidos y condenados (para cuando se considere simulador a un alienado).

Los tres capítulos precedentes, dedicados a analizar con minuciosidad los elementos utilizables para el diagnóstico diferencial, bastan para probar que en ciertos casos puede ser tarea harto difícil, no siendo imposible el éxito de un hábil simulador. La ignorancia justifica la opinión difundida entre los médicos no alienistas sobre la facilidad de diagnosticar la locura; este criterio inexacto predomina, además, entre los jueces, siendo fácil calcular sus consecuencias, precisamente cuando es mayor la dificultad para los mismos psiquiatras.

Fácil es, en efecto, el diagnóstico de la manía o de la melancolía: tan fácil como el de la diarrea o la ictericia. Pero ni la manía ni la diarrea, son enfermedades, sino simples síntomas comunes a enfermedades diversas, pudiendo derivar de causas variadas. En la clínica psiquiátrica, como en las otras clínicas, es fácil el diagnóstico del síntoma llamativo; pero pueden ser difíciles el de la forma nosológica y el de su etiología. Si los médicos no alienistas restan importancia a las dificultades del diagnóstico psiquiátrico, débese a que el error no tiene consecuencias muy graves para la salud del enfermo, salvo en casos muy contados, susceptibles de tratamiento especial. En efecto, siendo poco eficaces los tratamientos medicamentosos de las enfermedades mentales, el error del diagnóstico tiene consecuencias leves en los alienados, con relación a la terapéutica que se les aplique. En los casos curables, lo mismo que en los incurables, el tratamiento principal es la higiene terapéutica; las drogas, sólo sirven contra los síntomas y suelen aplicarse con prescindencia del diagnóstico nosológico y etiológico. Pero cuando el alienado incurre en un delito y se trata de aplicarle o no la pena, la cuestión cambia; si el diagnóstico no tiene proyecciones terapéuticas, las tiene, y muy serias, de orden legal. Por eso el médico no alienista puede, en rigor, asistir a un alienado; pero es peligroso que sea perito ante la justicia, porque si lo primero es de consecuencias leves, lo segundo puede tenerlas gravísimas.

Hemos señalado en otros capítulos las dificultades del diagnóstico; Mor-selli observa que ellas nacen de múltiples dificultades, de índole "científica" y "práctica", que se presentan en el examen clínico del alienado. Por una parte -dice- está la falta de conocimientos sobre la naturaleza de las lesiones

histológicas cerebrales en la locura; la indeterminación de la psicología normal, aun en formación, que debería ser el término comparativo para las observaciones de psicopatología; la falta de un concepto único de la personalidad humana normal, obliga en cada caso a comparar al alienado con su propia individualidad precedente, difícil de precisar en muchos casos: la ausencia de síntomas patognómicos; la ausencia de síntomas cerebrales directos, pues no podemos observar el órgano mismo de la actividad psíquica, sino sus manifestaciones funcionales; la imposibilidad de someter a un contralor absoluto las alteraciones psicológicas, enteramente subjetivas, cuando no se manifiestan por signos exteriores; el carácter latente de muchos síntomas, su variabilidad, su alteración, la posibilidad de exagerarlos intencionalmente y la de disimularlos; por fin, la fisonomía particular asumida por una misma forma clínica en cada uno de estos sujetos, según su personalidad psicológica precedente, con lo que la clínica confirma el precepto general de que no hay enfermedades, sino enfermos. Las dificultades prácticas para el estudio del alienado consisten a menudo en la complejidad atípica de la sintomatología; la ignorancia que tiene el enfermo de su propia enfermedad, en lugar de llevarle a consultar al médico -como sucede en las demás afecciones- le induce a poner toda clase de trabas, astutas o violentas, al perito, que si no le parece enemigo le hace siempre la impresión de un intruso; las resistencias de la familia, empeñada en ocultar antecedentes individuales o hereditarios que considera denigrantes, o bien, víctima de absurdos prejuicios, refiere datos que complican el caso y su etiología, no obstante la buena intención de ilustrarlo. A esas dificultades agrégase otra no menos seria. Algunos delincuentes, verdaderamente alienados, horrorizándose de su propio crimen, no sólo intentan disimular su locura, sino que alegan haberla simulado para encontrar en la última pena un lenitivo a sus remordimientos patológicos. Una de nuestras observaciones presenta este carácter, aunque retrospectivamente (obs. XXXIX), es un ladrón que después de sufrir una confusión melancólica de origen alcohólico, convaleciente ya, simula un estado de incoherencia, y al ser descubierto pretende hacer creer que también su locura verdadera fue simulada. Otro alienado, alcoholista crónico con paranoia celosa, sabiendo que nuestro informe le exponía a ser declarado insano, nos confesó en secreto que sus ideas delirantes eran simuladas para atemorizar a su esposa; prefería la pena correspondiente al delito de lesiones graves, a la declaración de insanía que amenazaba matarle civilmente. Fácil fue comprender que simulaba ser simulador, siendo verdadero alienado.

II. DIFICULTADES PRÁCTICAS PARA DESCUBRIR LA SIMULACIÓN

En la práctica de la medicina forense, tal como está organizada en los países civilizados, con leves diferencias, las dificultades del diagnóstico están aumentadas por algunas disposiciones de procedimientos que estorban el éxito del perito. Las dificultades mayores son tres: 1º, el sitio de observación de los presuntos alienados; 2º, la disconformidad de la observación pericial; 3º, el tiempo limitado por las necesidades judiciales, que impide seguir la evolución del caso sospechoso. En nuestras observaciones, la mayor parte de las simulaciones se han producido y desarrollado en reparticiones policiales o en cárceles; generalmente un criterio empírico presidió a la observación de los sujetos y el descubrimiento de la simulación debióse a razones poco técnicas. En cambio, los casos de simulación hábil y prolongada no fueron descubiertos en la policía o la cárcel; solamente en el manicomio se sospechó el engaño. El mejor procedimiento consistiría en internar a todo delincuente sospechado de locura o simulación en una clínica psiquiátrica. Las cárceles suelen carecer de medios materiales y personal técnico para asistir a un loco y vigilar a un supuesto simulador; esas ventajas sólo pueden encontrarse reunidas en una clínica psiquiátrica. Se ha objetado que existe el peligro de que el delincuente huya del manicomio general, burlándose de las autoridades que lo remiten en observación. Ese argumento es hoy falaz, pues casi todos los países tienden a fundar "manicomios criminales" o "secciones especiales para alienados delincuentes", dentro de los manicomios comunes o anexo a las cárceles; la observación de los presuntos simuladores debe hacerse en lugares de esa naturaleza. También podrían organizarse "servicios de observación de alienados", a condición de que en ellos se observara a *todos los alienados procesados*, antes de resolver su internación en los asilos.

En verdad, dada la presente organización penal, las actuales secciones y manicomios criminales están lejos de ser un desiderátum científico, pues no suelen utilizarse para la custodia de los "alienados peligrosos", sino para hospedar a los alienados que tienen cuentas pendientes con la justicia, como procesados, sobreseídos o condenados: son simples "depósitos judiciales de alienados" y no "secciones para alienados peligrosos", como exigen los mo-

dermos estudios de psiquiatría y de criminología. En comprobación de la utilidad de trasladar a una clínica psiquiátrica a todo sujeto sospechoso, basta recordar dos observaciones harto elocuentes. Un simulador de incoherencia maníaca (obs. XIX) sostuvo durante más de una semana su simulación en la cárcel, sin sospecharse de su conducta; transferido al manicomio fue sospechado en las primeras veinticuatro horas y obligado a cesar su comedia en las veinticuatro siguientes. Otra simuladora, diagnosticada de melancolía religiosa, pudo representar su comedia en la cárcel durante más de quince días; transferida al manicomio, bastó un detalle absurdo para que se la descubriera en un par de días (obs. XXVI). Algunos simuladores prolongaron su simulación estando en el manicomio; pero seguían esa conducta después de haber sido descubiertos. La disconformidad de la observación pericial es otro de los inconvenientes de la organización contemporánea de la medicina forense. Un perito ajeno al establecimiento donde se aloja el supuesto simulador tiene dificultades para descubrirle; está obligado a darle tiempo para descansar de su agitación y para adoptar la línea de conducta que más le conviene, limitándose su contralor a los breves momentos de una visita diaria. Así se explica que un simulador de delirio sistematizado (obs. XVI) haya podido inducir en error a peritos que sólo pudieron dedicarle un par de visitas de pocos minutos. Casos semejantes son inconcebibles cuando el perito es médico de la clínica donde se observa al simulador; allí puede tomar disposiciones especiales, encargar la observación de detalles minuciosos, instruir especialmente al personal subalterno, sorprender repentinamente al simulador durante el día o la noche, etc. En suma, el simulador debe ser observado en una clínica psiquiátrica, cuyo médico debe ser el perito.

La tercera y no menor dificultad nace de limitar el tiempo de observación del presunto simulador. Los errores de esta índole provienen a menudo de la urgencia para informar sobre casos que motivan dudas. El juez apremia al perito y fija un plazo más o menos perentorio, pues necesita conocer las conclusiones periciales antes de condenar al sujeto o declararlo irresponsable. Algunos simuladores no ceden sino después de una resistencia tenaz y prolongada; recuérdense los casos de Derozier y Linsier, ya citados. En otros, la evolución anormal de la locura simulada sería el mejor criterio para descubrirla; de este valioso recurso priva la ley al perito, aunque una prudente espera es la única conducta sensata en los casos dudosos. Se infiere que una de las mejores prácticas médico-legales para evitar el éxito de los

simuladores es someterlos a observación por tiempo indefinido, sin tener en cuenta solicitudes que sólo buscan la pronta conclusión del proceso. En síntesis, deberían introducirse en la práctica médico-legal estas tres reformas: 1ª, todo delincuente supuesto alienado debe ser observado en una clínica psiquiátrica; 2ª, deben ser peritos los médicos de la clínica; 3ª, el plazo para la observación debe ser indeterminado.

III. VALOR RELATIVO DE LA OPINIÓN PERICIAL Y CAUSAS DEL ÉXITO DE LOS SIMULADORES

Un peritaje médico-legal es la simple expresión del parecer personal del perito; ante la ley actual no es una "prueba", sino una "opinión" atendible. Por eso los jueces se reservan, prudentemente, el derecho de aceptar o no las conclusiones periciales, sentenciando muchas veces en disidencia con ellas. El hecho no sorprende si se considera la profunda diversidad de criterios en que ambos informan su fallo, y la disidencia bastante frecuente, entre los mismos peritos alienistas.

En ciertos casos, realmente dudosos, las divergencias se producen por la desigualdad de circunstancias en que los peritos han visto al simulador. Otras veces es necesario admitir que la mentalidad del perito, consciente o inconscientemente, estaba influenciado en un sentido más bien que en otro. Siendo el perito un hombre como los demás, es susceptible de sentimientos de simpatía o antipatía hacia el delincuente o hacia la víctima; en esas condiciones, y ante pruebas y contrapruebas equivalentes, unos se convencerán de que el sujeto es alienado y otros de que es simulador. Un médico legista, enemigo del matrimonio, nos decía risueñamente que él estaba predispuesto a opinar siempre en contra de los maridos y en favor de los amantes; nos parecería igualmente verosímil que un médico-legista, desgraciado en el matrimonio, estuviese predispuesto en contra de los amantes y en favor de los maridos.

Muchas veces el interés de parte, la complacencia y otros factores poco científicos, hacen parecer más intensos o menos importantes los síntomas anormales observados. En estas divergencias han incurrido, en toda época, aún los más eminentes alienistas, muchas veces por simple emulación o aversión personal.

En tales casos, mientras un perito suele atenerse al verdadero concepto legal de la alienación, a lo que hemos llamado el concepto "clínico-jurídico" de la locura, el otro se empeña en demostrar que el sujeto presenta anomalías en su funcionamiento psicológico y rastros fisiopsíquicos de degeneración; con este último criterio podrían salvarse casi todos los alienados, sobre todo los más peligrosos. Ha poco tiempo prodújose en Buenos Aires uno de los casos más ruidosos de disidencia pericial.

Tratábase de un homicida, cuyo delito no era, en manera alguna, la expresión de un estado mental delirante, sino una venganza por razones de interés. Poco después de cometido el delito apareció un delirio religioso sistematizado. Se sospechó la simulación. El juez nombró seis peritos, tres propuestos por la defensa y tres por la parte contraria. Los tres peritos de la defensa informaron unánimemente que el homicida era alienado desde antes de cometer su delito y absolutamente irresponsable del acto cometido; los tres peritos de la parte contraria informaron que no era alienado y que su acto obedecía a la más vulgar de las lógicas del delito: la pasión y el interés. Pero estos mismos no estuvieron de acuerdo; quien lo dijo francamente simulador y quien se limitó a negar su locura, pronosticando que acaso el procesado llegara a enloquecerse de veras. Desconcertado el juez ante la heterogeneidad de esas opiniones de los peritos, nombró en comisión a los médicos de tribunales, quienes informaron que se trataba de locura verdadera. Pero el juez no acertó a convencerse definitivamente y dispuso la internación del sujeto en el Hospicio de las Mercedes; sobreseyó provisoriamente el sumario, temiendo que el alienado sanara si sobreseyó definitivamente. Este caso, citado con el simple propósito de evidenciar la posibilidad de las diferencias periciales, aun entre alienistas distinguidos, explica la falibilidad de la "opinión" pericial, que no tiene valor de "prueba".

¿Debemos de esto inducir que los éxitos de los simuladores son frecuentes? Todo lo contrario. En una clínica psiquiátrica, a cargo de un alienista, es sumamente difícil que un simulador consiga ser declarado loco. Decimos difícil y no es imposible; a nuestros dos casos interesantes (obs. XVI y

XVII), podríamos agregar el de un enfermo que en Italia simuló con éxito un delirio de las persecuciones, siendo observado por tres peritos, uno de los cuales fue el ilustre Lombroso. Además los simuladores que logran engañar al alienista se guardan muy bien de comunicárselo; y aunque lo hicieran éste no se apresuraría a publicar el caso, y tal vez dudara de la verdad de tal confesión. En cambio, la simulación en las cárceles y en las secciones de policía puede realizarse fácilmente y obtener buen éxito, por la frecuente impericia de los llamados a resolver el punto.

De nuestros veinticuatro casos de simulación, solamente cinco consiguieron pasar por locos verdaderos (obs. XVI, XVII, XVIII, XXIII y XXVIII).

El primero es un caso producido ha muchos años, cuando la cultura psiquiátrica era deficiente. Se trata de un individuo bien educado, inteligente, que prepara de antemano la simulación de una locura, con anterioridad al delito que premedita; este último detalle aleja la sospecha de simulación. Su posición moral como delincuente es casi simpática y todas las circunstancias del medio en que simula convergen a su éxito. Es un caso excepcional.

El segundo caso de éxito se justifica por el escaso tiempo empleado por los peritos en formular su diagnóstico. Merece señalarse que el alienado no sabía cómo simular, siendo los mismos peritos quienes le sugirieron, involuntariamente, el delirio de grandezas simulado durante su estancia en el manicomio.

En el tercer caso el éxito se explica por las circunstancias del ambiente en que se produce; una comisaría de campaña, con la complicidad del comisario y de un médico que certifica la realidad de la manía simulada. No es una simulación verdadera, sino simple farsa en que el médico-perito desempeña el más triste papel.

La cuarta simulación seguida de éxito ocurrió en la comisaría de un pueblo donde no había alienistas; la observación se hizo empíricamente en la comisaría, y el médico se apresuró a zafarse del caso, declarándolo alienado sin mayores indagaciones. El éxito se debe a las malas condiciones de observación y a la inexperiencia del perito.

El último caso, terminado por la fuga del sujeto, se debe a la ausencia del médico alienista en las cárceles; el delincuente consigue ser transferido a una enfermería, en vista de su alienación, y de allí se fuga. Este significati-

vo detalle no influye sobre la convicción de sus custodios, que recomiendan especialmente su captura en vista de que el fugitivo es alienado. El azar hizo descubrir este caso de simulación.

De esos cinco casos uno solo tiene valor positivo como éxito del simulador: es el de la (obs. XVII), observado en un manicomio durante un tiempo suficiente, sin que los peritos ni el médico de la clínica sospecharan que podía tratarse de simulación. El primer caso es excepcional; podría repetirse en cualquier momento sin que nadie lo sospechara. Los tres restantes sólo prueban la necesidad de no confiar, en ningún caso, los peritajes a médicos sin conocimientos psiquiátricos y de no realizar la observación en sitios inadecuados.

IV. CIRCUNSTANCIAS JURÍDICAS QUE FAVORECEN LA SIMULACIÓN

Las dificultades médico-legales enunciadas, los inconvenientes para descubrir a los simuladores y las frecuentes disidencias entre los peritos cuando un caso difícil es sometido a su observación, son causas suficientes para reforzar en el espíritu de algunos delincuentes astutos sus simpatías por este sistema de defensa. Los jueces, por su parte, atormentados por la preocupación de la "responsabilidad" o "irresponsabilidad", fantasma que perturba el funcionamiento de la justicia penal, acaban por no condenar al sujeto; menos mal si deciden sobreseer provisoriamente el sumario. Así, mientras por una parte el aumento de la cultura psiquiátrica dificulta la simulación, por otra los actuales procedimientos periciales influyen para hacerla provechosa. Este es, lo repetiremos cien veces, el escollo de la psicopatología forense. Su desarrollo científico y sus inducciones aplicables a la criminología serán estériles mientras los sistemas de represión se encastillen en la idea de castigar la perversidad, las intenciones o la conciencia de los que delinquen. Persistiendo esa antinomia entre la ley y la ciencia, los peritajes psiquiátri-

cos carecerán de eficacia. Dos ejemplos recientes ilustrarán plenamente esta opinión.

En un caso trátase del homicida Juan B. Passo; da muerte a otro sujeto en circunstancias gravísimas. El juez nombra dos peritos, a propuesta de las partes interesadas. El uno informa que Passo es responsable; el otro que es irresponsable. El primero interpreta la responsabilidad tal como está entendida en los códigos, afirmando, con razón, que Passo, no obstante ser un degenerado moral, no es clínica ni jurídicamente un alienado; por lo tanto, lo considera responsable de sus actos. El segundo perito se coloca en el terreno científico, prescindiendo del criterio jurídico, y niega que pueda existir en Passo ninguna responsabilidad de su homicidio, pues su delito resulta de un complejo determinismo biológico y social; también le reconoce degenerado moral, y además le atribuye una hipotética epilepsia larvada o latente. En suma, el primer perito quería la condena de Passo por ser un individuo "responsable", no por su peligroso carácter de degenerado moral, sino a pesar de él; en cambio el segundo pretende deducir de su degeneración moral un elemento demostrativo de su "irresponsabilidad", cuya consecuencia debía ser la absolución.

Toda la crítica del sistema está en ese caso: la ley condena al sujeto por no ser peligroso o lo absuelve si admite que es peligrosísimo; ¡es singular que estas reflexiones no germinen en la mente de cuantos creen que las leyes penales tienen por objeto defender a la sociedad contra la actividad de los delincuentes! Passo fue condenado. No porque se aceptaran su degeneración y su pretendida epilepsia psíquica, que lo presentaban como irresponsable y muy peligroso, sino porque se desechó esa hipótesis, considerándosele responsable y por ende menos peligroso.

Otro caso reciente -también interesó vivamente a la opinión pública- fue el del sargento Funes, que dio muerte a uno de sus superiores, al parecer justificadamente. Los defensores no encontraron mejor argumento para pedir su absolución que demostrar su calidad de epiléptico, deduciendo de ella su irresponsabilidad por el homicidio. No pensaron que tal defensa requería más grave condena del defendido, pues los epilépticos impulsivos son los más peligrosos de todos los homicidas. Pero el tribunal se colocó a la altura del sistema penal y le condenó a una pena gravísima por no considerarle epiléptico y sí responsable de sus actos. Es decir, lo condenó porque exclu-

yó que fuese peligrosísimo, como son todos los epilépticos con impulsos homicidas.

Es evidente que en el caso del homicida Passo no se habrían producido discrepancias periciales si el juez, en lugar de pedir datos sobre su "responsabilidad", hubiese pedido se determinara cuánto peligro representaba su permanencia en el seno de la sociedad. Ambas partes, en efecto, coincidieron en señalar su intensa degeneración moral; si a alguien podía ocurrírsele la hipótesis de una epilepsia latente o larvada, no habría sido, con seguridad, al perito de la defensa. Y para un degenerado moral, peligroso por su ausencia de sentimientos sociales, nadie habría sabido pedir la absolución, lo creyeran responsable o no. Idéntico criterio puede aplicarse al caso Funes. Y como esos dos, podríamos citar otros cien. Ese falso criterio que señalamos, turba al perito cada vez que debe determinar el grado de "responsabilidad" penal de un simulador. Detrás de la locura simulada están las anomalías psíquicas propias de los delincuentes; algunas veces surge la dificultad de determinar cuánto hay de anomalía real detrás del síndrome simulado. Y en la duda se opta por la "responsabilidad atenuada", que además de ser científicamente absurda, debería en rigor extenderse a todos los delincuentes intensamente degenerados, es decir, a los más peligrosos.

Haciendo a un lado esas cuestiones y encarando la posición jurídica *presente* de los simuladores de la locura, puede establecerse estos preceptos generales: 1ª Si existe una forma clínica de locura verdadera se declarará al sujeto responsable; 2ª Si la forma clínica es simulada se le declarará responsable; 3ª Si detrás de la locura simulada se encuentran simples anomalías psicológicas, sin carácter clínico determinado, se considerará al sujeto como delincuente común, es decir, responsable; esas anomalías son propias de la psicología de los delincuentes, y no constituyen la locura en el concepto "clínico-jurídico".

Desde el punto de vista médico-legal la locura "alegada" tiene una importancia equivalente a la simulada. La alegación es una simulación indirecta, puramente retrospectiva. El individuo no imprime a su conducta presente ninguna manifestación que le haga aparecer como alienado; sus defensores se encargan de coordinar los datos remotos y cercanos, para probar que el sujeto está alienado en el momento de cometer el delito y era irresponsable de sus actos. En tales condiciones, los mejores elementos para el diagnóstico diferencial se refieren al estudio del delito en sus relaciones con la forma

de locura alegada. En estos casos, como en los de simulación, las dificultades médico legales nacen de la determinación de la "responsabilidad", que debiendo ser retrospectiva presenta aún mayores dificultades.

V. CONCLUSIONES

Las dificultades médico-legales que presentan los casos de simulación de la locura por los delincuentes, son determinadas por deficiencias de conceptos y de procedimientos que existen en los sistemas penales vigentes. En la práctica de la psicopatología forense son indispensables tres reformas: 1ª, todo delincuente supuesto alienado debe ser observado en una clínica psiquiátrica; 2ª, deben ser peritos los médicos de la clínica; 3ª, el plazo para la observación será indeterminado. La posición jurídica presente de los simuladores de la locura es la de los delincuentes comunes no atenuada ni agravada por la simulación.

XII. Profilaxia jurídica de la simulación de la locura

I. Utilidad jurídica de simular la locura. - II. El criterio de la "responsabilidad penal". - III. Insuficiencia e ilegitimidad de ese criterio. IV. La defensa social y la temibilidad del delincuente. - V. Adaptación de la pena a las diversas categorías de delincuentes. - VI. Nuevo aforismo de psiquiatría forense. - VII. Conclusiones.

I. UTILIDAD JURÍDICA DE SIMULAR LA LOCURA

¿Prevenir o curar? Este problema preocupa a los médicos ante las enfermedades; también inquieta a los sociólogos, llamados a ser médicos de las enfermedades que minan el organismo social. No hay dos opiniones: prevenir es más sensato que curar.

Este criterio trasladado al terreno de la legislación penal, nos induce a plantear en forma nueva y científica el problema de la simulación de la locura. En pocas palabras: ¿debemos esperar que se produzca para descubrirla y reprimirla con los medios clínicos y penales que están a nuestro alcance? o bien: ¿debemos evitarla, haciéndola nociva para los individuos que recurren a ella con un fin jurídico determinado?

Esta segunda solución no ha sido señalada antes de ahora, ni siquiera prevista por los autores que trataron este punto de psicopatología forense.

Evidentemente, el ideal no es descubrir ni remediar la simulación, sino prevenirla; además, la primera solución, sobre ser mala, no es la más segura. Hemos estudiado, en efecto, en tres largos capítulos todos los medios - clínicos, empíricos, científicos y violentos- de que disponen el psiquiatra y el criminólogo para descubrir la locura simulada; dijimos que, no obstante la constancia e inteligencia puestas al servicio del peritaje, no hay certidumbre absoluta de que un simulador no pueda engañar a sus peritos, burlándose de la justicia. Forzoso es confesar la relatividad de nuestros medios de defensa contra los simuladores.

Es visible, pues, la conveniencia de aplicar a este caso particular el criterio general, prefiriendo la profilaxis a la curación.

Lo esencial para las aplicaciones profilácticas es conocer las causas para poderlas suprimir o evitar. Volvamos la mirada a la causa de la simulación de la locura, seguros de encontrar la clave para establecer las medidas preventivas más eficaces.

La causa fundamental de que algunos delincuentes simulen la locura, reside en la deficiente organización de los actuales sistemas de represión penal; en otras palabras, el hecho surge de condiciones propias del ambiente jurídico contra el cual lucha por la vida el delincuente. No será superfluo seguir el hilo de nuestras demostraciones.

La simulación, en todos los seres vivos, es un medio de mejor adaptación a las condiciones de lucha por la vida. Esta lucha, en los delincuentes, es esencialmente antisocial. La sociedad reacciona contra los delincuentes, expresando esa reacción en leyes penales que forman parte de su ambiente jurídico. El delincuente, en su lucha contra la represión social aprovecha las deficiencias del ambiente jurídico. El *locus minoris resistentiae* consiste precisamente en el criterio de la responsabilidad, puesta como base de la represión del delincuente. De allí nace, para éste, la utilidad jurídica de ser confundido con el alienado.

Si estas inevitables repeticiones hicieran claro y convincente nuestro concepto, nos disculparíamos la insistencia, demasiado didáctica quizás. En suma: la simulación de la locura por los delincuentes tiene un fin netamente jurídico y su posibilidad proviene de deficiencias propias de las instituciones penales contemporáneas.

II. EL CRITERIO DE LA "RESPONSABILIDAD PENAL"

Determinada su causa jurídica, podemos inquirir los medios preventivos que la imposibiliten jurídicamente; descartamos la indagación de un proble-

mático "síntoma patognomónico" que permita diferenciar los alienados de los simuladores.

Si la causa reside en ventajas que el ambiente jurídico ofrece al delincuente simulador, la profilaxis debe tender a suprimir esas ventajas. Y sí, como hemos establecido, esas ventajas resultan del criterio de la responsabilidad o irresponsabilidad, debe procurarse reemplazar ese criterio, abstracto e impreciso, por otro que no puede ser explotado en beneficio del delincuente. Puede suprimirse la simulación de la locura por delincuentes, previniéndola. Ello requiere, en verdad, una reforma ab imis de la legislación penal vigente, pero ella es impuesta por los adelantos de la sociología y la psicopatología aplicadas al estudio científico de la criminalidad.

En ese sentido involucramos nuestra cuestión *particular* de psicopatología forense, dentro de una cuestión jurídica general. Todos los penalistas, clásicos y *modernizantes*, reconocen la necesidad de transformar las instituciones penales; sería absurdo pretender que el Derecho eludiera el ritmo de evolución que transforma todo el mundo orgánico y superorgánico. El derecho penal necesita transformarse. Todos reconocen la ventaja y la inminencia de su reforma: es cuestión de más o de menos. Algunos creen que basta aumentar la penalidad; otros se atreven a pedir la abolición de la pena de muerte, la reforma carcelaria, leyes contra el juego o reformas de procedimientos; otros van más lejos, desean la transformación del derecho penal en sus mismos fundamentos. La diferencia es de grado, pero todos los penalistas son reformistas; los criterios científicos van filtrándose poco a poco en las legislaciones modernas, y la organización de los nuevos establecimientos penales respeta ciertas conclusiones ya indiscutidas, de los sociólogos y los psiquiatras.

El engranaje de la justicia penal contemporánea está mohoso; podemos afirmarlo así los que visitamos diariamente a la multitud que marchita su vida en las cárceles, víctima de sistemas absurdos en teoría y contraproducentes en la práctica.

Siguiendo las huellas trazadas por la Escuela criminológica positiva -actualmente más compleja y precisa que las primitivas intuiciones de Lombroso- señalaremos, en primer término, las deficiencias científicas y prácticas del presente sistema de represión penal. En seguida, sintetizaremos los criterios-científicos que debieran presidir a su reorganización. Determinare-

mos, luego, la posición jurídica de las diversas categorías de delincuentes ante el nuevo criterio de defensa social. Y, por fin, induciremos nuestras conclusiones sobre la relación entre la reforma jurídico-penal y la profilaxis de la simulación de la locura.

III. INSUFICIENCIA E ILEGITIMIDAD DE ESE CRITERIO

El conflicto fundamental entre el espíritu metafísico medieval y el espíritu científico moderno, que durante siglos ha apasionado a los filósofos, tuvo en el siglo XIX una solución práctica: todo lo que es accesible a nuestra experiencia debe ser estudiado mediante los métodos científicos, prescindiendo de hipótesis que se refieran a causas o cosas inaccesibles a esa experiencia. El determinismo evolucionista, indiscutido ya en la órbita de los conocimientos científicos, ha gravitado sobre la interpretación de la actividad funcional de la mente humana. Los modernos conocimientos de psicología llevan a mirar como una simple ilusión el clásico concepto del libre albedrío; su consecuencia lógica es poner en tela de juicio los fundamentos del derecho de castigar, asentados sobre él.

Poco puede agregarse a lo escrito sobre esta cuestión, ampliamente difundida en las obras de Ferri, Bombarda, Hamon y otros. Una breve síntesis hace Angiolella en los términos siguientes: "Creemos que nosotros mismos nos determinamos en un sentido o en otro; cuando nos hemos determinado de cierta manera, creemos que podríamos habernos determinado en sentido opuesto, creemos también, que la humanidad habría podido desarrollarse de distinta manera de como se ha desarrollado, si la voluntad y la actividad de los individuos que la componen se hubiesen exteriorizado en cierto sentido más bien que en otro.

"En cambio, así como en la vida de los pueblos y de las naciones todos los acontecimientos son determinados por leyes de causalidad a las que no podría sustraerlos ninguna voluntad individual ni colectiva, de igual manera todos los actos de la vida individual están determinados por causas imposi-

bles de eludir. Cada uno de nuestros actos psíquicos es un fenómeno reflejo, y sólo difiere de los reflejos motores por su mayor complicación; siempre es determinado por motivos, y se efectúa en uno u otro sentido según la mayor o menor fuerza de un motivo sobre el otro; la diversidad de la conducta individual frente a excitantes análogos, sólo debe atribuirse a la diversa intensidad que algunos motivos y sentimientos adquieren sobre otros en los distintos organismos. Estos son principios de psicología general y los damos por demostrados, no pudiendo engolfarnos en otras disgresiones.

"El caso de los delincuentes es un caso especial, una aplicación de esos principios generales; los actos delictuosos son algunos de los actos que un hombre puede realizar; entran, pues, en esa ley general. La psicología criminal es un capítulo de psicología que estudia los motivos, las condiciones y los mecanismos psíquicos de los actos que la sociedad llama delitos; y ha encontrado que los delincuentes poseen una mentalidad que (por causas congénitas o adquiridas, en presencia de estimulantes exteriores más o menos fuertes y poderosos, según las diversas categorías de delincuentes y de delitos), necesaria e inevitablemente reacciona con esos actos criminales. Frente a esas verdades, la responsabilidad legal (fundada sobre la conciencia y la libertad de los propios actos), no puede invocarse para los delincuentes, pues sus actos, aunque conscientes la más de las veces, no son por ellos libres, como no es libre ninguna acción humana. Debe eliminarse, pues, el concepto de la responsabilidad, por lo menos en el sentido que le daban la vieja escuela y las leyes vigentes, y con él debe eliminarse el concepto antiguo de la pena y la manera actual de aplicarla." Con relación al determinismo psicológico, que es el único criterio científico, nadie es libre de sus actos: no lo es el hombre cuerdo ni el demente, no lo es el criminal ni el idiota. Es tan poco libre el hombre de genio cuando inventa o descubre, como el criminal cuando mata o estupra; el primero no puede evitar el invento ni el segundo su delito; un complejo determinismo biológico y social impone el acto, que no puede ser sino como es, dados los componentes. En verdad, esta concepción determinista es poco halagadora para la vanidad de los espíritus inferiores, que creen es mengua para sus fueros humanos el estar sometidos a las mismas leyes naturales que presiden toda la compleja actividad universal, desde sus manifestaciones infinitamente grandes, admirables a través del telescopio, hasta las infinitamente pequeñas, que palpitan bajo el microscopio.

No incurriremos, pues, en una nueva refutación del libre albedrío. Bástenos recordar la ironía de Nietzsche, en *Más allá del bien y del mal*: "Uno de los atractivos de una teoría es, sin duda, el de poder ser refutada; precisamente por eso halaga a los espíritus más sutiles. Parece que la teoría, cien veces refutada, del "libre albedrío" sólo subsiste por la fuerza de ese atractivo: hay siempre algún recién llegado que se siente con fuerza para refutarla".

Junto con el libre albedrío caen los fundamentos de la responsabilidad penal, que es su corolario; con ella cae, a su vez, el sistema represivo actual.

La Escuela criminológica positiva ha podido demostrar que la pena, como venganza colectiva contra el responsable del daño causado, es propia de una moralidad social inferior, a la vez que es injusta, por admitir falsamente en quien delinque la libre voluntad de delinquir. Como intimidación, preventiva del delito, es absolutamente ineficaz. Como medio de corrección del criminal, es contraproducente; baste hojear los capítulos que Ferri dedica a la crítica de los presentes sistemas correccionales en su *Sociologia Criminale*.

Espíritus estrechos o misoneístas dicen, y tal vez lo creen, que la aplicación de las nuevas teorías tendrían como resultado beneficiar a los criminales en perjuicio de la sociedad; tan infantil error es patrimonio de una parte del vulgo -especialmente del "vulgo ilustrado", que es el peor de los vulgos- deduciendo de la negación de la responsabilidad, la liberación de todos los criminales pasados y presentes, así como la impunidad legal de los venideros. ¡Compasible error o hipócrita mentira! Otras son, como se verá, las conclusiones de las nuevas doctrinas.

IV. LA DEFENSA SOCIAL Y LA TEMIBILIDAD DEL DELINCUENTE

Demostrar la ineficacia de la pena fundada sobre la responsabilidad del delincuente no significa desconocer a la sociedad el derecho de defenderse de los delincuentes. Solamente se quiere reemplazar las bases absurdas del ac-

tual sistema punitivo por otras científicas, que hagan más eficaz la defensa de la sociedad contra los actos delictuosos. La pena, deprimida por la idea de venganza o de castigo que se le asocia, puede ceder su puesto a una más amplia y segura defensa social, que será la manifestación del instinto de conservación propio de todos los seres vivos. Ese instinto impulsa a la segregación o eliminación de cuanto puede dificultar o poner en peligro su existencia o su integridad, pues la conservación de la propia vida es tendencia fundamental de todo ser vivo; la sociedad, obrando como si fuera un organismo colectivo, tiende a eliminar todos los elementos que considera perjudiciales a su vitalidad y evolución.

Por esas razones -dice Lombroso en la última edición de su *Medicina Legal*-, "reconociendo que el delito es un fenómeno patológico estrictamente relacionado con la organización del individuo, abandona el terreno de la responsabilidad y de la pena, que aún conserva el sello de la antigua venganza, cruel e ineficaz; en cambio intenta la enmienda del individuo, si aún fuere posible, la reparación de los perjuicios por él causados, o bien se limita a defender la sociedad de esos elementos perturbadores. La defensa social es, pues, la base racional de un sistema punitivo científico, exclusivamente proporcionado a la temibilidad del delincuente".

Al pensar de esa manera, la nueva escuela está lejos de guiarse por un estéril prurito de innovación; tiende, más bien, a hacer efectiva la defensa contra el delito, ineficaz actualmente, y muchas veces puramente nominal. Ferri ha demostrado que la idea de una defensa colectiva, como justificativo de la pena, aunque nublada por las especulaciones de los filósofos y juristas, ha persistido siempre, de manera clara, en la conciencia popular. La frase "combatir el delito", usada por los mismos correccionalistas ocupados en la tarea sentimental de acortar las penas, confirma ese concepto: la sociedad, lesionada en sus intereses, reacciona contra la agresión, venga de donde viniere y bajo cualquier forma.

Esa reacción está representada por los medios complejos de que la sociedad dispone para la defensa colectiva, pudiendo pertenecer al orden profiláctico o al orden represivo. La nueva escuela los agrupa y clasifica en cuatro categorías:

1ª Los medios preventivos: destinados a evitar las causas que favorecen la exteriorización de las tendencias mórbidas en un sentido delictuoso: Ferri

los llamó "sustitutivos penales", con frase más afortunada que exacta.

2º Los medios reparadores: destinados a indemnizar las víctimas del delito y a disminuir las fuertes cargas que implica para el estado la lucha contra la criminalidad.

3º Los medios represivos: penas variables en cada caso, según las condiciones del delincuente, edad, sexo, profesión, hábitos de vida, etc.

4º Los medios eliminadores, destinados a impedir la recidiva: pena de muerte (?), deportación, reclusión perpetua apropiada a las condiciones del criminal y otras secundarias.

Este programa de defensa social, complejo y científico, ha sido formulado desde hace varios años, lo que no impide su desconocimiento, o su tergiversación, por muchos de los adversarios de la Escuela.

V. ADAPTACIÓN DE LA PENA A LAS DIVERSAS CATEGORÍAS DE DELINCUENTES

Tal manera de encarar la represión de la criminalidad, organizando la defensa social contra los elementos antisociales, necesita complementarse con un nuevo criterio de aplicación que excluye todo apriorismo en la proporcionalidad de la pena, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Siendo su objeto impedir que el delincuente ejercite de nuevo sus tendencias antisociales contra la sociedad, su consecuencia lógica es que la pena no debe adaptarse al delito, considerado abstractamente - sino al delincuente, considerado como una peligrosa realidad concreta.

Para que la defensa social sea eficaz, es necesario, en cada caso, hacer el diagnóstico psicopatológico del delincuente; en este sentido son eficaces las demostraciones que hace Kovalewsky en sus brillantes estudios. A las consideraciones jurídicas debe substituirse el estudio clínico de los delincuentes, para establecer a qué categoría pertenecen, si es peligrosa su conviven-

cia en el agregado social, y si es susceptible de mortificarse en el sentido de una mejor adaptación al medio. Determinada la posición clínica del delincuente, se procederá, en cada caso, a ponerla en condiciones de no perjudicar, siguiendo el principio de la correlación entre la defensa y el peligro del sujeto, con las variantes sugeridas por la psicología personal de cada uno.

No haremos aquí un resumen de los diversos medios represivos aconsejados para cada categoría de delincuentes. Sólo haremos una observación de conjunto, suficiente para fundamentar la profilaxis jurídica de la simulación de la locura.

La posición de los delincuentes cambia mucho si se funda la represión penal en su temibilidad y no en su responsabilidad. He aquí nuestra manera de plantear el problema.

La represión más severa corresponde a los delincuentes cuyo delito es una resultante de factores psicopáticos de carácter permanente, que expresan un estado orgánico irremediable. Esas anormalidades del funcionamiento psicológico pueden reflejarse de manera predominante sobre la esfera de los sentimientos, de la inteligencia o de la voluntad; suelen ser congénitas, pero pueden también ser adquiridas de manera estable. Forman parte de ese grupo los amoraes congénitos y adquiridos (delincuentes natos o locos morales y delincuentes habituales con intensa degeneración psicológica, ya incorregibles); los alienados delincuentes, ya sea congénita su locura o adquirida de una manera estable (frenosis congénitas, incurables o recidivantes); los disbólicos intensos y permanentes (epilépticos, alcoholistas crónicos, impulsivos incurables).

Pertenecen al segundo grupo y deben someterse a una represión de severidad mediana los delincuentes cuyo delito es consecuencia de la combinación mixta de factores biológicos y sociales, siendo la expresión de un estado psicopatológico transitorio y reparable. Tenemos, por una parte, a los amoraes adquiridos, cuya degeneración mental es escasa, predominando los factores sociales en la determinación de conducta delictuosa (delincuentes habituales corregibles); junto a ellos encontramos a los que sufren una perturbación transitoria de la inteligencia (psicosis transitoria), y a los desfallecidos de la voluntad, todavía remediabes (impulsivos con inhibición educable).

En el tercer grupo figuran los delincuentes accidentales, los criminaloides, en cuyos delitos prevalecen los factores externos, siendo los orgánicos pocos importantes; el delito es en ellos el exponente de una alteración psicológica fugaz, correspondiéndoles una represión penal mínima, pues su profilaxis está en los "substitutivos penales". Encontramos aquí los delincuentes ocasionales, los por ímpetu pasional, los que delinquen en una fugaz obnubilación de su inteligencia, y por fin, los que cometen delitos por ignorar el carácter delictuoso de ciertos actos.

Un esquema facilitará la comprensión del punto.(23)

REPRESIÓN DE LOS DELINCIENTES SEGÚN SU TEMIBILIDAD

REPRESIÓN MÁXIMA

Delincuentes natos o locos morales; delincuentes habituales incorregibles.

Alienados delincuentes con psicosis congénitas o permanentemente adquiridas, incurables o recidivantes.

Epilépticos, alcoholistas crónicos, impulsivos incurables.

REPRESIÓN MEDIANA

Delincuentes habituales corregibles.

Delincuentes con psicosis transitorias.

Impulsivos cuya inhibición es educable.

REPRESIÓN MÍNIMA

Criminaloides y ocasionales.

Episodios psicopáticos fugaces.

Impulsivos accidentales.

Este esquema, en relación con las cinco categorías de criminales aceptadas en la clasificación de la escuela positiva (natos, locos, habituales, pasionales, de ocasión), nos muestra lo siguiente: los delincuentes natos y locos están sometidos a mayor represión; los habituales a mayor o mediana; los ocasionales y pasionales son objeto de represión mínima.

Después de esta enumeración de las premisas, llegamos al nudo vital de nuestro problema: la profilaxis jurídica de la simulación de la locura.

VI. NUEVO AFORISMO DE PSIQUIATRÍA FORENSE

La aplicación de estos nuevos criterios en reemplazo de los vigentes en el derecho penal, resuelve el problema que planteamos al comenzar este capítulo: la simulación de la locura pierde toda utilidad para el delincuente simulador, pues desaparece la cuestión de la irresponsabilidad penal como causa eximente de pena. Analicemos ahora las ventajas o desventajas que la simulación de la locura reporta a los delincuentes de las diversas categorías. Si en ningún caso la simulación resulta ventajosa, y si es francamente perjudicial en la mayoría de los casos, podremos decir que ella desaparecería como medio de lucha por la vida contra el ambiente jurídico-penal.

Comencemos por establecer el grado de represión penal que corresponde a los delincuentes alienados. En este grupo se confunden dos clases de individuos: 1º, los que tienen psicosis congénitas, o adquiridas de manera permanente, o recidivantes; 2º, los que cometen su delito bajo la influencia de trastornos mentales transitorios. Para los primeros la represión es máxima, para los segundos mediana. Pero la simulación se refiere a estados permanentes, continuados posteriormente al delito, que persisten, por lo menos, durante el tiempo que dura el proceso; los trastornos mentales transitorios sólo *son alegados* por los defensores del delincuente. La simulación de la locura expone, pues, al delincuente simulador a ser objeto de una *represión máxima*.

Siendo mínima la represión que corresponde a un delincuente pasional o de ocasión (agréguense a éstos los habituales e impulsivos modificables), es evidente que ninguno de ellos simularán la locura, pues al confundírseles con alienados delincuentes serían objeto de una represión máxima.

El delincuente nato, el delincuente habitual y el impulsivo tampoco tendrán ventaja alguna en ser confundidos con los alienados delincuentes. Para todos ellos, la represión penal es máxima, dada su alta temibilidad; pero la locura, agregada a la criminalidad por intensa degeneración, implica necesariamente una mayor temibilidad del sujeto; de manera que, aún para ellos, la simulación es desventajosa.

Nuestras observaciones clínicas, concordando con las inducciones lógicas más severas, nos han demostrado que la simulación de la locura es más frecuente en los criminales de ocasión y pasionales; éstos, además de no encontrar utilidad ninguna, serían gravemente perjudicados por la simulación de la locura. Los mismos delincuentes natos no obtendrían ninguna ventaja simulando.

La conclusión es obvia: no habrá delincuentes que simulen cuando la simulación los perjudique. Entonces habrá casos de simulación, clínicamente interesantes, pero exentos de interés jurídico y médico legal; y será más legítima la frase espiritual de Laségue: "Es necesario estar alienado para ser simulador".

Cuando se transforme el derecho penal, podrá comentarse la simulación de la locura como un absurdo curioso, felizmente disipado por nuestro nuevo aforismo: *La locura no es causa eximente de responsabilidad, sino agravante de la temibilidad del que la sufre, haciendo necesaria una mayor rigurosidad de la defensa social.*

VII. CONCLUSIONES

Demostrando que la simulación de la locura por los delincuentes nace del criterio jurídico que aplica la pena según la responsabilidad o irresponsabilidad del sujeto, su profilaxis debe consistir en una reforma jurídica que convierta la simulación en nociva para el simulador. Reemplazado el criterio de la responsabilidad del delincuente por la defensa social proporcionada a su temibilidad, la simulación de la locura tórnase perjudicial para los simuladores, desapareciendo de la psicopatología forense.

XIII. Leyes y fases evolutivas de la simulación de la locura

I. Las leyes del mimetismo son aplicables a la simulación de la locura. - II. El ambiente jurídico y la simulación evolucionan correlativamente en el pasado, en el presente y en el porvenir. - III. Conclusiones.

I. LAS LEYES DEL MIMETISMO SON APLICABLES A LA SIMULACIÓN DE LA LOCURA

Volviendo la mirada a nuestro estudio preliminar sobre la *simulación en la lucha por la vida*, tócanos establecer el paralelismo entre la simulación en general y la simulación de la locura por los delincuentes. Ambas, como hemos demostrado, son medios de mejor adaptación a las condiciones de lucha por la vida.

Existe una marcada equivalencia entre las leyes de Wallace sobre los fenómenos miméticos y las circunstancias en que se produce la simulación de la locura por los delincuentes. Para demostrar esa equivalencia, nos bastará tener presente que los *simuladores* representan la *especie mimante*, mientras que los *delincuentes* representan la *especie mimada*. Dicen las leyes de Wallace:

a) La especie mimante se presenta en la misma región y ocupa los mismos sitios que la especie mimada. Los "simuladores" sólo existen en aquellos ambientes jurídicos donde los "alienados delincuentes" constituyen legalmente una especie aparte entre los delincuentes, disfrutando del privilegio de la irresponsabilidad.

b) La especie mimante es siempre más pobre en medios de defensa. Los "simuladores" apelan a la simulación por carecer de otros medios eficaces para ser declarados "irresponsables"; en cambio, los "alienados delincuentes" están óptimamente defendidos por la irresponsabilidad penal que disfrutaban.

c) La especie mimante cuenta menos individuos. El número de "simuladores" es menor que el de verdaderos "alienados delincuentes".

d) Difiere del conjunto de sus aliados. Los "simuladores" difieren jurídicamente de los "alienados delincuentes"; los unos son punibles y los otros no lo son.

e) La simulación, por detallada que sea, es exterior y visible solamente, no extendiéndose jamás a los caracteres internos ni a aquellos que modifican el aspecto exterior. Es evidente, y la ausencia de locura verdadera en los "simuladores" es lo que permite hacer su diagnóstico diferencial con los "alienados delincuentes". La correlación es el hecho general, la regla; es lógico suponer que puedan encontrarse excepciones.

II. EL AMBIENTE JURÍDICO Y LA SIMULACIÓN EVOLUCIONAN CORRELATIVAMENTE, EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR

Del mismo modo que evoluciona la simulación como medio de lucha por la vida en el mundo biológico y social, siguiendo las transformaciones del ambiente, así también evoluciona la simulación de la locura por los delincuentes, paralelamente a las transformaciones del ambiente jurídico. Pueden distinguirse tres grandes fases de esta evolución:

1ª En todo tiempo, ciertas formas de locura fueron consideradas como atenuantes de la culpabilidad de ciertos delincuentes; sin embargo, no hubo un criterio legal uniforme, ni reglas fijas al respecto. En las sociedades medievales, el alienado, fuera o no delincuente, fue conceptualizado como un individuo más antisocial que el delincuente no alienado; a éste se le consideró intencionalmente malo, mientras al alienado se reputó inevitablemente malo, creyéndosele poseído por el demonio o víctima de irremediables sortilegios. En un ambiente dominado por tales prejuicios, la simulación de la locura habría sido sumamente perjudicial, para cualquier delincuente. Éste,

en su calidad de tal, podía ser objeto de una represión penal más o menos grave; pero simulando la locura tenía la certidumbre de morir en la hoguera o en el cadalso. Era más ventajoso ser delincuente cuerdo que delincuente alienado.

2ª La evolución del criterio jurídico tendió a reconocer la existencia de causas que irresponsabilizaban de sus delitos a algunos delincuentes, entre ellas la alienación mental. El estudio de los alienados demostró que no eran endemoniados sino enfermos, sin capacidad para discernir el bien del mal y sin libertad de guiar sus propios actos; surgió, naturalmente, el concepto de la irresponsabilidad penal de los alienados. Éstos quedaron en mejor posición jurídica que los no alienados; para los unos no había represión penal y para los otros sí. Entonces fue útil la simulación de la locura, para ser considerados irresponsables y eludir la represión penal. En la actualidad los países civilizados poseen leyes que los colocan en este período. La difusión de los conocimientos sobre la locura facilita su simulación, existiendo formas clínicas simulables con poco esfuerzo físico y mental; en cambio, la creciente cultura psiquiátrica de los peritos obstaculiza el éxito de los simuladores. En esta segunda etapa es más ventajoso ser delincuente alienado que delincuente cuerdo.

3ª El estudio de las causas biológicas y sociales que determinan la criminalidad, así como de las anomalías psicológicas de los alienados y de los delincuentes, subvertirá, pronto o tarde, los fundamentos del derecho represivo. El criterio de la responsabilidad penal será desterrado; la defensa social contra los delincuentes se fundará en la temibilidad de éstos. El alienado delincuente será considerado muy peligroso; tanto como el delincuente nato y mucho más que los delincuentes de otras categorías. Ninguno de ellos encontrará ventajas jurídicas en la simulación de la locura; eso determinará su desaparición como fenómeno jurídico. Será más ventajoso ser delincuente cuerdo que delincuente alienado.

III. CONCLUSIONES

Las leyes de la simulación en el mundo biológico (mimetismo), se comprueban en la simulación de la locura por los delincuentes. Existe un estrecho paralelismo entre las transformaciones del ambiente jurídico y la evolución de la simulación de la locura. Fue desventajosa cuando la posición de los alienados ante la ley penal era más grave que la de los delincuentes; pasó a ser ventajosa cuando se reconoció la irresponsabilidad penal de los alienados; será nuevamente desventajosa cuando se reconozca su mayor temibilidad y sobre ésta se funde la represión penal.

Conclusiones sintéticas

I.- Las condiciones en que se desenvuelve la lucha por la vida en el ambiente social civilizado, pueden hacer individualmente provechosa la simulación de la locura, como forma de mejor adaptación a las condiciones de lucha; ya sea directamente favoreciendo al simulador, ya indirectamente, disminuyendo la resistencia que el ambiente opone al desarrollo y expansión de su personalidad.

II.- La persistencia de cierta razón y la inconsciencia de su verdadero estado mental mórbido, permite a algunos alienados comprender las ventajas que reporta simular la locura en determinadas circunstancias, produciéndose el fenómeno de la "sobresimulación" o simulación de la locura por alienados verdaderos. En cambio, toda vez que un alienado es consciente de su locura o comprende las desventajas que ésta le produce, "disimula" su alienación, equivaliendo este fenómeno a la simulación de la salud, subordinándose al mismo criterio utilitario.

III.- La simulación de la locura por los delincuentes está subordinada a condiciones propias de la legislación penal contemporánea. Los delincuentes, además de luchar por la vida como los demás hombres, luchan contra el ambiente jurídico de la sociedad en que viven. Este ambiente, concretado en las leyes penales, condena al delincuente castigándole por la ejecución del acto cuya responsabilidad le imputa; en cambio no condena al delincuente alienado, por considerarle irresponsable de su delito. El delincuente simula ser alienado para eludir la responsabilidad del acto delictuoso y ser eximido de pena.

IV.- La falta de criterio uniforme para interpretar la simulación de la locura explica las opiniones divergentes de los autores acerca de su frecuencia y su interpretación clínica. Las estadísticas publicadas no pueden compararse entre sí; carecen de valor científico. Están levantadas en condiciones heterogéneas y se ha apreciado de diversos modos las relaciones entre las verdaderas anomalías psicológicas de los delincuentes simuladores y la locura simulada. Entre los delincuentes procesados que presentan síntomas de alienación, encontramos un 14 por ciento de simuladores; la proporción observada por los médicos forenses de Buenos Aires varía entre 5 y 10 por 100.

Subordinándose la simulación de la locura por los delincuentes a circunstancias propias de la legislación penal contemporánea, el criterio para su in-

interpretación debe ser clínico-jurídico . La locura representa formas clínicas definidas que, en el concepto de la ley penal, confieren la irresponsabilidad; las anomalías psíquicas de los simuladores no corresponden al concepto *clínico-jurídico* de la locura, como causa eximente de pena. El delincuente simulador no lo es por sus anomalías psíquicas verdaderas, sino a pesar de ellas.

Los delincuentes simuladores suelen presentar las anomalías degenerativas comunes en los delincuentes; pero como ellos no confieren la irresponsabilidad, simulan formas clínicas de alienación que en el concepto de la ley implican la irresponsabilidad penal.

V.- Los delincuentes son individuos psicológicamente anormales y su anormalidad presenta desigual intensidad en las diversas categorías de delincuentes. Todos los simuladores de la locura, por ser delincuentes, son mentalmente anormales; pero la posibilidad de simular la locura con fines jurídicos es independiente de esas anormalidades. Los delincuentes más degenerados son menos aptos para usar de este medio defensivo en su lucha por la vida. La posibilidad de la simulación está en razón inversa del grado de degeneración psíquica de los delincuentes.

VI.- Los delincuentes que intentan eludir la represión penal simulan formas clínico-jurídicas de alienación y no simples anormalidades atípicas, pues sólo las primeras confieren la irresponsabilidad penal.

Las formas simuladas pueden referirse a cinco grupos de síndromes: maníacos, depresivos, delirantes o paranoicos, episodios psicopáticos y estados confusodemenciales. Por orden de frecuencia encuéntrase los fenómenos delirantes o paranoicos (2 por 100), los síndromes maníacos (25 por 100), los síndromes depresivos (17 por 100), los estados confusodemenciales (17 por 100) y los episodios psicopáticos (13 por 100).

Suele, excepcionalmente, observarse la simulación de la locura en ex alienados, así como el enloquecimiento de los simuladores. Las locuras simuladas carecen, generalmente, de unidad nosológica.

VII.- Las locuras simuladas presentan particularidades significativas al estudiarlas con relación a la herencia, los antecedentes patológicos individuales, la raza, la edad, la instrucción, el sexo, la educación, el estado civil, la profesión, el ambiente y el carácter individual. Sobre las modalidades clí-

nicas de las locuras simuladas influyen la tendencia al menor esfuerzo, el carácter del sujeto, la vulgarización de las formas simuladas, la imitación, la sugestión y otros factores de menor importancia. Los simuladores pertenecen en su gran mayoría a las categorías de delincuentes en que predominan los factores externos o sociales en la determinación del delito; los delincuentes natos dan una minoría de simuladores y no tienen tendencias muy acentuadas a la simulación.

VIII.- Actualmente se llama "alienados delincuentes" a individuos psicológicamente heterogéneos, unificándolos jurídicamente por su irresponsabilidad penal; verdaderos alienados delincuentes son únicamente aquellos cuyo delito es un resultado de su locura. La mayor parte de los alienados comunes han cometido actos delictuosos; sólo figuran en los estudios sobre "alienados delincuentes", los que han sido procesados, sin diferir por eso de los alienados no procesados. El delito de los alienados suele presentar caracteres especiales que permiten una relativa presunción sobre el estado mental del agente; pero ningún signo diferencial posee valor absoluto ni permite afirmar la simulación. En algunos alienados el delito tiene caracteres relacionados con la forma clínica de locura; en los simuladores esa relación es excepcional. Por el simple estudio de los caracteres del acto delictuoso es posible descubrir la simulación de la locura en algunos delincuentes; pero esa posibilidad no tiene valor de certidumbre, ni es generalizable a todos los casos de la medicina forense.

IX.- Los numerosos elementos que ofrece la clínica psiquiátrica para establecer el diagnóstico diferencial entre los simuladores y los alienados, se agregan a los datos obtenidos estudiando el delito en sus relaciones con la locura o la simulación, y constituyen un conjunto de factores útiles para llegar al diagnóstico; pero su valor es siempre relativo. Por eso el perito puede verse precisado a recurrir a medios especiales, directamente encaminados a desenmascarar la simulación.

X.- Los recursos especiales, de índole astuta, empleados para descubrir a los simuladores, son variables en cada caso y pueden ser provechosos. Los medios coercitivos y tóxicos no deben emplearse jamás. La pletismografía no es aplicable al diagnóstico diferencial entre la locura y la simulación. Cada día es más difícil el éxito de los simuladores; pero no puede afirmarse su imposibilidad dado el carácter relativo de nuestros elementos de investigación diagnóstica y la falta de signos diferenciales incontrovertibles.

XI.- Las dificultades médico-legales que presentan los casos de simulación de la locura por los delincuentes son determinadas por deficiencias de concepto y de procedimiento que existen en los sistemas penales vigentes. En la práctica de la psicopatología forense son indispensables tres reformas: 1ª, todo delincuente supuesto alienado debe ser observado en una clínica psiquiátrica; 2ª, deben ser peritos los médicos de la clínica; 3ª, el plazo para la observación será indeterminado. La posición jurídica presente de los simuladores de la locura es la de los delincuentes comunes, no atenuada ni agravada por la simulación.

XII.- Demostrado que la simulación de la locura por los delincuentes nace del criterio jurídico que aplica la pena según la responsabilidad o irresponsabilidad del sujeto, su profilaxis debe consistir en una reforma jurídica que convierta la simulación en nociva para el simulador. Reemplazado el criterio de la responsabilidad del delincuente por la defensa social proporcionada a su temibilidad, la simulación de la locura tórnase perjudicial para los simuladores, desapareciendo de la psicopatología forense.

XIII. -Las leyes de la simulación en el mundo biológico (mimetismo) se comprueban en la simulación de la locura por los delincuentes. Existe un estrecho paralelismo entre las transformaciones del ambiente jurídico y la evolución de la simulación de la locura. Fue desventajosa cuando la posición de los alienados ante la ley penal era más grave que la de los delincuentes; pasó a ser ventajosa cuando se reconoció la irresponsabilidad penal de los alienados; será nuevamente desventajosa cuando se reconozca su mayor temibilidad y sobre ésta se funde la represión penal.

Notas del autor

1. Ver las conclusiones del ensayo sobre *La simulación en la lucha por la vida*, escrito y publicado como introducción de este libro: desde la tercera edición ha sido reimpreso en volumen aparte.

5. A fines de 1906, fecha de la cuarta edición, nuestras observaciones ascienden a catorce, sus caracteres concuerdan con los señalados aquí, sin imponernos modificación alguna en nuestras apreciaciones generales.

7. Véase *Responsabilidad Penal, en los degenerados impulsivos*. Comentarios al art. 81, inciso 1º del *Código Penal Argentino*, por Ramos Mejía, Solari e Ingenieros, en *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, Buenos Aires, agosto de 1902. (Nota de la cuarta edición).

8. En la cuarta edición se dejaba constancia de que las observaciones habían ascendido a ocho.

9. Hacia la mitad del siglo XVII, Pedro Zacchia, creía que la simulación de la locura era cosa facilísima y muy frecuente, escribiendo estas palabras, que después han transcripto numerosos autores: *Nullus morbus fere est qui facilius et frequentius simulari solrat quam insania, nullus item quia difficilius possit depihendi*. Pero esos eran otros tiempos: los bufones de corte, fingiéndose a menudo insensatos para divertir a príncipes y cardenales, a reyes y emperadores, mostraban cuán fácil era fingirse locos, sugiriendo o reforzando la creencia de esa facilidad. Por otra parte, los conocimientos psiquiátricos eran entonces muy limitados y sólo se referían a pocas formas de alienación; muchas de las que son hoy patrimonio de nuestras clasificaciones eran desconocidas, no apreciadas o tenidas por picardías, como si fueran finas y meditadas travesuras de los individuos, máxime si se trataba de delincuentes que deseaban sustraerse por su intermedio a bien merecidos castigos. Eran aún los tiempos en que el campo de la criminalidad era mucho más vasto que el de la locura, cuando ésta se confundía con aquélla, hasta el punto de que las matanzas legales de pobres alienados alcanzaban cifras espantosas.

"Actualmente, en cambio, según las opiniones de varios autores, la simulación de la locura es rara: así lo afirman Conolly, Ball, Krafft-Ebing, Yes-sen, Siemens y Mittenweig. El mismo Schüle, según refiere Conolly, declara en su clásico tratado que no ha visto un solo caso: Knecht en siete años y medio de servicio en la prisión de Waldheim no pudo observar ninguno;

Vingtrinier sobre cuarenta y tres mil delincuentes de Ruan vio uno solo. Hoffmann, por fin, dice que la simulación de la locura no es tan frecuente como suele creerse. Los autores más afortunados que han escrito sobre la simulación sólo han podido observar pocos casos. Tomasia ha descrito cuatro. Roncoroni dos. Zino seis o siete. Siemens tres. Snell cinco. Fuertaner 12, sobre 25 delincuentes remitidos en observación a la clínica de Heidelberg. Biswanger 21, sobre 73 delincuentes sometidos a peritaje médico forense, durante dos años en Berlín. Kautzenes varios. Pelman 5 sobre 16 casos forenses. Tardieu dos, referidos en su tratado médico legal sobre la locura. Frichs diez. Garnier siete. Laurent refiere treinta y dos casos espigados de los más diversos autores. Virgilio treinta en diez años. Además han sido descritos muchísimos casos sueltos desde Morel a Idoler, a Marandon de Montyel, Sande, Livio, Bonnet, Hughes, Jacobi, Verga, Vigna, Bucknill, Tucke, Lombroso, Zippe, Robertson, Pradati, Krauss, Robinsón, Langlois, Wideman, Lengara, Lotz, Weis, Figges, Kierman, Sommer, Landgraf, Chiple, Bulard, Ludwiger, Blanche, Kirstein, Deventer, Binders.

"Todos estos casos reunidos, llegarían a algunos cientos: pero ninguno de los autores, tomado aparte, ha podido reunir tantos y tan diversos casos como he podido observar yo en un tiempo relativamente breve. Mi estadística de 120 casos, y quizá más, observados en cuatro años de estudio, es la más rica y podría afirmar excepcional: lo que vale decir que las cárceles judiciales de Nápoles ofrecen un contingente de simuladores más alto que las demás cárceles del mundo". Penta, págs. 95 a 100. Garbini, en *Il Manicomio* (año XIX, núm. 1), refiere que, en cuatro años, en un pequeño centro como Mesina, ha observado personalmente 12 casos de simulación. (Nota de la 4ª edición).

10. Posteriormente hemos observado personalmente cuatro casos más en el mismo servicio: 1 en la Penitenciaría de Buenos con el doctor Ortiz: hemos publicado, en los *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, 1 caso observado por el doctor Korn en el Hospicio de Melchor Romero. En la fecha de la cuarta edición el número de nuestras nuevas observaciones personales pasaban de 20 y el de los casos reunidos en la bibliografía posterior a la publicación de esta obra supera los 200.

13. Formulada en dos páginas de *Psiquiatría Criminal*, Buenos Aires, 1900. Sobre el mismo tema ver las siguientes publicaciones del autor: *Actas del Congreso Científico de Montevideo*, 1901; *Atti del V Congresso Interna-*

zioni di Psicologia, Roma, 1905; *Annali di Freniatria*, Turín, 1905; *Archives de l'Antropologie Criminelle*, Lyon, 1906; *Archivo di psichiatria II Manicomio*, Nocera, 1905; *La Revue Scientifique*, París, 1906; *Revista Frenopática Española*, Barcelona, 1906; *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, 1900; *Derecho y Sociología*, Habana, 1906; *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, Buenos Aires, 1906. (Nota de la cuarta edición).

14. Penta es de opinión opuesta; en su monografía llega a esta conclusión: "La locura simulada puede considerarse como una verdadera entidad clínica específica del delincuente nato". La opinión de tan distinguido psiquiatra no nos induce a cambiar la nuestra. En primer lugar, Penta, según lo hicimos notar, no estudió la simulación de la locura como hecho jurídico específico, sino como fenómeno carcelario, en delincuentes ya condenados. En segundo lugar, nos parece lógico que, entre condenados, cuando la simulación no tiende a obtener la irresponsabilidad eximente de la pena, sino a otros objetivos, su frecuencia sea mayor en los delincuentes natos, que conocen todos los resortes de la vida carcelaria para pasar a la enfermería, al manicomio, etcétera. Por fin, aun siendo cierta la condición de Penta para el ambiente carcelario de Nápoles, donde existen condiciones particularísimas, que el mismo Penta enumera, haciendo allí frecuente lo que nosotros hemos observada excepcionalmente, no es posible desconocer que los caracteres psicológicos del delincuente nato son los menos propicios para inducirle a la simulación de la locura. Encontramos, por otra parte, que Penta es perfectamente lógico en su conclusión. En efecto, él considera que "la simulación es un medio inferior de lucha por la vida, un fenómeno de supervivencia más o menos fisiológico todavía y natural, y también por este lado los criminales, especialmente los criminales natos se aproximan a los salvaje y a los animales; también la simulación, pues, como todo el resto de la organización psicológica de los criminales natos, constituye en ello un caso de atavismo". Esta opinión no nos parece exacta. La criminalidad atávica es la violenta: la fraudulenta es la evolutiva. Los medios de lucha primitivos son los violentos, los fraudulentos son modernos, refinados... la simulación no es una forma de violencia sino de fraude; verdad que no se puede desconocer. Que la fraudulenta es la forma menos atávica de luchar contra el código penal la prueban los grandes fraudulentos que no entran en la zona de represión del código; a la cárcel van de preferencia los violentos, los que no engañan, los que no mienten, los que no simulan. Luego, aun siendo su conclusión coherente con la premisa, la premisa es inexacta.

15. También aquí la opinión de Penta es contraria. Es posible: 1° que en las cárceles de Nápoles haya entre los condenados más delincuente natos que entre los procesados, en quienes yo estudio la simulación específica; 2° que Penta interpreta el tipo de delincuente nato con más generosidad que yo y le adjudique *larga-manu* a muchos que yo clasificaba en otras categorías. Probablemente esa interpretación personal del tipo debe influir en la divergencia.

16. La simulación de la locura en la delincuencia rural argentina es menos frecuente que en la urbana. El gaucho rehuye la simulación, como rehuye el suicidio. En el poema criollo *La Vuelta de Martín Fierro*, de Hernández, uno de los personajes cuenta las desventuras del criollo pobre, olvidado en la cárcel cuando no median las influencias protectoras de caudillos políticos; y refiriéndose al delincuente extranjero, agrega:

"El gringo es de más discurso:
cuando mata se hace el loco."

17. "Entre mis simuladores más insistentes y habituales, he encontrado dos que habían sido cómicos muchas veces, y otro un hábil ebanista que por cuatro veces, hizo postergar su proceso, simulando diversas formas de locura, y que al ser enviado al manicomio Criminal de Aversa modeló con miga de pan, además de una figura de Massaniello, con sus amplios brazos y gestos de costumbre, una lindísima figura de simulador con el chaleco de fuerza, reproduciéndose él mismo, con sus dolores y sus sufrimientos durante las diversas simulaciones. Así también Pelman (Archivos de Neurología, 1898) cuenta el caso de un joven que al ser llevado al Manicomio, después de su arresto, tenía un aspecto estúpido y pretendía ser Rafael. Sometido a fuertes corrientes farádicas, cambió en seguida su actitud, recuperando su lucidez, su conciencia. Y bien: este joven no tenía ningún motivo para simular, y "fue sin duda -dice Pelman- su profesión de comediante lo que le indujo a enmascararse de este modo". Penta, pág. 147-48.

18. Penta explica extensamente los factores que determinan la frecuencia de la simulación entre los presos de las cárceles de Nápoles. Sus observaciones son de verdadero interés y no resistimos a la tentación de transcribirlas: "Esta frecuencia debía sorprenderme, induciéndome a buscar sus causas. He aquí, sumariamente, lo que he podido establecer:

"1º Ante todo, hay motivo para creer que mi presencia en la cárcel, con el carácter de alienista, ha debido aumentar el número de simuladores, puesto que es creencia vulgar que los alienistas consideran como loco a todo el mundo. En segundo lugar, las modernas teorías sobre la naturaleza del delito que los profanos entienden enrevesadamente, así como los frecuentes y fáciles peritajes, las insinuaciones de los abogados, el hecho mismo de que por las anomalías de su psique criminal sean llamados "locos" por sus compañeros, el tener algo que ganar y nada que perder, han sido y son buenos motivos para que los detenidos simulen la locura con mayor frecuencia.

"2º Pero hay razones, diré así, locales e intrínsecas, que sustentan verdaderamente el fenómeno y dan de él una explicación más general. El hecho de que las dos terceras partes de los delincuentes de las cárceles de Nápoles están afiliadas a la Camorra; la simulación, el fraude, el engaño, lo mismo que el "argot", están en el carácter del camorrista, que bajo apariencias de caballerosidad es un botarate que explota cínicamente a las mujeres, simulando una virtud que enmascara un triste egoísmo. Parece amigo, expansivo, y en cambio acuerda protección con fines de utilidad personal. Busca una distinción de maneras que no posee, cayendo en ridículo por la exageración. Para hacerse respetar se da aires de petulancia, braceando con grandes gestos en el aire, para asumir un continente y una fisonomía que no le son propios, pero que el camorrista imita quizás de los recuerdos favoritos de esa literatura caballeresca y altisonante que nutre la mente fantasista del bajo pueblo napolitano.

"3º Después, o junto con las causas citadas, merece mencionarse la influencia de la tradición que se ha formado lentamente en las cárceles de Nápoles, a propósito de la simulación de la locura; pero esa tradición ha debido tener, sin duda, su período de formación, y aunque ahora sea una de las causas que hacen frecuente la locura simulada, bien merece que se expliquen su origen y sus causas en el pasado.

"4º Tanto la tradición como la Camorra se han formado en medio del pueblo napolitano y son una solemne expresión suya, debiendo considerarse que la simulación, especialmente de la locura, siendo tan frecuente y característica, debe también ser una de las características psicológicas del pueblo napolitano. Con razón decía Conolly, en el diccionario de Hacke Tuke, que las diversas condiciones del ambiente social hacen más o menos fáciles y comunes las tendencias a la simulación, y que por eso, en los diversos pue-

blos, por razones puramente étnicas, podemos encontrar con más o menos frecuencia los casos de simulación de la locura."

19. Dos Páginas de *Psiquiatría Criminal*, Buenos Aires, 1899, pág. 15.

20. Más de 3.500. (Nota de la sexta edición, 1911).

21. *Código Penal Argentino*, art. 31, inc. 19.

23. Este esquema se encuentra mejor formulado en mi cuadro de la "Terribilidad de los delincuentes", publicado en la obra *Criminología*, 6° edición, Buenos Aires, 1916. (Nota de la 3° edición).

¡GRACIAS POR LEER ESTE LIBRO DE
WWW.ELEJANDRIA.COM!

DESCUBRE NUESTRA COLECCIÓN DE LIBROS GRATIS DE
DOMINIO PÚBLICO EN CASTELLANO EN NUESTRA WEB

Índice de contenido

1. Índice

1. Advertencia de la octava edición.
2. I. Formas generales de la simulación de la locura
3. II. Sus causas múltiples
4. III. Locuras de origen sugestivo
5. IV. Simulación de formas larvadas
6. V. Locuras atribuidas por el medio
7. I. La razón y el juicio utilitario en los alienados
8. II. Sobresimulación de la locura; causas determinantes
9. III. Sobresimulación en alienados delincuentes
10. IV. Disimulación de la locura; su importancia médico legal
11. V. Disimulación en alienados delincuentes
12. VI. Conclusiones
13. I. La simulación de los delincuentes
14. II. Transformaciones del ambiente jurídico penal
15. III. Adaptación del delincuente: Irresponsabilidad y simulación
16. IV. Extensión de la irresponsabilidad: La locura como causa eximente de pena
17. V. Observaciones clínicas
18. VI. Una página del Quijote
19. VII. Conclusiones
20. I. Contradicciones sobre el estado mental de los simuladores
21. II. Heterogeneidad de las condiciones de observación
22. III. Condiciones necesarias para una buena estadística de la simulación
23. IV. Inutilidad de las actuales estadísticas por falta de criterio uniforme para apreciar la "locura" y la "simulación"
24. V. Necesidad de distinguir las "anomalías psicológicas propias de los delincuentes" y las "formas clínico-jurídicas de la locura"
25. VI. Conclusiones
26. I. La interpretación científica del delito y del delincuente
27. II. Las anomalías psicológicas en los delincuentes

28. [III. Predisposición a las formas clínicas de alienación: Locura en las cárceles](#)
29. [IV. Psicopatología de los delincuentes con relación a la simulación de la locura](#)
30. [V. La simulación se produce a pesar de las anormalidades del simulador](#)
31. [VI. La aptitud para la simulación está en razón inversa de la degeneración psíquica del delincuente](#)
32. [VII. Conclusiones](#)
33. [I. La interpretación clínico-jurídica de la locura](#)
34. [II. Formas clínicas de la simulación](#)
35. [III. Estados maníacos](#)
36. [IV. Estados melancólicos](#)
37. [V. Estados delirantes](#)
38. [VI. Episodios psicopáticos](#)
39. [VII. Estados de confusión demencial](#)
40. [VIII. Simulación en ex alienados](#)
41. [IX. Enloquecimiento de los simuladores](#)
42. [X. Conclusiones](#)
43. [I. Caracteres clínicos analíticos](#)
44. [II. Causas de las formas clínicas simuladas](#)
45. [III. Categoría a que pertenecen los delincuentes simuladores](#)
46. [IV. Conclusiones](#)
47. [I. Interpretación exacta del "alienado delincuente"](#)
48. [II. Caracteres del delito en los alienados y en los simuladores](#)
49. [III. Caracteres del delito en las diversas formas de locura](#)
50. [IV. Conclusiones](#)
51. [I. Valor de estos elementos para el diagnóstico](#)
52. [II. Datos del examen nosológico](#)
53. [III. Datos del examen somático](#)
54. [IV. Datos psicológicos sintéticos](#)
55. [V. Datos psicológicos analíticos](#)
56. [VI. Conclusiones](#)
57. [I. Lucha entre simuladores y peritos](#)
58. [II. Recursos astutos para descubrir la simulación](#)
59. [III. Medios coercitivos](#)
60. [IV. Agentes tóxicos](#)

61. [V. Inaplicabilidad de la pletismografía](#)
62. [VI. Síntesis del diagnóstico diferencial](#)
63. [VII. Conclusiones](#)
64. [I. Importancia en psicopatología forense](#)
65. [II. Dificultades prácticas para descubrir la simulación](#)
66. [III. Valor relativo de la opinión pericial y causas del éxito de los simuladores](#)
67. [IV. Circunstancias jurídicas que favorecen la simulación](#)
68. [V. Conclusiones](#)
69. [I. Utilidad jurídica de simular la locura](#)
70. [II. El criterio de la "responsabilidad penal"](#)
71. [III. Insuficiencia e ilegitimidad de ese criterio](#)
72. [IV. La defensa social y la temibilidad del delincuente](#)
73. [V. Adaptación de la pena a las diversas categorías de delincuentes](#)
74. [VI. Nuevo aforismo de psiquiatría forense](#)
75. [VII. Conclusiones](#)
76. [I. Las leyes del mimetismo son aplicables a la simulación de la locura](#)
77. [II. El ambiente jurídico y la simulación evolucionan correlativamente, en el pasado, en el presente y en el porvenir](#)
78. [III. Conclusiones](#)